

GUÍA DE PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

2018



LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

Edita: Consorcio Pactem Nord.
Colección: Territorio y políticas sociales.
Serie: Estudios e investigaciones, (publicación nº25).

Dirige: José Antonio Navarro.
Coordinación técnica: Cristina Millán.
Diseño y maquetación: Vicent Castells.

Colaboran:

LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación), Universitat de València (elaboración del mapa lateral), Pacto territorial por el empleo l'Alacantí; Acuerdo territorial y desarrollo local de Alcoi, Ibi y Ontinyent; Acuerdo territorial para el empleo y desarrollo local de la Vega Baja; Pacto Territorial por el Empleo de la Ciudad de Alicante; Acuerdo comarcal en materia de empleo y desarrollo local en la Marina Alta; Acuerdo territorial de empleo en la Comunidad Valenciana Término Municipal de Elche y Pacto territorial para el empleo Litoral Sur Alicante, Pacte Territorial per a l'Ocupació Castelló Nord; Pacto Local por el Empleo Castelló de la Plana; Pacte Territorial per a l'Ocupació Maestrat Litoral; Acuerdo Territorial por el empleo de la Mancomunidad del Alto Palancia y su área de influencia; Pacto territorial por el empleo de la Mancomunidad del Alto Espadán-Mijares; Pacto territorial por el desarrollo local y empleo Plana Nord; Pacto territorial por el empleo de la Plana Baixa; Pacto territorial por el Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia y Acuerdo Territorial para el empleo Els Ports, Acuerdo territorial por el Empleo Camp de Túria; Pacto territorial Costera - Canal; Acuerdo Territorial por el Consejo Económico y social comarcal Hoya de Buñol-Chiva; Acord comarcal per l'Ocupació de l'Horta Sud, Acord territorial per a l'Ocupació i el desenvolupament local de la comarca de la Safor; Acuerdo territorial en materia de empleo y desarrollo local de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino; PATER, Pacte territorial per a l'Ocupació en la Ribera; Acuerdo-Pacto Territorial para la creación de empleo y desarrollo local Rincón de Ademuz y Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia, Comissions Obreres del País Valencià (CC.OO.-PV), Unió General de Treballadors del País Valencià (UGT-PV), y Confederació Empresarial de la Comunitat Valenciana, CEV CV.

El texto de este trabajo ha sido aportado por los diferentes pactos y acuerdos de empleo de la Comunidad Valenciana.

Pactos y acuerdos por el empleo Comunitat Valenciana

Superficie: **23.272 km²**

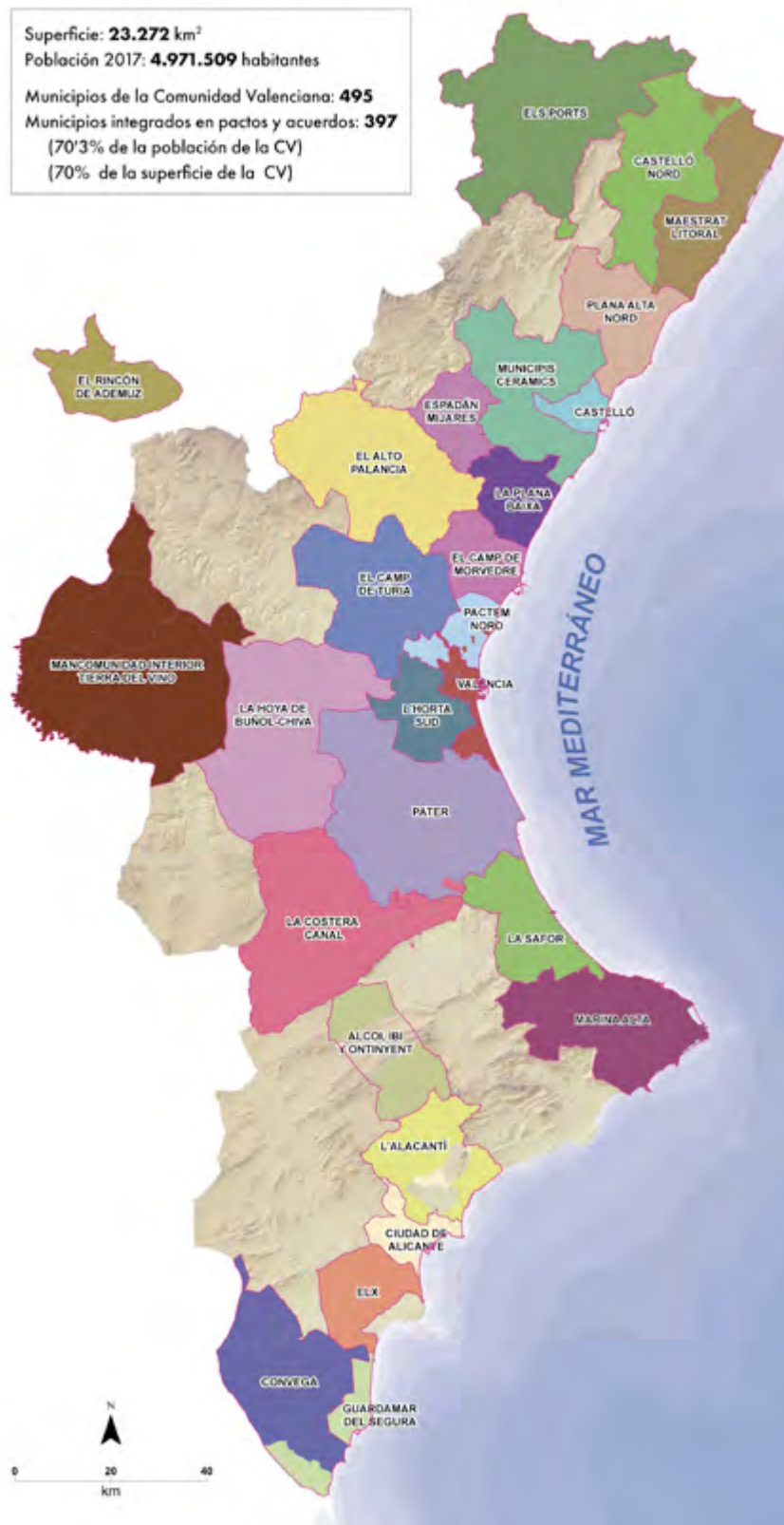
Población 2017: **4.971.509** habitantes

Municipios de la Comunidad Valenciana: **495**

Municipios integrados en pactos y acuerdos: **397**

(70'3% de la población de la CV)

(70% de la superficie de la CV)



PRESENTACIÓN

Esta guía de pactos y acuerdos territoriales de empleo de la Comunidad Valenciana se ha realizado en el marco de la jornada organizada en l’Horta Nord, en Burjassot, el pasado mes de noviembre de 2018. En este encuentro de Pactos y Acuerdos territoriales de empleo, impulsado y coorganizado por el Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo, Pactem Nord, y LABORA, servicio valenciano de empleo y formación, se puso de relieve la importante labor que los territorios, con diferente ritmo e intensidad, vienen realizando en diversos ámbitos del desarrollo local y del empleo.

En este encuentro de Pactos y Acuerdos Territoriales de Empleo en la CV, en palabras del Secretario Autonómico de Empleo de LABORA, Enric Nomdedéu, de la Directora General de Empleo y Formación, Rocío Briones, y del Presidente del Consorcio Pactem Nord, en calidad de Pacto anfitrión, se puso de manifiesto la importante labor que dichas estrategias territoriales de empleo desarrollan en la Comunidad Valenciana con el apoyo de LABORA en el marco de la línea de fomento de los acuerdos territoriales de empleo. Con el relanzamiento de esta importante línea de trabajo, a través del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, se propone una fórmula de trabajo en el territorio que potencia el trabajo en red, la solidaridad interterritorial y el aprendizaje mediante el impulso de proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.

Actualmente existen 27 pactos y acuerdos territoriales por el empleo en la Comunidad Valenciana, una estrategia por la mejora del empleo que deriva de diferentes directrices europeas que promueven el trabajo en conjunto entre administraciones públicas locales, sindicatos, representantes de las empresas y otros agentes locales. La mayoría de los pactos creados tienen un ámbito comarcal y también están presentes en las tres ciudades capitales de provincia, Alicante, Castellón y Valencia.

Así pues, recogemos las acciones desarrolladas que, entre otros factores, favorecen la experimentación en diversos aspectos asociados a la empleabilidad de las personas desempleadas, el desarrollo económico sostenible y a la mejora de las condiciones de trabajo del mercado laboral. Genéricamente, los actuales acuerdos y pactos territoriales de empleo, estructurados en torno a diferentes modelos de gobernanza y formas jurídicas en cada territorio, han facilitado información relacionada con los aspectos formales de la entidad, la contextualización de su territorio, las líneas y los objetivos de trabajo fundamentales y los proyectos experimentales desarrollados.

Con este trabajo, promovido por el Consorcio Pactem Nord, en el que han colaborado los diferentes territorios de los Acuerdos y Pactos territoriales de empleo, LABORA, servicio valenciano de empleo y formación, y los principales agentes sociales y económicos (CCOO, UGT y CEV), se pretende fomentar un mayor conocimiento mutuo, la cooperación interterritorial y el aprendizaje conjunto en el ámbito del empleo.

ÍNDICE

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO CASTELLÓN.

9

Pacte Territorial per a l'Ocupació Castelló Nord.....	11
Pacto Local por el Empleo Castelló de la Plana.....	27
Pacte Territorial per a l'Ocupació Maestrat Litoral.....	53
Acuerdo Territorial por el empleo de la Mancomunidad del Alto Palancia y su área de influencia.....	73
Pacto territorial por el empleo de la Mancomunidad del Alto Espadán-Mijares.....	91
Pacto territorial por el desarrollo local y empleo Plana Nord.....	99
Pacto territorial por el empleo de la Plana Baixa.....	111
Acuerdo Territorial para el empleo Els Ports.....	129
Pacto territorial por el Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia.....	141

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO VALENCIA.

153

Acuerdo territorial por el Empleo Camp de Turia.....	155
Pacto territorial Costera - Canal.....	187
Acuerdo Territorial por el Consejo Económico y social comarcal Hoya de Buñol-Chiva.....	207
Acord territorial per a l'Ocupació i el desenvolupament local de la comarca de la Safor.....	225

Consorti per a la creació d'ocupació de l'Horta Sud. Acco Sud.....	241
Consortio para la creación de empleo Pactem Nord.....	261
Acuerdo territorial en materia de empleo y desarrollo local de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino.....	277
PATER, Pacto territorial por el Empleo en la Ribera.....	287
Acuerdo-Pacto Territorial para la creación de empleo y desarrollo local Rincón de Ademuz.....	317
Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia.....	335

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES POR EL EMPLEO ALICANTE.

365

Pacto territorial por el empleo l'Alacantí.....	367
Acuerdo territorial por el empleo y desarrollo local Alcoi-Ibi-Ontinyent.....	375
Acuerdo territorial para el empleo y desarrollo local de la Vega Baja.....	385
Acuerdo territorial para el empleo Litoral Sur Alicante.....	407
Acuerdo comarcal en materia de empleo y desarrollo local en la Marina Alta.....	421
Acuerdo territorial de empleo en la Comunidad Valenciana Término Municipal de Elche.....	437
Pacto Territorial por el Empleo de la Ciudad de Alicante.....	463

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES
POR EL EMPLEO
CASTELLÓN



PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ
"CASTELLÓ NORD"

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"



Data de constitució:

Any 2016.

Entitats adherides:

Ajuntament de Canet lo Roig.
Ajuntament de Cervera del Maestre.
Ajuntament de La Jana.
Ajuntament de Rossell.
Ajuntament de La Salzadella.
Ajuntament de Sant Mateu.
Ajuntament de Traiguera.
Ajuntament de Xert.
Ajuntament de Tírig.
Ajuntament de Vilar de Canes.
Ajuntament de Les Coves de Vinromà.
CCOO-PV.
UGT-PV.
Confederació d'Empresaris de Castelló (CEC).

www.



Model d'organització del pacte o acord:

Està liderat per un dels ajuntaments del Pacte, fins ara l'Ajuntament de Traiguera però el seguiment i control es porta a terme per el Consell Rector, constituït per un representant de cada una de les entitats signants, una Comissió Tècnica constituïda pels tècnics de gestió de les entitats promotores i una Secretaria Tècnica portada a terme per l'ajuntament que lidera el projecte.

A setembre de 2018 s'ha creat la Associació per a la Promoció Turística Terres del Maestrat. Ànima Interior que englobarà les accions que portarà a terme el Pacte Territorial per l'Ocupació "Castelló Nord".

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"



TERRES DEL MAESTRAT
ànima interior

1. PROFESSIONALS DE CONTACTE:

Responsable tècnic: Salomé Esteller Casanova.
Càrrec: AODL Ajuntament de Traiguera.
Direcció: C/ Major, 17. Traiguera.
Telèfon: 964 49 51 25

2. CONTEXTUALITZACIÓ DEL TERRITORI:

El Pacte Territorial per l'Ocupació Castelló Nord treballa, des de l'any 2016, en dissenyar i promoure una unitat de treball conjunt. La seua finalitat és elaborar conjuntament actuacions integrals d'àmbit territorial: racionalitzar la gestió i posada en comú dels recursos existents per arribar a un desenvolupament sostenible del territori així com millorar la qualitat en el treball i la competitivitat del teixit productiu i empresarial.

Els 11 municipis que formen el pacte pertanyen 8 a la comarca del Baix Maestrat, 2 a la comarca de l'Alt Maestrat i 1 a la Plana Alta.

L'Àrea Funcional Els Ports-Baix Maestrat comprèn 33 municipis de la província de Castelló i té una extensió de 2.270 Km² però la seua densitat de població és molt baixa i prou inferior a la mitjana regional. La distribució de la població està molt concentrada entre els municipis del Litoral (Vinaròs, Benicarló, Peníscola i Alcalà de Xivert) que aglutinen el 80% de la població i han experimentat un creixement poblacional molt important en aquest últims anys. D'altra banda trobem el pobles del Port, a l'interior amb taxes negatives de creixement i greu problemes de despoblament. A la franja central trobem les poblacions que formen el pacte i que al tenir una millor accessibilitat i, major proximitat

a la costa, ens trobem en una situació intermèdia entre les dues realitats, tot i que el despoblament és un problema a tenir en compte en aquest moment no ens trobem en una situació extrema i per tant hem de treballar per millorar-lo.

L'Àrea Funcional Els Ports-Baix Maestrat inclou a 9 del 11 municipis que formen el Pacte, els altres 2 estan inclosos en l'Àrea Funcional de Castelló, però s'han inclòs en el nostre Pacte, donades les característiques i situació econòmica molt similars a la dels nostres pobles. El 11 pobles que hem signat aquest Pacte per l'Ocupació "Castelló Nord" ens trobem en una franja entre la costa amb pobles molt més poblats i una economia més industrial i del sector serveis i el pobles de l'interior de la nostra província, muntanyencs i molt més inhòspits. No hem patit el boom de la construcció d'època del creixement econòmic, per tant encara podem trobar un paisatge conservat i no tant urbanitzat com a la costa, ni tampoc patim el greu despoblament de les zones més interiors.

Les poblacions que formen el nostre Pacte tenen una economia fonamentalment agrícola, centrada en el cultiu de l'olivera. Identificador i símbol territorial en són les monumentals oliveres mil·lenàries, tant com a recurs turístic com a l'oli de l'especialitat Farga que estes produeixen.

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"



Fuente de la imagen: Instagram de Terres del Maestrat

CONTEXTUALITZACIÓ DEL TERRITORI:

Les oliveres mil·lenàries i el seu oli és un component d'unió i pertinença al territori. També destaquen altres cultius de secà i la cirera símbol de Salzadella. La indústria és limitada i el turisme centrat principalment en Sant Mateu i Traiguera. Un terç de la nostra població es dedica a l'agricultura, el 40% a serveis i la resta a la indústria. Després de la crisi el sector de la construcció ha sofert una recessió i ara només acull un 8% de la població activa, la indústria de les Coves de Vinromà és ara la més significativa. Avui en dia el cultiu de l'olivera es manifesta com un producte estratègic, tant per la seua producció i la seva comercialització com recurs turístic del territori.

La agricultura i la ramaderia és la base econòmica fonamental dels nostres pobles, després de la crisi econòmica la indústria del moble i la construcció ha patit una forta davallada i molts dels aturats d'aquest sector van tornar a conrear les terres i posaren funcionament les granges per la qual cosa aquest sector és ara més vital i gestionat per gent més jove. L'agricultura de secà i fonamentalment l'olivera i en particular la cirera a Salzadella són els cultius més extensos. Com a indústria més significativa del Pacte cal remarcar l'empresa eòlica de pales de les Coves de Vinromà.

La problemàtica més important de la nostra zona ara, no és tant l'atur que representa un 5% de la població activa sinó la revitalització de l'economia del nostres pobles i la creació de noves ocupacions que pugen permetre fixar població i evitar el problema de despoblament que ens està afectant i que comporta pobles envellits i per tant una economia encara més minsa per al comerç i serveis que queden en la zona.

Un altre element a tenir en compte són els atractius turístics que presenta el nostre territori i que posats en valor poden millorar l'economia de les poblacions. Així trobem patrimoni natural, en especial l'entrada al Parc Natural de la Tinença de Benifassà per Rossell, les oliveres mil·lenàries i rutes guiades que descobreixen els nostres racons més singulars, patrimoni cultural, on destaquen les pintures rupestres del Barranc de la Valltorta, a Tírig, restes de la Via Augusta, el Reial Santuari Font de la Salut a Traiguera, i la història de l'Ordre de Montesa protagonista en el nostre territori. També destaquen fires i esdeveniments esportius que es fan als diferents pobles i que promocionen i donen a conèixer la nostra gastronomia, artesanía i tradicions, sent una injecció econòmica pels comerços, cases rurals, bars i restaurants.

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"



Fuente de la imagen: Facebook de Terres del Maestrat

3. OBJECTIUS I LÍNIES DE TREBALL:

Els municipis de la zona de Castelló interior Nord han sofert una disminució de la població continuada en estos últims anys a causa de la transformació econòmica i social d'este territori. Per tal de potenciar l'ocupació i l'activitat econòmica, social i cultural, diversos municipis han dut a terme programes i iniciatives individuals.

Malgrat els esforços, no s'han aconseguit els resultats òptims que esperaven. Per esta raó, el Pacte Territorial per l'Ocupació Castelló Nord treballa, des de l'any 2016, en dissenyar i promoure una unitat de treball conjunt.

La seua finalitat és elaborar conjuntament actuacions integrals d'àmbit territorial, racionalitzant la gestió i posada en comú dels recursos existents per arribar a un desenvolupament sostenible del territori així com millorar la qualitat en el treball i la competitivitat del teixit productiu i empresarial.

Cal coordinar polítiques i esforços per tal d'impulsar actuacions integrals de creació d'ocupació, en un diàleg que doni resposta a les necessitats específiques dels diferents col·lectius i sectors econòmics del territori.

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"

Els objectius principal del Pacte Territorial Castelló Nord s'agrupen en:

1.- **Conèixer la realitat socio-econòmica** de la nostra zona, la situació i tendències del mercat de treball i les noves oportunitats per a la creació d'ocupació, les carències i necessitats per a la creació i desenvolupament de les empreses, així com millorar les pràctiques d'inserció laboral en col·lectius més desfavorits.

2.- **Coordinar les diverses polítiques i programes de formació i promoció de l'ocupació** de les entitats signatàries per a millorar l'eficiència i afavorir la sinergia dels recursos públics i privats.

3.- **Dissenyar, planificar i engagar tot tipus d'accions, programes i projectes conjunts** dirigits a la creació d'ocupació, a la inserció laboral de les persones desocupades, al foment de la iniciativa empresarial i al desenvolupament de les petites i mitjanes empreses dels municipis afectats.

4.- **Compartir, metodologies d'intervenció, experiències i recursos** per a la creació d'ocupació, així com la informació disponible sobre els sectors econòmics i del mercat de treball.

5.- **Promocionar, en l'àmbit del territori afectat, els diferents programes**, línies d'acció i ajudes de les diferents administracions i/o entitats per a la creació d'ocupació, l'adaptació de les empreses, la innovació i el desenvolupament empresarial basat en el coneixement.

6.- **Generar noves ocupacions** i consolidar les existents mitjançant la millora de la qualitat de l'ocupació i l'estabilitat laboral, reduint la contractació temporal.

7.- **Fomentar l'esperit empresarial i l'aprenentatge continu**, prestant especial atenció a l'economia social, atraient principalment a aquelles persones que tradicionalment no participen en l'activitat empresarial o que sofreixen especials dificultats per a la seva integració al mercat laboral.

Línies de treball:

1- Conèixer les necessitats de formació, ocupació i desenvolupament empresarial a partir de la realització un diagnòstic que permeti:

- Detectar tant les necessitats immediates, com les tendències de futur de les empreses en referència a la qualificació dels recursos humans, de manera que sigui possible concretar especialitats i continguts que hagin d'incloure's en les accions de Formació Professional que s'engeguin al territori.
- Estudi de les necessitats per a la inserció soci-laboral dels col·lectius més desfavorits (persones joves aturades menors de 30 anys, dones, persones aturades de llarga durada, persones discapacitades, col·lectius en risc o situació d'exclusió social) amb la finalitat de conèixer amb exactitud, la dimensió i les característiques d'aquests col·lectius a la zona territorial i dissenyar d'aquesta forma itineraris i programes per a la inserció soci-laboral ajustats a les seves necessitats específiques.
- Estudis sobre les noves formes d'organització del treball amb la finalitat de promoure la reflexió i la concertació entre els agents socials en matèria de jornada laboral i redistribució del còmput horari, l'organització flexible del treball, la salut laboral, la realització d'hores extres, la legalització de totes les formes de treball submergides, el foment de la contractació indefinida i les necessitats de reciclatge per afavorir l'adaptació de les empreses als canvis estructurals i tecnològics.
- Estudi sobre nous jaciments d'ocupació al territori per detectar les noves oportunitats d'activitat econòmica i creació d'ocupació derivats de les noves necessitats socials i de serveis a empreses.
- Estudi sobre la determinació de la viabilitat de nous models empresarials l'objecte social dels quals sigui la inserció laboral de persones aturades a través del desenvolupament d'activitats empresarials que permetin la generació i el manteniment de

l'ocupació mitjançant l'aplicació de fórmules de gestió empresarial innovadores i participatives.

- Estudis sobre les necessitats de la PIME en matèria d'innovació tecnològica, nous mètodes de gestió, desenvolupament organitzacional, gestió de la qualitat, gestió mediambiental, cooperació empresarial i l'ús de les noves tecnologies de la informació.
- Convocatòria de jornades, seminaris i grups de treball per afavorir l'intercanvi d'experiències, la difusió de les bones pràctiques en matèria de creació d'ocupació, i per difondre els resultats dels programes engegats.

2.- Millorar la qualificació professional dels recursos humans dissenyant i engegant accions de formació i orientació professional amb la finalitat de:

- Orientació i informació laboral, actituds i aptituds professionals, conèixer els recursos i possibilitats i procediments per accedir al mercat laboral.
- Formació bàsica i compensatòria per cobrir les mancances formatives bàsiques d'aquells col·lectius desocupats que posseeixin un nivell formatiu insuficient per accedir directament a altres programes d'inserció laboral.
- Programes de transició a la vida activa per als alumnes dels Centres de Formació Professional reglada dels municipis.
- Formació professional ocupacional per a persones aturades, mitjançant programacions anuals territorials, orientades de manera directa a les necessitats concretes del teixit empresarial del territori.
- Formació contínua per a persones ocupades, sobre la base de plans

territorials agrupats que responguin a les necessitats de les empreses per a la seva adaptació a les noves tecnologies i mètodes de producció, així com a les noves formes d'organització del treball.

- Formació de tècnics i gestors de programes d'ocupació per al disseny, la gestió i l'avaluació d'accions de promoció econòmica.
- Coordinació dels recursos per a l'orientació laboral i la inserció laboral amb els efectes de Finestreta Única.

3- Promoure la inserció laboral dels col·lectius desfavorits mitjançant el disseny i la posada en funcionament de programes que garantissin la igualtat d'accés al mercat de treball i la seva integració social.

4.- Fomentar la creació de noves empreses dissenyant i engegant programes de suport mitjançant :

- Foment de l'esperit empresarial.
- Formació en autoocupació i cultura emprenedora.
- Orientació i sensibilització per a l'autoocupació.
- Informació, assessorament i acompanyament a la creació d'empreses.
- Gestió de subvencions, ajudes i incentius.

5.- Afavorir el desenvolupament de la petita i mitja empresa dissenyant i engegant programes de desenvolupament empresarial dirigits a la petita i mitja empresa de la zona mitjançant:

- Formació en gestió empresarial, desenvolupament d'habilitats directives, planificació estratègica i desenvolupament organitzacional.
- Implantació de sistemes de gestió de la qualitat, sistemes de gestió mediambiental i de salut laboral, innovació tecnològica, estalvi energètic, cooperació empresarial i ús de les noves tecnologies de la informació i la creació de xarxes d'informació empresarial.

PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "CASTELLÓ NORD"

- Informació i assessorament sobre els programes d'ajudes de l'administració autonòmica, estatal i comunitària a la PIME industrial i comercial.
- Programes de formació comercial, i actuacions per al foment de l'associacionisme i la integració comercial.
- Programes de desenvolupament del sector artesà.

6.- Clàusula de revisió: Es podran incorporar a aquest pacte aquelles línies d'acció que es considerin convenientes a fi d'adaptar-les a les noves situacions socials i econòmiques.

4. PROJECTES EXPERIMENTALS 2016/2018:

El Pacte Territorial per l'Ocupació "Castelló Nord" és de recent creació i per tant només ha posat en funcionament un projecte experimental en 2017 "Pla d'Impuls a la promoció turística com a eina de dinamització econòmica i territorial" que ha finalitzat en setembre de 2018 i ara s'ha sol·licitat una continuació del projecte.

Pressupost i professionals associats:

S'ha contractat un tècnic en turisme i un community manager, dinamitzador de xarxes socials per un pressupost de 32.353,73 €.

Objectiu:

Desenvolupar i implementar una estratègia dins del Pla de Dinamització Turística del Territori, per tal de donar visibilitat als recursos ja existents i desenvolupar nous productes turístics, en base a l'oferta actual del territori, crear estratègies i accions de promoció turística per tal poder dinamitzar el territori i crear ocupació per poder fixar població al territori a partir de noves ocupació.

Resultats:

En aquestos nou mesos de feina hem aconseguit que els deu pobles participants en el projecte treballen a nivell turístic baix una mateixa marca "Terres del Maestrat. Ànima Interior". Aquesta marca ha estat utilitzada per a la creació de una web www.terresdelmaestrat.com i la seua presència a les xarxes social facebook, instagram, twitter. De manera que tota la oferta del diferents pobles està recollida en una mateixa web. Aquest fet, de moment, ha revitalitzat l'economia dels nostres productor i serveis; així podem constatar un augment de visites guiades a tots el pobles, visites programades a cooperatives d'oli, empreses de realització de productes artesanals (formatges, melmelades, vins...), creació de rutes cicloturistes per l'empresa del territori, ... per tant, tot i l'estat incipient del projecte, si veiem que els resultats van arribant a poc a poc. Ara tots els pobles tenen un pàgina on poden donar a conèixer i estan localitzat tots el seus recursos turístics així com els serveis que ofereixen.

Aspectes metodològics destacables:

Cal destacar que tots els pobles que formen el pacte són pobles menuts que estan al voltant de 700 habitants sobrepassant els 1000 habitants Sant Mateu i Traiguera i per sota Tirig en 437 i Vilar de Canes en 179 però en aquest projecte tots han estat considerats de la mateixa manera i s'han invertit els mateixos recursos per a donar-los a conèixer. Es treballava en reunions bimensuals amb tots els tècnics dels pobles i tots els representants polítics dels diferents pobles on els tècnics del projecte informaven dels objectius que s'anaven aconseguint. El fet que els representants polítics estiguessin implicats en el projecte ha estat un punt fonamental per a la consecució dels objectius marcats.

Valoració del projecte:

Fins al moment actual i després d'haver passat l'estiu com a element de prova del treball que s'estava realitzant la valoració general del projecte és molt positiva pels diferents sectors implicats, cases rurals, restaurants i bars, comerç, productors artesans i empreses de turisme. Creiem que seguint treballant en aquesta línia i començant a crear producte turístic augmentaran les possibilitats d'empreniment dins del sector que estem treballant i per tant la demanda de nous productes que caldrà satisfer, permetrà que noves empreses es creen en el nostre territori, a banda de la dinamització econòmica que poc a poc mostra els seus resultats.

CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓ DE LA PLANA



CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

Fecha de constitución:
Año 2010.

Entidades adheridas:

Ajuntament de Castelló de La Plana.
Comisiones Obreras País Valencià CC.OO.
Unión General de Trabajadores Castelló (UGT).
Confederación de Empresarios de Castelló (CEC).
Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Castellón (CEPYMEC).

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, una presidencia y la comisión permanente de dirección. Junto a ellos, a nivel técnico, dispone de la secretaria técnica, la administración, intervención, tesorería y secretaría, además del personal técnico.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de naturaleza pública adscrita al Ajuntament de Castelló de La Plana.
Este Consorcio cuenta con 14 personas contratadas.

CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CASTELLÓ DE LA PLANA



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Remedios Pavón Roiz.

Cargo: Gerente.

Dirección: C/ Enmedio, 82 - 1º. (Edifici Quatre Cantons). Castelló de la Plana.

Email: castellocrea.observatori@castello.es

rempav@castello.es

Teléfono: 964 355 482

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La población de Castelló está experimentando desde el año 2012 una regresión significativa provocada por una baja tasa de fecundidad por mujer, 1.32% según el IVE para la comarca de La Plana Alta, la salida de jóvenes titulados/as y el regreso a sus países de origen de la población inmigrante, sobre todo la rumana, alcanzando tasas cercanas al 20% durante los años más duros de la crisis (IVE).

Se ha detectado en la población de Castelló un bajo nivel de estudios, según el INE el 20.29% no tiene el graduado en ESO y el 30.05% solamente posee dicho graduado, al mismo tiempo que el nivel de inglés también presenta tasas muy bajas que salvan mejores resultados en el colectivo universitario. La formación en el lugar de trabajo está sujeta a la misma tendencia, no se aprovechan todos los recursos disponibles y esta realidad se percibe como una falta de valor del capital humano. También se ha detectado un desajuste entre las necesidades del mercado laboral y la oferta formativa, la ausencia de formación reglada para comerciantes en la ciudad y oficios relacionados con la cerámica, inaccesibilidad a cursos con alta inserción laboral como la inyección digital y SAP, la inadecuada oferta formativa en profesiones relacionadas con el mar.

El nivel formativo de la ciudad de Castelló es proporcional a la inserción laboral, siguiendo la misma tendencia

que en el resto de España cuyo dato del mes de septiembre de 2017 es del 72,8% para la población con un nivel alto de estudios frente a un 32,6% del nivel bajo, esta realidad es doblemente acusada en los colectivos de riesgo. Los principales obstáculos con los que se encuentra la población a la hora de ampliar sus estudios o el nivel en idiomas, más allá del económico, son la falta de conciliación, la falta de información, la falta de hábitos de estudio y las malas comunicaciones para desplazarse hasta el centro de estudios. Además no se puede obviar la imperante necesidad de digitalización de la población analfabeta digital e inmigrante digital, invirtiendo en universalizar el acceso a estos medios también para la población nativa digital.

Existe una diversidad de sectores con tendencia positiva para el empleo, la hostelería se mantiene en primera posición según el boletín anual de mercado de trabajo municipal (2016), sin embargo el empleo que brinda es precario seguida por el peonaje cualificado hasta comerciales expertos en producto y en idiomas, la demanda de informáticos/as de grado o de formación profesional es superior al volumen de titulados/as, también oficios como madera, electrónica y electricidad, fabricación mecánica e instalación y mantenimiento demandan mano de obra que no alcanzan a cubrir. En el sector energético, los procesos de digitalización y robotización de diversos



Fuente de la imagen: castellonturismo.com

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

sectores y en el diseño de maquinaria ofrecen posibilidades en cuanto a inserción laboral, así como los relacionados con las nuevas cualificaciones: Blogging, Bitcoins, Big Data, Cloud Computing, Videojuegos y asesores de todo tipo: coaching, publicidad, comunicación... Por la tendencia de la población al envejecimiento se identifican como nicho de empleo las actividades relacionadas con la salud y ocio de las personas mayores (Smart Silver Economy).

El paisaje empresarial está dominado por pymes, centrado sobre todo en dos sectores el cerámico y el turístico. Las exportaciones son clave para la economía local. La conciencia de beneficio social y el desarrollo social no están implantados en la cultura empresarial de la ciudad, mientras que los procesos productivos sí han visto incrementar su complejidad, sobre todo, en la industria y en la energía. Los clústers ayudan a superar el difícil acceso de la pymes a la innovación en general, difunden el conocimiento del concepto de transformación digital, dan acceso a expertos TIC en TFT, y ayudan a superar la dificultad para concretar proyectos reales de éxito.

Los propios recursos endógenos de Castellón de La Plana cuentan con instituciones activas en el desarrollo de políticas activas de empleo, un clúster del sector cerámico y adyacentes con tecnología punta, generación de empleo

concreto y emprendimiento, presencia potente a nivel mundial y enclave de importantes empresas como BP y UBE, núcleo de referencia a nivel formativo con innovadores ofertas como los videojuegos, etc.

Respecto a las debilidades endógenas de Castellón de La Plana, una economía con bajo valor añadido, falta de capacitación-cualificación, la brecha en titulaciones medias, el escaso desarrollo digital en las empresas, insuficientes institutos tecnológicos y el tamaño industrial atomizado que entra en contradicción con las oportunidades de la economía de escala, la ausencia de un sistema cooperativo que empodere a las pymes, además de un mercado pequeño y aislado inapropiado para el testeo de productos, servicios y nuevas iniciativas empresariales.

La innovación de Castellón apunta tanto en aplicar novedades tecnológicas en el proceso de producción, como en salir y expandirse en nuevos mercados, aplicar nuevas organizaciones empresariales, nuevas formas de relación con otras empresas servidoras o del sector y con los clientes, ... mientras que se estima oportuno expandir los servicios avanzados, aumentar el nivel formativo y las cualificaciones, el acceso a centros tecnológicos locales y la mejora de las infraestructuras con el Arco Mediterráneo.



3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana es una iniciativa de los agentes económicos, sociales y políticos más representativos de la ciudad dirigida al diseño, promoción, gestión y

evaluación de acciones cuya finalidad es la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo económico, empresarial y social en el municipio de Castellón.

Objetivos del Pacto Local por el Empleo de Castelló de La Plana:

- Favorecer la creación de empleo de calidad.
- Conocer la realidad socioeconómica de la ciudad de manera rápida y eficaz.
- Coordinar las acciones de formación y empleo realizadas en Castellón de La Plana.
- Incrementar los niveles de formación y cualificación profesional adaptándolos a las necesidades actuales.
- Favorecer los procesos de inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión.
- Difundir una cultura de la responsabilidad social.

Líneas de trabajo:

1

Observatorio
socioeconómico y laboral

- Análisis de tejido empresarial y mercado laboral.
- Foros.
- Estudios específicos.

2 Emprendimiento

- Formación en autoempleo y emprendimiento, cultura emprendedora.
- Orientación y sensibilización para el autoempleo.
- Información, asesoramiento y acompañamiento a la creación de empresas.
- Gestión de subvenciones, ayudas e incentivos.
- Estudio de propuestas sobre microfinanciación para emprendimiento y moneda local.
- Fomento de microcréditos.
- Aceleración de empresas innovadoras.
- Infraestructuras y servicios (incubación de empresas).
- Foros y eventos: desarrollo de jornadas y premios a iniciativas emprendedoras.

3 Conocimiento e innovación

- Foro de innovación.
- Apoyo a proyectos de I+d+i.
- Formación y reciclaje sectorial: píldoras de formación.

4 Formación

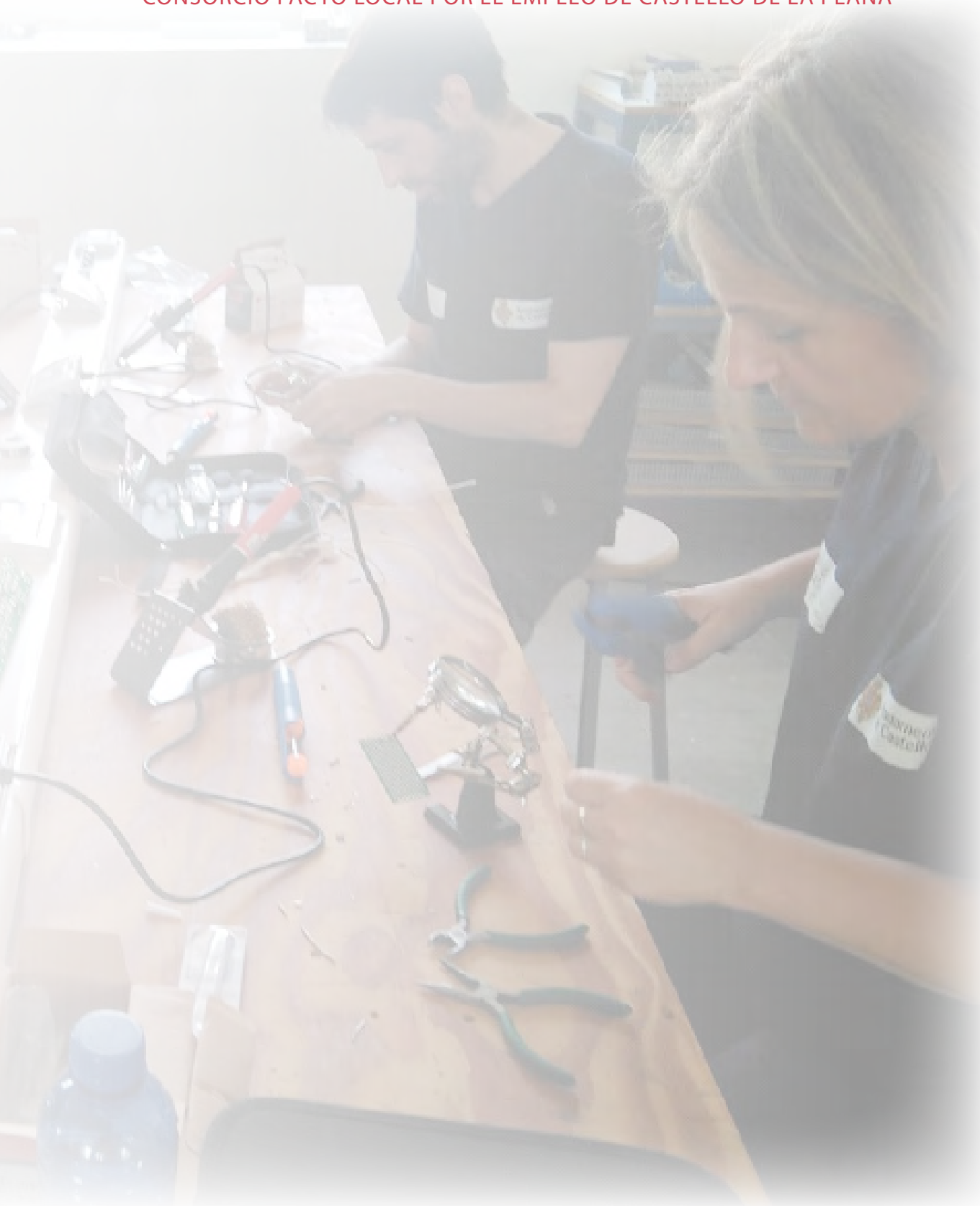
- Orientación, acompañamiento e intermediación laboral.
- Itinerarios integrados para colectivos en riesgo de exclusión social.
- Formación en sectores tradicionales con incorporación de TIC.
- Formación a la carta.
- Formación para el empleo.
- Formación transversal: lenguas extranjeras y tecnologías de la información y las comunicaciones.

5 Empleo

- Plan Local de Formación con itinerarios de inserción.
- Apoyo a iniciativas empresariales o de autoempleo surgidas de programas municipales.

6 Sostenibilidad y responsabilidad sociales

- Compromiso con la Responsabilidad Social RSC.
- Desarrollo de actuaciones como Territorio Socialmente Responsable.
- Fomento y promoción de la economía social: cooperativas, empresas de inserción.
- Igualdad de oportunidades.



PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

Entre los proyectos desarrollados en el marco del Consorcio Pacto local por el Empleo de Castelló de La Plana, se destacan los siguientes:

Escuela para emprender:

El Consorcio Pacto local por el Empleo de Castelló de La Plana, a través del Servicio de Emprendimiento CastellóCREA, y la Universitat Jaume I (UJI), mediante la Cátedra INCREA, han sumado esfuerzos para crear la Escuela para emprender, un itinerario formativo para personas emprendedoras, en el que se trabaja una idea de emprendimiento de los participantes pasando por las diversas etapas de planificación del proyecto hasta su presentación final. Cuenta con un presupuesto de 15.967,00€ a cargo de la aplicación presupuestaria 2018.

Líneas de subvenciones:

Dos son las subvenciones que se gestionaron desde el área de Emprendimiento CastellóCREA con presupuesto del Consorcio y que finalmente fueron tramitadas con posterioridad al periodo del Proyecto Experimental 2016/2017:

SUBVENCIÓN	EJERCICIO 2017
Subvención del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló de la Plana, para la concesión de ayudas de apoyo a la economía social en la ciudad de Castelló, enmarcada en el "Proyecto CastellóCREA".	Presupuesto de 161.000,00 €
Subvención del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castelló de la Plana, para la concesión de ayudas destinadas al apoyo en la creación y consolidación de empresas enmarcadas en el "Proyecto CastellóCREA".	Presupuesto de 75.000,00€

Las Bases de estas dos subvenciones son aprobadas en septiembre de 2017 por el Consejo Rector, encontrándose en la actualidad en fase de justificación de los proyectos beneficiarios. En octubre del presente año, se aprueban en el Consejo Rector las Bases solamente de la Subvención destinada al apoyo de la economía social.



Artista gaiatero:

Durante el Proyecto 2016/2017 se gestó la idea de crear el curso de Artista Gaiatero, profesión específica de la ciudad de Castelló. Proyecto de un año de duración destinado a la formación de 30 profesionales vinculados a la creación de proyectos gaiateros desde la tradición y la innovación. Su principal objetivo responde a la necesidad detectada en el mercado de trabajo de profesionales polivalentes, por lo que se centra en que el alumnado

adquiera los conocimientos, habilidades y destrezas para el eficiente desarrollo de las realizaciones profesionales de las siguientes especialidades: carpintería metálica, electricidad y automatismos, madera y talla artesanal. Además se complementa con las siguientes formaciones: Prevención de riesgos laborales, Orientación laboral y emprendimiento, Sensibilización medio ambiental e Igualdad de género.





Cursos Castelló Crea:

Los Cursos Castelló CREA 2017 y 2018, son píldoras formativas diseñadas a partir de la detección de necesidades en el mercado de trabajo por parte del empresariado local. Están orientados a la mejora

del nivel de empleabilidad y favorecer el acceso a un lugar de trabajo. Los cursos empezaron a gestionarse en el Proyecto experimental 2016/2017 y finalizaron en el siguiente periodo.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2017

Presupuesto y número de profesionales asociados:

El Proyecto Experimental Castelló CREA 2016/2017 contó con un presupuesto de 210.000€ y el Diagnóstico del territorio contó con 23.222,88€ y con un equipo compuesto por 8 técnicos/as: 3 orientadoras, 2 intermediadores/as, 1 técnica de emprendimiento y 2 técnicas de formación.

Objetivos:

El principal objetivo al cual se dirige este programa es la constitución de un equipo multidisciplinar en el ámbito de empleo, emprendimiento, economía social y desarrollo local para la práctica de acciones innovadoras. En los inicios, se diseñaron las distintas líneas de actuación, así como las metas hacia las cuales dirigirse. El proyecto pretende ajustarse a las

necesidades específicas del territorio, para lo cual se nutre del Diagnóstico Socioeconómico que paralelamente se desarrolla en el programa Avalem Territori.

Los objetivos que el Proyecto Experimental Castelló CREA 2016/2017 persigue se exponen a continuación:

- **DESARROLLAR** un sistema permanente para el empleo en Castelló que promueva el desarrollo socioeconómico de la ciudad y proporcione mejores condiciones de ocupación a sus habitantes, incorporando como parámetros:
 - Un mayor y mejor conocimiento sobre las necesidades y capacidades del conjunto de actores sociales.
 - Una perspectiva integrada en el ámbito ocupacional de manera que se contemplen las actuaciones necesarias para dar respuesta a las necesidades de las personas y del territorio.
 - La creación de redes que permitan mayor interconectividad entre todos los agentes.
 - Promover la participación y propiciar fórmulas innovadoras para satisfacer las necesidades sociales.
 - La integración y coordinación de recursos con criterios de eficiencia.
 - Apostar por un modelo de actuación competente, evaluable y avanzado en la gestión del conocimiento.
- **FAVORECER** las condiciones para un mayor desarrollo del tejido productivo de Castellón, proporcionando soporte y respuestas a las necesidades tanto de las empresas en activo como a los nuevos proyectos de emprendimiento. Principalmente:
 - Mejorando las prácticas y capacidades de gestión de las organizaciones y de los negocios.
 - Proponiendo y proporcionando procesos de capacitación que respondan a las necesidades formativas de las empresas.
 - Intermediar con profesionalidad y eficacia ante las necesidades de ocupación del tejido empresarial.
 - Asesorar y facilitar el acceso a medios disponibles y alternativos de financiación.
 - Impulsando procesos más simplificados y ágiles en las tramitaciones administrativas.

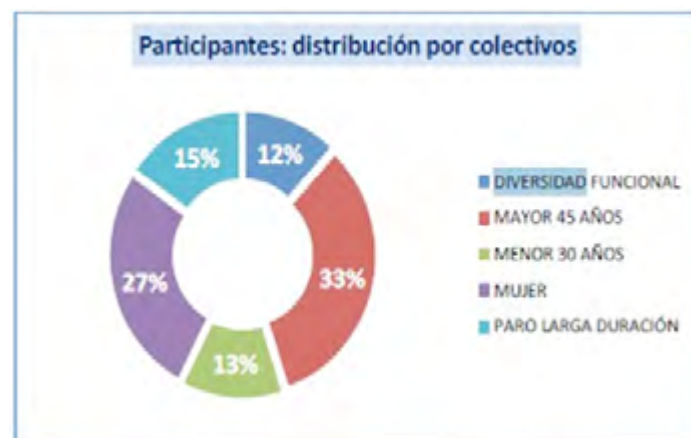
- **MEJORAR** las condiciones personales, sociales y laborales de las personas desempleadas de Castelló para situarse favorablemente ante el empleo y facilitar su acceso a un puesto de trabajo, con especial atención a aquellas con mayores dificultades.
 - Diagnosticar, potenciar y desarrollar las competencias que inciden en y fortalecen la empleabilidad de las personas participantes.
 - Favorecer la incorporación laboral y formativa de estas personas.
 - Generar condiciones contextuales más adecuadas a las necesidades y problemáticas de las personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión, y servicios más adaptados a las mismas.
 - Apoyar los procesos de adaptación y de integración de las personas que se incorporan a un nuevo puesto de trabajo y a una nueva organización.

Resultados:

Una vez diseñadas las áreas de Orientación, Formación, Intermediación y Emprendimiento, los principales resultados obtenidos por cada una de estas áreas fueron los siguientes:

Orientación:

Las atenciones realizadas empezaron a realizarse estratégicamente a partir de una lista limitada de personas interesadas en recibir este servicio, para evitar una incorporación masiva de participantes y que al mismo tiempo permitiera la práctica controlada de la metodología elaborada. Los resultados obtenidos fueron los siguientes, con un total de 134 usuarios acogidos.



Formación:

El área de Formación ha atendido a las exigencias de una realidad cambiante y compleja a través de diferentes herramientas con las que ha conseguido los siguientes logros.

La impartición de acciones formativas grupales han concluido con el diseño de 10 talleres Crea, con la impartición de 14 talleres a 94 personas desempleadas y búsqueda de empleo.

La intervención individual en materia de formación, concluye con 18 personas atendidas derivadas del servicio de Orientación. Además de las atenciones individuales a empresas.

Durante el ejercicio 2016/2017 se empiezan a gestar los 44 Cursos CREA que se impartirán en el ejercicio siguiente 2017/2018 y que darán cobertura a 612 alumnos/as.

Intermediación:

Los principales resultados presentados por esta área se expresan a continuación: Se ha mantenido contacto durante este periodo inicial, mediante las diferentes vías, con 44 empresas y con 6 asociaciones que

actuaban como empresas o intermediarias laborales. De ellas, han realizado ofertas concretas de trabajo un total de 35, para 69 ofertas de trabajo, 213 puestos y 10 contrataciones.

OFERTAS	Ofertas	Plazas	Ratio	Candidaturas	Ratio	Contratadas	
Totales	69	213	3,1	268	1,3	10	
Cerradas	54	176	3,3	191	1,1	10	5,24%
Inactivas	8	25	3,1	76	3,0		
Activas	7	12	1,7	1	0,1		
Sin candidatos	14	26	1,9	0			
Con candidatos	40	150	3,8	191	1,1	10	

Emprendimiento:

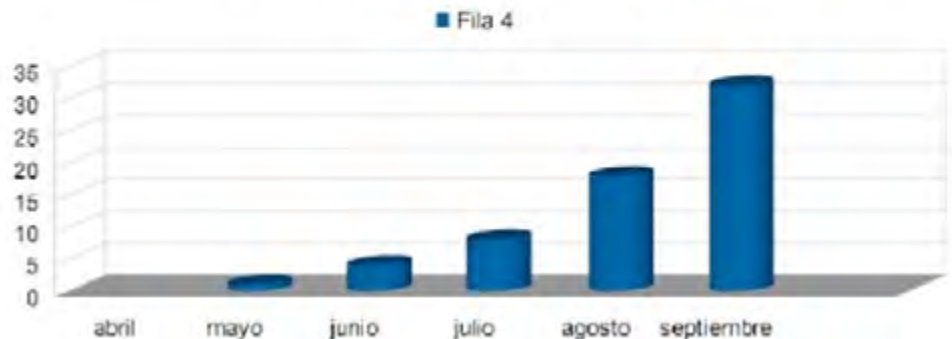
La muestra de este proyecto se compone de 59 personas usuarias del Servicio de Emprendimiento y que finalmente han emprendido o están realizando gestiones para emprender.

El perfil de usuarios

responde a una distribución paritaria entre hombres y mujeres, con una edad media de 36 años y con un nivel de estudios en términos generales medio. Sin embargo, la mayoría carecen de formación en gestión empresarial.

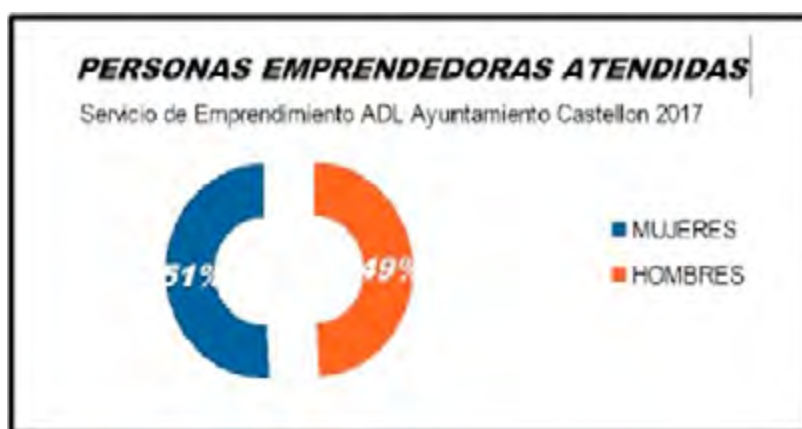
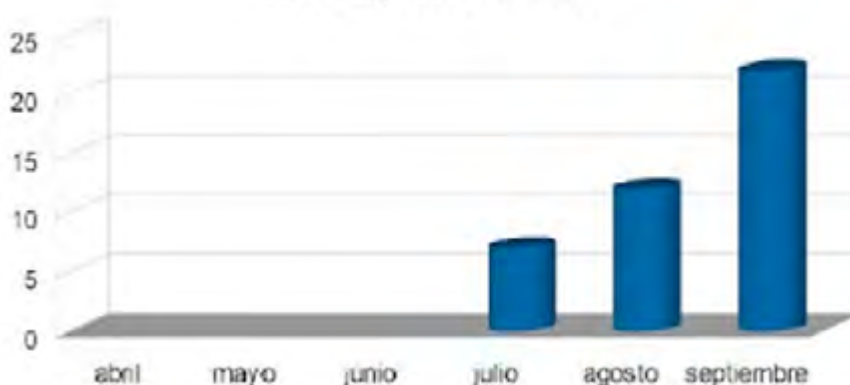
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO

Proyecto Experimental CastellóCREA



CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

Nº de empresas atendidas



Además el Consorcio del Pacto Local por el Empleo ha sacado varias subvenciones como apoyo al tejido empresarial: Ayudas a Empresas de Economía Social y Ayudas a la Creación y Consolidación de Empresas. El Ayuntamiento, a través del área de Emprendimiento también ha llegado a un acuerdo que culminará en la siguiente edición del Proyecto Experimental con Microbank para la concesión de microcréditos.

Por otra parte, el servicio de emprendimiento ha desarrollado 5 talleres formativos adaptados a las necesidades reales de las personas usuarias del programa CastellóCREA.

ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO:

El Estudio de diagnóstico socioeconómico que paralelamente se ha desarrollado concluye con la publicación del volumen "Territori i Ocupació: El desenvolupament territorial y el mercat laboral valencià, Avalem Territori."

Aspectos metodológicos destacables:

El proyecto ha seguido una Metodología de planificación estratégica enmarcada en el Pacto Local por el Empleo, donde se ha pensado sobre la propia estructura que debería tomar el programa, el horizonte y los recursos necesarios. Cada unidad ejecutora requiere de una planificación separada para cada área sin perder de vista la dirección compartida. También ha servido de guía la formulación de indicadores.

Las metodologías a destacar de las diferentes áreas, puesto que las necesidades que se abordan así lo requieren, se presentan de forma sintética a continuación: En Orientación cabe destacar los Diagnósticos de empleabilidad, el diseño de itinerarios y el desarrollo de los mismos. En Formación la metodología a destacar es fundamentar sus actuaciones formativas en el diagnóstico, además de aplicar una metodología didáctica en las acciones grupales.

En Intermediación se diseñó y elaboró un Manual de Metodología y Técnicas donde se recogen los objetivos del Área, sus principales líneas de actuación, las acciones específicas, los procedimientos de aplicación, la herramientas, documentos y fichas de trabajo. El área de Emprendimiento también ha fundamentado sus acciones en diagnósticos previos. Mientras que el Diagnóstico socioeconómico sigue en su primera fase el acopio y sistematización de información bibliográfica, seguida de un conjunto de 36 entrevistas en profundidad, una encuesta y un foro de participación ciudadana.

Al mismo tiempo se han celebrado reuniones y presentaciones durante todo el periodo 2016/2017 en las que se ha trabajado de forma coordinada y se ha intercambiado información, también telemáticamente. De este modo se ha podido dotar al proyecto de coherencia interna.

Valoración del proyecto:

El impacto que se ha logrado con este proyecto es fundamentalmente en el plano del Desarrollo local sostenible, en tanto que ha trascendido en la generación de empleo, así como en la calidad del mismo y en la creación de tejido productivo y la competitividad empresarial. Al mismo tiempo que se han creado sinergias con otras entidades significativas del territorio, empresas, bancos, asociaciones empresariales, institutos, la universidad,....

El proyecto ha permitido tanto a las personas desempleadas de la ciudad, y aquellas que pretenden una mejora del empleo adquirir conocimientos y herramientas para posicionarse en el mercado de trabajo. Por otra parte, las iniciativas llevadas a cabo

por el Proyecto Experimental 2016/2017 han sido acogidas satisfactoriamente por las empresas locales y por la ciudadanía en general, especialmente las personas en situación de desempleo.

Este tipo de actuaciones innovadoras provocan resultados diferentes a los conseguidos por las metodologías tradicionales llevadas a cabo por las instituciones públicas, de tal forma que la perseverancia en este tipo de medidas generan a medio plazo resultados más favorables. El periodo 2016/2017 es el origen de un modo de abordar la realidad socioeconómica que ha resultado exitoso, por lo que ha continuado desarrollándose en el periodo 2017/2018.



PACTE TERRITORIAL PER L'OCUPACIÓ MAESTRAT LITORAL



**PACTE TERRITORIAL PER L'OCUPACIÓ
MAESTRAT LITORAL**

Fecha de constitución:
Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de:

Benicarló.

Vinaròs.

Peñíscola.

Càlig.

Alcalà de Xivert.

Santa Magdalena de Púlpis.

Sant Jordi.

Sant Rafael del Riu.

www.



PACTE TERRITORIAL PER L'OCUPACIÓ MAESTRAT LITORAL



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: M^a Jesús Miralles, Cinta Pellicer.

Cargo: AEDLs Ayuntamientos de Vinaròs y Benicarló.

Email: aedl@vinaros.es, aodl@ajuntamentdebenicarlo.org.

Teléfono: 964 40 77 00, 964 82 50 13.

Equipo de 8 técnicos:

- Enrique Orero Oms, Coordinador.
- Josep Llorach Ayoro, Administrativo.
- Àngels Blanch Meseguer, Prospector.
- Yoel Ricardo Martínez, Orientador laboral.
- Sonia Agramunt Tabarki, Orientadora laboral.
- Cristina Armengol Chau, Docente.
- Joan Furió Añón, Docente.
- Juan Manuel Gonzalvo Mancillar, Community Manager.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2017

El trabajo de OBSEDI MAESTRAT LITORAL 2017 se basa en las actuaciones propuestas en el proyecto tractor del Observatorio para el Seguimiento y la Dinamización del mercado de trabajo (OBSEDI MAESTRAT LITORAL) que emanan del documento DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO DEL MAESTRAT LITORAL

Presupuesto: 234.166 €

Línea de actuación 1: dinamización territorial

Aprovechar como OPORTUNIDAD la configuración del "Pacte Territorial Maestrat Litoral" como elemento estratégico de coordinación (entidad coordinadora), para:

- 1.- Coordinar y propiciar una formación adecuada para las empresas que pueda crear empleo, así como la facilitación de otros servicios que necesiten. Utilizando todos los recursos que en la actualidad existen más los que se consideren según las necesidades.
- 2.- Favorecer y coordinar la elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico Comarcal de activación económica y social. Pieza clave para la optimización de recursos y políticas tanto de activación empresarial como empleo.
- 3.- Liderar la posibilidad de comunicación y cooperación entre empresas (grandes empresas, pymes y autónomos) e instituciones públicas (organismos públicos locales, provinciales y autonómicos) De forma proactiva será muy positivo aglutinar sinergias y vías de colaboración en todos los ámbitos.

Línea de trabajo 3, observatorio permanente de las necesidades de formación y las políticas activas de empleo:

- 1.- Realizar acciones de prospección en las empresas para determinar las necesidades específicas de las empresas. Se cita a modo de ejemplo de buena práctica el ejemplo del Centro SERVEF de Benicarló.
- 2.- Promover acciones de cooperación entre empresas.
- 3- Identificar necesidades de políticas activas de empleo ajustadas a necesidades tejido productivo.
- 4- Planificación conjunta de estas políticas y las actuaciones que las desarrollan.
- 5- Creación de canales adecuados para transmitir orientación sobre mapa de recursos para la inclusión laboral, el empleo y la formación dirigido a personas en busca de empleo.

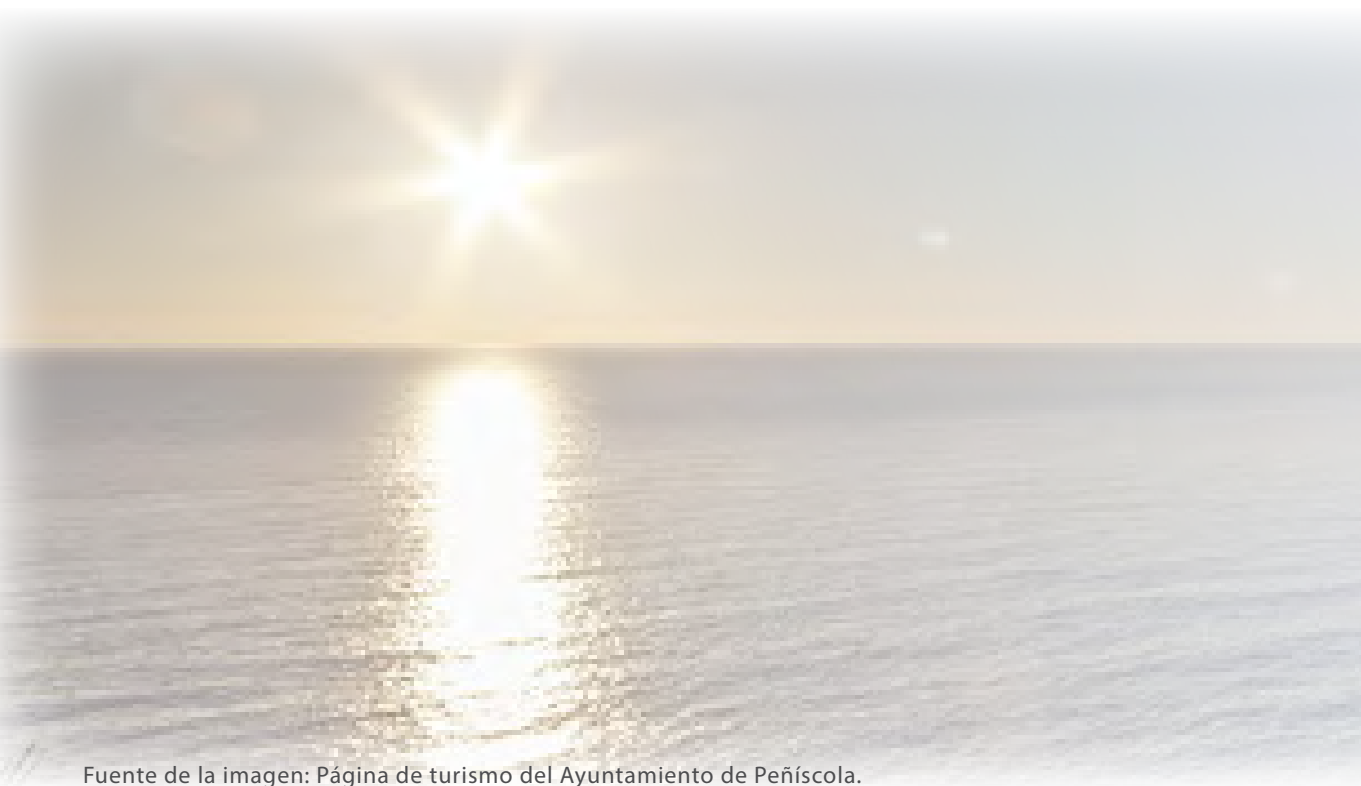
Línea de trabajo 4, plan comarcal para la estabilidad en el empleo:

Puesta en marcha de un Plan Comarcal para la estabilidad en el empleo que incluya actuaciones en:

- Políticas activas para la continuidad laboral, en especial para trabajadores/as vulnerables.
- Programa de apoyo a la calidad en el trabajo (incluyendo medidas de promoción y difusión de buenas prácticas en el territorio).
- Servicios de asesoramiento.
- Mesa comarcal, con la participación de todos los agentes implicados, incluyendo la Inspección de Trabajo.

De estas líneas de actuación, desde los técnicos del pacto, se fijaron unos **objetivos** para esta fase OBSEDI 2017:

- Desarrollo e implementación del sitio WEB
- Prospección de tejido económico
- Intermediación laboral
- Acciones formativas en alfabetización digital
- Acciones formativas en competencias clave
- Difusión on-line y off- line del Pacto Territorial y de sus actuaciones
- Coordinación con los municipios del Pacto Territorial para la promoción y difusión de los resultados del programa.



Fuente de la imagen: Página de turismo del Ayuntamiento de Peñíscola.

Orientación

En el marco del proyecto TRACTOR para el observatorio de seguimiento y dinamización del mercado de trabajo (OBSEDI MAESTRAT LITORAL), la función de los orientadores laborales se basa en la ejecución del Plan de Mejora de la Empleabilidad, dirigida a mejorar el acceso a la ocupación de las personas que participan en el Plan de Capacitación y Formación (prioritariamente) y otros colectivos con especiales dificultades a través de las siguientes actuaciones:

- Acciones de capacitación en habilidades.
- Creación de instrumentos para la mejora de la empleabilidad.
- Coordinación de recursos territoriales para la inclusión laboral.
- Acompañamiento y apoyo para la búsqueda de empleo, en particular con aquellas personas de colectivos desfavorecidos.
- Fomento del trabajador autónomo y emprendimiento.

Para la realización de estas actuaciones, se han trazado los siguientes objetivos,

1. Definir procesos de orientación laboral

Se ha llevado a cabo un servicio de orientación laboral personalizado, propuesto a todos los municipios del pacto.

2, Diseño de talleres de Orientación:

- Taller de preparación de entrevista.
- Taller de búsqueda activa de empleo.
- Taller de trabajo en equipo.

3. Orientación laboral dentro de la empresa

4, Apoyo a los municipios

Conclusiones

Como resultado del trabajo realizado en estos tres meses en la orientación, hemos extraído las siguientes conclusiones:

1. Necesidad de un sistema simplificado del proceso en la Agencia de colocación: centralizar el proceso en un solo sitio, simplificar los modelos de inscripción y actualizarlos respetando el lenguaje no discriminatorio, la igualdad de

género y el derecho a la intimidad de las personas. En cuanto a las ofertas de empleo, creemos que se deben actualizar periódicamente a modo que sean más accesibles a los usuarios.

2. Creemos necesario crear una herramienta coordinada de gestión de oferta y demanda de empleo entre las poblaciones del Pacto territorial.

3. Necesidad de mayor difusión y seguimiento de las ofertas de empleo. Hacer seguimiento de las ofertas con las empresas que las proporcionan, comprobar el estado de éstas, ajustar los perfiles a la oferta, eliminar de las páginas webs las ofertas cerradas para que las que estén abiertas se puedan visualizar con facilidad.

4. Profundizar y analizar el perfil solicitado en las ofertas de empleo. Recabar más información sobre las empresas que demandan trabajadores, descripción detallada de los perfiles y sus funciones, información sobre la jornada y salarios a percibir.

5. Necesidad de un servicio de orientación laboral estable y de

forma permanente tanto en las Agencias de colocación como en los ayuntamientos para gestionar itinerarios de inserción de candidatos y para colaborar con las empresas en la adaptación de perfiles profesionales de posibles candidatos y de sus empleados para la mejora de la calidad del empleo.

6. Necesidad de mejorar la comunicación entre los diferentes agentes del mercado de trabajo: agencias de colocación, administraciones, empresas y demandantes de empleo.

7. Información continua a las empresas sobre ayudas a la contratación de colectivos vulnerables y el incremento de estas ayudas. Hacer publicidad de subvenciones y ayudas, resumir la información para que sea más legible e informar de estas ayudas en la prospección.

8. Fomentar políticas activas de empleo, en lo referente a la contratación de personas cualificadas de las poblaciones del pacto para evitar la fuga de talentos hacia otras regiones. En relación a esto, vemos necesario

que los centros educativos que imparten formación profesional creen una bolsa de empleo de sus alumnos egresados con tal de que puedan participar en los procesos selectivos derivados de programas de activación de empleo (Garantía Juvenil y otros).

9. La orientación en empresas ha permitido que éstas se conozcan

más a sí mismas, reflejando sus necesidades de mejora y al mismo tiempo, creemos que hemos tendido un puente en la colaboración público-privado tal como pretendía el proyecto tractor de OBSEDI. Un ejemplo de ello ha sido la aplicación del cuestionario de observación de empresas, el cual, ha sido valorado positivamente por parte de éstas.

Formación

Basándonos en los objetivos marcados en esta fase del proyecto OBSEDI 2017, donde se indica que se deben realizar acciones formativas en alfabetización digital y acciones formativas en competencias clave, extraídos de las conclusiones y necesidades detectadas en el diagnóstico inicial del proyecto Obsedi.

Programación de las acciones formativas a impartir en el proyecto:

1. Acciones formativas en

alfabetización digital

a. Dirigidos a usuarios en general

i. Informática básica

ii. Procesador de texto

iii. Hoja de cálculo

b. Cursos esn lapecíficos

i. Redes Sociales para Pymes

ii. Ley Protección de Datos

iii. Trámites co Administración

2. Acciones formativas en competencias clave

a. Lengua valenciana

b. Lengua castellana

c. Inglés

d. Matemáticas

e. Desarrollo personal.

(Comunicación en los grupos de

trabajo, motivación y liderazgo)
f. Sensibilización medioambiental e igualdad de género
g. Ergonomía, hábitos de vida saludables y actividad física.

Conclusiones

- El curso general de ofimática y de competencias clave necesita que su duración sea más extensa (mínimo tres meses) para que sean efectivos. Por tanto, necesitan de una programación más extensa y con fechas establecidas. Estos cursos son interesantes para los usuarios que no pueden acceder a la formación reglada (FP o Servef) por no tener los estudios mínimos requeridos.

- Los cursos generales que funcionan en períodos cortos es el de informática básica y los de Desarrollo personal. Sensibilización medioambiental e igualdad de género y Ergonomía, hábitos de vida saludables y actividad física, porque dan pie a que los alumnos se motiven para

seguir formándose, y porque se adaptan a los diferentes colectivos.

- Los cursos realizados para el colectivo de pequeños comercios, empresas y autónomos profesionales han sido los más valorados porque hemos podido realizar cursos dentro de su horario no comercial, materias que han suscitado su interés y que han podido poner en práctica en sus empresas, sobre todo el curso de "Adaptación a la LOPD" y el curso de la gestión de sus redes sociales. Este colectivo generalmente se ve desamparado ya que no tienen posibilidad de acceder a créditos de formación de la fundación Tripartita, y los cursos que suelen programarse, por diferentes organismos en la zona, no suelen adaptarse al horario comercial, por lo que, nuestros cursos han sido muy efectivos.

- La realización de estos cursos se ha visto condicionada por la escasa disponibilidad de aulas

para programar cursos, en unos municipios por saturación de espacios habilitados, y en otros por la inexistencia de aulas adecuadas. Otro condicionante es que los softwares utilizados en las aulas de informática son libres, generalmente no utilizados en el mundo empresarial.

Prospección

Desde la prospección nos hemos marcado cinco objetivos:

- 1) Averiguar la problemática que se encuentra la empresa cuando contrata nuevos trabajadores/as.
- 2) Analizar las necesidades de formación.
- 3) Crear sinergias Ayuntamiento /empresa.
- 4) Analizar el tejido asociativo.
- 5) Emprender acciones de intermediación laboral.

La herramienta para la prospección es un cuestionario para empresas. Hemos sido conscientes de la importancia que tenía la realización del mismo ya que es el vehículo para

la primera toma de contacto con el empresario.

La toma de información se divide en tres bloques:

- Necesidades de contratación.
- Su ayuntamiento al servicio de su empresa.
- Necesidades de formación.

Siguiendo el mismo esquema se ha generado el cuestionario de asociaciones, se pretende conocer el funcionamiento de las mismas para analizar propuestas futuras de mejora, observando aquellas más eficientes en su gestión, que pueden servir de modelo a las menos eficientes.

Conclusiones

Empresas

1) Necesidades de contratación:

- Resulta difícil encontrar perfiles adecuados a las demandas de empleo.

- Procedimientos de selección más utilizados, en orden de importancia son:

1) Red de contactos

2) ETT's, son más utilizadas por las empresas grandes y en porcentajes considerables.

3) Redes sociales principalmente Facebook y aplicaciones como INFOJOBS, si bien hay empresas que han introducido la pestaña "trabaja con nosotros" en su web, y gestionan las ofertas desde sus páginas de Facebook, obteniendo muy buenos resultados, ya que encuentran perfiles adecuados y de forma rápida.

- Los perfiles más solicitados han dependido de la actividad de cada empresa.
- En cuanto a las cualidades que debe tener un candidato/a la

repuesta en casi un 100 por cien de los casos es la ACTITUD. Los empresarios se quejan de la falta de implicación, ganas de aprender y progresar por parte de los candidatos.

- Los responsables de RRHH de las empresas destacan que los candidatos no se disponen de un formato de CV adecuado y que no utilizan la tecnología, por ejemplo, tener el CV en el móvil (inmediatez en caso de una posible oferta de trabajo)
- El sector de la hostelería tiene verdaderos problemas de encontrar personal incluso avanzada la campaña, fruto de la estacionalidad del sector. Empresas especializadas en asesoría, apuntan como una posible causa la inseguridad jurídica que provoca el hecho de no tener un convenio laboral vigente en el sector hostelero.

2) Necesidades de formación:

- La falta de formación reglada adecuada, formación

- profesional y centros SERVEF, dificulta la contratación de perfiles técnicos adecuados.
- Dos sectores importantes en el territorio, como son el de fabricación de muebles y el químico tienen dificultades para cubrir las ofertas para operarios y técnicos de máquinas de control numérico y de técnicos de laboratorio
- Hemos percibido, que, debido a la nueva legislación en cuanto a seguridad contra incendios tanto en la industria como en los comercios, aparece un nicho de mercado importante para las empresas y técnicos en seguridad contra incendios. Por tanto, la formación en esta área será interesante para cubrir la demanda de técnicos especialistas.
- Las empresas demandan una mayor formación en prevención de riesgos laborales.
- Se constata que, en general, se utilizan los créditos de la fundación Tripartita para la formación de sus trabajadores
- En el sector comercio se constata la necesidad de formación en ofimática y redes sociales. Las acciones formativas futuras que más han interesado son:
 - Afrontar conflictos laborales.
 - Gestión de equipos de trabajo.
 - Técnicas de negociación.
 - Gestión eficaz del tiempo.
 - Responsabilidad social empresarial.
 - Creación de un plan de marketing.
 - Técnicas de venta.
 - Atención al cliente (quejas y reclamaciones).
 - Inglés.
 - Francés.
 - Excel.
 - Access.
 - Carretillero.
 - CAP.
 - Formación de soldadores (perfil muy solicitado).
 - Atención al cliente en hostelería.
 - Camarero/a.
 - Manipulador alimentos.
 - Técnicas de motivación laboral.
 - Prevención de riesgos laborales

en empresas de menos de 5 trabajadores (para poder llevar la propia empresa la prevención sin necesidad de contratar una empresa externa).

3) El Ayuntamiento al servicio de la empresa:

- En general el sector privado no conoce el servicio que ofrecen las agencias de Colocación de los distintos Ayuntamientos en cuanto a gestión de ofertas de empleo.
- Las empresas que han utilizado las agencias de Colocación, en general, no están satisfechas con los servicios prestados debido a que no han recibido perfiles adecuados a sus demandas y a la excesiva burocracia y lentitud en el proceso de selección.
- La comunicación entre el sector privado y las administraciones locales es insuficiente. Falta la articulación de canales eficaces que mejoren la interrelación entre empresas y municipios.
- No se conoce suficientemente el punto comarcal de la Cámara de Comercio ni el servicio de asesoramiento que ofrece.

4) Asociaciones.

- Si bien los comercios y el sector turístico tienen una cultura de asociacionismo importante, la falta de estructuras y de objetivos consensuados ha generado, en general, desidia y desmotivación. La excepción que confirma esta tendencia es la asociación de empresarios de Alcalà- Alcossebre, que están situándose en ámbitos de decisión a nivel provincial como el patronato del aeropuerto de Castellón o en el consejo de administración del CDT Castellón. Así mismo han gestionado la creación y potenciación de marcas para los alojamientos turísticos reglados y para las pastelerías tradicionales.
- Cabe destacar la falta total de asociaciones de empresarios industriales, este hecho impide disponer de interlocutores válidos para influir en la administración, a la hora de demandar soluciones a los problemas de las empresas.



Fuente de la imagen: Página de turismo del Ayuntamiento de Benicarló.



Fuente de la imagen: Página de turismo del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert.

Comunicación

La comunicación on-line y off line, no tiene sólo la finalidad obvia de comunicar las acciones que se llevan a cabo dentro de las atribuciones del proyecto OBSEDI, sino que, pretende crear relaciones entre los usuarios, ayuntamientos y miembros del proyecto OBSEDI. Para esto, se han desarrollado estrategias de difusión de las acciones, acontecimientos, actividades y recursos para la promoción y visibilidad del proyecto, se han generado contenidos periódicos, también se ha mantenido una homogeneidad en la imagen corporativa y se han coordinado la emisión de contenidos con los servicios de comunicación de los diferentes municipios.

La estrategia de comunicación on-line ha seguido los siguientes pasos:

1. Crear un blog de dominio gratuito; (<https://obsedimaestratlitoral.wordpress.com>).
2. Apertura de una página de FACEBOOK (<https://www.facebook.com/Obsediml/>).

3. Creación de un perfil de INSTAGRAM (<https://www.instagram.com/obsediml/>).

4. Puesta en marcha de un canal de YOUTUBE (https://www.youtube.com/channel/UCH38ngkidhbJJ4sfPbe-T_w).

Conclusiones

La acogida en las redes sociales, en cuanto a número de visitas e interacciones, es muy positiva. Esto ha validado la estrategia comunicativa, por tanto, nos reafirmamos en que:

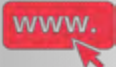
1. El Blog Obsedi Maestrat Litoral
 - a. Soporte para la comunicación de contenidos generales
 - b. Actúa como página web donde se concentran los mensajes importantes de proyecto.
2. Facebook:
 - a. Interacción diaria con los usuarios .
 - b. Recepción del “feedback”.
 - c. Popularización del OBSEDI MAESTRAT LITORAL.
3. Instagram:
 - a. Una imagen vale más que mil palabras
 - b. Publicidad actuaciones
4. YouTube
 - a. Difusión y archivo de testimonios
 - b. Personalización y humanización del proyecto.





Fuente de la imagen: Página del Ayuntamiento de Vinaroz.

Acuerdo Territorial por el Empleo de
la Mancomunidad del Alto Palancia y
su área de influencia.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

Fecha de constitución:
Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de: Almedijar, Altura, Azuébar, Benafer, Bejís, Castellnovo, Caudiel, Chóvar, Fuente la Reina, Geldo, Jérica, Pina de Montalgrao, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, El Toro, Viver, Matet, Torás, Vall de Almonacid y Navajas.

Federación Empresarial Comarcal del Alto Palancia. (FECAP).

CC.OO. Unión Intercomarcal de Comisiones Obreras Camp de Morvedre Alto Palancia.

Unión General de Trabajadores (UGT).

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

Los órganos de coordinación, seguimiento y control del acuerdo son: un Consejo Rector, un Consejo de representación, la Comisión Técnica y la Secretaria Técnica.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Acuerdo Territorial de Empleo gestionado por la propia Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia.

Acuerdo Territorial por el Empleo de la Mancomunidad del Alto Palancia y su área de influencia.



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Dirección: C/Palancia nº4. Soneja. CP 12480 (Castellón)

Teléfono: 964 13 27 40

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La comarca del Alto Palancia la componen 27 municipios que apenas reúnen 25.000 habitantes. La ubicación de los núcleos poblacionales, como es usual, se ve determinada por la cercanía de agua a éstos. La comarca ocupa 997,8 km² y los pueblos que la integran son: Sacañet, Bejís, Torás, Teresa, El

Toro, Barracas, Pina de Montalgrao, Viver, Jérica, Benafer, Caudiel, Higueras, Pavías, Navajas, Gaibiel, Matet, Algimia de Almonacid, Vall de Almonacid, Castellnovo, Almedíjar, Chóvar, Azuébar, Sot de Ferrer, Soneja, Geldo, Altura y su capital, Segorbe y la distribución de población es la que sigue:

Municipio	Población	Superficie Km ²	Densidad Hab/ Km ²
Segorbe	9.073	106,08	85,53
Altura	3.647	129,56	28,15
Jérica	1.599	78,28	20,43
Viver	1.476	49,93	31,2
Soneja	1.003	29,1	50,72
Castellnovo	765	19,2	52,24
Navajas	765	7,89	96,96
Caudiel	700	62,38	11,22
Geldo	651	0,56	1.162,50
Sot de Ferrer	428	8,64	49,54
Bejís	399	42,35	9,42
Chóvar	327	18,31	17,86
Azuébar	325	23,4	13,89
Algimia de Almonacid	281	20,33	13,82
Teresa	277	19,89	13,93
Almedíjar	275	20,9	13,16
Vall de Almonacid	262	21,12	12,41
EL Toro	251	109,95	2,28
Torás	231	16,78	13,77
Gaibiel	205	18,08	11,34
Barracas	181	42,15	4,29
Benafer	170	17,03	9,98
Pina de Montalgrao	129	31,6	4,29
Matet	95	14,89	6,38
Higueras	91	11,84	7,69
Sacañet	80	30,5	2,62
Pavías	74	14,41	5,14

Fuente: Portal
d'Informació ARGOS.
Padrón 2017

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat del Alto Palancia.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

En este caso, no todas las localidades que pertenecen a la comarca del Alto Palancia se han adscrito al Acuerdo Territorial por el Empleo de la Mancomunidad del Alto Palancia y su área de influencia, sólo aquellas que aparecen en la tabla anterior resaltadas.

Cabe destacar que, la localidad de Fuente la Reina pertenece a la comarca del Alto Mijares, pero sí que forma parte de dicho Acuerdo, ya que está dentro de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia y mantiene una relación estrecha con los municipios de la zona.

Municipio	Población	Superficie Km²	Densidad Hab/ Km²
Fuente la Reina	43	7,5	5,73

El alto nivel de envejecimiento por el que se caracteriza la zona del Alto Palancia y el proceso de pérdida de población al que se enfrenta se debe, en parte, a que la falta de oportunidades laborales, acaba obligando a los más jóvenes, en edad laboral, a establecer su residencia cerca de donde se halla el trabajo, esto es, en torno a los núcleos de población con mayor número de habitantes, como son: Soneja, Segorbe, Altura, Viver o Jérica principalmente.

El porcentaje de variación respecto de la población de los municipios que la integran es negativo en más de la mitad de estos (16 de los 30 municipios muestran un porcentaje alto de decrecimiento), siendo Navajas, Teresa, El Toro, Sacañet y Matet especialmente afectadas por este proceso de despoblamiento de las zonas rurales con unas tasas de variación de población que superan el 30%.

En términos económicos, la economía de la zona del Alto Palancia se ha basado principalmente en una producción agro-artesanal, sobre la que no acabaron de cuajar los tímidos intentos de

industrialización desarrollados desde el siglo XX. El tejido empresarial, como ya hemos dicho, se articula en torno a los principales núcleos de población. Dos tercios de las empresas se ubican entre Segorbe y Altura. La mayoría de las empresas son, además, microempresas de carácter familiar.

En la actualidad, el potencial turístico de la comarca es innegable dado que cuenta, entre sus atractivos principales con un patrimonio histórico-cultural de lo más variado, en el que se combinaban los restos de la prehistoria, la herencia romana y el legado de los moriscos, con los monumentos del gótico, barroco, neoclásico, las masías y las artesanías.

Además, posee recursos naturales de gran valor ecológico y paisajístico entre las que se encuentran innumerables fuentes, altas cimas, quebrados barrancos y otros rincones y frondosos bosques ubicados en los Parques Naturales que enmarcan la comarca. Sin embargo, este potencial turístico tiene una muy desigual repercusión en los municipios.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat del Alto Palancia.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

La Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia es una entidad pública de ámbito local que se constituyó en el año 1993, con el objeto de promover mancomunadamente toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. La Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia actualmente agrupa a los siguientes municipios de la Comarca del Alto Palancia: Almedíjar, Altura, Azuébar, Bejís, Benafer, Castellново, Caudiel, Chóvar, Fuente la Reina, Geldo, Jérica, Navajas, Pina de Montalgrao, Soneja, Sot de Ferrer, Teresa, Torás, El Toro y Viver.

En cuanto a sus fines, son propios de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia los siguientes:

- La reactivación económica y demográfica de los municipios que integran la mancomunidad.
- Presentar de forma conjunta ante la Administración, los problemas que afectan a los pueblos integrantes de la mancomunidad, para lograr las mejores soluciones a los mismos.
- Fomentar las iniciativas que ayuden a los intereses generales del territorio integrado en la mancomunidad, y hacer posible el desarrollo y la realización de obras, servicios o actividades acordadas tendentes al ejercicio y desarrollo de forma coordinada de sus competencias.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Algunas de las actividades a destacar durante su trayectoria han sido:

- En el año 2003 fue **Centro Asociado del SERVEF**, lo que le habilitaba para intervenir, en colaboración con el SERVEF, en las acciones específicas de información y tratamiento de datos de demandantes y oferentes de empleo, entrevistas de apoyo a la inserción, supervisión curricular, asesoramiento a las empresas y gestión de sus ofertas, entre otras tareas.
- Puso en marcha un **Centro de Iniciativas Empresariales (CIE)** en julio del año 2000, que se creó como una unidad de inserción y asesoramiento a personas emprendedoras que tuvieran iniciativas empresariales susceptibles de traducirse en una actividad empresarial. Su objetivo esencial era facilitar la creación de nuevas iniciativas y disminuir las dificultades del inicio de la actividad empresarial. No obstante, se consideró que también eran claves para el desarrollo económico el apoyo a las empresas ya constituidas, la formación, la generación de empleo y la investigación.
- En colaboración directa con el SERVEF, la Mancomunidad desarrolló un conjunto de **Acciones de Orientación Profesional y Formación para el Empleo** y de Asistencia para el Autoempleo con personas desempleadas.
- La **formación** siempre se ha considerado imprescindible desde la Mancomunidad como medida para la inserción laboral. Es por ello que esta entidad ha impartido diferentes programas formativos desde sus inicios.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat del Alto Palancia.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

- Desde los **Programas de Formación Ocupacional** (trabajador forestal), pasando por los Programas de Garantía Social, en la modalidad de formación-empleo (operario de viveros y jardines, ajustador mecánico) y los programas de Talleres de Formación e Inserción Laboral, en diversas materias (tornero-fresador, administrativo contable, operario de planta de reciclaje) que iban destinados a diferentes colectivos: jóvenes desempleados menores de 25 años, mujeres desempleadas, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, hasta llegar al Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo: T.E. Vía Verde de Ojos Negros (2005), T.E. Ruta de las Ermitas (2010), Taller de Empleo Pluriregional “De pinares a sabinares” (2011) Proyecto que unió a dos regiones: la comarca del Alto Palancia y la turolense comarca de Gúdar Javalambre; T.E. Ruta Turística Alto Palancia (2014); T.E. Vertebrando el Palancia (2016), Escuela d’Ocupació Et Formem Vertebrando el Palancia II (2018).
- En el **año 1995** esta mancomunidad tuvo su primer **Agente de Empleo y Desarrollo Local**, desde entonces, estos técnicos han venido prestando sus servicios al objeto de promover el desarrollo económico y social de la comarca, llevando a cabo actuaciones que faciliten el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas e identificando las necesidades de personal de las empresas de la zona, con el fin de dinamizar la comarca del Alto Palancia.
- Dado que la comarca del Alto Palancia es rica en recursos naturales, gastronomía y cultura, la Mancomunidad de Alto Palancia ha desarrollado en los últimos años un **Plan de Competitividad Turística**, mediante un convenio firmado con la Agència Valenciana del Turisme, la Diputación Provincial de Castellón y la propia Mancomunidad Alto Palancia. El principal objetivo ha sido apostar por un cambio en el desarrollo económico de la comarca. Después del decaimiento de la agricultura, se pretende abrir un abanico de oportunidades mediante acciones basadas en el turismo.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES:

Presupuesto y número de profesionales asociados:

Para la realización del Diagnóstico del Territorio durante el periodo 2016-2017 se obtuvo una subvención de 23.779,87€, y se contrató a un técnico/coordinador/gerente para realizar dicho estudio.

Durante el periodo 2017-2018 en la que

tuvo lugar el **Proyecto Experimental: "La empleabilidad en el Alto Palancia con perspectiva de género"**, se obtuvo una subvención de 58.332,00 €. Para este proyecto se contrató a dos personas: un coordinador y un técnico.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat del Alto Palancia.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Objetivos del proyecto:

La realización del Diagnóstico del territorio comarca Alto Palancia fue con el objetivo de obtener de una forma más concreta información sobre la realidad socioeconómica de la comarca del Alto Palancia, y en base a esa información obtenida diseñar y aplicar políticas de empleo adecuadas a esa realidad.

Diseñar, planificar y poner en marcha diferentes acciones, programas y proyectos conjuntos que vayan dirigidos a la creación de empleo en la comarca, la inserción laboral de las personas desempleadas, el fomento de la iniciativa empresarial y el apoyo y desarrollo de pymes.

El Proyecto Experimental: “La empleabilidad en el Alto Palancia con perspectiva de género”, iba destinado a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas en el Alto Palancia, prioritariamente, aquellas personas que pertenecían a colectivos con especiales dificultades para su inserción en el mercado laboral. Como son las mujeres, las personas mayores de 45 años, las personas desempleadas de larga duración, las personas con diversidad funcional, los jóvenes y, en general, quienes se encuentran en situación de exclusión social.

PROYECTOS EXPERIMENTALES:

En base a las conclusiones expuestas en el Diagnóstico del Territorio Comarca del Alto Palancia, el desempleo femenino era un tema prioritario a abordar para el desarrollo socioeconómico del territorio. Tras el estudio realizado se evidenciaban las desigualdades de género existentes en los niveles de desempleo (el paro femenino superaba ampliamente al masculino), la contratación era desigual (las mujeres tenían más dificultades para abandonar la situación de desempleo), y el salario, la precariedad laboral que registraban los indicadores en la población femenina, por lo que se consideraba necesario establecer líneas de actuación encaminadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, fomentando su participación y empoderamiento, que incluía tanto el cambio individual como la acción colectiva.

Las actividades que se propusieron realizar se englobaban en torno a:

- Orientación laboral personalizada.
- Formación.
- Mejora de la empleabilidad.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Promoción de la economía social.
- Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se pretendía dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones dirigidas prioritariamente a mujeres, que favorecieran la innovación en el ámbito del emprendimiento, la economía social, el desarrollo local, las condiciones de empleabilidad y la sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Resultados:

Del Diagnóstico del territorio se concluyó que:

De las personas desempleadas encuestadas, un 72% han asistido a cursos de formación durante los dos últimos años, pero ven necesario realizar más cursos específicos en materia de administración y gestión, contabilidad e idiomas. Consideran que es necesario ampliar su formación, y que ello les ayudaría a encontrar empleo. Se concluye que las personas encuestadas acuden regularmente a las entidades de la zona que se dedican al fomento del empleo, como son: Mancomunidad Alto Palancia, Centro CEDES Segorbe, Federación Empresarial Comarcal del Alto Palancia (FECAP) y el SERVEF.

Algunas de las conclusiones del cuestionario realizado a agentes públicos y privados, fueron:

- Desde un punto de vista demográfico, la comarca está en una dinámica de **fuerte retroceso poblacional**, con lo cual están preocupados por la situación demográfica a corto plazo.
- Consideran que **el empresario local juega un papel fundamental** para el desarrollo del territorio.
- Manifiestan que es imprescindible la participación de **todos los**

municipios que integran la comarca para la evolución productiva y social de la zona, y que es imposible avanzar sin una efectiva unión de esfuerzos de todas las partes implicadas.

- Consideran que no es suficiente con la implicación de las instituciones locales, provinciales y autonómicas para provocar un cambio en el modelo productivo y social de la zona.
- El 45% está en desacuerdo con que la formación actual de los trabajadores de este territorio sea a grandes rasgos suficiente para encontrar empleo en empresas de la zona.

Del Proyecto Experimental, se ha detectado que la gran parte de usuarios tienen **dificultades a la hora de desplazarse**, limitando de esta forma su búsqueda de empleo en un ámbito local; que **en el caso de las mujeres, al asumir las tareas de cuidados y las labores del hogar, su disponibilidad horaria era menor**; la gran parte de los usuarios atendidos tenían un gran desconocimiento sobre la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta básica necesaria para la búsqueda de empleo (utilizar su teléfono móvil para enviar un currículum, obtener una vida laboral, etc.)

Aspectos metodológicos resaltables:

Para el Diagnóstico del territorio, se emplearon tres tipos de encuestas/cuestionarios:

- **Anexo I.** Encuesta proyecto “Diagnóstico del Territorio”. Dirigido a personas desempleadas, a través de la Agencia de Colocación de la Federación Empresarial Comarcal del Alto Palancia (FECAP). De las 21 encuestas recibidas, el 81% corresponden a mujeres y el 19% restante a hombres.
- **Anexo II.** Cuestionario para la recogida de datos por la Universitat Jaume I en el proyecto AVALEM Territori. Dirigido a los agentes públicos y privados de la comarca, seleccionados por su experiencia y conocimiento sobre la realidad territorial y la situación socioeconómica y del mercado de trabajo comarcal. Era un cuestionario con respuestas escaladas de 1 a 5. De 22 cuestionarios enviados, se recibió 20 cumplimentados.
- **Anexo III.** Entrevista a informantes clave. Se trataba de una entrevista individual en profundidad, de media hora o una hora. Se realizaron un total de 29 entrevistas.

Para el Proyecto Experimental, se utilizó un único cuestionario “Entrevista individualizada al usuario”, en él se recogía sus datos personales, los estudios reglados cursados, la formación complementaria no reglada que tenía, su experiencia laboral, etc. con el objetivo de llevar a cabo una orientación laboral personalizada del usuario.

El personal técnico del proyecto mantuvo un contacto directo con el área de Servicios Sociales de esta Mancomunidad, con el fin de que se trabajara con los usuarios/as del servicio, y recibieran así una orientación y seguimiento personalizado, y mejorar así su empleabilidad.

La entrevista e itinerario personalizado fue flexible y dinámico, en función de las necesidades de cada persona, especialmente de las mujeres. El acompañamiento y la motivación fueron factores necesarios para generar un cambio de actitud hacia la búsqueda de empleo.

En total se realizó 34 actuaciones sociolaborales, la mitad de ellos fueron hombres y la otra mitad mujeres.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALTO PALANCIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat del Alto Palancia.

PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNITAT ESPADÁN-ALTO MIJARES



PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA
MANCOMUNIDAD ESPADÁN-ALTO MIJARES

Entidades adheridas:

Aín, Alcudia de Veo, Argelita, Ayódar, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayódar, Ribesalbes, Sueras, Tales, Toga, Torralba del Pinar, Torrechiva, Villamalur.



PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD ESPADÁN-ALTO MIJARES



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Mamen Vivas Sánchez.

Cargo: AEDL.

Dirección: Avenida Castellón, nº 6 Tales (Castellón)

Teléfono: 964 61 30 00

Email: adlespadanmijares@gmail.com

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES:

PROYECTO EXMEM II

En el anterior período subvencionado la Mancomunidad Espadán Mijares inició el primer año del Proyecto ExMem. Analizando el Diagnóstico Territorial de la zona Espadán-Mijares realizado por Imedes en la Agenda 21 y el Diagnóstico Territorial realizado por la UJI y el Servef el Proyecto EXMEM tiene dos líneas de trabajo:

La primera línea de trabajo, la Formación en materia Motoserrista homologada en materia de normativa europea común para profesionalizar el sector forestal, fortalecer las competencias profesionales, incrementar la salud y la seguridad laboral de los motoserristas, favorecer la movilidad de las personas y fomentar y promover el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional continuo. Este proyecto favorece la inserción laboral de este colectivo forestal de forma homologada en materia de normativa europea común.

Y por otro lado, la acreditación de un Centro de Formación homologado en materia Motoserrista acreditado dentro de la Comunidad Valenciana y

que se autofinancie en un futuro. Se propone formar a un número determinado de personas que pasen a ser los formadores del centro (en el inicio del proyecto deben ser externos) para después financiarse el Centro de Formación homologado con la formación que de a los distintos profesionales del sector.

En este segundo período se pretende reforzar el Módulo ECC1 y el Módulo ECC2. ECC1: mantenimiento de la motosierra y técnicas de tronzado.

ECC2: técnicas básicas de tala de árboles (árboles pequeños). Y realización de exámenes donde los alumnos adquieren el Camet Europeo de Motoserrista y el Diploma acreditativo.

Y la segunda línea de trabajo, de Turismo. Puesta en valor de los trabajos del Plan de Competitividad Turístico realizados en años anteriores.

El Proyecto EXMEM es un proyecto innovador en España y más concretamente en la zona rural de la Comunidad Valenciana. Por ahora sólo en Cataluña se ha realizado esta formación especializada y



Fuente de la imagen: Página web Ayuntamiento de Aín.

homologada con certificación de la EFESC europea.

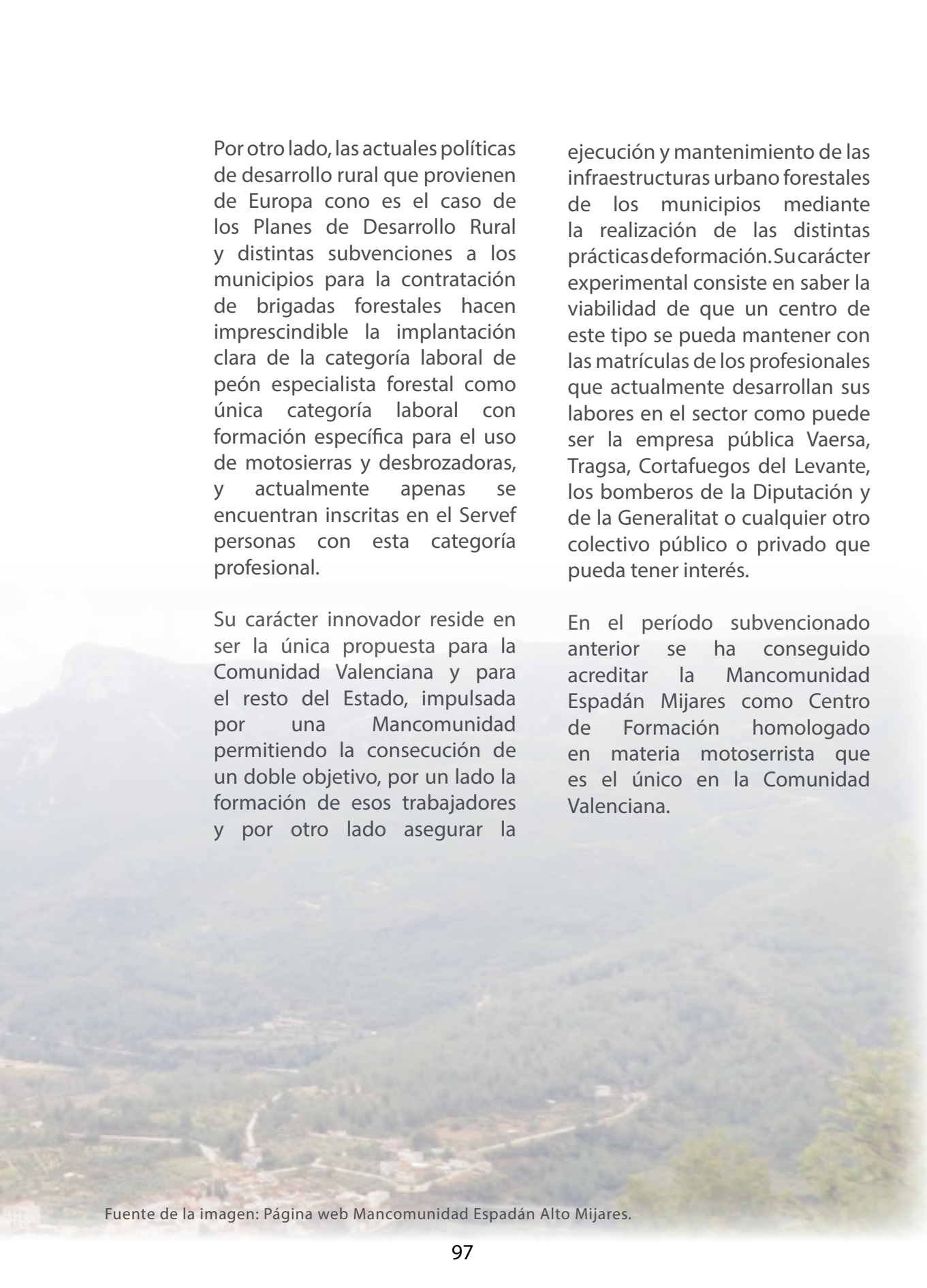
La EFESC (The European Forestry and Environmental Skills Council) está presente en Bélgica, Holanda, Francia, Austria, Alemania, Italia Rumania, Reino Unido y En España, la sede en Cataluña.

Un proyecto innovador ya que se pretende por un lado, la acreditación como Centro de Formación homologado en materia Motoserrista que sería el único en la Comunidad Valenciana y que se ha conseguido en el anterior período subvencionado.

Y por otro lado, la posibilidad de implantación del Centro de Formación también para otras actividades forestales como desbrozamiento, arrastre de madera...

Siguiendo con la continuidad del Proyecto Exmem 2017-2018 una primera línea es específica de la formación para los trabajos de motoserrista certificado y homologado en los países de Europa. La consecución de estos certificados permitiría la movilidad laboral de estos trabajadores en el entorno europeo.

Esta formación tiene como objetivo definir y mantener los estándares mínimos en las profesiones al aire libre como la agricultura, servicultura, jardinería y trabajos forestales que se puedan aplicar a todos los países europeos. Con el establecimiento de estas normas se contribuye a la mejora de la seguridad y la salud y la movilidad de los trabajadores y trabajadoras debido a la capacidad de intercambio de los certificados.



Por otro lado, las actuales políticas de desarrollo rural que provienen de Europa como es el caso de los Planes de Desarrollo Rural y distintas subvenciones a los municipios para la contratación de brigadas forestales hacen imprescindible la implantación clara de la categoría laboral de peón especialista forestal como única categoría laboral con formación específica para el uso de motosierras y desbrozadoras, y actualmente apenas se encuentran inscritas en el Servef personas con esta categoría profesional.

Su carácter innovador reside en ser la única propuesta para la Comunidad Valenciana y para el resto del Estado, impulsada por una Mancomunidad permitiendo la consecución de un doble objetivo, por un lado la formación de esos trabajadores y por otro lado asegurar la

ejecución y mantenimiento de las infraestructuras urbano forestales de los municipios mediante la realización de las distintas prácticas de formación. Su carácter experimental consiste en saber la viabilidad de que un centro de este tipo se pueda mantener con las matrículas de los profesionales que actualmente desarrollan sus labores en el sector como puede ser la empresa pública Vaersa, Tragsa, Cortafuegos del Levante, los bomberos de la Diputación y de la Generalitat o cualquier otro colectivo público o privado que pueda tener interés.

En el período subvencionado anterior se ha conseguido acreditar la Mancomunidad Espadán Mijares como Centro de Formación homologado en materia motoserrista que es el único en la Comunidad Valenciana.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD



PACTO TERRITORIAL POR EL
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO
PLANA ALTA NORD

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de Benicàssim, Oropesa del Mar, Torreblanca, Vilanova D'Alcolea, Benlloc, Sierra Engarceràn, Cabanes, Torre d'en Doménec y Vall D'Alba. Centrales sindicales de UGT y CCOO, AEROCAS, UJI, SERVEF.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

Se organiza con un Consejo Rector, formado por los representantes de las entidades locales integrantes, las organizaciones sindicales y empresariales y AEROCAS. Hay una Comisión Técnica formada por los técnicos en desarrollo local de las distintas entidades así como los representantes sindicales y empresariales.

Otros elementos de interés:

La Presidencia del Consejo Rector y la secretaria técnica actualmente residen en Benicàssim, no obstante, esta previsto en el Reglamento de Organización Interno que sera esta responsabilidad será rotativa y en enero de 2019 pasara a Benlloch.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Joaquín Muñoz Orenga.

Cargo: Técnico en Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benicàssim.

Dirección: C/Juez Manuel Gual Miravet 1. 12560. Benicàssim.

Email: aedl@benicassim.org

Teléfonos: 964 30 09 62 / 964303249

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Los municipios de la zona del litoral de la Plana Alta Nord, así como los colindantes hacia el interior de la provincia, comparten un eje de dinamización económica, social y cultural con la puesta en funcionamiento del Aeropuerto de Castellón situado entre los municipios de Benlloch y Vilanova d'Alcolea. Es una circunstancia que abre un abanico de oportunidades de futuro, fundamentalmente basadas en el turismo pero también en todos los ámbitos de desarrollo del territorio.

El análisis del mercado de trabajo y el panorama empresarial del territorio, ponen de manifiesto las diferencias existentes entre los perfiles de los sectores económicos de la costa y los de interior, no obstante pueden ser complementarios en cuanto a estrategia de futuro.

Por otra parte, si que existen zonas de confluencia y de problemática común en lo referente al mercado de trabajo y la empleabilidad de los demandantes de empleo en todos los municipios.

Existe baja o inadecuada formación de las personas desempleadas, un elevado índice de desempleo femenino, una elevada precarización del empleo, un escaso reciclaje profesional, existencia de colectivos en riesgo de exclusión social, población inmigrante, práctica analfabetización informática de muchos trabajadores, necesidad de informar al tejido de PYMES y microempresas de los nuevos métodos de organización del trabajo y formas de gestión empresarial, escaso espíritu emprendedor, desconexión entre las necesidades de las empresas y la oferta formativa existente y desconocimiento de la realidad socio económica del territorio.

Todo ello hace que los esfuerzos y los programas e iniciativas llevados a cabo, de manera individual por los diferentes municipios, no den los resultados esperados o resulten insuficientes para alcanzar los objetivos propuestos.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO
LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD



Fuente de la imagen: Instagram Ayuntamiento de Oropesa

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El fin fundamental de este acuerdo es lograr una amplia colaboración de las administraciones locales, provinciales y autonómicas, que conjuntamente con los agentes privados económicos y sociales locales permita poner en marcha un objetivo general:

Poner en valor los recursos y capacidades locales en el ámbito de la promoción del empleo y el desarrollo local sostenible e impulsar el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil.

1

Diagnosticar la realidad socioeconómica actual de la zona como instrumento de planificación, combinando estrategias y acciones acerca del presente y del futuro del territorio, integrando visiones sectoriales, estableciendo un sistema continuo de toma de decisiones e implicando a todos los agentes locales, en busca del mayor desarrollo y de la máxima competitividad, teniendo en cuenta las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que tenga el territorio.

2

Diagnosticar la realidad socioeconómica actual de la zona como instrumento de planificación, combinando estrategias y acciones acerca del presente y del futuro del territorio, integrando visiones sectoriales, estableciendo un sistema continuo de toma de decisiones e implicando a todos los agentes locales, en busca del mayor desarrollo y de la máxima competitividad, teniendo en cuenta las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que tenga el territorio.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD

3

Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo y el desarrollo del territorio, así como la información disponibles sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.

4

Promocionar, en el ámbito del territorio afectado, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de las diferentes administraciones y/o entidades para el desarrollo del territorio y la creación de empleo, adaptación de las empresas, personas trabajadoras, la innovación y el desarrollo empresarial basado en el conocimiento.

5

Fomentar el espíritu empresarial, el empleo de calidad, y el aprendizaje continuo, prestando especial atención a la economía social, atrayendo principalmente a aquellas personas que tradicionalmente no participan en la actividad empresarial o que sufren especiales dificultades para su integración en el mercado laboral.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Proyecto Experimental realizado 2017/2018

PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA DIVERSIFICACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO - FENT TERRITORI

El sector turístico y hostelero es el sector económico predominante en el conjunto de los municipios de la Plana Alta Nord, como se constata en los datos de empleo y actividad económica del diagnóstico territorial. Además de la creación de empleo y actividad económica que genera por si solo, su impacto es decisivo en el desarrollo de otros sectores que se han identificado como estratégicos en el marco de las acciones de participación del diagnóstico, en especial en el sector agrario y agroalimentario, el sector comercial y el sector de servicios personales y a la comunidad.

Entre los principales retos que que el diagnóstico ha identificado para el sector turístico y hostelero se encuentran la necesidad de diversificar la oferta (centrada, esencialmente,

en turismo de sol y playa), ampliar el abanico de público destinatario (especialmente, hacia el visitante extranjero), romper la estacionalidad y mejorar la capacitación de sus recursos humanos. Por otra parte, el diagnóstico también ha identificado las potencialidades de un territorio rico en recursos naturales, paisajísticos y culturales que incluyen a los municipios del interior y que no son suficientemente conocidos por los visitantes.

El Plan de Cooperación para el Fomento del Empleo Sostenible y la Diversificación en el Sector Turístico - Fent Territori, a través de los 3 Programas que lo componen abordará estos retos y permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD

PLAN DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA DIVERSIFICACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO - FENT TERRITORI

El proyecto pretende reforzar la capacidad del sector turístico del territorio para crear empleo y actividad económica sostenible a través de una batería de actuaciones dirigidas a afrontar los principales retos de este sector identificados en el proceso de diagnóstico: estacionalidad, poca diversidad en la oferta, falta de cooperación y falta de formación de los recursos humanos.

Para ello, el proyecto propone objetivos en tres niveles:

1.- En el institucional, para conseguir

una coordinación efectiva de los recursos de información y promoción turística especialmente entre recursos de costa y de interior.

2.- En el empresarial, para fomentar la creación de oferta complementaria (turismo deportivo, de naturaleza, cultural...) y las actuaciones de cooperación interempresarial que permitan su integración.

3.- En el social, para dar a conocer y difundir estos recursos entre vecinos/as, agentes económicos y sociales y visitantes.

Para ello, se propone la ejecución de 3 programas:

- Programa de coordinación de recursos entre agentes, oficinas y puntos de información turística. Incluye la creación de un Mapa de Recursos turísticos del territorio, donde se recoja y organice la información para identificar sinergias, potencialidades y nichos de mercado no cubiertos.
- Programa de acompañamiento a iniciativas emprendedoras, capacitación y cooperación interempresarial.
- Programa de visibilización y promoción. Elaboración de material promocional conjunto. Sensibilización y comunicación interior para dar a conocer a los propios habitantes, empresas y agentes del territorio la diversidad de recursos de los que éste dispone, las iniciativas innovadoras y las posibilidades que ofrece.

5. OTROS PROYECTOS

En estos momentos se está trabajando en la segunda parte del proyecto experimental descrito anteriormente. Completando el trabajo dado que, el tiempo de dedicación al anterior, por distintos problemas de gestión y de limitaciones impuestas por las convocatorias de las ayudas no se puede desarrollar completamente.

PACTO TERRITORIAL POR EL DESARROLLO
LOCAL Y EMPLEO PLANA ALTA NORD



Fuente de la imagen: Foto de la web de turismo de Benicàssim.

Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa



PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA PLANA BAIXA

www.

Fecha de constitución:
Año 2009

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de Alfondegulla, Almenara, Artana, Eslida, la Llosa, Moncofa, Nules, la Vall d'Uixó, la Vilavella y Xilxes.

Organización Sindical CCOO, Organización Sindical UGT.
Confederación de Empresarios de Castellón (CEC),
Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Castellón (CEPYMEC).

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, una presidencia y una vicepresidencia que dan representación política a todos los integrantes. Junto a ellos, a nivel técnico, dispone de una secretaría técnica en la que se integran los profesionales de las entidades consorciadas.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de naturaleza pública adscrita al Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Cuenta con una Comisión Técnica de Turismo y una Comisión Técnica de Promoción Económica y Empleo.

Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Mónica Bou Pastor.

Cargo: Gerente.

Dirección: Plaza del Centro, 1. 12600 La Vall d'Uixó.

Email: consorci@activemlaplanabaixa.es

Teléfono: 964 917 070

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

De acuerdo con el Diagnóstico territorial de la Plana Baixa, realizado por el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa, a través de la subvención concedida por el SERVEF (Programa EMPACT 2016), dentro de la línea de ayudas dirigidas al fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local, los sectores productivos predominantes del territorio son:

- **Agricultura**, con el sector cítrico como gran protagonista.
- **Industria**, con un peso importante del azulejo pero sin poder hablar de "monocultivo" industrial.
- **Comercio**, en donde se ha incidido más en el comercio minorista tradicional.
- **Construcción**, que no verá sus cifras de ocupados anteriores a la crisis pero que está llamado a jugar un papel importante en la creación de puestos de trabajo.
- **Turismo**, que se debe convertir en la gran apuesta que permita una mayor implicación para renovar y mantener instalaciones turísticas y acoger nuevas iniciativas.
- **Transporte**, ya que el sector logístico presenta, en distintos análisis, muy buenas perspectivas.

Fruto del estudio realizado se ha determinado que estos sectores suponen más del 80% de los puestos de trabajo del territorio según los datos del tejido empresarial.

Es por esto que estableciendo un sistema de indicadores, sobre estos factores, se tiene un conocimiento muy elevado de la realidad socioeconómica del territorio, para poder anticipar tendencias y efectuar planes de trabajo junto con los actores de cada uno de estos sectores.



Fuente de la imagen: IPágina web del Pacto Territorial por el Empleo en la Plana Baixa

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Fomento del emprendedurismo innovador y especializado en competencias digitales, y potenciación de nuevos ejes innovadores en la actividad turística y agroalimentaria.

Este objetivo central se apoya en tres líneas estratégicas centrales:

- Constitución de un HUB o punto de encuentro, intercambio e inspiración para emprendedores, generando masa crítica suficiente para convertir en innovador al territorio de la Plana Baixa.
- Coordinación de las actividades turísticas en el ámbito litoral e interior del PATECPB, con una estrategia conjunta de puesta en valor de los recursos endógenos.
- Planteamiento de alternativas innovadoras para el sector agroalimentario.



PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA PLANA BAIXA

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Presupuesto y número de profesionales asociados.

Presupuesto estimativo del plan de acción.

Líneas de acción	IMPORTE €
Observatorio económico, social y laboral de la zona. Diagnóstico	50.000,00.-
Fomento del emprendedor.	50.000,00.-
Creación de estructuras y servicios a las empresas ya constituidas.	30.000,00.-
Cooperación territorial y/o transnacional.	20.000,00.-
Orientación e Intermediación laboral	40.000,00.-
Potenciación de la colaboración público-privada.	5.000,00.-
Formación.	30.000,00.-
Potenciación de las condiciones de acceso a la contratación pública de las pymes.	15.000,00.-
Potenciación de nuevos ejes de actividad	35.000,00.-
Nuevos enfoques y desestacionalización del sector agrícola	36.000,00.-
Campaña de comunicación y difusión de acciones	5.000,00.-
TOTAL	316.000,00.-

PLAN DE FINANCIACIÓN (diciembre 2016-septiembre 2017)

Aportación de los Ayuntamientos implicados:	100.000€
Subvención prevista de la Generalitat:	216.000€
TOTAL:	316.000€

Nota: Al final la subvención recibida fue de 96.750 €

PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Personal necesario:

- 1 Gerente.
- 1 Administrativo.
- 4 Técnicos coordinadores de las líneas de actuación descritas.
- 3 Personal de Apoyo.

Nota: El personal contratado finalmente fue:

- 1 Gerente.
- 1 Administrativo.
- 2 Técnicos coordinadores de las líneas de actuación descritas.

Objetivos del proyecto

- Estructura del pacto. **Objetivos:** Disponer de los recursos personales, materiales y organizativos necesarios para la gestión del pacto territorial por el empleo.
- Campaña de comunicación y difusión de acciones. **Objetivos:** Difundir programas y resultados del Pacto Territorial por el Empleo La Plana Baixa. Promover la participación de los agentes económicos y sociales en las políticas pro-activas de desarrollo territorial.
- Campaña de comunicación y difusión de acciones. **Objetivos:** Difundir programas y resultados del Pacto Territorial por el Empleo La Plana Baixa. Promover la participación de los agentes económicos y sociales en las políticas pro activas de desarrollo territorial.

Actividades de proyectos experimentales:

El eje principal del proyecto es la creación del HUB de emprendedores y empresas. Dentro del Hub, se dará cabida a emprendedores con una idea, aunque no tengan proyecto, emprendedores con proyecto y empresas ya constituidas, pero con el común denominador de estar orientadas a las nuevas tecnologías y/o actividades innovadoras.

Será un Hub especializado en actividades innovadoras, tales como: Desarrollo de aplicaciones multiplataformas, el Internet de las cosas, Big Data, Creación de recursos y servicios 2.0,..... pretendiendo ser el referente a nivel internacional.

Las características físicas del HUB recopilarán las mejores

prácticas llevadas a cabo por otros viveros de empresas, centros de Coworking y Hubs al uso: módulos de trabajo individuales e independientes, áreas de trabajo comunes, salas de reuniones, salas de formación y zona de esparcimiento y recreo, donde existirán todo tipo de recursos para fomentar de manera natural la creatividad y la interacción entre los distintos participantes del HUB, así como una pequeña cafetería y sala de exposiciones y eventos culturales.

Dentro del HUB distinguiremos los siguientes niveles de participación: incubadora para ideas en proyecto, aceleradoras para proyectos ya definidos y vivero para proyectos en marcha .

Resultados:

El proyecto no ha concluido todavía por falta de medios. Se está elaborando un nuevo plan de acción para el 2018, estableciendo nuevas alianzas con entidades públicas capaces de facilitar la financiación del espacio.

Aspectos metodológicos destacables:

La metodología de gestión será la parte innovadora del Hub:

1.Mentoring individualizado adaptado a cada emprendedor, en materias de innovación, desarrollo de modelos de negocio, marketing, fiscalidad, organización empresarial, jurídico, recursos humanos y sobre todo digital business, en las fases del desarrollo de las ideas. Esto se realizarán mediante una perfecta selección de los mejores consultores en cada tema y siempre adaptando el mentoring a las necesidades concretas de cada idea.

2.Formación especial en temas digitales y de innovación abiertas al conjunto de los participantes del Hub.

3.Integración en diferentes redes de formación a distancia y virtual.

4.Integración y coordinación con otros Hubs y viveros de Start Ups de todo el mundo para establecer relaciones de cooperación y conocimiento compartido con emprendedores y empresas de corte similar.

5.Potenciar la coordinación y el networking para generación de sinergias, no solo entre los participantes del HUB, sino también con otros HUBs y empresas tecnológicas. Para todo ello necesitamos un especialista en desarrollo de habilidades sociales y de desarrollo personal que promueva estas interacciones.

6.Formalización de acuerdos de colaboración y difusión del conocimiento aplicado a los proyectos de base tecnológica y digital, consolidando al HUB como referente mundial, para ello se intentará establecer acuerdos de colaboración con empresas como Google, ebay , telefónica, Amazon, LinkedIn,facilitando el intercambio desde los profesionales de estas empresas al talento en el Hub, dando charlas en el espacio referenciado.



Fuente de la imagen: Página web del Pacto Territorial por el Empleo en la Plana Baixa



Fuente de la imagen: Página web del Pacto Territorial por el Empleo en la Plana Baixa

Valoración del proyecto:

Sigue siendo actual, por ello se mantiene el objetivo central y líneas estratégicas descritas a continuación:

Fomento del emprendedurismo innovador y especializado en competencias digitales, y potenciación de nuevos ejes innovadores en la actividad turística y agroalimentaria.

Este objetivo central se apoya en tres líneas estratégicas centrales:

1.- Constitución de un HUB o punto de encuentro, intercambio e inspiración para emprendedores, generando masa crítica suficiente para convertir en innovador al territorio de la Plana Baixa.

2.- Coordinación de las actividades turísticas en el ámbito litoral e interior del PATECPB, con una estrategia conjunta de puesta en valor de los recursos endógenos.

3.- Planteamiento de alternativas innovadoras para el sector agroalimentario y de explotación forestal..

A partir de esta diversidad de objetivos por el PATECPB, resultado fundamentalmente de las diferencias socioeconómicas entre las áreas litoral, franja intermedia y zona interior en las que se delimita el territorio del Consorcio, el paso siguiente consiste en definir objetivos territoriales a medio plazo:

- **Objetivo territorial primero.** Mejora de la empleabilidad por medio de ajustar la formación de los trabajadores a las necesidades de la empresa.
- **Objetivo territorial segundo.** Coordinación de actividades turísticas en espacios interior-costa.
- **Objetivo territorial tercero.** Favorecer el emprendedurismo, apoyo a iniciativas innovadoras y nuevas empresas en el ámbito de la gestión de la oferta turística.
- **Objetivo territorial cuarto.** Apoyo a sectores tradicionales (agricultura, ganadería y silvicultura).

5. OTRAS CUESTIONES A DESTACAR:

El Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa se constituyó por los ochomunicipiosfundadoresel 10 de septiembre de 2.009 (hasta junio de 2.016 no se incorporan Artana y Eslida), con la asistencia de las centrales sindicales UGT y CCOO y las patronales CEC y CEPYMEC.

Desde su constitución el PATE ha venido desarrollando varios proyectos (Escuelas Taller, Salari Jove, EMPACT, EMPACE) con el apoyo económico de la administración pública autonómica, aunque también debe reseñarse la realización de otras actuaciones en materia de empleo provenientes de iniciativas exclusivamente locales o provinciales (vía Diputación Provincial).

Fruto de los diferentes diagnósticos realizados, en 2.016 se elaboró el Plan de Acción del Pacto Territorial por el Empleo La Plana Baixa bajo la denominación Terra Integradora. Aellolesiguíoen2.017elDiagnóstico Territorial llevado a cabo dentro de la iniciativa Avalem Territori del SERVEF.

Con toda esa información, y considerando plenamente vigente el Plan de Acción del PATE así como el Diagnóstico Territorial, se han venido presentando los diferentes Proyectos Experimentales.

Así pues, los PE fueron diseñados

desde el Pacto por parte de las instituciones presentes en el PATE Plana Baixa, ajustándose plenamente al proceso de diagnóstico antes reseñado y a sus principales conclusiones (así como a los requisitos de la convocatoria), y adaptándose en cada periodo temporal al grado de avance alcanzado en las líneas estratégicas marcadas para cada una de las anualidades desarrolladas.

En el funcionamiento del PE se ha tenido en cuenta determinados criterios de reparto entre todos los municipios integrantes del pacto, intentando así que los resultados del proyecto se trasladen a la totalidad del territorio.

El sistema de participación técnica a la hora de ejecutar el PE ha permitido la participación de técnicos pertenecientes a diferentes instituciones y entidades del área. Igualmente, cabe señalar la participación de otros actores sociales en el proceso de elaboración del proyecto.

El espacio definido por el PATE Plana Baixa presenta una problemática relacionada con la heterogeneidad del propio territorio analizado (municipios costeros y de interior, urbanos y rurales, agrarios e industriales o turísticos, etc.), un cierto envejecimiento de la población y crecimiento poblacional

bajo, un elevado peso de la actividad agraria tradicional así como de la industria cerámica y de la actividad comercial, una escasa presencia de actitudes innovadoras entre los agentes económicos y sociales además de un sector turístico todavía infra-desarrollado.

En la actualidad, y desde el punto de vista del territorio el PE pretende fomentar el emprendedurismo innovador, favorecer la actividad turística coordinándola a nivel supramunicipal, poner en valor y aprovechar el patrimonio cultural y natural de la zona e innovar en la agricultura y el sector agroalimentario. Y todo ello desde la perspectiva de las competencias digitales, las TIC e intentando generar unas sinergias entre la zona litoral e interior del PATE ahora prácticamente inexistentes.

Los objetivos propuestos van en la línea de:

1. Mejora de la formación y de las competencias técnicas y profesionales de desempleados, trabajadores, directivos empresariales, de otros colectivos y/o de la población en general.
2. Desarrollo de nuevas actividades productivas.
3. Fomento del autoempleo.
4. Fomento de las iniciativas de economía social y cooperativa.
5. Modernización de las actividades

productivas existentes.

6. Mejora de las fuentes de información de los actores del territorio (en especial en lo relativo a oportunidades de negocio, capacidades y relaciones de los actores susceptibles de ser aprovechadas).

7. Desarrollo o mejora de las redes socioeconómicas.

8. Desarrollo o mejora del asociacionismo en materia socio-económica.

9. Desarrollo o mejora de las redes sociales, políticas y culturales.

10. Desarrollo o mejora del asociacionismo en materia socio-político-cultural.

11. Desarrollo o mejora del sector de servicios avanzados a las empresas, centros de formación, tecnológicos y universidades.

12. Desarrollo o mejora de las relaciones de las administraciones públicas y los actores del PATE en general con el sector de servicios avanzados a las empresas, centros de formación, tecnológicos y universidades.

13. Desarrollo de nuevas formas de relación entre actores distintos.

14. Desarrollo de nuevas formas de relación entre personas pertenecientes al mismo colectivo.

15. Desarrollo de innovaciones tecnológicas y organizativas.

Por otra parte, uno de los resultados más evidentes en los últimos meses (2018) ha sido la mejora, ampliación,

el mayor grado de formalización y coordinación de los contactos entre los distintos técnicos locales.

Además, las diferentes actividades de formación programadas o ya realizadas redundan en la creación de una red de contactos entre emprendedores y otros colectivos laborales anteriormente desconectados.

En definitiva, los PE están promoviendo la aparición y desarrollo de redes tanto formales como informales en el territorio del PATECPB.

En cuanto al componente de innovación del PE, éste viene referido tanto a la novedosa idea de la constitución de un HUB de emprendedores en la Plana Baixa (diferenciándose así de los meros viveros de empresas presentes ya en otros municipios) como al énfasis que los proyectos están mostrando en la utilización por parte de empresas y emprendedores de las nuevas tecnologías, medios digitales, apps y, en general, las nuevas TIC's.

La participación de otros actores sociales ha sido escasa, si bien la interacción con instituciones como sindicatos, Cámara de Comercio, etc. ha contribuido a la determinación de los objetivos del Proyecto Experimental.

Por otro lado, al tratarse de un PATE con una estructura relativamente

consolidada y que ya ha mostrado experiencia en el desarrollo de proyectos similares, es razonable señalar que los actores presentes en los órganos rectores del Pacto han jugado un importante papel en la fijación de los aspectos más relevantes de los PE de la Plana Baixa.

En general, los actores territoriales valoran de modo muy dispar tanto la implementación como los resultados presentes y futuros de los PE.

Básicamente, se considera muy interesante y acertada la línea de trabajo abierta con los proyectos pero también se piensa que todavía no se han llevado a cabo acciones suficientes para valorar el mayor o menor grado de éxito de la iniciativa.

En ese sentido, creemos necesario sugerir la importancia de considerar la posibilidad de proyectos plurianuales. Ello reduciría considerablemente alguno de los problemas tanto técnicos como operativos detectados en el formato actual de las convocatorias de los PE (problemas en cuanto a los plazos de ejecución de los proyectos y el solapamiento de algunos de ellos, problemas presupuestarios, con las bases de la convocatoria, la imposibilidad de crear una bolsa de candidatos para así aprovechar la experiencia del personal que ya tenga conocimiento del proyecto, etc.).



Fuente de la imagen: Página web del Pacto Territorial por el Empleo en la Plana Baixa

ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ
"ELS PORTS"



ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ ELS PORTS

Fecha de constitución:
Año 2016.

Entidades adheridas:

Mancomunidad Comarcal Els Ports, Ajuntament d'Ares de Maestrat, Ajuntament de Castellfort, Ajuntament d'Herbes, Ajuntament de Palanques, Ajuntament de Palanques, Ajuntament de Portell de Morella, Ajuntament de Zorita, Unio de Llauradors i Ramaders, Asetmyco, Vialfranca Espai de Comerç, Servef, CCOO PV, UGT PV i Adelypse.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, un Consejo de Representación del Acuerdo, una Comisión Técnica y una Secretaría Técnica.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Acuerdo Territorial por el Empleo impulsado y gestionado por la Mancomunidad Comarcal Els Ports. Si bien queda pendiente crear el procedimiento de autofinanciación por parte de las entidades locales integrantes, al no haber constituido ningún ente nuevo.

ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "ELS PORTS"



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Per Reula Julve

Cargo: AEDL

Dirección: C/La Bassa, 12 - 12150 Vilafranca (Castelló)

Email: aedl@mancomunitatelsports.es

Teléfono: 96 444 12 66

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Los municipios de la Comarca de Els Ports vienen sufriendo una profunda crisis estructural, incrementada exponencialmente con el último periodo de crisis económica generalizada que estamos atravesando desde el 2008. Con la continuada pérdida de empleos traducida en una incesante pérdida de población en todos y cada uno de los municipios de la Comarca, así como en una precariedad social y económica entre la ciudadanía. Todo ello requiere de medidas y acciones que pongan de manifiesto el compromiso de todos con el empleo a través de un Acuerdo Territorial por el Empleo.

El desarrollo de un territorio es un proceso dinámico que se produce a lo largo del tiempo, es complejo, diverso y multidimensional, al afectar a todas las esferas de la vida

social y de la convivencia de ciudadanía, por tanto no puede ser gestionada por un solo actor sino que requiere de la unión y compromiso de múltiples actores sociales y económicos, públicos y privados.

La Mancomunidad Comarcal Els Ports, dispone de experiencia en procesos estratégicos, participativos y de concertación, como la Agenda 21 Comarcal 2006-2008, en el que el Foro de participación marcó 5 retos de futuro, siendo el primero de ellos "Generar Empleo", y sobre el cual se definieron una serie de programas y acciones, aunque no llegaron a desarrollarse, al carecer de una estructura lo suficientemente aglutinadora, ágil y fuerte capaz de impulsarlas, gestionarlas y sostenerlas económicamente en el tiempo.

ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "ELS PORTS"



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat de Els Ports

Por tanto, el reconocimiento del contexto local en el ámbito de la generación de empleo refrendando en varias de las comunicaciones y regulaciones legislativas de la Comisión Europea y del propio Estado, junto con la experiencia del trabajo en común y el desarrollo de la A21C impulsa este compromiso local por el empleo con la unión de las entidades locales, agentes económicos y sociales y las distintas administraciones públicas involucradas, pretende contribuir a la generación de empleo, a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y a un mejor aprovechamiento de la iniciativa local. Si bien, la experiencia nos indica que es necesario reforzar las estructuras de gestión para mantener los acuerdos, desarrollarlos e implementarlos en el territorio.

ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "ELS PORTS"



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat de Els Ports

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Los objetivos marcados en el acuerdo por el empleo fueron:

- Conocer la realidad socioeconómica de la zona, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación,...
- Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y

privados.

- Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones , programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.



ACORD TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ "ELS PORTS"

- Promocionar, en el ámbito del territorio afectado, los diferentes programas, líneas de acción ayudas de las diferentes administraciones y/o entidades para la creación de empleo, adaptación de las empresas, personas trabajadoras, la innovación y el desarrollo empresarial basado en el conocimiento.
- Generar nuevos empleos y consolidar los existentes mediante la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad laboral, reduciendo la contratación temporal.

- Fomentar el espíritu empresarial y el aprendizaje continuo.

- Coordinación de los recursos para la orientación laboral y la inserción.

Y sobre éstos se trabajó en los foros realizados en el diagnóstico territorial de los que surgieron los proyectos experimentales a realizar.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat de Els Ports

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2017/2018.

Resultado del diagnóstico se definieron 3 proyectos experimentales:

Nombre: Club de producto agroturístico.

- o Presupuesto: 21.175€
- o Objetivos del proyecto:
 - Identificar los componentes de la oferta: productores locales, comercios, restaurantes, alojamientos, turismo activo.
 - Configurar una oferta homogénea y de calidad.
 - Crear una marca
 - Generar una dinámica de trabajo que permita la planificación conjunta.
 - Identificar e implicar a los emprendedores de la zona.
 - Diseñar un portafolio de productos turísticos
 - Trasladar estos productos

al mercado (distribución y promoción).

- o Resultados.
No realizado

o Valoración del proyecto: no se realizó ya que se preveía una ejecución a través de la subcontratación y no a través de personal contratado al efecto, debido a la debilidad de la estructura, y del ente impulsor es decir la Mancomunidad.

Nombre: Plataforma Comarcal de Transporte Público.

- o Presupuesto: 35.090€
- o Objetivos del proyecto:
 - Mejorar los servicios de transporte público en el territorio.
 - Crear nuevos puestos de trabajo relacionados con el transporte público.

- Poner en marcha una empresa de transporte público rentable.
- Aprovechar las nuevas tecnologías para conectar clientes y prestatarios de servicios.

o Resultados.

No realizado

o Valoración del proyecto: no se realizó ya que se preveía una ejecución a través de la subcontratación y no a través de personal contratado al efecto, debido a la debilidad de la estructura, y del ente impulsor es decir la Mancomunidad.

Nombre: Red Comarcal de Viveros de Empresas.

o Presupuesto: 21.780€

o Objetivos del proyecto:

- Fomentar la creación, implantación y desarrollo de nuevas empresas.

- Fomentar la implantación de empresas innovadoras, tecnológicas, creativas y del conocimiento.

- Formar a personas con ganas de emprender en el territorio, sobre todo jóvenes.

- Atraer nuevos emprendedores.

- Fomentar la aparición de nuevos trabajadores autónomos

- Aprovechar infraestructuras y espacios públicos infrautilizados.

o Resultados.

No realizado

o Valoración del proyecto: no se realizó ya que se preveía una ejecución a través de la subcontratación y no a través de personal contratado al efecto, debido a la debilidad de la estructura, y del ente impulsor es decir la Mancomunidad.

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



www.

CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Fecha de constitución:
Año 2010

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de: Onda (presidencia), Vila-real (vicepresidencia), Almassora, Burriana, Betxí, L'Alcora, Sant Joan de Moró, La Pobla Tornesa, Vilafamés y Costur.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consorcio se estructura con los siguientes órganos:

- a) El Consejo Rector.
- b) La Presidencia.

Dispone de una presidencia y 1 vicepresidencia que dan representación política a todos los integrantes. Junto a ellos, a nivel técnico, dispone de un gerente responsable de los siguientes cometidos:

- a) De la asistencia técnica al Consorcio para el diseño, el seguimiento y la evolución de los proyectos y acciones que en su seno se promueven relacionados con sus objetivos funcionales.
- b) De las relaciones del Consorcio con las entidades públicas responsables de los fondos y subvenciones en todo lo referente a los aspectos técnicos y de gestión tales como la presentación de solicitudes, de informes y de

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



Consorti gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

memorias de ejecución.

c) De proponer al Consejo Rector las instrucciones internas para la gestión y ejecución de las acciones, en base a los requisitos e instrucciones establecidas por las entidades públicas responsables de los fondos y subvenciones.

d) Proponer al Consejo Rector comisiones de trabajo específicas para el diseño, la preparación, la gestión, la evaluación de aquellas acciones en que se considere conveniente la participación de Entidades relacionadas con el ámbito de la acción a desarrollar.

e) Establecer un sistema de gestión de información que permita conocer de forma actualizada las necesidades formativas y posibles nichos de mercado de la zona.

Asimismo, dispone de un secretario y un interventor que son los titulares de esos puestos en el Ayuntamiento que ostente la presidencia; el primero, responsable de la dirección jurídico-administrativa y el segundo, responsable de la dirección económico-financiera.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de derecho público adscrita al Ayuntamiento de Onda.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de derecho público adscrita al Ayuntamiento de Onda.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: M^a Olga Oruña Salmón

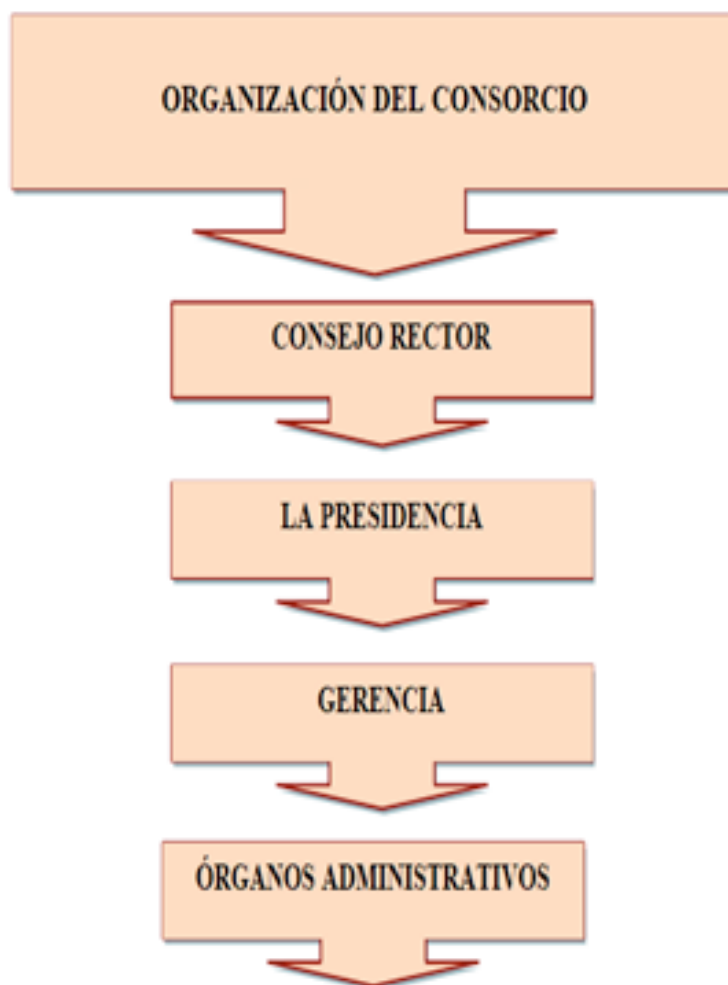
Cargo: Gerente.

Dirección: C/ Balmes, 2-3^a planta- despacho 1. Onda (Castellón).

Teléfonos: 964771193 – 964500060



Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

En 2011 el análisis del mercado de trabajo y el panorama empresarial del territorio puso de relieve un diagnóstico común en los 22 que constituyeron el Consorcio: Ain, Alcudia de Veo, Almassora, Alquerias del Niño Perdido, Betxi, Borriol, Burriana, Costur, La Vall d'Alba, Fanzara, Figueroles, L'Alcora, La Pobla Tornesa, Les Useres, Lucena del Cid, Onda, Ribesalbes, Sant Joan de Moró, Suera, Tales, Vilafamés y Vila-real. Con un incremento notable del nivel de desempleo como consecuencia de la crisis económica que tuvo efectos devastadores de destrucción de empleo en el sector de la construcción, en el sector industrial dedicado a la producción

de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas y que junto con la crisis de la actividad agrícola dedicada a la producción de cítricos, reflejada en el gran número de hanegadas abandonadas, supuso un incremento del desempleo hasta alcanzar las 18.994 personas desempleadas en el mes de enero de 2011.

Con estas premisas, los Ayuntamientos y los agentes sociales y económicos con responsabilidad en materia de empleo en el ámbito territorial de los municipios consorciados, adoptaron, como primera iniciativa, la creación de una entidad con personalidad jurídica propia cuyos Estatutos se publicaron en el Boletín Oficial de la

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.

Provincia de Castellón, núm. 93 de fecha 5 de Agosto de 2010.

El objeto del Consorcio es el diseño, la promoción, la gestión, la evolución y evaluación de aquellas acciones y programas que en su seno se aprueben para la creación de empleo, la inserción socio-laboral y el desarrollo económico, empresarial y social en su ámbito territorial.

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el Plan de Acción aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CC.OO. y UGT. En el Plan

de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar.

El Consorcio se financia con las aportaciones municipales de los ayuntamientos consorciados, estableciéndose un criterio de reparto de las cuotas municipales compuestas de una cuantía fija para todos los Ayuntamientos consorciados y una cantidad variable, para cada uno de ellos, en función del número de habitantes.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

En 2016/17 se puso en marcha un proyecto experimental denominado "Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes a través del asesoramiento a emprendedores y la tutorización en la transmisión de empresas", nº de expediente Empace/2016/9/12.

La finalidad del proyecto era impulsar la creación de empleo, fomentar la cultura emprendedora, potenciar la competitividad de las empresas, en definitiva, la promoción económica de los municipios que participan en el Consorcio.

Subvencionado por el Servef con una cuantía de 38.640.68€, se contrató a 2 técnicos y a 1 auxiliar administrativo a media jornada durante 9 meses.

Abarca dos grandes áreas: por un lado, el Asesoramiento a emprendedores y empresas y por otro, la Tutorización en la transmisión de empresas. El objetivo del área de asesoramiento a emprendedores y empresas era asesorar a los emprendedores acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta la consolidación del proyecto empresarial, pudiendo iniciar el trámite administrativo de constitución a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El objetivo del área de transmisión empresarial era desarrollar el Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas asegurando la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.

problemas distintos a los económicos, por ejemplo falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional y proporcionar a los emprendedores una alternativa para establecerse distinta a la creación "desde cero" de su empresa; dado que la compra de una empresa en funcionamiento puede ser una opción atractiva en determinados casos.

De esta forma se evita la pérdida de capital económico y puestos de trabajo siendo el Consorcio la única entidad de la Comunitat Valenciana (adherida a dicho plan) que presta este servicio.

En cuanto a los resultados obtenidos en el área de asesoramiento a emprendedores, se atendieron a un total de 117 emprendedores, dándose de

alta 30 de ellos, y a 31 empresas.

En el área de transmisión empresarial, se contactó con un total de 126 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 46 en un primer contacto telefónico nos comunicaron que no les interesaba adherirse al plan de apoyo a la transmisión de empresas y 80 han sido las empresas visitadas.

De estas 80 empresas visitadas, 60 se adhirieron al Plan bien como proyecto vendedor (51) o bien como proyecto comprador (9), el resto (20) comunicaron que estudiarían la posibilidad de su adhesión.

A finales de proyecto nuestra entidad encabezaba la lista de proyectos vendedores y compradores incluida en

la herramienta CRM según el Área de Legislación y Política de la PYME del Ministerio de Economía.

Dados los resultados obtenidos en este periodo, el Consorcio cree necesario avanzar con una segunda fase, por lo que en 2018 se solicita al Servef una subvención de 48.526.50€, nº expediente EMPACE/2017/7/12.

En el área de transmisión empresarial, se contactó con un total de 116 empresas (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 60 se adhirieron al Plan 45 como proyecto vendedor y 15 como proyecto comprador.

De esta forma, el proyecto de nuestra entidad sigue encabezando la lista de proyectos vendedores y compradores incluidos en la herramienta CRM según el Área de Legislación y Política de la PYME del Ministerio de Economía.

En cuanto a los resultados obtenidos en el área de asesoramiento a emprendedores, se atendieron a un total de 101 emprendedores dándose de alta 32 de ellos y se atendieron a 24 empresas.

Acumulando los resultados de estos dos años, se han atendido a un total de 55 empresas y 218 emprendedores, de éstos 62 se ha dado de alta como autónomos.

En el área de transmisión empresarial, se ha contactado con un total de 242 negocios o personas con intención de emprender, de ellos 120 se adhieren al plan de apoyo a la transmisión de empresas, 96 como proyectos vendedores y 24 como proyectos compradores.

5. OTROS PROYECTOS:

Entre otros proyectos realizados en los años anteriores cabe destacar el proyecto Supermercado Km0 con la creación de una marca de calidad y el proyecto Re-construye dirigido al sector de la construcción.

Consortio del Pacto Territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón.



Fuente de la imagen: Página web de l'Ajuntament de l'Alcora. Museo de la cerámica.

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES
POR EL EMPLEO
VALENCIA



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

Fecha de constitución:
Año 2016

Entidades adheridas:

- Los sindicatos mayoritarios y con mayor representación en la comarca: CCOO PV y UGT PV.
- Los responsables políticos de los 17 Ayuntamientos que conforman la Mancomunitat Camp de Túria.
- Las 10 asociaciones de empresarios y comerciantes de la comarca: Federació de Comerç de Lliria, Asociación de comerciantes de Bétera, Agrupación Empresarial L'Eliaana-Camp de Túria, Associació de Comerciants de la Pobla de Vallbona, Associació de Comerciants i Professionals de Vilamarxant, Empresaris de Benaguasil, Associació Comerç i Empresa de Benissanó, Viu L'Eliaana, Asociación de Trabajadores Autónomos, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Náquera y Asociación de Comerciantes, Profesionales y Autónomos de San Antonio de Benagéber,
- La Asociación de Trabajadores Autónomos.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

- A. PLENO
- B. COMITÉ EJECUTIVO
- C. COMISIÓN TÉCNICA
- D. SECRETARIA/INTERVENCIÓN
- E. COORDINACIÓN TÉCNICA

A. PLENO

Órgano supremo del Acuerdo Territorial por el Empleo. El sistema de votos es el establecido y determinado en el Pleno de la Mancomunitat Camp de Túria.

- Las funciones del pleno serán las propias con respecto al



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA



Acuerdo Territorial de Empleo.

B. COMISIÓN EJECUTIVA

La comisión técnica estará integrada por:

- Los/as representantes sindicales de UGT y CCOO
- Representantes de las asociaciones comerciales y empresariales firmantes del acuerdo, éstas son: Federación de Comercio de Llíria, Asociación de Comerciantes de Bétera, Agrupación Empresarial L'Eliaana- Camp de Túria, Associació de Comerciants de La Pobla de Vallbona, Associació de Comerciants i professionals de Vilamarxant, Empresaris de Benaguasil, Associació Comerç i empresa de Benissanó, Viu L'Eliaana, Asociación de Trabajadores Autónomos, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Náquera, Asociación Acropasab.
- Presidenta de la Mancomunitat Camp de Túria o persona en la que se delege.

Se reunirá cuando se estime necesario, de acuerdo con el funcionamiento del acuerdo, y tratará sobre el desarrollo de cada área, las incidencias y los resultados obtenidos. La convocatoria de las reuniones la realizará la Coordinación Técnica

Este Comité Ejecutivo efectuará la evaluación específica de cada una de las propuestas, manifestando su aprobación antes de la ejecución.

Las propuestas, que se decidan en el Comité Ejecutivo, serán aprobadas por Decreto de Presidencia en la Mancomunitat Camp de Túria y luego ratificadas por el Pleno.

C. COMISIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica estará compuesta por los Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los diecisiete municipios que componen la Mancomunitat, representantes sindicales, representantes de empresarios y comerciantes, junto al Departamento de Promoción Económica de la Mancomunitat. Para el proceso de concertación social, se considera imprescindible en la organización del Acuerdo Territorial por el Empleo, el asesoramiento y participación de todos los agentes socio económicos de la comarca como engranaje esencial en la promoción económica, en contacto directo con la realidad socioeconómica de cada municipio, pudiendo aportar información imprescindible en el análisis e interpretación de datos, así como en la planificación y transmisión de acciones a implementar. La Comisión Técnica diseñará las acciones a desarrollar, que posteriormente se propondrán al Comité Ejecutivo para su aprobación. El Departamento de Promoción Económica y Empleo valorará la viabilidad técnica y económica de dichas acciones.



D. SECRETARIA/INTERVENCIÓN

La Secretaria-Interventora de la Mancomunitat Camp de Túria se encargará de la supervisión y control del presupuesto asignado por el SERVEF para la ejecución del proyecto. Se encargará de las asignaciones presupuestarias necesarias para el desarrollo de cada acción, así como las retenciones de crédito y las justificaciones oportunas a realizar ante el SERVEF siguiendo las directrices marcadas por esta entidad y respetando y cumpliendo toda la normativa vigente al efecto.

E. COORDINACIÓN TÉCNICA

La Coordinación Técnica tendrá como misión convocar las sesiones y actuar como órgano de coordinación y gestión. Asumirá las funciones de dirigir la ejecución de los proyectos en todos sus objetivos y actividades, coordinando los diferentes órganos y en estrecha colaboración con las diferentes estructuras creadas para el desarrollo del Acuerdo con las que se establecerán mecanismos de coordinación adecuados.

Se encargará de realizar toda la gestión administrativa. Será el organismo intermediario con el SERVEF. Organizará y gestionará las diligencias necesarias para el correcto funcionamiento del acuerdo.

Todas las entidades remitirán a la Coordinación Técnica toda aquella documentación que deseen transmitir a los demás órganos.

Otros elementos de interés:

Este acuerdo es gestionado por la MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA en la que están mancomunados todos los municipios de la comarca.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsables técnicos: Chelo Herráez Rioja. Directora del Departamento de Promoción Económica.

Pilar Muñoz Ferrando. AEDL.

Amparo Ferrandis Bailén. AEDL.

Dirección: Calle Plà de l'Arc S/N. 46160 Lliria.

Email: cherraez@mancomunitatcampdeturia.es
pmunoz@mancomunitatcampdeturia.es
aferrandis@mancomunitatcampdeturia.es

Teléfono: 962 798 150 ext. 2

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La Mancomunidad Camp de Turia es una comarca perteneciente a la provincia de Valencia, compuesta por 17 municipios, con una superficie de 892.17 km² y una población en el año 2017 de 158.246 habitantes, siendo la capital de la comarca el municipio de Llíria.

Comprende el curso bajo del río Túria y sus territorios adyacentes. Limita al oeste con la comarca del Camp de Morvedre y las comarcas de l'Horta de Valencia. Al sur con las comarcas de la Hoya Buñol, al oeste con la comarca de Els Serrans, y al norte con la comarca del Alto Palancia.

La proximidad de la comarca del Camp de Turia a la ciudad

de Valencia ha hecho que los municipios más cercanos al área metropolitana se hayan convertido en una prolongación de la misma, y posean características demográficas, sociales y económicas propias de las áreas urbanas muy desarrolladas, con proliferación de urbanizaciones en su territorio.

Los diecisiete municipios que integran esta mancomunidad tienen un gran potencial turístico, algunas de las localidades son un referente en turismo rural, realizando numerosas actividades en contacto con la naturaleza muy valoradas por un sector de la sociedad en estos momentos.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat de El Camp de Túria

Factores demográficos:

MUNICIPIO	HABITANTES	SUPERFICIE (km2)	DENSIDAD DE POBLACIÓN
BENAGUASIL	10960	25.4	431.50
BENISANO	2238	2.28	981.58
BÉTERA	23178	75.1	308.63
CASINOS	2759	41.48	66.51
DOMEÑO	689	68.8	10.01
ELIANA	17760	8.77	2.025,09
GÁTOVA	398	30.41	13.09
LLIRIA	22793	227.98	99.98
LORIGUILLA	1985	72.42	27.41
MARINES	1858	35.72	52.02
NÁQUERA	6058	38.71	156.50
OLOCAU	1750	37.4	46.79
POBLA DE VALLBONA	23684	33.1	715.53
RIBA-ROJA DEL TURIA	21626	57.49	376.17
SERRA	3068	57.29	53.55
SAN ANTONIO DE BENAGEBER	8755	8.74	1001.72
VILAMARXANT	9376	71.08	131.91
TOTAL	158.935	892.17	192.19

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

Las poblaciones de la comarca del Camp de Turia con una densidad de población más baja en el año 2017 son Casinos -66.51 hab. /Km²-, Serra -53.55 hab. /Km²-, Marines -52.02 hab. /Km²-, Olocau - 46.79 hab. /Km²-, Loriguilla - 27.41 hab. /Km²- y Domeño - 10.01 hab. /Km²-.

En base a los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística, la

comarca del Camp de Turia tiene una población de 158.246 habitantes en el año 2017. Destacar que desde el año 2012 hasta el 2017, las cifras han sufrido un ligero aumento en el valor total de la población, significando esta fluctuación, que se ha producido una pequeña recuperación demográfica en términos generales en dicha cohorte temporal.

COMARCA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Camp de Túria	154428	154987	154973	155250	156744	158246

Fuente: Elaboración propia datos obtenidos en Argos.

Los municipios con más de 10.000 habitantes en la comarca del Camp de Turia son La Poble de Vallbona, Bétera, Llíria, Riba-roja del Turia y Benaguasil. Las poblaciones menores de 10.000 habitantes en la comarca son Náquera, Serra, Vilamarxant, Domeño, Casinos y San Antonio de Benageber.

En la comarca existe una dualidad, que caracteriza la convivencia entre los pueblos de carácter rural y con una tasa de población moderada, como es el caso de Casino, Olocau, Serra o Gátova. Con otras poblaciones de mayor densidad poblacional como La Poble

de Vallbona y Riba-roja del Turia, entre otros municipios.

El aumento en las cifras poblacionales en los municipios del Camp de Turia, han llevado a un crecimiento del sector terciario, con un aumento del sector servicios que tienen como consecuencia un aumento en la calidad de vida de las personas residentes, también la buena comunicación por carretera con la ciudad de Valencia, consigue que se disfruten de las ventajas de vivir en un entorno natural y disponer de un buen acceso diario a la capital.

Mercado de trabajo:

MUNICIPIO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS.
BENAGUASIL	5.41	14.03	12.04	60.44
BENISANO	6.32	11.49	11.49	62.64
BETERA	2.33	9.10	9.48	76.07
CASINOS	6.42	14.44	6.95	67.91
DOMEÑO	3.08	15.38	6.15	72.31
ELIANA, L´	1.11	12.70	6.55	75
GÁTOVA	2.38	14.29	7.14	71.43
LLIRIA	3.98	10.44	6.65	69.61
LORIGUILLA	2.29	16.03	10.69	62.60
MARINES	1.52	7.58	6.82	81.82
NÁQUERA	0.74	11.79	5.90	79.85
OLOCAU	2.63	14.04	5.26	75.44
POBLA DE VALLBONA, LA	4.20	11.83	10.47	66.80
RIBA-ROJA DE TURIA	2.29	10.76	8.85	72.87
SERRA	1.88	8.92	12.21	75.59
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	0.82	13.42	6.03	78.08
VILAMARXANT	3.97	15.34	9.66	64.95

Fuente: Elaboración propia con datos de Argos 2018, número expresado en % a 31/08/2018.

Desempleo por grupos de edad y género:
Existe una diferencia por sexo, que cabe destacar en el ámbito comarcal.

Comarca	<25			25-44			>44		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAMP DE TURIA	423	356	779	1848	2929	4777	2420	3330	5750

Fuente: Servef 2017

MUNICIPIO	<25			25-44			>44		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BENAGUASIL	42	28	72	152	246	398	194	282	476
BENISSANÓ	6	4	10	32	44	76	42	55	96
BÉTERA	36	36	71	213	341	558	321	424	745
CASINOS	9	5	14	31	42	73	59	60	118
DOMEÑO	2	3	5	9	19	45	20	16	36
ELIANA,L'	27	25	52	148	229	377	240	360	600
GÁTOVA	3	2	4	12	10	20	16	14	30
LLIRIA	103	100	203	391	581	972	467	584	1051
LORIGUILLA	7	4	11	17	37	55	29	31	55
MARINES	6	9	14	20	33	52	28	42	70
NÁQUERA	13	6	20	73	119	192	82	103	185
OLOCAU	4	1	5	18	30	48	29	40	69
POBLA DE VALLBONA, LA	61	61	121	287	497	784	343	531	874
RIBA-ROJA DE TURIA	64	57	121	239	411	651	345	524	868
SERRA	14	4	18	40	55	95	61	56	117
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	9	6	15	62	112	174	68	142	210
VILAMARXANT	27	25	52	115	195	310	192	238	430

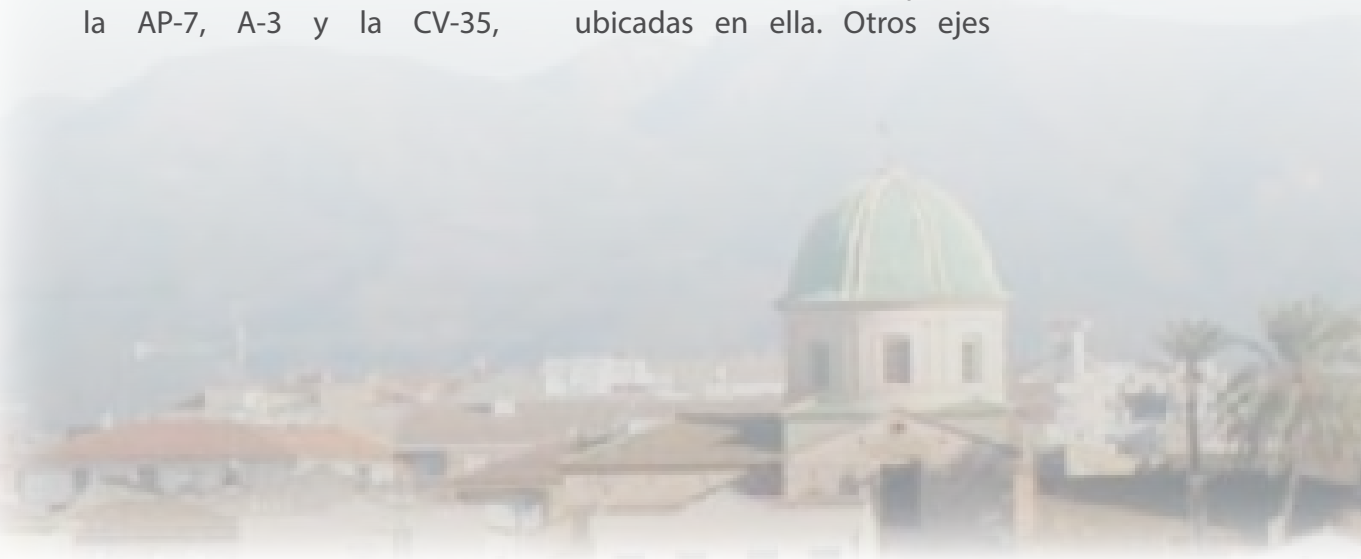
Elaboración propia. Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Expresado en unidad.

Estructura organizativa y/o empresarial.

La economía de la comarca del Camp de Túria ha sufrido transformaciones en las últimas décadas pasando de una estructura tradicional basada en la agricultura de secano, a una estructura moderna formada por la agricultura de regadío, industrializada y con un fuerte peso en su actividad económica del sector terciario frente al sector primario. Ello se debe a la llegada de nuevas empresas procedentes de la descentralización del Área Metropolitana de Valencia, por lo que en consecuencia los sectores de actividad de la industria, la construcción y el sector terciario ganan protagonismo frente al primario.

Los ejes básicos de la comunicación son tres, la AP-7, A-3 y la CV-35,

estos han potenciado la mencionada anteriormente, descentralización de la industria hacia el Camp de Túria. El eje principal es el de la carretera comarcal CV-35, que atraviesa la comarca pasando por los municipios de L'Elia, La Pobla de Vallbona, Benaguasil, Benissanó, Lliria y Casinos en su recorrido en dirección a Els Serrans y el Rincón de Ademuz. Esta arteria de comunicación ha potenciado por un lado la proliferación de pequeñas y medianas empresas autóctonas, como por otro lado, la instalación de medianas y grandes empresas nacionales y extranjeras en el territorio. Con la CV-50 hacia Madrid la comarca adquirió una mayor competitividad y se consiguió un valor añadido a las empresas ubicadas en ella. Otros ejes



importantes que conectan localidades de la comarca del Camp de Túria con la ciudad de Valencia y entre sí son la vía que une Riba-roja del Túria y Villamarxant, y el eje que une Náquera y Serra, con la A-3 y la A-7.

La actividad industrial se encuentra localizada en las localidades más próximas a las vías de comunicación. El tejido industrial está muy diversificado, desde pequeñas y medianas empresas a grandes empresas.

La mayoría de las localidades que conforman el Camp de Túria disponen de polígonos industriales, algunos de ellos de gran importancia, como el de Riba-roja de Túria, Náquera, Bétera, La Pobla de Vallbona,

Llíria o Loriguilla.

La comarca del Camp de Túria ha sufrido un receso al igual que el resto del territorio español, como consecuencia de la crisis económica que se ha vivido en el país desde el año 2008 y que ha tenido efectos no sólo a nivel financiero sino también social.

Este receso ha afectado sobre todo al colectivo de jóvenes y a las mujeres, colectivos en los que la tasa de desempleo son mayores (en las persona jóvenes representa un 7% y en las mujeres es un 58.79%).

El número de empresas activas en la Comarca Camp de Túria asciende a un total de 11.426 (ARGOS 2016), siendo el total empresas en la provincia de Valencia 172.204 (INE 2016).

EMPRESAS ACTIVAS 2016						
MUNICIPIOS	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	TOTAL	
BENAGUASIL	54	116	210	253	633	
BENISSANÓ	15	18	46	70	149	
BÉTERA	73	193	890	550	1706	
CASINOS	16	24	65	99	204	
DOMEÑO						
ELIANA, L'	51	117	811	500	1479	
GÁTOVA						
LLÍRIA	81	153	547	516	1297	
LORIGUILLA	14	12	38	64	128	
MARINES	8	11	20	41	80	
NÁQUERA	60	58	210	202	530	
OLOCAU	5	7	32	27	71	
POBLA DE VALLBONA, LA	134	256	724	686	1800	
RIBA-ROJA DE TÚRIA	175	216	735	843	1969	
SERRA	9	39	100	71	219	
SAN ANTONIO DE BENÁGEBER	23	49	364	206	642	
VILAMARXANT	60	78	198	232	568	
					Total	11426

Fuente: Datos obtenidos en Argos.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

En la comarca del Camp de Túria aparece una actividad económica que no se refleja a nivel provincial como es Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria.

COMARCA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA MANUFACTURERA	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	ACTIVIDADES
CAMP DE TÚRIA	1032	1297	1962	1071	1481

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, número expresado en unidad.

En relación a los municipios de la comarca del Camp de Túria cabe destacar que los sectores por actividad económica son muy repetitivos y/o homogéneos entre sí, siendo los 5 sectores más demandados: industria manufacturera, comercio por mayor y por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, actividades administrativas y servicios auxiliares. Todos los sectores coinciden en el ámbito provincial y comarcal. Destaca Gátova con bajo nivel de demanda y por su gran número en administración pública y defensa, con un total de 27 personas.

Además aparece reflejado en el ámbito comarcal, el sector actividades inmobiliarias. Por otro lado, actividades profesionales de Riba-roja de Túria (110 personas), y sin actividad económica en San Antonio de Benageber (40 personas) y Lliria (215 personas), respectivamente según datos de Conselleria 2017.

Demandantes parados por grupo de ocupación comarcal.

Comarca	Mujeres	Hombres	Total Demandantes
El Camp de Túria	6.830	4.789	11.620

Fuente: Elaboración propia. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, número expresado en unidad.

Municipio	Mujeres	Hombres	Total Demandantes
BENAGUASIL	6700	4652	11352
BENISSANÓ	1230	962	2192
BÉTERA	9601	6841	16442
CASINOS	1285	1186	2471
DOMEÑO	448	370	818
ELIANA,L'	7365	4987	12352
GÁTOVA	186	267	453
LLÍRIA	15173	11534	26437
LORIGUILLA	866	636	1502
MARINES	1013	633	1646
NÁQUERA	2736	2029	4765
OLOCAU	847	619	1456
POBLA DE VALLBONA, LA	13012	8231	21243
RIBA-ROJA DE TÚRIA	11870	7710	19580
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	3126	1164	4790
SERRA	1367	1379	2746
VILAMARXANT	5488	4021	9507
Total	82313	57721	139752

Fuente: Elaboración propia. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, número expresado en unidad.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

Demandantes parados por nivel formativo:

Comarca	ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SIN TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR	PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS
EL CAMP DE TÚRIA	1491	4327	2237	728	787

Fuente: Elaboración propia. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, número expresado en unidad.

Municipio	ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	PRIMERA ETAPA DE E.S SIN TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	PRIMERA ETAPA DE E.S CON TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ENSEÑANZA DE BACHILLERATO	ENSEÑANZA DE GRADO MEDIO DE F.P.E ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.	ENSEÑANZA DE GRADO SUPERIOR DE F.P.E Y EQUIVALENTES, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DEPORTIVAS.
BENAGUASIL	211	360	160	35	62	27
BENISSANÓ	37	60	40	12	10	6
BÉTERA	30	634	229	96	98	92
CASINOS	50	60	41	6	16	10
DOMEÑO	14	24	14	5	3	3
ELIANA, L'	132	301	183	116	52	63
GÁTOVA	8	10	11	3	2	2
LLIRIA	409	895	363	113	120	100
LORIGUILLA	5	51	26	9	10	9
MARINES	24	42	33	10	14	10
NÁQUERA	8	170	74	29	28	34
OLOCAU	22	31	29	10	9	8
POBLA DE VALLBONA, LA	246	664	302	116	129	123
RIBA-ROJA DE TÚRIA	115	490	464,98	98	146	119
SERRA	6	95	51	15	19	14
SAN ANTONIO DE BENAGEBER	13	147	75	33	33	33
	173	312	159	28	37	28
Total:	1503	4346	2254	734	788	681

Fuente: Elaboración propia. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

Las ocupaciones más demandadas del año 2017 a nivel comarcal.

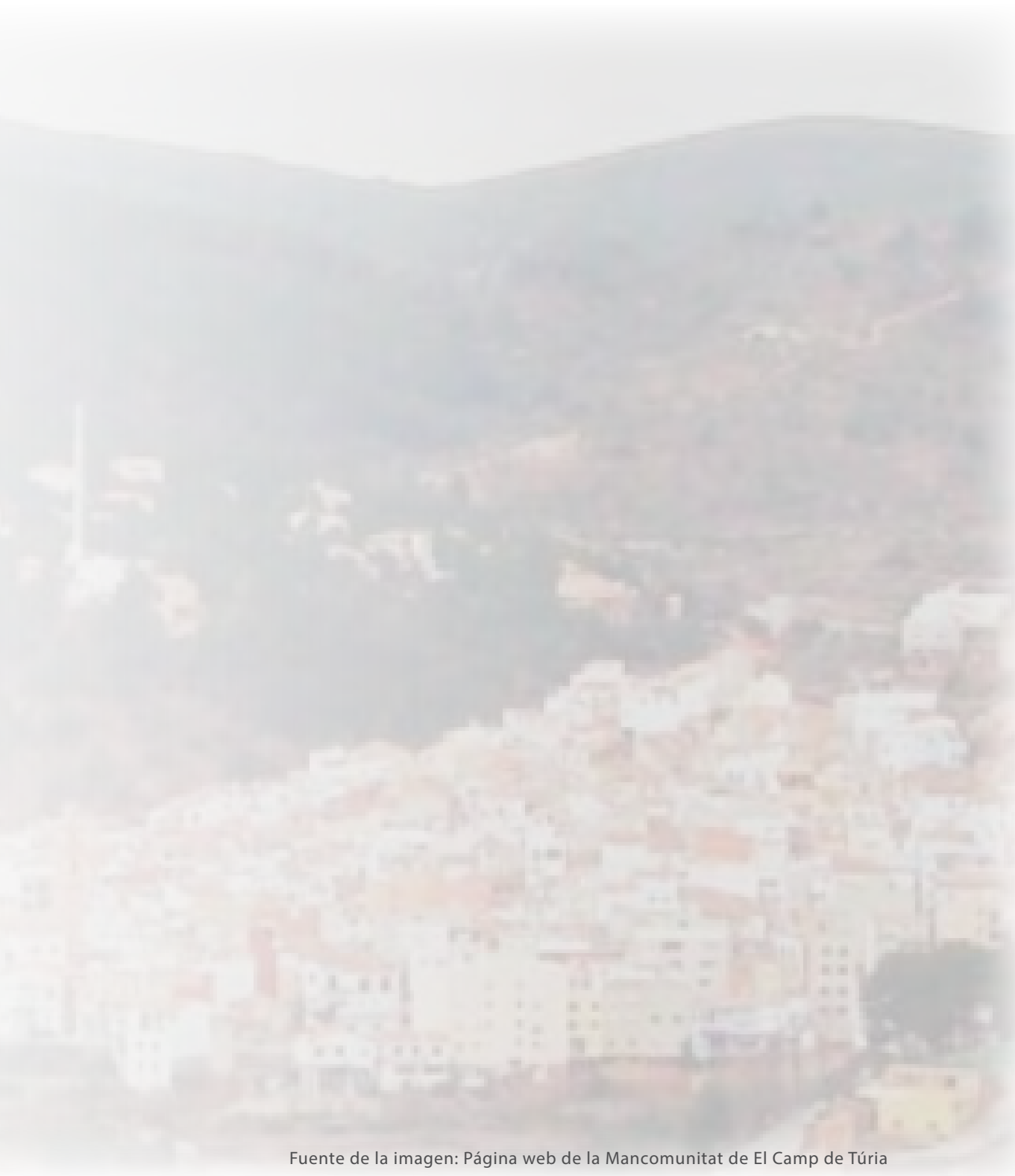
CAMP DE TÚRIA		
OCUPACIÓN	Nº contratos	Porcentaje
Peones de las industrias manufactureras	12.303	19.90
Camareros asalariados	6.608	10.69
Peones del transporte de mercancías y descargadores	4.894	7.91

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Todas las entidades firmantes del Acuerdo Territorial de Empleo se han unido bajo la plataforma de la Mancomunitat Camp de Túria como centro neurálgico bajo el que se desarrollan las principales políticas y estrategias de empleo a nivel comarcal, articulando el Acuerdo Territorial de Empleo.

Los objetivos específicos que se propusieron fueron los siguientes:

1. Dar respuesta a las necesidades específicas y carencias en materia de empleo en el Camp de Túria.
2. Realizar actuaciones innovadoras y eficientes, que favorezcan el pleno empleo en el Camp de Túria.
3. Fomentar el desarrollo local-comarcal y la promoción económica del territorio, con acciones que aumenten las condiciones de empleabilidad de las personas paradas de nuestra comarca.
Promocionar el desarrollo socioeconómico, inclusivo y sostenible.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat de El Camp de Túria

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES:

www.atecampdeturia.es
www.atecampdeturia.es

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO

La **Mancomunitat Camp de Túria** es un ente supramunicipal integrado por los 17 municipios que conforman la Comarca: Liria, Benissó, Benaguasil, Vilanova, Bétera, Marina, Serra, Nàquera, Ribes-roja de Túria, Domeño, Clocau, San Antonio de Benagüiber, L'Elana, La Pobla de Valbona, Gátova y Casinos. Esta institución tiene como finalidad el desarrollo de proyectos conjuntos para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

La Mancomunitat ha impulsado el **ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO**, que cuenta con el apoyo de los sindicatos CCOO PV y UGT PV, los representantes políticos de los 17 ayuntamientos, las 10 asociaciones de empresarios y comerciantes de Camp de Túria, así como de la Asociación de Trabajadores Autónomos.

En este marco surge **FOMENTO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD**, un proyecto innovador, financiado por el SERVEF a través del Fondo Social Europeo. El objetivo de esta actuación es poner en marcha todo tipo de acciones dirigidas a la creación de empleo, la inserción laboral y el fomento de la iniciativa empresarial en la comarca.



Mancomunitat Camp de Túria
www.atecampdeturia.es
 edithon_ate@mancomunitatcampdeturia.es
 962 708 150 ext.2


















ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO



"FOMENTO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD"

Síguenos en   






FOMENTO Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL CAMP DE TÚRIA

ENTRE TODOS Y TODAS

¿Buscas trabajo? ¿Quieres emprender? ¿Quieres mejorar tu competitividad? ¿Crees en el asociacionismo? Desde la Mancomunitat Camp de Túria estamos llevando a cabo una batería de actuaciones para incrementar la competitividad empresarial y mejorar la empleabilidad en la comarca.

Más información:
AEDT, de tu municipio
www.aedtcampdeburjassot.es
ademoc.aedt@mancomunitatcampdeburjassot.es

¿BUSCAS TRABAJO?
TUTORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO
GRUPOS DE APOYO
INTERMEDIACIÓN LABORAL

¿QUIERES EMPRENDER?
ATENCIÓN A EMPRENDEDORES
JORNADAS DE EMPENDIMIENTO
GRUPOS DE ENCUENTRO Y MOTIVACIÓN

¿MEJORAMOS TU COMPETITIVIDAD?
JORNADAS TÉCNICAS
MENTORING
COACHING

¿ASOCIARTE ES AVANZAR!
FOMENTO Y PROMOCIÓN
ACOMPAÑAMIENTO
DINAMIZACIÓN

Logos de socios y colaboradores: Ayuntamiento de Burjassot, Mancomunitat Camp de Túria, AEDT, etc.

LÍNEA 1: EMPLEO



LÍNEA 2: EMPRENDEDURISMO



LÍNEA 3: APROXIMACIÓN A LAS EMPRESAS



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

LÍNEA 4: ASOCIACIONES.



RESULTADOS OBTENIDOS:

LÍNEA 1: EMPLEO



Diseño y puesta en marcha del portal de empleo comarcal.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

LÍNEA 2: EMPRENDEDURISMO



- Solicitud y gestión del “Punto de Atención al Emprendedor” (punto PAE)
- Gestión para la creación vivero de empresa comarcal.

LÍNEA 3: APROXIMACIÓN A LAS EMPRESAS



- El fomento del espíritu comarcal, corporativo y en red, es un valor intangible pero esencial para lograr la optimización del desarrollo del territorio. Todas las acciones emprendidas, jornadas técnicas y comarcales, mentoring, coaching y prospección, son herramientas que contribuyen a la cohesión de redes de cooperación.
- El servicio de nexo comunicante entre instituciones diversas de carácter público y privado. El proyecto ha facilitado la aproximación de diversas instituciones y sus recursos (SERVEF, IVACE, ATA, CONSELLERÍA DE INDUSTRIA, ETC....) a las empresas de la comarca a través de las Jornadas y encuentros.
- NETWORKING CORNER. En todos los eventos se estableció un punto de encuentro interempresarial, donde las empresas podían poner a disposición del resto de asistentes información sobre sus organizaciones, propiciando el conocimiento entre empresas, aspecto este muy demandado por las empresas, quienes manifiestan el desconocimiento existente de las empresas de su entorno más próximo.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO CAMP DE TÚRIA

LÍNEA 4: ASOCIACIONES.

DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES EXISTENTES

- COACHING PARA EL EQUIPO DIRECTIVO
- INFORME PLAZAS DE APARCAMIENTO
- ESTUDIO DE OPINIÓN DE NECESIDADES DEL COMERCIO LOCAL
- COLABORACIONES EN FERIAS DE COMERCIO DE TODA LA COMARCA
- INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS Y CONVOCATORIAS.
- MATERIAL AUDIOVISUAL DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN



SENSIBILIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y CREACIÓN DE ASOCIACIONES COMERCIALES Y EMPRESARIALES

- PUESTA EN MARCHA DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIO:

11 ASOCIACIONES CREADAS

8 DE COMERCIO /ARTESANÍA

3 DE INDUSTRIA/POLIÍGONOS

ASOCIACIONES 2017: 10

ASOCIACIONES FINALES 2018: 11 (PARA INTEGRAR EN EL ATE)



REUNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIO COMARCAL

ASISTEN TODAS LAS ASOCIACIONES DE LA COMARCA A EXCEPCIÓN DE BENISSANÓ

30 ASISTENTES DE ASOCIACIONES

PRIMER ACUERDO COMARCAL DEL COMERCIO: CAMPAÑA DE NAVIDAD DEL COMERCIO COMARCAL

Pacto Territorial Costera-Canal



PACTO TERRITORIAL COSTERA- CANAL

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

25 municipios integrados a través de la Mancomunitat de Municipis Costera-Canal y la Mancomunidad de La Canal de Navarrés. ADEXA y XACEX como organizaciones empresariales y UGT y CCOO como representantes sindicales.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

A nivel institucional:

Presidencia, la ostentará la Presidencia de la Mancomunidad La Costera-Canal.

Comité de Dirección: Pertenecen los representantes de cada una de las entidades que suscriben el proyecto: Mancomunidad La Costera-Canal, Mancomunidad La Canal de Navarrés, XACEX, ADEXA, UGT-PV y CC.OO-PV.

Comité consultivo: forman parte las entidades colaboradoras.

A nivel técnico:

Dirección técnica

Dirección del proyecto

Equipo técnico que desarrolla proyecto

Secretaría.

Otros elementos de interés:

Acuerdo Territorial firmado por la Mancomunitat de Municipis Costera-Canal con los representantes sindicales y empresariales. Posteriormente, se ha ejecutado la adhesión de la Mancomunidad de La Canal de Navarrés.



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Email: info@costera canal.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

El área de trabajo del Pacto se localiza en el sudoeste de la provincia de València, engloba dos comarcas, La Costera, cuya capital es la ciudad de Xàtiva, y la comarca de la Canal de Navarrés, cuya capital es Enguera.

La zona ocupa una superficie de 1.337 km², 528 km² corresponden a la comarca de la Costera y 603 km² corresponden a la Canal de Navarrés.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El objetivo principal del Pacto Territorial es la vertebración de políticas de desarrollo local sobre un territorio que, hasta el momento, ha tenido poca tradición colaborativa entre municipios en la materia en cuestión.

Esa situación se ha visto como una gran oportunidad para iniciar un camino que debe llevar a ambas comarcas a una colaboración en áreas como el emprendimiento, la potenciación de sectores que se encuentran en riesgo de abandono como el agrario, el fomento de un turismo que revierta directamente en el desarrollo territorial del área geográfica de intervención y la co-creación de programas de empleo que garanticen la aplicación de servicios

en todas las zonas de ambas comarcas, ya que comprenden áreas de marcado carácter rural.

Por todo ello, el primer proyecto experimental centro su mirada en la recopilación de todos los recursos turísticos que albergan ambas comarcas y que, en ese momento, no se habían definido y puesto en común.

Además, durante el proceso de investigación realizado por las personas técnicas contratadas por el Pacto, se pudieron establecer vínculos de confianza entre diferentes agentes territoriales que, durante la ejecución del segundo proyecto experimental, sirvieron para sentar las bases del Pacto.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat Costera-Canal.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2017:

El proyecto experimental "Creación de oportunidades para el impulso de actividades económicas de impacto social en al ámbito del Turismo Rural Costera-Canal" ha sido subvencionado por la Orden de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El proyecto ha comprendido varias actuaciones vinculadas al proyecto presentado "Creación de oportunidades para el impulso de actividades económicas de impacto social en al ámbito del Turismo Rural Costera-Canal" que se ha hecho visibles en una página web construida para ser la herramienta participativa de las acciones del territorio en el impulso de oportunidad de impacto social Territorial, www.pactecostercanal.com.

La misma recoge los recursos territoriales turísticos de cada una de las poblaciones que forman los municipios del pacto territorial y a los actores del territorio constituidos en el foro de participación, así como los comercios y productos más representativos del

territorio existentes en el de los municipios.

Así mismo se han recogido las iniciativas emprendedoras que han ido surgiendo a través del Proyecto, tras las diversas aportaciones de los técnicos subvencionados para el proyecto.

El Pacto Territorial por el empleo fue aprobado el 28 de noviembre por los Agentes sociales más representativos del territorio, los Sindicatos Unión General de Trabajadores, y Comisiones Obreras, la Mancomunidad La Costera-Canal, y las asociaciones empresariales ADEXA y XACEX. Posteriormente se adhirió la Mancomunidad La Canal de Navarrés.

Con la subvención recibida para desarrollar el proyecto experimental, 146.000€, se contrataron siete técnicos de las siguientes especialidades: Dos técnicos en turismo, un técnico informático, un técnico en comunicación, dos técnicos en gestión de proyectos y un técnico diagnóstico territorial y dinamización empresarial, comercial y turístico.

PACTE TERRITORIAL COSTERA-CANAL

El proyecto se estructuró en varias fases:

Fase I. Apertura de oportunidades en el ámbito del turismo rural.

En primer lugar, se identificaron sectores y ámbitos de impacto social socioeconómico:

Agroalimentarios: Cooperativas agroalimentarias, productores de agricultura ecológica, productores de miel, bodegas-vinos, aceite, ajos, carnes y quesos, hornos artesanales, comercializadoras de fruta, envasadoras de agua mineral, frutos secos, olivas, productores de plantas aromáticas y viveros.

Turísticos: Restauración-hostelería, alojamientos, agencias de viajes, empresas de servicios de ocio y tiempo libre, clubs deportivos, empresas de alquiler y organización de eventos.

Asociaciones: aquellas más dinámicas, vinculadas al territorio y de carácter social que realicen actividades de valor para la comunidad.

Para confeccionar el listado de empresas y asociaciones fueron utilizados los datos facilitados por el registro oficial de asociaciones,

después hubo que hacer una filtración, puesto que el listado estaba obsoleto, por lo que la recopilación y actualización de éstos se hizo a través de los ayuntamientos.

Con todo ello se trazó el mapa del tejido empresarial existente en cada uno de los municipios para poder centrar los esfuerzos en organizaciones no gubernamentales, asociaciones y cooperativas existentes.

Testar a la sociedad civil y comprobar de primera mano su visión acerca del turismo y su predisposición hacia un desarrollo de las actividades relacionadas con el turismo y su predisposición hacia un desarrollo de las actividades relacionadas con el turismo, nos ofrece indicaciones valiosas de una buena parte de la sociedad de ambas comarcas.

Identificar las organizaciones locales idóneas para abrir la oportunidad.

Con más de 1600 empresas, cooperativas y asociaciones identificadas con supuesta predisposición a colaborar, bien por estar estrechamente relacionadas con actividades turísticas o bien por su objeto social vinculado al territorio, culturales, integradoras, de defensa del medioambiente, se realizó una primera aproximación, siguiendo criterios de pre-selección: cooperativas, empresas de alojamiento turístico, restauración, agencias de viajes, turismo de aventura, empresas agroalimentarias, productos de proximidad o singulares, y asociaciones de diversa índole. Estas visitas arrojaron una muestra inicial sobre la que comenzar a trabajar. Se puede citar a modo de ejemplo:

- Cooperativa agrícola de Bolbaite.
- Agrupación Valenciana de aceite blanqueta de Bolbaite.
- Asociación de comerciantes del Macizo del Caroig.
- Asociación de Apicultores del Macizo del Caroig.
- Asociación de empresarios turísticos.
- Asociación de comerciantes Adexa.
- Asociación de comerciantes Xacex.
- Municipios mancomunados de la Costera y de la Canal de Navarrés.
- Asociación de propietarios forestales.
- Asociación por la igualdad Xateba.
- Sociedad de agricultura ecológica del macizo del Caroig-SAEM.
- Campo Enguera Sociedad cooperativa.
- Asociación de comerciantes de Genovés.
- Unió de L'auradors i Ramaders.
- Cooperativa vinícola la Viña.
- Asociación de comerciantes de Moixent.
- Asociación Terres dels Alforins.
- Asociación Caroches Rural.
- Cooperativa San Isidro Labrador de Quesa.
- Ava-Asaja de Vallada.
- Gremio comarcal de Panadería Xàtiva.
- Asociación empresarial de Hostelería de Xàtiva.
- Asociación Productors de Alls Tendres de Xàtiva.
- Gent del Mercat, Xàtiva.
- Zona comercial del Centre Històric.
- Fevecta.
- Comisiones Obreras.
- Unión General de trabajadores.

Se abordaron a un total de 1610 interlocutores, el 48% de asociaciones y el 52% empresas. En cuanto a las Asociaciones, cabe remarcar, la importancia

PACTE TERRITORIAL COSTERA-CANAL

porcentual que tienen las asociaciones deportivas y recreativas, seguidas de las culturales y económicas. El resto representan a un entramado social de intereses más diversificados y también con un ámbito de actuación que trasciende el municipio e incluso la comarca.

En relación con las empresas, se han priorizado las cooperativas agroalimentarias y las relacionadas directamente con el turismo y servicios

Condiciones del contexto y pre-identificación de necesidades.

Las condiciones del contexto en el que se desarrollan las actividades socio-económicas, se trasladan del diagnóstico territorial, listando todos los indicadores que plasmen la realidad territorial de ambas comarcas y expliciten las sinergias territoriales, económicas y de mercado de trabajo.

Con los cuestionarios cumplimentados por las organizaciones y empresas vinculadas tanto al turismo como a sectores agroalimentarios, así como por los agentes de empleo y desarrollo local de los diferentes municipios, que son los encargados de informar

turísticos y aquellas con productos de proximidad, entendiendo proximidad aquellas susceptibles de una denominación de kilómetro 0.

La muestra aporta porcentajes iniciales trascendentes, como es que las cooperativas agroalimentarias representan un 2% del tejido empresarial, y las empresas vinculadas al turismo un 17%, estando situadas en mayor medida en la Canal de Navarrés.

acerca del desarrollo turístico del territorio, lo cual confiere un carácter innovador añadido, porque facilita la aparición de nuevas actividades vinculadas al desarrollo del turismo que impliquen a agentes activos de carácter social-local, cuyo crecimiento y consolidación acabará implicando a un número mayor de empresas y generará nuevas oportunidades de desarrollo.

Este primer cuestionario revela las necesidades y cómo las diferentes organizaciones consultadas perciben el entorno e indicarán las acciones que pueden llevarse a cabo para convertirlas en oportunidades de formación, de empleo y crecimiento.

Se trata de un cuestionario

enfocado hacia aquellos objetivos de desarrollo que se presentan más factibles y acordes a los objetivos del Pacte, así como de detección de propuestas y aportaciones a diferentes niveles.

De las respuestas recopiladas se testimonian la opinión y argumentario de las empresas y asociaciones más colaborativas del territorio que se resumen en lo siguiente:

La mayor parte de las empresas dice no pertenecer a ninguna organización de carácter supramunicipal o nacional para defender sus intereses, pese a reconocer su conveniencia, no ocurre así con las asociaciones, entre las que al menos la mitad sí pertenecen a federaciones o similar.

Las empresas confían en las diferentes plataformas y redes sociales, todas tienen presencia en la web, mientras que las asociaciones suelen apostar más por perfiles en redes sociales.

Tanto las empresas, tanto turística o no, como las asociaciones tienen un calendario de actividades desestacionalizado, aunque las actividades de las asociaciones

están más vinculadas a calendarios de ferias y festividades.

La mayor parte de las empresas se muestran receptivas y piensan que sus productos/servicios son de interés para visitantes y turistas. También las asociaciones más vinculadas al territorio.

En cuanto a la promoción turística y valoración del potencial turístico, es unánime la percepción positiva de la misma, pero al mismo tiempo queda patente un cierto malestar y cansancio por la falta de actuaciones, planes y estrategias a nivel institucional, en especial por la parte de las empresas directamente relacionada con el turismo. La falta de colaboración y consenso, la fragmentación de las iniciativas y su mirada localista y municipal, la falta de personal con formación apropiada e incluso de infraestructuras que den soporte logístico, son reclamadas con especial énfasis.

Se proponen abordar mercados europeos con una estrategia de marketing enfocada al ecologismo, con publicidad en sus países de origen.

Por otra parte, las actuaciones a nivel/local municipal son percibidas como positivas para el desarrollo del turismo y como una oportunidad generadora de empleo, porque si podemos ofrecer más actividades, generamos necesidad de alojamiento y pernoctaciones y con ello más actividad económica y más empleo.

En cuanto a las posibilidades de colaboración, sinergias y proyectos comunes, todos los que han contestado a este apartado están abiertos a participar.

El concepto de pack o producto turístico se identifica en algunos casos como un producto low-cost de baja calidad, sin embargo en otros casos la percepción es bien distinta, apareciendo productos cerrados y funcionando con otras propuestas, por lo que conviven ambas visiones.

En cuanto a los productos del territorio, se hace hincapié en la agricultura tradicional y ecológica, en la conservación del territorio y la sostenibilidad, sistemas tradicionales de elaboración de vinos y aceites, alimentos y productos como expresión del territorio, la cultura, y la historia.

Los productos citados, inciden en la miel, los vinos y los aceites, los productos ecológicos, la gastronomía y oficios artesanos. Se centran además en la gastronomía obviando algunos productos como quesos y cervezas entre otros.

En cuanto a la accesibilidad de éstos y su carácter de potencial "souvenir", las aportaciones destacan el potencial del concepto, la necesidad de trabajar conjunta y estratégicamente con comercios que los hagan más accesibles y en un futuro desarrollo de marcas.

Las actuaciones que les parecen más valiosas aportan infinidad de ideas y propuestas. En cuanto a la formación interesa, en especial, la formación técnica específica y la capacitación de idiomas y la formación de profesionales:

- Formación técnica específica, idiomas y formación sectorial.
- Informática, comercio electrónico y marketing.
- Mercado de trabajo, emprendimiento y sostenibilidad.

De todos los aspectos que se han analizado, se extraen varios ejes que posibilitarían nuevas oportunidades de negocio:

En primer lugar, crear una web turística de la Mancomunidad, así como la creación de puntos de venta en oficinas de turismo. También coordinación de fiestas con visitas, creación de nuevos canales de comercialización, obrador Mancomunado, ferias y mercadillos, unión de productores, divulgación de la web...

Puesta en valor de la sostenibilidad: será una oportunidad única para que empresas y destinos promocionen nuevos productos y servicios estrechamente vinculados a este concepto transversal, que afecta a toda la cadena turística.

- Turismo slow: Defiende una forma de viajar más relajada y en contacto con la naturaleza, además de interactuar con la población local. Como ejemplo slow travel, como contraposición al turismo de masas. La red de ciudades slow por el turismo sostenible, que quiere poner en valor las cualidades paisajísticas, gastronómicas, culturales o

de implicación social de los mismos.

- Los hoteles temáticos: Un lugar donde poder dormir, comer, descansar, en definitiva, cubrir las necesidades básicas y además cubrir otras necesidades en un lugar distinto, fuera de lo común y con experiencias únicas y diferentes, se busca la individualización, sumada a una elevada calidad de los servicios.

- Hoteles verdes: Ubicados en la naturaleza y preservando el medio ambiente, construidos con materiales ecológicos que no dañan la naturaleza, ofrecen alimentos totalmente artesanales y presentan actividades programadas por los propios miembros del hotel.

- Gastronomía: Es otro ejemplo que en los últimos años ha generado un creciente interés, y si bien el vino está consolidado como objeto de tematización, elementos como el pan, el chocolate o el queso pueden ser también protagonistas.

- Turismo en familia: con niños, con mascotas, turismo accesible.

- Turismo de naturaleza, su desarrollo en ambas comarcas es posible gracias a la existencia de valores destacables en ambas, si este desarrollo integra los valores de uso sostenible y conservación de la biodiversidad, porque sin esto su desarrollo no es posible.

Se constata interés y repunte en el turismo cultural y patrimonial con la existencia de empresarios y autónomos que ofertan servicios de guía turísticos.

El turismo de naturaleza ha crecido en los últimos años en tasas superiores a las del turismo convencional, suponiendo una relevante fuente de ingresos y de generación de puestos de trabajo en entornos rurales con valores naturales.

Contexto de crecimiento.

Se apuesta por una estrategia de desarrollo local mediante la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio.

Hay que señalar que las empresas de turismo activo que operan en ambas comarcas no son sólo locales, el ámbito de trabajo de las empresas de turismo activo excede frecuentemente las demarcaciones territoriales por lo que encontramos empresas domiciliadas en otras provincias que ofrecen turismo activo en ambas comarcas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Patrimonio histórico, cultural y natural.	Bajo coste terreno
Disponibilidad de espacios.	Espacios industriales
Red intermunicipal de pequeños municipios	Turismo cultural y natural
Calidad de vida	Situación de partida del turismo
Existencias de marcas de productos	Ferrocarril
Buena comunicación intracomarcal	Conexión con la costa
Red de comunicación con provincias limítrofes	Turismo de pernoctaciones
Complementariedad de las dos comarcas	Recursos infrautilizados
Servicios administrativos en Xàtiva.	Agua

Fase II. Construcción de la oportunidad en el ámbito del turismo vinculada a las empresas del territorio.

Nuestra apuesta inicial por desarrollar una estrategia de desarrollo local mediante la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio que tenga como eje transversal el turismo y cuya parte visible se materialice en una web, podemos decir que ha sido muy bien acogida y en muchos casos nos han manifestado que es imprescindible y necesaria.

Para testar la propuesta inicial de desarrollo de una web

integradora del territorio que abarcase ambas comarcas, recabar adhesiones al foro de participación, colaboraciones y propuestas entre los asistentes, se ha preparado diferente material gráfico, presentaciones y divulgación vía correo electrónico y web, con diferentes notas de prensa.

Durante el desarrollo del proyecto se han convocado diferentes charlas y talleres con el fin de involucrar a empresas,

PACTE TERRITORIAL COSTERA-CANAL

asociaciones y agentes sociales en Xàtiva, Genovés, Moixent, L'Alcudia de Crespins y Enguera. Hemos realizado también diferentes visitas a las empresas y artesanos a los que directamente

se les ha presentado la propuesta e involucrado por entender que su participación es indispensable.

Fase III. Selección de soluciones empresariales y esquema de vinculación.

La creación de la web turística como espacio común e integrador va a tener la capacidad de filtrar las propuestas que han ido surgiendo dando especial relevancia a las más pertinentes. Las oportunidades se visualizan en la misma plataforma, como atracción a potenciales empresas interesadas y que en un primer momento no mostraron implicación.

Web de vinculación: <https://www.pactecostera canal.com>

Productos turísticos: Uno por municipio vinculado al pacto, intentando que estos productos sean packs definitivos y cerrados, como actividades, visitas, gastronomía y alojamiento, aprovechando productos ya existentes y tematizados como los relacionados con el vino o el aceite más desarrollados y definidos con cierta trayectoria y que sirvan de precedente y revulsivo frente a productos y actividades en elaboración o mínimamente esbozados, procurando que haya variedad de propuestas.

Productos de proximidad Km. 0,

Inclusión de todos los productos detectados en las entrevistas y talleres con empresas, junto a diferentes aportaciones que llevarán aparejados materiales audiovisuales, descripción del producto y puntos de venta, además del enlace a la web del productor en su caso.

Información de cada municipio de las comarcas: Geografía, historia, alojamientos, restauración, patrimonio, medioambiente. Calendarios de eventos, accesibilidad, meteorología... son alguno de los aspectos que se han desarrollado. Para recopilar la información ha sido básico la colaboración de los ayuntamientos.

Blog: Con material multimedia y artículos dedicados a consejos para el visitante desde diferentes puntos de vista. El contenido del blog incluye un calendario anual de festivos por municipios y por mes, con lo que nos aseguraremos de que cualquier municipio adherido al proyecto aparezca desde el primer momento con algún artículo dedicado.

Fase IV. Co-creación del modelo de desarrollo.

Son cuatros los ejes sobre los que trabajar:

A.- Facilitar, liderar y gestionar la formación:

- Dirigida a empresarios y profesionales del sector que mejore su cualificación y capacitación hacia el uso de nuevas tecnologías. Satisfacer la demanda formativa en el aprendizaje de idiomas, contabilidad financiación.
- Dirigida a desempleados y población en general: informática, comercio electrónico y marketing.
- Organización de cursos, congresos y jornadas relativas al ecoturismo.
- Mercado de trabajo, emprendimiento, sostenibilidad e igualdad.
- Formación en oficios artesanos y agricultura tradicional y/o ecológica, talleres, jornadas, cursos, escuelas de teatro.

B.- Mantenimiento, actualización y mejora web:

- Facilitar la incorporación de nuevos productos y empresas.
- Actualización y mejora del material gráfico y multimedia, traducción y accesibilidad en

diferentes idiomas.

- Posicionamiento
- Divulgación.

C.- Labor comercial y convocatoria de encuentros para facilitar las sinergias entre comercios, asociaciones y empresas:

- Creación de productos innovadores, colaborativos, tematizados.
- Selección de mercados.
- Vinculación del producto con el territorio y desarrollo del producto experiencial.
- Implicación y propuestas de desarrollo.

D.- Ejecución y materialización de propuestas:

- Cimentación de la base colaborativa del acuerdo potenciando actividades y propuestas intercomarcales, jornadas, servicios mancomunados de asesoramiento y formación.
- Procurar por la diversificación de productos y actividades, así como su adaptación a los objetivos del Acuerdo-Pacto.
- Implementar un procedimiento de calidad y filtrado de productos.



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunitat Costera-Canal.

- Dar continuidad al proyecto para superar la desconfianza y el desánimo.
- Potenciar acciones integradoras a nivel supracomarcal y el trabajo en proyectos conjuntos.
- Desarrollar la marca de las comarcas, como turismo sostenible y no masificado a la vez que socialmente útil.
- Incentivar la artesanía y trabajos tradicionales, la creación de museos y la formación para mejorar la integración de colectivos menos favorecidos.
- Asesoramiento financiero y acceso a microcréditos.
- Proyectos de emprendimiento vinculados al turismo como eje transversal que incida sobre la población en general.

Fase V. Conclusiones.

El carácter trasversal del turismo nos ha permitido la confección de un espacio web integrador en el que abordamos la promoción del patrimonio, la cultura, los paisajes y los productos agroalimentarios de calidad que se producen en el territorio, y sus sinergias con la restauración, el turismo, el comercio y los artesanos.

Este espacio web prioriza la aportación de los contenidos por parte de asociaciones de diferente índole, representativas del asociacionismo del territorio y que agrupa a los elementos más dinámicos y colaborativos de la sociedad, junto a empresas con productos emblemáticos de ambas comarcas, agroalimentarios, productores de proximidad, artesanos y productos solidarios en los que

habría que invertir.

Pretende involucrar a la sociedad civil y constituirse en un espacio de sinergias a la vez que materializar los objetivos vertebradores e inclusivos del Acuerdo Territorial, firmado por los agentes sociales y ayuntamientos y que incide en la sostenibilidad económica, medioambiental y social del cualquier proyecto.

La visualización de este proyecto unificador y enfocado a la colaboración sirve además como revulsivo, que anima y dinamiza los proyectos de emprendedurismo y demanda de información, asesoramiento y formación.

Se constituye también como herramienta de trabajo para

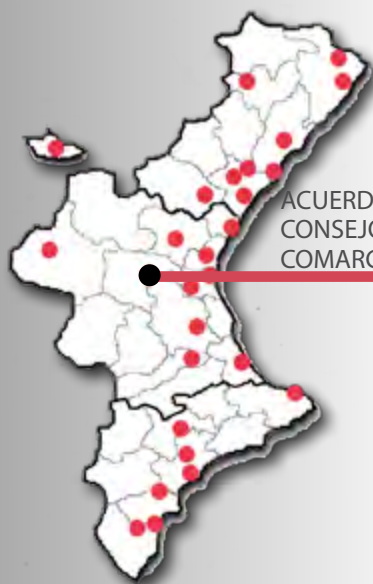
PACTE TERRITORIAL COSTERA-CANAL

ayuntamientos y profesionales del turismo, aporta ideas, contenidos, contactos, propuestas turísticas, divulga en web a pequeñas pymes autónomas y oficios artesanos sin acceso a canales de comercialización online.

Cuando la cultura, el patrimonio y el medioambiente refuerzan la dinamización económica y la visión que tenemos en su conjunto como un todo que nos identifica y nos une, podemos dar el salto a ofrecer un producto turístico de garantías.

Es por esto por lo que el proyecto es el germen, los primeros pasos en una firme decisión consensuada de mejora a nivel de ocupabilidad y desarrollo económico, de bienestar de la ciudadanía, pero también a nivel de cohesión entre ambas comarcas.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA
DE BUÑOL - CHIVA



ACUERDO TERRITORIAL POR EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMARCAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

12 ayuntamientos: Cheste, Chiva, Buñol, Godelleta, Turís, Macastre, Yátova, Dos Aguas, Millares, Cortes de Pallás, Siete Aguas y Alborache.

Modelo de organización del pacto o acuerdo:

El Consejo Económico y Social Comarcal de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva (CESC), se establece el órgano colegiado de participación, con carácter consultivo, el Consejo Económico y Social de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva se crea con el objetivo fundamental de alcanzar los siguientes fines:

1. Favorecer un espacio de diálogo y concertación en materia de promoción económica, empleo y mercado laboral para la integración socio-laboral de las personas y la cohesión social.
2. Coordinar las políticas de empleo, formación, industriales, comerciales y en general de promoción económica a nivel comarcal con criterios transversales, de racionalidad económica y de medios.
3. Elaborar, analizar y colaborar en un diagnóstico común del sector económico y social comarcal, trazando estrategias de desarrollo desde la solidaridad territorial.
4. Formular estrategias de formación que den respuesta a las necesidades del sector, mejorando las condiciones

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA



laborales y haciendo más competitivo los diferentes sectores económicos.

5. Planificar, adaptar los equipamientos comerciales a las necesidades del consumidor, detectando los déficits existentes y la capacidad de crecimiento.

6. Definir las políticas de desarrollo comarcal con el objetivo de garantizar el equilibrio económico desde la solidaridad territorial.

7. Aportar debate, propuestas y recursos en el desarrollo e implantación de sistemas de información y comunicación al territorio.

8. Coordinación y cooperación entre todos los agentes en la política de género a nivel comarcal.

9. Priorizar el comercio de proximidad con iniciativas de sensibilización comarcal.

10. Analizar y recabar propuestas de mejora de las infraestructuras de comunicación y de mantenimiento de los polígonos industriales de la Comarcal.

La composición es la siguiente:

Representación política:

Presidencia: Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol-Chiva o miembro nato de la Mancomunidad en quien delegue.

Vicepresidencia: Delegado/a del Área de Gobierno competente en materia de empleo y promoción Comarcal. Los concejales de empleo y promoción económica de cada municipio que integra la

Mancomunidad.

1 representante por cada grupo político con representación en la Mancomunidad.

Representación sindical: 1 Representante de UGT, 1 Representante de CCOO a propuesta de la secretaría general de País Valenciano. 1 Representante de AVA (Asociación Valenciana de Agricultores). 1 Representante de la UNIO-COAG.

Representación empresarial de ámbito provincial: 1 Representante de CEV (Confederación Empresarial Valenciana), 1 Representante de la Cámara de Comercio de Valencia.

Representación empresarial comarcal: Representante por cada Asociación de Comerciantes de cada municipio que integra la Mancomunidad. Representante por cada Polígono Industrial de la Comarca, 1 Representante de ANECOOP en representación de las Cooperativas Agrarias de la Comarca.

Representación del servef: El director/a de la Oficina del Servef de Chiva.

Representación de la Diputación de Valencia/ Divalterra. 1 Representante del área relativa a promoción económica de los municipios.

Representación de la Universidad de Valencia: 1 Representante del Vicerrectorado de participación y proyección territorial.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA

Otros elementos de interés:

El Consejo Sectorial Económico y Social de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva tendrá dos tipos de Órganos: 1. De carácter político o de Gobierno: a) El Pleno. b) La Comisión Permanente. c) El/La Presidente/a. d) Los/as Vicepresidentes/as. 2. De carácter técnico y administrativo: a) Las Comisiones de Trabajo. b) El/La Secretario/a

El CES tiene su propia plataforma para interactuar, con la participación de la Consellería de transparencia, responsabilidad social y participación y cooperación.

<http://participa.mclahoya.es/es>

Dirección: Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva. C/Peset Aleixandre s/n. Yátova (Valencia).

Teléfono: 96 250 48 87



2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

El territorio objeto de análisis se corresponde, casi en su totalidad, con la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, propuesta por Joan Soler en 1970 en su comarcalización, e integra a los municipios que forman parte de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva (Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Cortes de Pallás, Dos Aguas, Godelleta, Macastre y Millares) a excepción de Turís y con la incorporación de Siete Aguas. Como se explicará más adelante, la estructura de la Mancomunidad está en la base de la constitución del Acuerdo Territorial por el Empleo de la Hoya de Buñol-Chiva (en adelante ATEHBC).

El territorio, cuyos recursos son ambientales, pero también humanos, dada la trama de relaciones que establecen sus habitantes para la creación de redes sociales y de producción, es el principal activo con el que se cuenta. Ya estamos viendo que, en un mundo totalmente conectado e indiferenciado, el territorio va a ser clave en la competitividad (Porter, 1998).

En este sentido, es necesario plantear políticas de desarrollo con base territorial. De este modo, desde las fases iniciales, el conjunto de políticas genéricas y sectoriales que tienen un impacto en lo que sucede a escala local o supramunicipal, se plantearán de manera transparente y participada, en base al modelo territorial propuesto por todos.

Esto es lo que plantea la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (LOTPP, 2004), instrumento recogido en la legislación territorial y de paisaje, que plantea el modelo territorial de la Comunitat Valenciana.

Es aquí donde se insta a integrar las políticas sectoriales con base territorial, habiendo elaborado previamente un diagnóstico en el que se detectasen cuáles son las amenazas y las oportunidades de la Comunitat, para después apuntar propuestas que impulsen el desarrollo.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA

delimita ámbitos racionales para la aplicación de medidas a escala subregional (Áreas Funcionales), y está estructurada atendiendo a una visión territorial, 25 objetivos estratégicos, 400 propuestas, 100 metas evaluadas por indicadores y 1.600 acciones concretas. Además, se erige como el referente en la planificación urbanística y territorial.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana articula el territorio en 15 áreas funcionales definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos, que rompen con la división comarcal más utilizada y más presente en el imaginario colectivo. El motivo en la definición de espacios entre la región y el municipio, en los que plantear políticas territoriales y sectoriales a escala subregional. Así pues, tanto la histórica comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, como el ámbito geográfico del ATEHBC organizado desde la Mancomunidad (al que en adelante denominaremos también Hoya de Buñol-Chiva), se integran en el Área

Funcional de Valencia, un espacio de 3.764,7 km.

El Área Funcional de Valencia comprende, además de a la capital regional, el territorio de las “comarcas históricas” de l’Horta Nord y Sud, Camp de Turia, Serrania y Hoya de Buñol-Chiva. Un espacio geográfico articulado por tres grandes ejes viarios como son la A-3, la CV-35 y la CV-50, además de la línea ferroviaria C-3, que determinan los sectores de mayor dinamismo económico y poblacional.

Ciertamente estamos ante un Área Funcional bien contrastada debido a las diferencias existentes entre la ciudad de Valencia y el Área Metropolitana (de carácter urbano) y las zonas de interior (de carácter mixto o rural).

Atendiendo a la perspectiva laboral, el área metropolitana y Valencia desequilibran la balanza hacia el sector terciario (71,6 %). No obstante, el sector industrial supone el 14,9%, mientras que la construcción supone el 10,9%, siendo la agricultura el sector que menos población ocupa con un 2,6 %

(ETCV, 2011). La industria está especialmente representada en el sector intermedio del área funcional, es decir, además de en los municipios periféricos y accesibles por las vías de comunicación, del área metropolitana, en lo que se conoce como la “Segunda Corona Metropolitana” (en concreto el Camp de Turia y la Hoya de Buñol-Chiva).

La pertenencia de la zona de estudio al Área Funcional de Valencia condiciona su modelo de desarrollo económico. Una serie de oportunidades se le abren, como por ejemplo su posición geográfica central, respecto a Ibe Madrid-Valencia y al arco Mediterráneo, su amplitud territorial para acoger actividades económicas, la presencia del puerto de Valencia y el aeropuerto de Manises, recursos geomineros, ambientales y culturales, un clima confortable, las posibilidades de cooperación municipal y la formación de redes y su posibilidad para atraer talentos en determinados sectores socioeconómicos.

Es por ello por lo que es fundamental trabajar por un modelo de desarrollo socioeconómico racional, con un sistema territorial supralocal en red que mejore la eficiencia

económica, la prestación de servicios, la calidad urbana y que gestione adecuadamente los espacios abiertos, la infraestructura verde y el paisaje. El espacio geográfico del ATEHBC necesita un modelo que apueste por el fomento de nuevas actividades sustentadas en el potencial endógeno, en la cualificación y en la innovación. Un espacio estratégico y oportuno al constituirse en una segunda centralidad por (16,2% de la Comunitat Valenciana) que abarca 90 municipios y a una población de 1.800.000 habitantes (35% del total regional). El hecho de integrar a la ciudad de Valencia y su área metropolitana hace que estemos hablando de un espacio densamente poblado (473 hab/km).

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Los municipios de Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Dos Aguas, Godelleta, Macastre, Millares, Siete Aguas y Yátova, provincia de Valencia, al amparo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, acordaron constituirse en mancomunidad voluntaria de municipios para la

organización y prestación en forma mancomunada de las obras, servicios o actividades de su competencia.

La población de los municipios que integran la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva a 8 de enero de 2017 es de 42.796 habitantes según datos del INE.

Los datos en cuanto a empleo:



Atur (tendència)



Empleo trend comparador



*Fuente: Serviz (Los datos iguales o menores a 5 se representan como X)

ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA

Trayectoria:

La historia de los servicios de esta entidad en relación al fomento de empleo y de la formación ha consistido principalmente en:

1. Favorecer un espacio de diálogo y concertación en materia de promoción económica, empleo y mercado laboral para la integración socio-laboral de las personas y la cohesión social.

2. Coordinar las políticas de empleo, formación, industriales, comerciales y en general de promoción económica a nivel comarcal con criterios transversales, de racionalidad económica y de medios. Buscando la eficiencia global en las acciones de los diferentes agentes implicados, de manera que se optimicen los recursos existentes en el territorio.

En los últimos 5 años, se ha centrado en:

1. Elaborar, analizar y colaborar en un diagnóstico común del sector económico

y social comarcal, trazando estrategias de desarrollo desde la solidaridad territorial.

2. Formular estrategias de formación que den respuesta a las necesidades del sector, mejorando las condiciones laborales y haciendo más competitivo los diferentes sectores económicos.

3. Planificar, adaptar los equipamientos comerciales a las necesidades del consumidor, detectando los déficits existentes y la capacidad de crecimiento.

4. Definir las políticas de desarrollo comarcal con el objetivo de garantizar el equilibrio económico desde la solidaridad territorial.

5. Aportar debate, propuestas y recursos en el desarrollo e implantación de sistemas de información y comunicación al territorio.

6. Coordinación y cooperación entre todos los agentes en la política de género a nivel comarcal.

7. Priorizar el comercio de proximidad con iniciativas de sensibilización comarcal.

8. Analizar y recabar propuestas de mejora de las infraestructuras de comunicación.

En los últimos tres años ha participado en cualquiera de las líneas del Servef subvencionable y con RURABLE, grupo de acción local encargado de gestionar y administrar las ayudas del programa LEADER.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

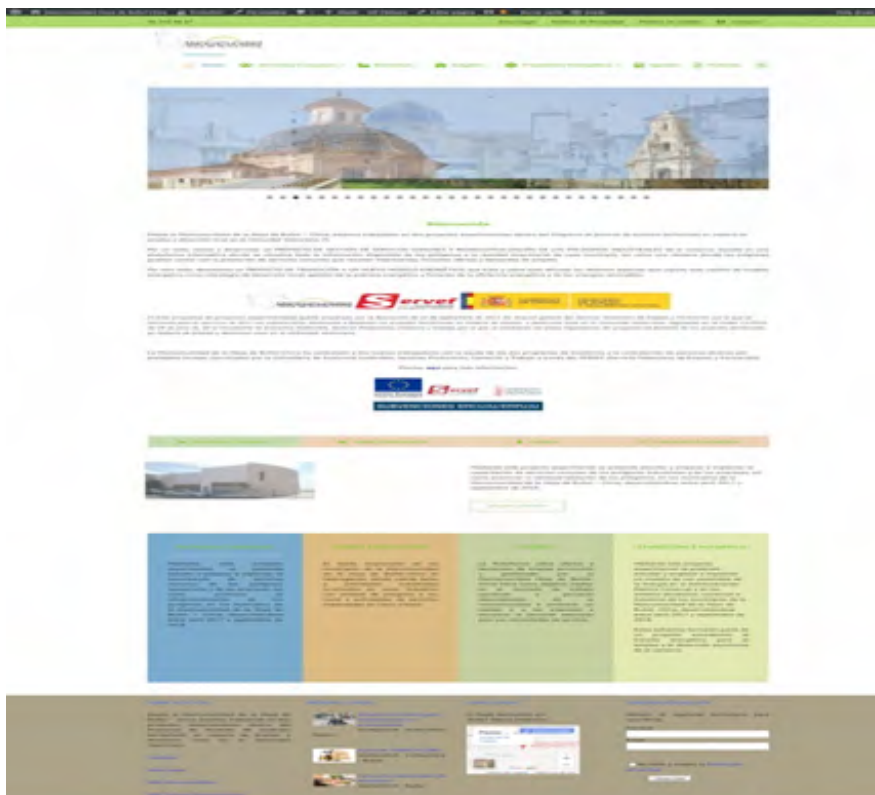
FASE 1. EMPACE 2016/2017

Resultados:

Auditoria de los polígonos industriales.

Creación y volcado de la información en una web informativa.

Subvención 93.498,06 €, personas contratadas : 4.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA

FASE 2. EMPACE EMPACE 2017/2018

Subvención 152.899,92 €, personas contratadas: 6 ORGANISMOS relacionados con el proyecto:



Resultados:

- Actualización de los servicios comunes.
- Diagnóstico de suelo industrial (parcelas/naves) y terrenos (superficies) disponibles.
- Diagnóstico de necesidades de los servicios comunes obligatorios.
- Diagnóstico de servicios Premium.
- Plan de viabilidad de ambos servicios.
- Plan formativo y de empleo comarcal.
- Campaña de sensibilización para pymes, comercios, asociaciones y ciudadanía.
- Análisis de la situación de partida de los pactos.
- Estudio de análisis de las ordenanzas municipales.
- Convenio de trabajo con Divalterra para desarrollar pactos.
- Solicitud subvenciones para crear un edificio sostenible.

5. OTROS PROYECTOS:

La Mancomunidad disfrutó del EMPAC 2016, cuyo resultado fue el diagnóstico territorial para el empleo. En este sentido, se ha realizado un estudio más en profundidad de las necesidades formativas de la comarca detectando que las necesidades formativas no cubren la demanda laboral de esta zona, duplicación de cursos, ausencia de cursos que habiliten sobre carnet profesionales

e imposibilidad de homologar aulas.

Actualmente se trabaja en un modelo que esperamos desarrollar con el EMPACE 2018/2019 y que tiene como objetivos, trabajar la formación con un modelo de desarrollo operativo dual en la educación reglada y la profesional-laboral.



ACUERDO TERRITORIAL POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMARCAL HOYA DE BUÑOL - CHIVA



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

Acord Territorial per l'Ocupació
i el Desenvolupament Local de la
Comarca de La Safor



**ACORD TERRITORIAL
PER L'OCUPACIÓ I EL
DESENVOLUPAMENT LOCAL DE LA
COMARCA DE LA SAFOR**

Data de constitució:

Any 2016

Entitats adherides:

Mancomunitat de Municipis de la Safor.

Ajuntament de Gandia.

Federació d'Associacions Empresarials de la Safor (FAES).

UGT-PV.

Model d'organització del pacte:

El AT LA Safor consta de dos nivells d'intervenció. En l'institucional: La Presidència de l'AT, que ostentarà el President/a de la Mancomunitat de Municipis de la Safor.

Comitè de Direcció: està format per representants de cadascuna de les entitats que subscriuen el projecte: l'Ajuntament de Gandia, la Mancomunitat de Municipis de la Safor, la Federació de Associacions Empresarials de la Safor (FAES), UGT-PV i CCOO-PV.

Junt a aquests l'Acord té una direcció tècnica i una direcció de projecte que junt l'equip tècnic i de suport desenvolupen els projectes experimentals. Tots personal de l'Ajuntament de Gandia.



Acord Territorial per l'Ocupació i el Desenvolupament Local

de la Comarca de La Safor



Altres elements d'interés:

Es tracta d'un Acord suscrit a l'empar de la convocatòria Bases Reguladores de l'ORDRE 12/2016 i la Convocatòria del Programa de Foment dels Acords Territorials en matèria d'Ocupació i Desenvolupament Local de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, s'ajustarà a les normes de gestió, execució, control, justificació de fons, elegibilitat de despeses i altres obligacions administratives conforme a les instruccions del SERVEF.

1. PROFESIONALS DE CONTACTE:

Responsable tècnic: Carlos Marco

Telèfon: 96 295 94 00

Direcció: c/ Fundació Vicent Ferrer, 6.- 46702.- Gandia.

Email: cmarco@gandia.org

2. CONTEXTUALITZACIÓ DEL TERRITORI:

La comarca de la Safor compta amb 171.325 habitants, dels quals el 49% és home i el 51% (87.278) dona. La població entre 15 i 39 anys representa el 30,52% del total i constitueix el grup més nombrós entre la resta de grups d'edat.

Aquesta comarca, seguint les pautes de la majoria de comarques de la Comunitat Valenciana, presenta una tendència al creixement cada vegada menor. Aquests fets poden ser un fort condicionant pel creixement econòmic de la zona en un futur immediat.

En línies generals, la Safor constitueix una àrea econòmica relativament gran i heterogènia, caracteritzada per la dispersió del teixit econòmic empresarial.

L'evolució del panorama empresarial respon de manera diferencial al llarg del territori comarcal i presenta, per tant, dos vessants contraposades:

- D'un costat, i atès la seua distància a les dos capitals de

província, València i Alacant, alguns dels seus municipis han desenvolupat un fort entramat de serveis empresarials, financers i/o administratius que, centralitzats en tres poblacions de referència (sobre tot Gandia, però també Oliva i Tavernes), abasteixen a una àmplia xarxa d'empreses i són tractors de moviments migratoris, amb les implicacions socials que açò comporta. Es tracta d'una economia abocada a la terciarització, que redueix progressivament el seu nombre d'empreses grans provocant un procés d'atomització econòmica en micropimes especialitzades.

- D'altra banda, un altra sèrie de municipis limítrofs als anteriors, que s'han perfilat més com ciutats dormitori i zones residencials, tot i que algunes d'elles engloben gran activitat en el sector primari i secundari gràcies a la dinàmica expansiva experimentada en els darrers anys abans de la crisi.

En l'actualitat, el predomini del sector serveis és evident, tot i que esmanté una interessant diversitat productiva amb una activitat industrial i de la construcció que s'ha vist reduïda amb els anys i que ha anat situant-se en els municipis contigus a Gandia i cap l'interior.

Com és norma a les comarques meridionals de la Comunitat Valenciana, el teixit empresarial de la Safor consta, bàsicament, de micropimes, petites i mitjanes empreses: el 78,1% de les empreses constituïdes a la comarca són xicotetes i mitjanes empreses i presenten una mitja de 2,8 treballadors/es, taxa lleugerament inferior a la de la Comunitat Valenciana. No obstant això, comptabilitzant els treballadors/es per compte propi (els "autònoms"), el percentatge de xicotetes i mitjanes empreses i micropimes ascendiria al 97,3%. Sorprenentment, també existeix una destacada presència de grans empreses a la Safor, ja que el 2,7% de les empreses de la comarca tenen més de 250 treballadors/es, una xifra significativament més gran que a la resta de la

Comunitat Valenciana.

La ciutat de Gandia aglutina part important dels serveis personals, empresarials, i, sobretot, del comerç de la comarca. L'estructura d'aquest comerç a Gandia és principalment detallista (83,5%), i, a més, concentra el 100% dels grans centres comercials de la comarca (23.502 m²). Aquests fets donen idea de la importància d'aquest sector com nínxol laboral tant en el moment actual com en el futur immediat.

El turisme, amb tota l'activitat econòmica que porta associada, representa un altre dels pilars tradicionals de l'economia de la comarca. La ciutat de Gandia, seguida per Oliva, Tavernes i, en menor mesura, per Xeraco, Piles i Miramar, representen l'exponent típic del municipi turístic orientat al consum nacional. Al voltant del turisme s'ha estructurat un teixit econòmic característic que, malgrat la seva estacionalitat, representa una font d'ingressos important sense la qual no és possible comprendre el desenvolupament de la comarca.

En relació al mercat de treball

les dades revelen un fort creixement de l'atur en els darrers 9 anys fruit de la crisi econòmica. La Safor està entre les sis primeres comarques amb més atur registrat de la província de València, segons els indicadors del mercat de treball publicats pel Portal Estadístic de la GV. La tendència de la comarca és a remuntar en el descens de la població desocupada.

En la distribució de la població desocupada en relació als sectors econòmics, s'observa un pes molt important del sector serveis, que absorbeix la major part de l'ocupació de la comarca (75,77% en total), fet aquest característic de les comarques amb alt grau d'activitat turística estacional i diferencial important respecte del conjunt de la Comunitat Valenciana. La construcció, que ha estat un sector important des del punt de vista de l'ocupació als anys anteriors a la crisi econòmica, ara presenta l'aspecte invers, ja que es tracta d'una àrea la importància de la qual s'ha vist molt reduïda degut al fenomen de la caiguda del taulell.

Acord Territorial per l'Ocupació i el Desenvolupament Local de la Comarca de La Safor



3. OBJECTIUS I LÍNIES DE TREBALL:

L'objectiu de l'Acord Territorial per l'Ocupació i el Desenvolupament Local de la Comarca de La Safor és doble, per una banda el desenvolupament d'una diagnosi territorial per aconseguir les tendències i potencialitats del teixit productiu i necessitats dels recursos humans del territori; i d'altra, desenvolupar actuacions innovadores que impulsen el creixement econòmic i la creació d'ocupació en línia amb un model productiu equilibrat, sostenible i amb dosis importants d'innovació.

1. Coordinar les diverses polítiques i programes de creació d'ocupació, formació, innovació i de promoció per a l'empreniment i de la consolidació d'empreses de les entitats signants, per a millorar la seua eficiència i afavorir la sinèrgia dels recursos públics i privats a ells destinats.
2. Generar noves ocupacions i consolidar les existents per mitjà de la millora de la qualitat de l'ocupació i l'estabilitat laboral.
3. Millorar les competències professionals, transversals i digitals de les persones aturades, persones emprenedores i pimes de la comarca.
4. Realitzar una diagnosi de la realitat socioeconòmica comarcal: tendències i potencialitats, teixit

productiu, prospecció d'oportunitats d'ocupació, detecció de nínxols de mercat bones pràctiques, anticipació de necessitats de formació i altres desequilibris en el mercat de treball.

5. De manera específica, constituir formalment la mesa comarcal de Coordinació dels programes d'empreniment desenvolupats a la comarca, denominada "La Safor Emprèn".
6. Elaborar mecanismes de difusió conjunts per als públics destinataris com pot ser la creació d'una pàgina web autogestionada pels participants d'aquest Acord Territorial.
7. Facilitar la millora i accés a la informació i als recursos de les persones emprenedores de la comarca, a través de la difusió i publicació conjunta de la oferta de formativa dirigida per a persones ocupades, a treballadors i empreses existent en la comarca de La Safor.
8. Creació d'una "finestra única comarcal" d'atenció i assessorament a la persona emprenedora.
9. Transferir metodologies d'intervenció, experiències i recursos en matèria d'ocupació, empreniment i innovació entre les diferents entitats participants.

4. PROJECTES EXPERIMENTALS 2016/2018:

“La Safor Emprèn. Programa d'impuls i consolidació d'empreses a la comarca de la Safor”

El Programa "La Safor Emprèn" és un programa mixt d'actuacions dirigides a afavorir el creixement i consolidació de noves empreses, amb l'objectiu de promoure el desenvolupament de projectes empresarials innovadors en sectors estratègics per a l'economia comarcal, i en el que estan involucrats els agents econòmics, socials i institucionals de La Safor.

La Safor Emprèn consisteix en la posada en marxa d'una bateria d'actuacions adaptades a les necessitats i situació de la persona emprenedora, que realitza una actuació integral amb aquesta i el seu projecte empresarial i que contempla actuacions de millora en els àmbits de les competències personals, la gestió empresarial i la promoció del negoci, producte i/o servei, per aconseguir que siga capaç de competir en un mercat global altament competitiu i en ple procés de transformació tecnològica.

Els beneficiaris/àries d'aquest programa 15 microempreses, incloses comunitats de béns i societats civils, així com persones físiques que hagen iniciat o exerceixen una activitat

econòmicades l'1 de gener de 2016 i que tinguen el domicili fiscal social en qualsevol de les ciutats que estan dins de l'àmbit d'actuació de l'Acord Territorial. També ha estat entre el públic objectiu les persones emprenedores amb una idea avançada però encara no formalitzada de creació d'empresa, amb els requisits i en els àmbits abans esmentats.

Els sectors preferents al programa seran empreses i projectes de qualsevol sector. En tot cas, tindran preferència aquelles empreses o projectes emprenedors relacionats amb la creació i comercialització de nou producte turístic complementari, la indústria creativa i cultural, la salut i l'esport, amb les noves tecnologies i les smart city. Tanmateix, la protecció del medi ambient, la valorització del patrimoni natural i cultural, l'agricultura ecològica, la indústria agroalimentària i els serveis avançats a empreses.

El programa, que s'ha definit com IMPULSA, s'ha confeccionat per aconseguir que les empreses seleccionades pogueren complir amb aquests 12 reptes al llarg dels

4 mesos de durada. Aquests reptes han tractat els diferents àmbits importants que s'han de treballar a qualsevol projecte empresarial: anàlisi de la idea i del mercat, finançament, posicionament web, publicitat en línia, xarxes socials, marca... Tots els reptes han sigut dissenyats per projectar i consolidar la idea de negoci, i així millorar la viabilitat del projecte empresarial gràcies a aconseguir una major i millor visibilitat.

Els continguts del programa IMPULSA han estat orientats a satisfer la consecució. Per part de les empreses seleccionades, d'aquests reptes:

Repte 1. Defineix la teua marca i diferencia't de la competència

Repte 2. Aplica la legislació vigent online. Lpd, lssi, rgpd.

Repte 3. Millora de la productivitat personal i capacitats per a l'empreniment

Repte 4. Implementar la estratègia de social media

Repte 5. Construir/optimitzar la teua pròpia web

Repte 6. Creant contingut de qualitat

Repte 7. Recursos multimedia per al teu projecte (transversal)

Repte 8. Aplicar tècniques d'optimització de seo bàsic on page

Repte 9. Publicita't online

Repte 10. Millora la teua web. Seo avançat

Repte 11. Gestiona la relació amb

els teus clients

Repte 12. Finançaments per al teu projecte

La duració del programa ha sigut de quatre mesos. Iniciarem el programa amb diverses xerrades i networkings al llarg del mes de maig per a la captació d'empreses i emprenedors.

Una vegada escollits els 15 projectes es va començar amb les formacions grupals i consultories individuals, finalitzant les diferents actuacions al mes de setembre.

Les formacions grupals han consistit en formacions on s'ha combinat teoria i pràctica, ja que l'objectiu era que cada participant posara en pràctica per ell mateix els diferents conceptes treballats en cada repte.

Les consultories individualitzades han servit per a poder guiar a l'emprenedor en la implementació dels diferents coneixements adquirits. Corregint o reforçant aquelles idees que no s'havien assolit correctament al llarg de les formacions.

Les jornades de networking tenien com a objectiu la interacció dels participants amb casos reals, però també facilitar el naixement de futures col·laboracions entre els diferents participants en el programa.

Resultats:

- Disseny d'un programa innovador de millora de la visibilitat de l'empresa en Internet.
- Jornades Urbanab Business: difusió, dinamització i networking. 2 jornades; 84 participants.
- Participants del programa impulsa: 21 empreses.
- Activitats de formació associades als reptes: 29; 157 hores de formació impartides; 579 participants (313 emprenedors externs i novinculats al projecte).
- Consultories individualitzades: 41.
- Impacte: 9 projectes han fet lloc web des de zero; totes han implementat estratègia social media e incrementat presència en medis.

Equip de treball:

- 2 Tècnic/a Marketing digital
- 2 Tècnic/a programador/a- desenvolupament web
- 1 Tècnic/a posicionament SEO
- 1 auxiliar administratiu/va

“Llançadora de competències 2.0”

“El treballador del futur (ja present) és una persona amb capacitat per a desenvolupar les habilitats necessàries per a permetre adaptar-se a un entorn en continu canvi, transformar la informació en coneixement i aplicar els valors de la innovació”.

- Reptes als que ens enfrontem en aquest projecte:
- Reduir problemes d'exclusió per motius de la integració tecnològica i generar condicions de igualtat per a tota la població.
- Establir mesures que propicien la normalització de la vida digital i incrementen les habilitats personals.
- Elevar el nivell de formació i qualificació de la població al llarg de tota la vida.

LLANÇADORA DE COMPETÈNCIES 2.0 és un sistema de suport, articulat a escala comarcal, amb l'objectiu de facilitar l'adaptació de la població aturada, els/les professionals i els/les treballadors i treballadores de les micropimes, a les competències i habilitats que són demandades en el mercat de laboral de l'economia del coneixement.

- A través d'una metodologia innovadora, aplicada en xarxa, hem dissenyat uns itineraris

formatius per a l'adquisició i millora de les competències que li seran requerides a la població objectiu en els llocs de treball, actuals i futurs:

- Habilitats bàsiques i ESTRATÈGIES per a buscar feina, accedir a ella i mantenir-la, a través dels medis socials i els entorns digitals.
- COMPETÈNCIES PERSONALS, per a ser més productiu i poder gestionar l'adversitat, adaptar-se al canvi i resoldre diferents situacions en els entorns de treball canviants. Parlem de la capacitat de comunicar idees, de relacionar-se amb altres, de treballar en equip, negociar, prendre decisions, crear i innovar.
- HABILITATS DIGITALS BÀSIQUES per accedir a la informació global, participar en la societat, l'aprenentatge i el treball.
- COMPETÈNCIES DIGITALS AVANÇADES necessàries per a incorporar la innovació en els negocis i per a competir en el mercat global.
- Públic participant:
- Persones de la comarca que es troben en procés de cerca d'ocupació i/o re-invençió professional i necessiten ajuda per orientar la seua carrera professional a les necessitats de les empreses de l'entorn.

Acord Territorial per l'Ocupació i el Desenvolupament Local de la Comarca de La Safor

- Persones emprenedores i els treballadors i treballadores de xicotetes empreses, així com professionals autònoms.
- Les activitats de la Llançadora de competències 2.0 han estat:
- Orientació i informació sobre el mercat de treball. Tallers en els quals cada persona ha avaluat les oportunitats individuals en el mercat de treball, aprendre les tècniques de recerca de feina dins l'entorn digital i establir un pla d'actuació individualitzat per a la millora de la carrera professional.
- Alfabetització digital i e-inclusió. Actuacions de formació per a la reducció de la bretxa digital dirigides a propiciar la participació i presència de la població en el món d'Internet.
- Desenvolupament de la identitat digital i marca personal. Tallers que es plantegen com un procés d'auto-descobriments i gestió de la diferència professional en Internet, el que implica la creació d'una marca personal i la seua gestió activa a través de l'ús i gestió d'eines de comunicació i control de la reputació online.
- Itinerari per a desenvolupar competències personals. Adquisició de les competències personals necessàries per donar resposta a les diferents situacions laborals canviants, pròpies del segle XXI, com la capacitat de comunicar idees, de relacionar-se amb altres, de treballar en equip, negociar, prendre decisions, crear i innovar.
- Itinerari per a la creació i millora de la presència dels negocis en Internet. Accions per a proporcionar a persones emprenedores i els treballadors i treballadores de molt xicotetes empreses, així com professionals autònoms les eines necessàries per a desenvolupar estratègies que milloren la presència dels negocis i empreses en Internet.
- Mesa territorial d'empreniment i innovació (acció transversal).
- Creació d'una xarxa digital de networking actiu de la Llançadora de competències 2.0 (acció transversal).

Resultats globals:

- 84 Accions formatives.
- 1000 Inscripcions rebudes via web.
- 713 Persones admeses.
- 625 Persones participants.
- 488 Persones usuàries.

Personal adscrit al projecte:

- 1 Tècnic/a d'orientació i inserció laboral.
- 1 Tècnic/a formació i coach habilitats personals.
- 2 Monitor/a noves tecnologies.

- 1 Consultor/a web i estratègia social mèdia.
- 1 auxiliar administratiu/va.

“Llançadora de competències 3.0”

El projecte ha tingut l'objectiu d'experimentar noves metodologies més acord amb les tendències digitals 4.0, per a la qual cosa es configuren espais físics i digitals d'interacció entre les persones participants, els agents socials i les empreses.

El projecte ha volgut donar resposta a la necessitat detectada en l'Estudi Diagnòstic del territori d'evolució cap a un nou model d'orientació laboral d'intervenció amb la persona usuària basada en els requeriments de la societat del coneixement.

La intervenció consisteix en dotar a la persona dels recursos necessaris per que pugui configurar un diagnòstic de la seua situació personal que li permeti desenvolupar un pla d'acció real orientat a resultats de creixement professional. A través de la participació en les diferents accions del programa experimental, les persones podran adquirir autonomia i autogestionar els seus processos de recerca de treball i/o millora professional. Actuacions:

- Espais físics i digital de cerca de treball amb recursos i informació

sobreocupació, formació i noves tecnologies.

- Orientació laboral individualitzada, i en grup, basada en els requeriments del treball segle XXI.
- Formació en competències de la Societat del Coneixement.
- Creació d'una plataforma de e-learning amb els continguts de la formació per a facilitar l'accés i l'actualització de la població.
- Consultories TIC i de Personal Branding per al desenvolupament de la identitat digital.
- Campaments tecnològics per a fomentar la integració digital en la vida de les persones.

La Metodologia té com a bases pedagògiques:

- Aprenentatge pràctic. Les activitats i accions formatives estan orientades a la pràctica i aposten per “learn by doing” de Dewey i Kilpatrick.
- Aprenentatge cooperatiu que té part de la reflexió de l'alumnat i pretén potenciar la zona de desenvolupament pròxim de cada persona.

- Gamificació utilitzada com a recurs que augmenta la motivació (intrínseca i extrínseca) del participants.
- Autoconeixement. Com a base i punt de partida per a millorar les competències de les persones participants.

Resultats:

- Disseny i experimentació d'un espai de treball físic i digital que afavorixca un entorn de reflexió i treball individual, col·laboració i dinàmic per a la recerca de treball.
- Plataforma e-learning: 13 recursos de formació; 69 persones enregistrades. : <https://lasaforempren.com/espaidigital>
- Participants de l'espai de recerca: 969.
- Participants en activitats grupals d'orientació laboral: 187
- Jornades d'assessorament i formació sobre marca personal (Urbajobs): 5; Participants : 144
- Workshops d'Ocupació: 4; 21 empreses participants.
- Campament digital i-Camp La Safor: 1; participants: 29; 22 hores de durada.
- <https://www.youtube.com/watch?v=99aJPlilzj0>
- Formació en competències de la Societat del Coneixement: 12 accions formatives; 48 hores totals; 54 participants.

Equip de treball:

- 2 Tècnic/a d'orientació laboral i marca personal
- 1 Tècnic/a competències i productivitat personal
- 1 Tècnic/a noves tecnologies i e-learning
- 1 Auxiliar administratiu/va

ConSORCI per a la creació d'ocupació de l'Horta Sud, ACCO Sud



CONSORCI PER A LA CREACIÓ D'OCUPACIÓ DE L'HORTA SUD, ACCO SUD.

Fecha de constitución:

Año 2000

Entidades adheridas:

La Mancomunitat intermunicipal de l'Horta Sud, 2 sindicatos (Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano, Unión Comarcal de la Unión General de Trabajadores), y 2 asociaciones empresariales (Agrupación Comarcal de Empresarios de Alaquás-Aldaia y el Club de Gerentes de Torrent).



Modelo de organización del pacto:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector que se compone por:

- La presidencia de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.
- Representación técnica de la Mancomunitat.
- La presidencia del Club de Gerentes de Torrent.
- La secretaria General de UGT de la Comarca de L'Horta Sud.
- La secretaria General de CC.OO del País Valencià.
- La presidencia de la Agrupación Comarcal de Empresarios.
- La secretaria-intervención de la mancomunitat.

Consorci per a la creació d'ocupació de l'Horta Sud, ACCO Sud



Otros elementos de interés:

Organigrama;

a) Órganos necesarios:

- El Consejo Rector
- La Presidencia
- La Comisión Permanente

b) Órganos administrativos de gestión:

- La Secretaria- intervención
- La coordinación técnica

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Felicidad López Cayuela

Dirección: Calle Cervantes, nº19- Torrent

Teléfono: 96 157 20 11

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La comarca de L'Horta Sud forma parte de la macrocomarca de L'Horta. Está enmarcada por la ciudad de Valencia al norte, el mar por el este, la Ribera Baja en el límite sur, y la Ribera Alta por el oeste. La conforman veinte municipios (Alaquàs, Albal, Alcàsser, Aldaia, Alfafar, Benetússer, Beniparell, Catarroja, Lloc Nou de la Corona, Manises, Massanassa, Mislata, Paiporta, Picanya, Picassent, Quart de Poblet, Sedaví, Silla, Torrent y Xirivella), cuya población en 2017 era de 454.868 habitantes.

Desde el punto de vista del territorio, la comarca posee aproximadamente 310 km². Una de las características que destacan de esta comarca es la distribución geográfica de los municipios en diferentes "islas poblacionales", así pues, encontramos, por un lado, los municipios de Manises, Mislata y Quart de Poblet, que se localizan al otro lado de la A3; Alaquàs, Aldaia, Xirivella, Torrent, Picanya y Paiporta, que conformarían otro núcleo de poblaciones próximas; un tercer grupo de municipios como serían Lloc Nou de la Corona, Sedaví, Massanassa, Benetússer, Alfafar,

Catarroja, Albal y Beniparell, que conforman un núcleo continuo de población articulado en torno a la Carretera Real de Madrid y, por último, otros tres municipios hacia el sur y un poco más alejados de este tercer grupo que serían Picassent, Silla y Alcàsser. Esta localización marca la idiosincrasia de la comarca, donde podemos encontrar diferentes realidades físicas y socioeconómicas, con municipios cuya superficie, cantidad y densidad de población es muy dispar.

Entre los condicionantes geográficos están el lago de la Albufera, la Serra de Perenxisa, L'Alter de Picassent y el Vedat de Torrent. En cuanto a los socioeconómicos, el principal es su cercanía a la ciudad de Valencia y su puerto, el aeropuerto de Manises y la generación de una primera corona de ciudad que acogió una gran parte de la inmigración interior de los años sesenta que hizo que en poco tiempo se convirtieran en ciudades dormitorio, y en tercer lugar, la concatenación de polígonos industriales que absorbieron a pequeñas y medianas empresas generadas alrededor de toda

gran ciudad.

Por otro lado, la estructura viaria es radial con centro en la ciudad de Valencia, y aspas que se extienden a través de la A3 (carretera de Madrid), la CV36 (Torrent), la V31 (enlace con la AP7 Alicante) y la CV500 (carretera de El Saler). Al mismo tiempo, la primera circunvalación de la ciudad de Valencia que sigue el nuevo cauce del río Turia no es propiamente una vía de comunicación intercomarcal, sino una vía rápida para salvar la ciudad, y lo mismo ocurre con la AP7, el conocido como by-pass, que desde Sagunto circunvala en su perímetro más amplio la ciudad de Valencia y atraviesa la comarca de oeste a sur con la misma finalidad que la primera.

Este tipo de infraestructuras (puerto, aeropuerto, vías radiales) unidas a su caracterización geográfica y una distribución de polígonos industriales y centros comerciales intensiva, así como la escasa gestión metropolitana de la movilidad nos enfrentan a un espacio de alta densidad poblacional, un uso abusivo del medio de transporte individual y un territorio de gran sensibilidad ambiental y que ha sufrido

importantes rupturas durante el siglo XX.

Hasta la crisis de 2008, L'Horta Sud ha sido considerada la comarca con mayor tasa de industrialización de la Comunidad Valenciana, muy por encima de la media regional, hasta alcanzar, junto con el resto del área metropolitana, el cuarto puesto en el escalafón industrial estatal.

Este potencial industrial se trasladó también a la creación de otro potencial paralelo, el financiero. Hasta que se produjo la reestructuración del mercado financiero español, en la comarca existía la Caixa d'Estalvis de Torrent, la Caixa Popular y la Caixa Rural de Torrent de las que solo pervive la Caixa Popular.

La estructura industrial se genera alrededor de 60 polígonos industriales y comerciales, situados en su gran mayoría en el lado oeste de la V31 y el resto adosados a los núcleos de cada municipio. Ha existido un alto grado de diversificación, pues en su mayoría partían de pequeñas empresas familiares, en cuyos inicios y hasta la generalización del proceso de deslocalización internacional,

mantienen cierta especialización en la producción de muebles.

El triángulo Alfafar-Benetússer-Sedaví llegó a ser el primer productor español de muebles. Sin embargo, este predominio se ha modificado drásticamente: lo escalonado del proceso hizo que primero fuese expulsada la producción, aunque se mantuvo el montaje y la comercialización; en una segunda fase también la deslocalización se llevó por delante el montaje, para desembocar en la actualidad en una desaparición generalizada que solo mantiene cierta preeminencia en la comercialización de la marca. Este proceso se enfrenta a un nuevo reto, la excesiva segmentación, en otras palabras, el minifundismo industrial establece serias restricciones a las nuevas demandas de centros logísticos que empiezan a caracterizar las zonas industriales.

Por otro lado, en las dos últimas décadas han surgido, en polígonos industriales o en espacios ad hoc, grandes superficies comerciales (Aldaia, Alfafar, Sedaví y Xirivella), con un importante componente de ocio familiar que requieren mano de obra poco cualificada, y, habitualmente, vinculadas a fondos de inversión o multinacionales del ocio y la distribución.

La contigüidad de la ciudad tiene un valor negativo en cuanto a la competencia que presentan en la actualidad otros polígonos industriales nuevos o seminuevos con gran disponibilidad de espacio libre y que empiezan a exigir grandes empresas de logística que, a su vez, se desarrollan en entornos de nudos comunicacionales a una distancia media de las grandes ciudades.

La competencia de economías emergentes, con costes de mano de obra y medioambientales menores, deja el modelo productivo industrial tradicional sin más opción que la mejora de la calidad, la segmentación del producto hasta la casi individualización, y la especialización en los canales de comercialización especialmente los digitales.

En la misma línea, la demora en la realización del Corredor Mediterráneo está impidiendo el posicionamiento estratégico de l'Horta Sud en el contexto mediterráneo, aun cuando su cercanía al puerto de Valencia y al punto estratégico de Valencia/Sagunto, en el norte y el oeste (Zaragoza, Cantábrico), así como su conexión con Murcia y Andalucía, sitúan este espacio como un gran potencial cuya principal barrera es la dificultad comunicacional.

Aun así, las amenazas continúan presentes en ámbitos como la falta de replanificación territorial, especialmente en el campo de los polígonos industriales, la falta de estructuras viarias de comunicación de sentido circular que aborden el cambio de paradigma de la movilidad comarcal, con estrategias supramunicipales que superen de un lado la radialidad, y, de otro, el abandono de la preeminencia del vehículo de motor.

Sin embargo, en términos positivos, la posición de proximidad a la ciudad, atravesada por la principal vía de comunicación por carretera como es la AP7, su directo enlace con el puerto de Valencia y con el aeropuerto de Manises, así como su conexión oeste con el eje Madrid-Lisboa convierten la comarca en un eje comunicacional estratégico.

Del mismo modo, la presencia del parque natural de la Albufera y el cordón marino que, aunque dentro del término municipal de Valencia, está enclavada a la altura de L'Horta Sud, generan una riqueza medioambiental y paisajística de primer orden como atractivo para unas mejores condiciones de vida en el entorno.

A ello se une, por un lado, el territorio de la huerta cuya protección debe ir acompañada de un plan de actuación que ofrezca mejoras condiciones basadas en la rentabilidad, sea esta productiva, comercial o medioambiental, y el parque natural del Turia cuya consolidación como área lúdica debería establecer usos compatibles con su protección medioambiental.

Asimismo, encontramos un territorio cuya gestión debe superar el ámbito municipal, e incluso comarcal. El espacio de huerta que se incardina entre Sagunto y Cullera, de norte a sur, y del mar hasta las primeras estribaciones del secano, ofrecen un potencial único en Europa: dos parques naturales protegidos, la huerta, la franja litoral desde Sagunto hasta Cullera, y el parque municipal del Turia que atraviesa el antiguo cauce del Turia a su paso por la ciudad.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

En los años 90, se inician diversos programas de formación y promoción de empleo, a través de la colaboración entre las Agencias de Desarrollo Comarcal de la comarca de l'Horta Sud. Al mismo tiempo que la Comisión Europea propone como medida para reducir el desempleo desde el ámbito local el establecimiento de los Pactos Territoriales por el Empleo.

Pero es posteriormente la Estrategia Europea por el Empleo quien diseña los criterios y objetivos comunes para implementar este instrumento, donde fundamentalmente se recoge de colaboración en el ámbito local entre diferentes agentes sociales y económicos, con implantación y conocimiento de un determinado territorio y que se unan para trabajar conjuntamente en descubrir las dificultades y oportunidades en materia de empleo y movilizar los recursos disponibles para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

En l'Horta Sud, y con la premisa de colaboración ya existente, formaliza el Pacto Territorial a través de la creación de un consorcio en 2001, formado por la Mancomunitat de l'Horta Sud, la Agrupación Comarcal de Empresarios, el Club

de Gerentes y los Sindicatos CCOO y UGT, denominándose Consorci de l'Acord Comarcal per l'Ocupació de l'Horta Sud (ACCO).

La reglamentación, organización y estructuras recogían sus propios estatutos conforme a la legislación vigente en su momento.

Sus objetivos fundamentales son:

- Conocer, la realidad socioeconómica de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- Coordinar, las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.
- Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, el fomento



de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca

- Compartir, metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- Promocionar, en el ámbito de la comarca, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.

De esta manera, se han implementado programas manteniendo los siguientes fundamentos:

1. La Territorialidad: que permite dirigirse a una población con una idiosincrasia común.
2. El pacto: la participación de los/las agentes sociolaborales de la comarca, que poseen un amplio conocimiento de la población local.
3. El desarrollo de Políticas Activas de Empleo que facilite el acceso a un trabajo digno para todos los habitantes de las poblaciones de esta comarca.

Los programas se han centrado en:

- Inserción laboral para personas desempleadas: desarrollo

de itinerarios de inserción personalizados, prospección, inserción laboral.

- Gestión de Planes Integrales de Empleo, normalmente dirigido a colectivos con especiales dificultades: parados de larga duración, jóvenes, discapacitados...
- Prospección empresarial e intermediación laboral.
- Formación a personas desempleadas (Técnicas de búsqueda de empleo y habilidades profesionales y sociales, ambos a través del uso de las TIC's) y formación en gestión empresarial on-line.
- Estudios de necesidades formativas y de contratación en la Comarca de l'Horta Sud.
- Asesoramiento y creación de empresas.
- Tutorización de empresas de nueva creación (con antigüedad inferior a 3 años) y consolidación empresarial.
- Implantación de planes de igualdad en las empresas.



4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Los programas se desarrollan con los siguientes objetivos generales:

1.- Complementar los servicios que se prestan por parte de los entes locales, en concreto de los agentes económicos y sociales de las poblaciones de esta comarca, encaminados a fomentar la inserción laboral de personas mayores de 45 años y parados de muy larga duración.

2.- Fomentar la creación de empresas, mediante el emprendimiento y haciendo especial interés en la transversalidad del concepto de sostenibilidad a través de sus actividades.

3.- Dar, así mismo, soporte a las empresas locales tradicionales y con el fin de mantener los puestos de trabajo.

4.- Continuar con las sinergias y colaboración entre los agentes especializados en materia de empleo y el ACCO, en las distintas entidades locales.

5.- Alinearse con los objetivos

planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible como se pone fin a la pobreza, luchar por la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Así, en los periodos del 2016 al 2018, están enmarcados dentro del Programa de Fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana (Orden 12/2016 de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo), el ACCO (Acuerdo Comarcal per a la Creació d'Ocupació) pone en marcha PROGRAMAS DE PROYECTOS EXPERIMENTALES.

En los proyectos de los años 2016/2017 el planteamiento del programa se basó en abordar, a partir tres líneas de trabajo, el fomento del empleo y el desarrollo local sostenible en la comarca del Horta Sud a través del Consorcio Comarcal por el Empleo del Horta Sud: fomento del autoempleo

alineado con actividades de empleo sostenible, mantenimiento del empleo ya existente en la zona mediante el estudio del nivel de vulnerabilidad de empresas y microempresas y, la inserción al mercado laboral de colectivos de difícil inserción (personas desempleadas mayores de 45 años y ausentes largo tiempo del mercado laboral).

Por un lado, se acometió las necesidades concretas de microempresas vulnerables, facilitando y creando herramientas que previeron situaciones de crisis para abordarlas, fortaleciendo sus estructuras y recursos de apoyo para evitar situaciones de reestructuración y pérdida de empleos.

Por otro lado, se fomentó la creación de empresas con la formación y el acompañamiento en la puesta en marcha de éstas. En atención a las exigencias de la sociedad actual y a las políticas activas de empleo recogidas en la Agencia 2030 para el Desarrollo

Sostenible, primó la tutela de ideas emprendedoras sobre economía circular o dirigida al desarrollo sostenible de la comarca dando prioridad a las personas frente al capital.

En tercer lugar, se abordó directamente las dificultades de personas que, por hándicaps estructurales, sociales o personales, están fuera del mercado laboral o tienen un acceso más limitado y necesitan mejorar sus capacidades básicas, las personales y las instrumentales que no ha adquirido, bien por edad o bien por falta de oportunidades. Atendiendo especialmente a la brecha digital.

En los proyectos 2017-2018 se han implementado dos proyectos de intervención, el fomento del empleo y, la creación y el desarrollo empresarial de la comarca de L'Horta Sud. La metodología, innovadora, desarrolla acciones individuales y grupales de mejora de la empleabilidad, fomento del emprendimiento y

consolidación empresarial a través de la gestión del negocio, como parte instrumental para aumentar y fomentar el empleo.

Dividido a su vez en dos proyectos, aunque íntimamente relacionados, dirigidos a dos colectivos diferenciados: las personas desempleadas y las personas emprendedoras o empresarias.

Así, en el PROYECTO 1 Unidad Comarcal de creación y desarrollo empresarial, ha tenido como objetivo facilitar la creación y el mantenimiento de las empresas. Para ello, una acción ha sido acompañar en todo el proceso de creación de empresas, desde la motivación emprendimiento hasta su puesta en marcha. Otra acción, dirigida fundamentalmente a empresas ya constituidas, se ha centrado en el análisis económico-financiero de la gestión de negocio de microempresas.

En segundo lugar, en el PROYECTO 2 Unidad comarcal de preparación para la inserción laboral, dirigido fundamentalmente a mejorar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción: parados/as de muy larga duración, mayores de 45 años, jóvenes con baja

cualificación, o personas en riesgo de exclusión social. Y, en general, aquellos/as que, por hándicap estructurales, sociales o personales, están fuera del mercado laboral o tienen un acceso más limitado y necesitan mejorar sus capacidades básicas, las personales y las digitales que no ha adquirido, bien por edad o bien por falta de oportunidades.

En este proyecto se ha utilizado una metodología fundamentalmente grupal, con objetivo de mejorar la motivación, las habilidades y competencias personales con dinámicas de trabajo colaborativas entre los propios participantes, pero también, se ha implementado una atención personalizada e individual en sus respectivos itinerarios de inserción.

Resultados

Desde el inicio en 2017 de la puesta en marcha de los programas experimentales, y teniendo en cuenta la duración real de los mismos (3 meses en 2017 y 7 meses en 2018), los resultados obtenidos, grosso modo han sido:

En emprendimiento: 170 personas atendidas, de manera individual o grupal.



En consolidación empresarial: 201 negocios, con 457 asesorías.

En inserción laboral: 504 personas en acciones grupales, de las cuales 349 han recibido también atención individual.

Se han realizado 34 cursos específicos de competencias digitales de diversos niveles, con un total de 220 personas formadas.

Financiación

La financiación del Acuerdo Comarcal por el Empleo ha venido fundamentalmente a través de una subvención anual del SERVEF dirigida exclusivamente para los Pactos Territoriales por el Empleo, la cual sufragaba el 80% de los costes de personal y de acciones del Consorcio. El restante 20% era cofinanciado por la Mancomunitat.

Así, tras la paralización de subvenciones públicas para Pactos territoriales por parte del SERVEF, el ACCO, que no tienen recursos propios ni procedente de otras entidades, cesa su actividad en 2012 y la retoma con la publicación de la Orden de subvenciones en 2016.

En la actualidad, la partida más elevada para sufragar los gastos del ACCO viene financiada por la citada subvención y la parte restante es sufragada por la

Mancomunitat de l'Horta Sud, quien además aporta personal de administración y dirección.





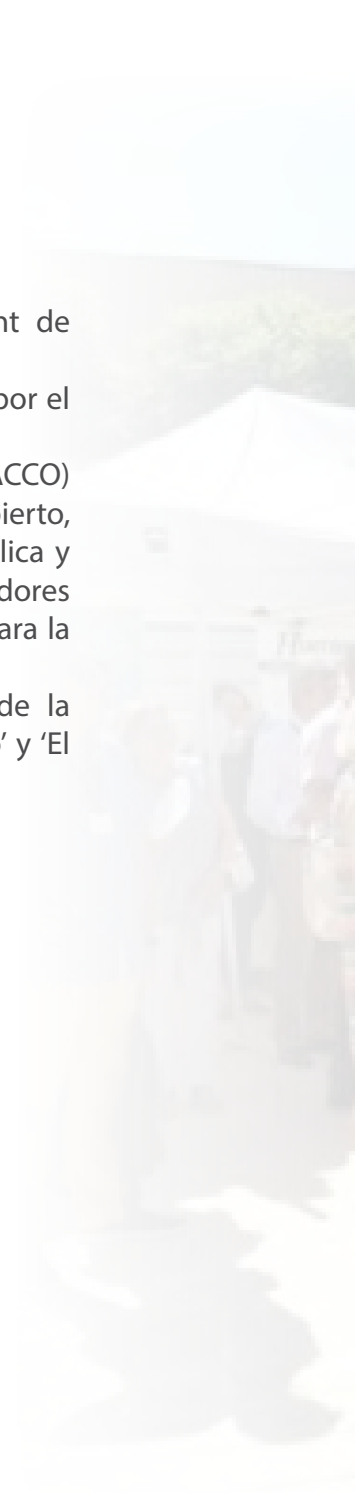
5. OTROS PROYECTOS

Feria de emprendimiento: ACCOmarca't_18: Fòrum pel Creixement de l'Horta Sud

El espacio sociocultural La Fàbrica de Mislata acogió el primer Foro por el Crecimiento de l'Horta Sud, ACCOmarca't,

De esta manera, el Acuerdo Comarcal por la Creación de Ocupación (ACCO) y la Mancomunitat, reunieron, en cuatro mesas de trabajo y debate abierto, a expertos de la orientación laboral, las formas de financiación pública y privada, sindicatos, empresarios, emprendedores y futuros trabajadores en un punto donde el objetivo era, una vez más, generar recursos para la creación de oportunidades.

Más de 200 asistentes asistieron a los debates en 'La realidad de la orientación', 'El precio de emprender', 'Fórmulas para el crecimiento' y 'El mundo y su influencia'.





Consortio del Pacto Territorial para la creación de Empleo, Pactem Nord



CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL
PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO,
PACTEM NORD.

Fecha de constitución del consorcio:

Año 2002

Fecha de firma del pacto:

Año 2001

Entidades adheridas:

21 ayuntamientos de la comarca de l’Horta Nord: Albalat dels Sorells, Alboraya, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Emperador, Foios, Godella, Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Moncada, Museros, la Pobla de Farnals, Puçol, el Puig de Santa Maria, Rafelbunyol, Rocafort, Tavernes Blanques, Vinalesa; 3 sindicatos (CC.OO., UGT y USO) y dos organizaciones empresariales, ASIVALCO y AUPIM.

Modelo de organización del pacto:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, una presidencia y 5 vicepresidencias que dan representación política a todos los integrantes. Junto a ellos, a nivel técnico, dispone de una secretaría técnica que integra a los/las profesionales de las entidades consorciadas.

Consortio del Pacto Territorial para la creación de Empleo, Pactem Nord



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: José Antonio Navarro

Cargo: Gerente

Dirección: Calle Virgen de los Desamparados, 26,
(46100) Burjassot.

Teléfono: 96 3160 566

Web: www.consorci.info

Twitter: @pactemnord

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO.

Seguidamente recogemos algunas pinceladas relacionadas con la contextualización territorial de l’Horta Nord, pudiéndose ampliar esta información accediendo al [Diagnóstico Territorial](#) recogido en la página web de Pactem Nord. Estas conclusiones generales que contextualizan l’Horta Nord, presentan tanto las aportaciones y reflexiones de las personas participantes (expertas/os del territorio y de las/os profesionales de la red del modelo de trabajo de la entidad), como el análisis realizado por diferentes autores, datos y fuentes de información (muchas de ellas facilitadas por la Universitat de València).



• Perspectiva territorial

L’Horta Nord es un territorio del área metropolitana de Valencia que se sitúa al norte de la ciudad de Valencia, una de las ciudades más importantes del arco mediterráneo europeo. Por ello, las relaciones en diferentes ámbitos -o la no existencia de ellas- con la ciudad de Valencia es un aspecto trascendental en la evolución del territorio. Con unos 192 km², incluidos los 15 km² de Poblats del Nord de València, l’Horta Nord supone el 2% del territorio provincial y, no obstante, alberga una población de 292.796 habitantes en 2016 (unos 1.500 hab./Km²) que se reparten fundamentalmente en los 56 núcleos de población de sus 23 municipios.

L’Horta Nord, sometida a una fuerte presión

ambiental y con escasa extensión de espacio protegido, cuenta con un espacio de enorme valor (social, cultural, paisajístico, patrimonial y económico): la huerta (el Informe Dobris sólo reconoce en Europa 6 zonas de paisaje definidas como “huerta”). El territorio presenta, además, otros recursos que deben ser puestos en valor desde la sostenibilidad y equidad territorial, teniendo en cuenta, en todo caso, que el principal activo son las personas que viven y enriquecen el mismo con su trabajo y su saber hacer. Personas que se desenvuelven y relacionan en un territorio en el que, con poca identidad histórica de comarca, el desarrollo de las redes y de su tejido asociativo, se muestra como una necesidad imperiosa por su valor en la conformación corresponsable del territorio.

El paisaje en l’Horta Nord, con sus diferentes manifestaciones, es de una riqueza significativa, pues contempla espacios naturales, arquitectónicos y patrimoniales de gran valor que se deben proteger y poner en valor en clave identitaria y de sostenibilidad. Por otro lado, el territorio comporta un buen conjunto de infraestructuras y dotaciones que facilitan la movilidad de las personas y las mercancías. No obstante, se ha constatado que las comunicaciones intracomarcales -infraestructuras y transporte público-, fundamentalmente entre los municipios costeros y de interior y entre zonas industriales y determinados municipios de la zona norte, son deficientes y necesitan ser mejoradas para facilitar la movilidad (laboral o de otro tipo) de la ciudadanía (especialmente la de las personas con menos recursos) y la cohesión del territorio. Según los datos recabados, la mayoría de desplazamientos en la comarca por motivos laborales se realizan en coche particular. Ello genera impactos personales y ambientales de relevancia, pues lleva parejo la consecución de accidentes de tráfico (con impactos graves y mortales sobre la población) y la contaminación del territorio.

• Perspectiva laboral

L’Horta Nord centra en la actualidad su dinamismo económico en el sector servicios (3 de cada 4 trabajadoras/es de los 83.3383 de l’Horta Nord, trabajan en ese sector que, así mismo, alberga a más de 8.000 empresas, el 80,27% del total), pues en los últimos años la desaparición de empresas y,

en menor medida, la deslocalización de éstas, en el sector de la construcción y de la industria ha sido considerable. No obstante, y dado el carácter estratégico del sector industrial, y la relativa especialización industrial de la comarca de l’Horta Nord, la diversificación productiva puede ser un factor generador de oportunidades laborales en el territorio. Tenemos que desatacar el brutal impacto de la crisis en l’Horta Nord, manifestado en términos de desempleo. Entre el año 2007 y el año 2012 se triplicó el número de personas en situación de desempleo inscritas en los servicios públicos de empleo.

El 82% de las personas trabajadoras de l’Horta Nord trabajan por cuenta ajena, (principalmente en el comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor con un 27,36% de trabajadoras/es, en la industria manufacturera con un 15,87%, en actividades administrativas y servicios auxiliares con un 8,30% y en la hostelería con un 8,19%) y el 18% por cuenta propia. Si analizamos la evolución de la población ocupada de l’Horta Nord entre 1991 y 2011, observamos que se ha producido un crecimiento importante a nivel global, siendo el mayor porcentaje de este incremento atribuible a la población femenina. Destaca en l’Horta Nord la feminización de la población ocupada a tiempo parcial (73,34% frente al 26,66% de la población masculina). También se aprecia diferencias significativas entre las mujeres y los hombres ocupadas/os a tiempo completo, con un 40,32% y un 59,68%, respectivamente, sobre la población ocupada total.

Por su parte, la formación es un aspecto clave

en el desarrollo del territorio. En l’Horta Nord, con más de 50.000 personas que alcanzan únicamente como máximo el nivel primario educativo (entre ellas más de 22.000 son analfabetas, de las cuales 13.455 personas son mujeres frente a 8.960 hombres), existen diferencias significativas asociadas a la formación entre municipios y géneros. Así, las mujeres predominan en el grupo de personas que ha finalizado estudios universitarios, a excepción de los estudios de doctorado o de carácter técnico, en los que los hombres presentan un porcentaje superior. También se ha detectado un nivel de manejo de las tecnologías de la información y comunicación deficiente entre una parte importante de la población, cuestión ésta que ha sido estudiada en este trabajo, pues hemos constatado que son personas que no disponen ni de los conocimientos ni de los recursos necesarios para incorporar su uso en los procesos de búsqueda de empleo, aspecto relevante que como sabemos incide notablemente en los itinerarios integrados de inserción laboral.



Presentación del Análisis Territorial de l’Horta Nord y del spot “El modelo que queremos”. Meliana, marzo de 2018.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO.

El Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo, Pactem Nord, centra sus objetivos en los establecidos en sendos Pactos Territoriales de Empleo suscritos en los años 2001 y, recientemente, en el año 2015. Este acuerdo, que se encuentra en vigor, ha establecido diferentes líneas y objetivos de trabajo, en el marco del documento denominado: “**Renovando compromisos locales por el Empleo**”.

Además, Pactem Nord ha promovido diversos acuerdos en los que se puso de manifiesto el compromiso con el empleo, la formación y la corresponsabilidad territorial. En los años 2004 y 2007, las entidades firmantes del Pacto Territorial de Empleo suscribieron dos Declaraciones Institucionales en las que públicamente se adquirió el compromiso de asumir, en el caso de la “I Declaración Institucional de El Puig para la Formación y el Empleo, 2004”, un modelo metodológico que incorporaba determinadas propuestas asociadas a la formación y el empleo de los colectivos más vulnerables, y en el caso de la “II Declaración Institucional de El Puig: Hacia una comarca socialmente responsable, 2007”, la voluntad de caminar hacia un modelo de vertebración comarcal basado en la corresponsabilidad, el consenso y el diálogo permanente.

En este marco, el principal objetivo de la entidad es el de abordar la problemática del

desempleo de manera coordinada, desde la máxima profesionalidad y compromiso para con las iniciativas locales y desde el refuerzo de los objetivos primigenios de la entidad, estimulando la consecución de los mismos con el aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con nuestros ciudadanos y ciudadanas.

• Objetivos prioritarios

Teniendo en cuenta que el objetivo prioritario de la entidad es el de abordar la problemática del desempleo desde diferentes perspectivas, destacamos los siguientes objetivos:

- 1.El empleo y la formación de demandantes de empleo y de trabajadores/as en activo.
- 2.La promoción económica del territorio.
- 3.La vertebración y corresponsabilidad territorial.
- 4.La observación, investigación e innovación en procesos de desarrollo local.

Estos objetivos del PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PACTEM-NORD, tienen en consideración diferentes principios transversales, presentes en todas las actuaciones, proyectos y medidas que se implementan en la entidad:

- Asociación y gobernanza multinivel.
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
- Desarrollo sostenible.
- Accesibilidad.



Secretaría Técnica realizada en febrero de 2018 en el Puig de Santa Maria.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 206/2018:

Recogemos en este apartado un breve resumen de los proyectos experimentales desarrollados por la entidad en el período 2016/2018 vinculados a la financiación de la línea de fomento de Pactos y Acuerdos Territoriales de Empleo de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y establecidos en 2 proyectos que atraviesan las anualidades 2016 - 2017 y 2017 - 2018.

Es conveniente reseñar que las líneas de trabajo diseñadas en estos proyectos experimentales derivan de la estrategia territorial definida por la Secretaría Técnica de Pactem Nord, foro conformado por profesionales de los ayuntamientos y entidades integrados en el Consorcio, en el que se elaboran los proyectos de trabajo y se establecen las acciones prioritarias para su ejecución de manera coordinada entre los agentes que forman el pacto territorial.

• **Período 2016 - 2017**

El proyecto experimental en este período se tituló: "Programa experimental para el fomento de la responsabilidad social y el desarrollo de acciones innovadoras asociadas a la intermediación laboral". Este proyecto estableció tres ámbitos de trabajo con distintas acciones en cada uno de ellos.

Ámbito 1. Responsabilidad social.

-Acciones vinculadas:

-Soporte al tejido empresarial del territorio: especialmente en colaboración con el tejido asociativo empresarial consorciado, poniéndose a su disposición profesionales especializados que facilitan el desarrollo de políticas de responsabilidad social, el acceso a información sectorial y la generación de oportunidades de empleo en coordinación con los recursos del Pacto Territorial de Empleo. En este grupo de acciones se incorpora el desarrollo de itinerarios empresariales de responsabilidad social, desarrollando una nueva metodología de trabajo. Vemos en esta fotografía un instante de la jornada sobre RSE celebrada en 2017 con empresas locales participantes del proyecto.



-Campaña de comunicación integrada para la sensibilización social: dadas las características actuales del mercado de trabajo, con altas tasas de temporalidad laboral, elevada segmentación y, especialmente en los últimos años, un elevado crecimiento de las jornadas de trabajo fragmentadas, es necesario incidir desde las entidades que integran el pacto territorial de empleo, en iniciativas y campañas específicas de sensibilización que permitan a la ciudadanía en general y a los agentes principales de la intermediación laboral, en particular, tomar conciencia de la importancia de readaptar las condiciones de trabajo, especialmente en lo que a salarios, horarios y jornadas de trabajo se refiere, para facilitar tanto la conciliación de la vida personal con la vida laboral como el desarrollo de una trayectoria vital, laboral y empresarial, digna y comprometida.



Ámbito 2. Desarrollo social.

-Acciones vinculadas:

-Mejora de la coordinación de los recursos locales: avance metodológico en la consolidación del desarrollo de itinerarios integrados de inserción laboral desde el trabajo en red. Elaboración de manuales técnicos y desarrollo de herramientas tecnológicas para la coordinación.

Ámbito 3. Mejora de la empleabilidad.

-Acciones vinculadas:

a) Metodologías de empleo innovadoras:

-Colectivo de jóvenes: proyecto piloto para la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 27 años, con el uso de nuevas tecnologías, la elaboración de materiales audiovisuales de apoyo y la implementación de la metodología de trabajo "Speed Dating". El colectivo presenta particularidades de carácter sociales, económicas y educativas que complican el proceso de acompañamiento laboral, de ahí el uso de nuevas metodologías de inserción.



-Impulso de grupos de ayuda mutua en el ámbito del empleo: El objetivo fundamental de esta línea de trabajo ha sido mejorar la empleabilidad, desarrollar nuevas aptitudes, reforzar sus competencias y buscar nuevas formas de motivación, colaborando para lograr sus objetivos: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena. La metodología de trabajo utilizada se ha inspirado en las “lanzaderas de empleo”, basada en técnicas de coaching, con una persona que desarrolla la labor de entrenador/a o dinamizador/a del grupo siendo las personas desempleadas las protagonistas. Con esto se busca el desarrollo de competencias transversales para el empleo y emprendimiento.

b) Acciones directas con incidencia en la mejora de la empleabilidad:

-Capacitación tecnológica: Nuestro objetivo principal ha sido ofrecer un dispositivo de apoyo a aquellas personas que carecen de recursos formativos y de acceso a las TIC, poniendo a su disposición espacios y profesionales en un amplio despliegue horario y geográfico.

-Refuerzo y fortalecimiento profesional: generar acciones de formación, de duración y contenidos adaptados a la situación de los/as usuarios/as del programa, para desarrollar valores personales, habilidades transversales, proponer una reorientación de la trayectoria académica y proporcionar herramientas personales que faciliten la transición al mercado de trabajo de manera novedosa y con el acompañamiento de profesionales especializados/as. Estos talleres, de carácter eminentemente práctico y corta duración (aproximadamente 3 horas cada uno), trabajado con los/las participantes aspectos relacionados con la

autoestima, el autoconocimiento, las habilidades de comunicación y de gestión de conflictos, preparación personalizada para las entrevistas de trabajo, etc. Vemos en esta fotografía a Los/las participantes en los cursos para la obtención del carné de operario/a de carretilla elevadora.



• Período 2016 - 2017

En este período el proyecto experimental que se desarrolló dispuso diferentes ejes de trabajo con líneas de acción claramente definidas:

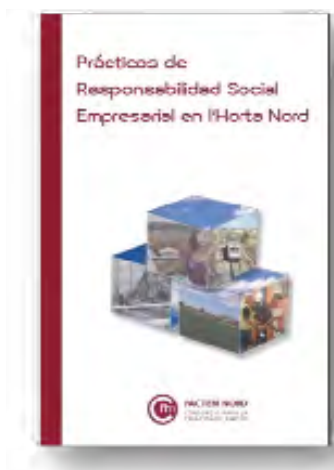
Eje 1. Desarrollo local: fomento de la responsabilidad social empresarial y comunicación social:

A) Fomento de la responsabilidad social empresarial.

Con esta acción se propone un modelo innovador de acompañamiento a las empresas en el ámbito de la incorporación de medidas de Responsabilidad Social Empresarial y en la difusión de las buenas prácticas en el tejido empresarial de nuestro territorio.

Para ello, se ha trabajado intensamente con las empresas locales, que han colaborado en los diferentes programas de empleo de la entidad, manifestando una gran sensibilidad en la inserción laboral de las personas desempleadas más vulnerables.

A partir de ahí, facilitamos a las empresas del territorio instrumentos que pueden desplegarse en diferentes niveles, mediante la integración voluntaria de determinadas preocupaciones de orden social, económico y medioambiental en su tráfico mercantil y les planteamos un recorrido en la mejora de su RSE a través de un itinerario empresarial.



Portada de la publicación

B) Acciones de comunicación social.

El objetivo de esta línea de trabajo se centra en realizar diversas acciones de comunicación social para la mejora de las condiciones laborales, la eliminación de la brecha de género y la sostenibilidad medioambiental.

-Mejora de las condiciones de trabajo. Para abordar la precariedad del mercado de trabajo se realizó, en colaboración con el Pacto de Empleo de la ciudad de Valencia, el spot denominado: “**El modelo que queremos**”

-Eliminación de la **brecha de género** en el ámbito laboral: la pieza audiovisual se basa en el testimonio de mujeres del ámbito geográfico de l’Horta Nord que a lo largo de su vida han protagonizado de algún modo la lucha por la igualdad en el mercado laboral: qué tipo de dificultades se han encontrado, cómo superaron estas dificultades, su experiencia en empleos tradicionalmente masculinizados, etc...

-La sostenibilidad medioambiental. Una campaña dirigida fundamentalmente a los comercios y consumidores/as del territorio, que pone el foco en la idea fuerza de que “el valor de las cosas no es su precio” y que detrás del precio que pagamos, hay cosas que valen mucho, como la existencia de un servicios profesional, el pago justo al productor/a de los bienes y/o servicios, y unas condiciones laborales dignas.



Eje 2. Dinamización económica del territorio.

Con el desarrollo de acciones de promoción del espíritu empresarial centrado en la economía social, en colaboración con los institutos de la comarca, especialmente enfocados a los que estudian Ciclos Formativos, ESO o Bachiller, con incidencia en la promoción de valores vinculados a la economía social. En talleres breves teórico-prácticos adaptados a los diferentes niveles educativos, realizados en institutos y centros formativos de la comarca de l'Horta Nord, las técnicas que han desarrollado el proyecto tenían una doble misión: informar de los contenidos básicos necesarios para cualquier proyecto emprendedor y presentar las diversas oportunidades de negocio de la economía social y sus características específicas.

Eje 3. Vertebración territorial.

A) Elaboración de **boletines informativos** como instrumento de comunicación que permite un mayor conocimiento mutuo entre ayuntamientos, tejido asociativo, empresas, emprendedores/a y otras entidades colaboradoras.

B) Desarrollo de herramientas para el trabajo en red: elaboración de procedimientos y manuales de coordinación para fomentar el trabajo en red en el marco de los itinerarios de inserción laboral.

C) Adaptación de la plataforma on line "Webempresas". Como una acción innovadora en al marco de este proyecto y financiado con recursos propios, se ha realizado la renovación y mejora de esta herramienta con la finalidad de actualizarla y hacer más accesibles y prácticas las herramientas de búsqueda para localizar empresas de la comarca que realicen determinadas actividades productivas o comerciales.

Eje 4. Mejora de la intermediación laboral y la empleabilidad de las personas desempleadas.

A) Intermediación laboral para la perspectiva de la RSE. Esta línea de trabajo guarda estrecha relación con la línea 1 (desarrollo local: fomento de la responsabilidad social empresarial y comunicación social), pues el acompañamiento personalizado que se realiza permite acercar nuevas fórmulas de trabajo y parámetros de la RSE.

B) Capacitación personal: Coaching individualizado. Acciones de orientación y capacitación personal (tanto en formato individual como grupal) incorporando la filosofía y técnicas propias del coaching. A efectos prácticos, se concreta en que el coach, estableciendo un vínculo de confianza con la persona desempleada, ayuda a ésta a establecer objetivos, metas intermedias, maximizar los recursos que la persona posee.

C) Aulas de apoyo tecnológico para el empleo: Una de las líneas de refuerzo comarcal más importantes de este proyecto son las aulas de apoyo tecnológico para el empleo. En nuestro territorio, este recurso es inexistente. Está centrado en poner al frente de este dispositivo a orientadores/as laborales con gran preparación en este ámbito y que trabajan de forma individualizada tanto con personas analfabetas desde el punto de vista tecnológico, como con personas que desean conocer los recursos más innovadores en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y búsqueda de empleo.





Fuente de la imagen: Foto del archivo de Pactem Nord.

ACUERDO TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO



ACUERDO TERRITORIAL EN MATERIA
DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE
LA MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR
TIERRA DEL VINO

Fecha de constitución:

Año 2017

Entidades adheridas:

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino - Ayuntamiento de Chera - Asociación de Comerciantes de Requena - Asociación de Hostelería de Utiel - Asociación de Elaboradores de Cava de Requena - Asociación de mujeres del Mundo Rural "Salvia"- Asociación de Elaboradores de Embutido Artesano y de Calidad de Requena - Asociación de Industria y Comercio de Utiel - Asociación Ruta del Vino Utiel-Requena - Asociación Utiel Gastronómica - CC.OO. Comarcas de interior - UGT Valencia Sur e Interior - Consejo Regulador de la DOP Utiel-Requena - Fundación de Agricultura y Medio Ambiente de la C.V. (FUVAMA) - Grupo de Acción local RURABLE - Asociación Valenciana de mujeres y familias rurales (AVAMFAR) - Grupo Coviñas - Unión de Agricultores y Ganaderos -COAG C.V.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad supramunicipal de naturaleza pública.

ACUERDO TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Cruz López García.

Dirección: C/ Adarve 5 – 1ª. 46300 Utiel

Teléfono: 96 217 35 86

Email: cruz@tierradelvino.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Conclusiones del diagnóstico territorial para la comarca de Utiel-Requena realizado por Francisco Higón, Universidad de Valencia:

1

DEBILIDADES

- La industria, con la excepción del sector del vino y alguna empresa agroalimentaria ha salido muy dañada de la crisis. También el sector comercial se ha visto muy perjudicado.
- La agricultura es, con escasas excepciones, minifundista y por tanto la rentabilidad de las explotaciones escasa.
- En general las actividades económicas resultan muy poco innovadoras, tanto en productos como en procesos. Falta de introducción de consideraciones de eficiencia energética en las actividades económicas. Falta de emprendedores.
- Existen importantes desajustes entre las necesidades de cualificación y lo que los empresarios pueden encontrar en el mercado de trabajo local.
- El transporte público de viajeros muestra importantes deficiencias.
- Mercado individualismo. Es difícil conseguir que los agentes sociales cooperen y trabajen conjuntamente.
- Importantes carencias en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Precariedad del mercado de trabajo. Los jóvenes y las mujeres no se han integrado adecuadamente en dicho mercado.
- Muy preocupante nivel de envejecimiento de la población y dinámica de despoblación.

2

AMENAZAS

- Falta de suelo industrial.
- Imagen poco combativa frente a la administración central y autonómica. Incapacidad de actuar conjuntamente frente a problemas de importancia. Falta de dinamismo en las autoridades locales y escasa capacidad de reacción frente a situaciones críticas. Falta de políticas comarcales y planes de actuación centrados en el desarrollo sostenible.
- Oferta formativa con escasa capacidad de adaptación y con ello riesgo de deslocalización industrial.

2

FORTALEZAS

- Industria del vino consolidada y con un prestigio creciente. También buen posicionamiento de la industria agroalimentaria.
- Actividades culturales relativas a la gastronomía consolidadas y con prestigio que pueden reforzar a la industria agroalimentaria local y también atraer turismo.
- Buena comunicación ferroviaria a través del AVE, especialmente con Valencia y Madrid e indirectamente con otras capitales españolas. Buena red de comunicación por carretera para viajeros y mercancías con especial referencia a la A3.
- Abundantes recursos naturales y paisajísticos que aumenta el atractivo del territorio.
- Las mujeres cada vez están más implicadas en formar parte del modelo productivo remunerado de la comarca aportando nuevas perspectivas y formas de afrontar los problemas.
- Presencia de alguna cooperativa que resulta activa e innovadora, especialmente en el sector del vino.

3

OPORTUNIDADES

- Notable potencial para las actividades logísticas por su ubicación geográfica y de nuevo por la proximidad con la A3.
- Notable potencial de suelo industrial cerca de la A3.
- Gran potencial para la industria de vino, y en especial para la del cava, en proceso de consolidación y ganando notable prestigio. Posibilidad de desarrollo de una industria auxiliar para la industria del vino
- Gran potencial para el turismo de interior, los recursos culturales, gastronómicos, naturales y paisajísticos pueden dar lugar a actividades de turismo de interior sostenibles y rentables. Enoturismo.
- Hay margen para la innovación en la industria agroalimentaria.
- Concentración parcelaria y modernización de la agricultura que puede pasar de ser una actividad básicamente de subsistencia a un negocio rentable. Transición de la agricultura y de parte de la industria agroalimentaria hacia la producción ecológica.
- Aprovechamiento de la biomasa que, adicionalmente, reduciría el riesgo de incendios y facilitaría la gestión de los bosques.
- Desarrollo de las energías renovables. Especialmente la eólica y solar.
- Desarrollo de una industria que gire en torno al cuidado de los mayores, con una población en retroceso y envejeciendo este tipo de actividades tiene gran potencial de desarrollo.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

La Mancomunidad del Interior Tierra del Vino, que integra a los municipios de Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel; fue constituida en noviembre del año 1.990, con el objetivo de prestar aquellos servicios a los que un solo ayuntamiento,

sobre todo de pequeños municipios, no podía acceder. En esa línea, esta entidad supramunicipal ha ido poniendo en funcionamiento desde entonces y de manera progresiva, distintos servicios dirigidos a la población de la comarca, tales como:

- **Agencia de desarrollo comarcal:**

- ◇ Empleo.
- ◇ Emprendedores.
- ◇ Empresas.
- ◇ Antena cameral.
- ◇ Formación.
- ◇ Comercio.
- ◇ Turismo.
- ◇ Vivienda.
- ◇ Medio ambiente.
- ◇ Servicios a ayuntamientos.



ACUERDO TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO

- **Servicios sociales**
 - Programas básicos de servicios sociales generales:
 - ◇ Información, orientación y asesoramiento.
 - ◇ Servicio de ayuda a domicilio.
 - ◇ Emergencia social.
 - ◇ Intervención para la prevención e inserción social.
 - ◇ Cooperación social.
 - Programas específicos:
 - ◇ Atención a la enfermedad mental.
 - ◇ Orientación a familias en situación de riesgo.
 - ◇ Atención a personas inmigrantes.
 - ◇ Unidad de prevención comunitaria (U.P.C.C.A).
 - ◇ Dependencia.
 - ◇ Mujer.
- **Servicio de asistencia técnica.**
- **Recogida y depósito de animales sueltos.**
- **Recogida y eliminación de residuos urbanos.**
- **Asistencia psicopedagógica escolar.**
- **Mantenimiento y reparación de infraestructuras agrarias.**



Fuente de la imagen: Página web de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

4.PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018.

ORIEMPRENDE. Solicitado en 2017 y denegado.

ACUERDO TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA
MANCOMUNIDAD DEL INTERIOR TIERRA DEL VINO



PATER, Pacte Territorial per a l'ocupació en la Ribera



PATER, PACTE TERRITORIAL PER A L'OCUPACIÓ EN LA RIBERA

Fecha de constitución:

Año 2004

Entidades adheridas:

Las administraciones públicas de ámbito comarcal (Mancomunitat de la Ribera Alta y Mancomunitat de la Ribera Baixa) y las entidades sin ánimo de lucro (entre las que se encuentran las organizaciones sindicales (CCOO, UGT) y empresariales más representativas de la Comunidad Valenciana (CEV, representada por la Asociación Empresarial d'Alzira y FEDALCIS).

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Los órganos de gobierno del PATER son:

- El Consejo Directivo.
- El presidente y el vicepresidente o vicepresidentes.

Como órgano de asesoramiento podrá constituirse un comité asesor.

El Consejo Directivo está integrado por:

- 4 representantes de las mancomunidades (los presidentes de las mancomunidades de la Ribera Alta y Ribera Baixa formarán parte como miembros natos dentro del total número y podrán delegar en cualquier representante de la misma u organismo del que dependan administrativamente).
- 4 representantes de las organizaciones sindicales con implantación comarcal designados por las mismas. (CC.OO., U.G.T.)
- 4 representantes de las organizaciones empresariales con

PATER, Pacte Territorial per a l'ocupació en la Ribera



implantación comarcal designados por la misma (CEV). Podrán incorporarse y formar parte del Consejo cualesquiera otras entidades que por su importancia y relación con los fines de PATER se acuerde su inclusión por mayoría absoluta de los miembros del mismo.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por una entidad de naturaleza pública, Consorci de la Ribera, formado por dos entidades supramunicipales. Mancomunitat de la Ribera Alta y Mancomunitat de la Ribera Baixa), 47 municipios.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Gema March Redal.

Dirección: C/Taronger 116, 46600 Alzira (Valencia)

Teléfono: 962414142 / 646951412

Email: gmarch@consorcidelaribera.com

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La Ribera es un territorio formado por las comarcas de la Ribera Alta y la Ribera Baja que agrupa un total de 47 municipios y una población de 301.299 habitantes, concentrándose la población en los municipios de Alzira (capital de la Ribera Alta), Sueca (capital de la Ribera Baja), Algemesí, Cullera y Carcaixent, ya que todos estos superan los 20.000 habitantes y representan entre los cinco municipios casi la mitad de la población del territorio. La Ribera es un territorio heterogéneo que presenta diferencias dentro del mismo.

Administrativamente, el territorio se divide en dos comarcas, la Ribera Alta y la Ribera Baja, aunque territorialmente se pueden distinguir otras áreas geográficas y económicas, como por ejemplo el área litoral frente del área de interior, los municipios del norte de la Ribera Alta frente a los del sur de la Ribera Alta y los grandes núcleos de población frente a los municipios más dispersos con menor población.

Estas diferencias pueden tener su origen en el desarrollo de su economía local, sustentada en un sector primario y apoyada en la industria alimentaria, como es el caso de Sueca, Algemesí, Alginet o Turís, o en la concentración de capital humano junto con los núcleos de población más importantes que cuentan con una estructurada red de infraestructuras como Alzira, Carcaixent, Algemesí, Sueca o Cullera, y en la consolidación de un modelo de turismo y playa asociado a la segunda residencia en Cullera y Sueca. Y, por supuesto, el efecto de arrastre que ha tenido la implantación de la factoría FORD en Almussafes, relacionada con la industria del automóvil y sus industrias auxiliares.

Según el diagnóstico socioeconómico de la Ribera de Xúquer, el estudio de variables y opinión de sus agentes sociales y económicos (Foro de participación) son algunos aspectos clave para el desarrollo de comarca:

PATER, Pacte Territorial per a l'ocupació en la Ribera



CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

- Reforzar la formación y capacitar a las personas desempleadas de la comarca en algunas actividades económicas que pueden ofrecer oportunidades de empleo, algunas actividades que necesitan un cambio, reconversión o adaptación a las necesidades actuales de la sociedad, como es el sector agrario o el sector de la construcción.
- Hay que impulsar la creación de empresas en estos sectores fomentando la innovación, creatividad y cooperación. Mejora de las competencias digitales.
- Una gran parte de personas paradas de la comarca son parados de larga duración que han trabajado durante muchos años en un sector determinado, el cual ha sufrido las consecuencias de la crisis económica, sin oportunidades de empleo y se encuentran en una situación de desmotivación, desgana y falta de interés. Personas que necesitan de un apoyo social, capacitación, impulso y formación que les ayude a mejorar su empleabilidad y poder insertarse en el mercado laboral, tanto por cuenta propia (a través de la creación de su propia empresa) como por cuenta ajena.
- Por otro lado hay un tejido asociativo en la comarca (asociaciones de empresarios, sindicatos, agrupaciones de jóvenes, etc.), pero que actúa de forma aislada sin implicarse en proyectos que salen de su ámbito de actuación y sin existir por lo tanto, una sinergia en la realización de acciones.



Fuente de la imagen: Página web del Consorcio de la Ribera

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El PATER (Pacto Territorial por el Empleo en la Ribera) nace al amparo de la nueva estrategia de la Unión Europea en las políticas de empleo con el objetivo de implicar cada día más a los agentes relacionados en cuestiones de empleo y que se unan entre sí con el fin de conseguir este cambio de estrategia.

Desde su constitución, hasta la fecha, realiza actuaciones con el objetivo de incrementar el nivel de empleo, mejorar el mercado de trabajo y el desarrollo económico de La Ribera de Xúquer.

6 líneas de actuación:

1.- Análisis del territorio: Conocer las necesidades de las personas y empresas de la región y analizar la demanda socio-laboral para diseñar acciones que favorezcan el crecimiento económico de la región.

2.- Información y orientación para la búsqueda de empleo.
Fomentar el empleo en la región mediante el diseño de itinerarios de inserción personalizada para los desempleados, con el fin de insertarlos en el mercado de trabajo.

3.- Alentar a los emprendedores a crear nuevas empresas.
Fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales que contribuyan a la creación y consolidación de empresas.

4.- Promover la red y la calidad en las agencias de desarrollo local. Promover la red y aumentar la calidad de los servicios ofrecidos por las Agencias de Desarrollo Local de la Ribera.

5.- Establecer estrategias de sostenibilidad, sensibilizar, dinamizar y promover acciones que respeten el medio ambiente.

6.- Igualdad de oportunidades. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante acciones positivas dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Introducción

El proyecto la Ribera Impulsa nace del Acuerdo Territorial para el Empleo en la Ribera (PATER), coordinado por las Mancomunidades de la Ribera Alta y de la Ribera Baja mediante el Consorcio de la Ribera. Se trata de un proyecto de innovación social, integral, participativo y dinámico para incrementar la empleabilidad tanto de las personas desempleadas como de las que se encuentran en situación de mejora de empleo en la comarca, así como fomentar la emprendeduría social.

Este proyecto, financiado en su totalidad por el SERVEF, comenzó con la difusión y presentación del mismo a través de reuniones de trabajo, con diferentes agentes sociales (AEDLs) de los municipios de la Ribera del Júcar, y con los directores de los centros SERVEF de empleo ubicados dentro del territorio de intervención. El objetivo de estas reuniones es dar a conocer el proyecto y establecer una línea de colaboración.

Además hemos contado con las

nuevas tecnologías para llegar nuestro proyecto a toda la ciudadanía, mediante la difusión en webs y varias redes sociales (propias y corporativas).

Tras la divulgación hemos organizado convocatorias para presentar el proyecto en todos los puntos de atención. A continuación se recogía las preinscripciones de los interesados, seleccionando los perfiles más adecuados para la formación de los equipos. Entonces los equipos se han creado con personas heterogéneas, paradas y / o en mejora de empleo que, con un compromiso de implicación en el programa y coordinadas por una técnico/a dinamizador/a de oportunidades, refuerzan sus competencias para su inserción laboral y además también trabajan el ámbito de la emprendeduría.

La Ribera Impulsa se realiza en 11 puntos físicos que centralizan la atención a las personas usuarias del proyecto, concretamente en Alberic, Alginet, Almussafes, Alzira, Carlet, Corbera, La Alcudia, Puebla Larga, Sueca, Toris y Villanueva de Castellón.



Proyecto que nace del diálogo económico y social y que cuenta por lo tanto, para su presentación y realización, con la aprobación, apoyo de Administraciones públicas (Mancomunidad Ribera Alta y Ribera Baja), Sindicatos y Asociaciones empresariales más representativas de la comarca, para dar respuesta a las necesidades específicas de la comarca y ser coherente con los ejes de la Estrategia de Empleo autonómica y estatal, así como con los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030.

Proyecto que utiliza como medio algunas técnicas de base de orientación laboral que se utilizan en programas, que en opinión de agentes clave de la comarca han funcionado en algunos colectivos de desempleados, pero con grandes diferencias, por la

incorporación y utilización de técnicas y metodología diferentes y por ello innovador en la comarca de la Ribera de Xúquer.

Son aspectos Innovadores del proyecto:

Innovación social: El proyecto propone un cambio de enfoque y tratamiento de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento en la comarca. Se trata de una actitud "win to win" con principios de Economía colaborativa, que implica la colaboración, responsabilidad e implicación de todos los participantes, tanto de las personas desempleadas como de las entidades, organizaciones, etc que participan en el proyecto. Donde se promociona la solidaridad interna que favorezca el compromiso

con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social y la inserción laboral solidaria y conjunta de personas que participan.

Metodología participativa y solidaria, de trabajo en equipo, donde se involucra de manera activa la persona participante desocupada y utilizan redes y recursos locales ya existentes en la comarca. Creación de equipos heterogéneos de personas paradas con espíritu dinámico, comprometido y solidario. Donde la persona es la protagonista y principal y el objetivo es buscar y encontrar un trabajo y por tanto inserta en el mercado laboral, ayudando y colaborando a que las personas de su mismo grupo alcancen la misma finalidad y objetivos.

Metodología práctica basada en el principio de acción-reacción, donde además se impulsa la creación de empresas de economía social, mediante la simulación de la creación, puesta en marcha y gestión de este tipo de empresas, donde los promotores, socios y trabajadores de la misma son los propios participantes del grupo.

Proyecto integral, el proyecto se desprende de los comportamientos pasivos asociados de forma tradicional a la persona parada. Mediante una serie de actuaciones de motivación, refuerzo personal, no sólo del personal técnico, sino también de los participantes compañeros del grupo, la persona desempleada pasa a tener una actitud activa y de trabajo en equipo, que refuerzan sus competencias y se compromete a seguir a realizar una serie de acciones y actuaciones que la forman y capacitan hasta la consecución de un empleo (por cuenta propia o ajena).

Recursos humanos (equipo técnico): a diferencia de otros programas de inserción sociolaboral, las personas participantes son tuteladas y guiadas por una persona "Dinamizadora de oportunidades laborales", (no sólo técnicos de inserción laboral) que a modo de coach motiva y da las pautas a las personas desocupadas, procurando la autoestima y las herramientas para que sean autónomas en sus actividades.

Participación voluntaria: ninguna persona está obligada a asistir y participar para obtener una ayuda económica o prestación social, los participantes lo son de manera voluntaria. De esta manera la persona se involucra en el proyecto y asume los compromisos de tener interés en participar, ayudar, col-laborar, aportar conocimientos, experiencias y unir esfuerzos.

Colaboración público-privada: Colaboración de diferentes profesionales (empresarios, emprendedores, organizaciones, etc) que de manera voluntaria aportan conocimientos y experiencias al grupo. Implicación y participación de agentes sociales, económicos públicos y privados y la red de AEDLs de la comarca, que trabajan en temas de empleo, pero que de

forma descoordinada realizan acciones, muchas veces repetitivas y desconocidas por todos y ayudan a trabajar en red, aprovechar sinergias y crear un "saber hacer" de cara a nuevos proyectos.

Utilización de nuevas técnicas y dinámicas construidas y contrastadas en proyectos Europeos donde han participado, PATER, Consorcio y Mancomunidad de la Ribera Alta, que pueden utilizarse en el territorio y hacerse extensivas a los municipios cumpliendo con el **principio de sostenibilidad** de las convocatorias europeas. Técnicas como el Psicodrama, Video-participativo aplicado a la inserción sociolaboral, así como el TELE método (herramienta utilizada en un programa Erasmus +) para el fomento de la creación de empresas.

Objetivos:

A. Objetivo general.

Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de la comarca mediante un proceso que favorezca la innovación en el ámbito de la emprendeduría, la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad para conseguir la inserción laboral por cuenta propia o ajena.

B. Objetivos específicos.

- Mejorar el autoconocimiento profesional y personal de los participantes.
- Poner en valor sus competencias y habilidades.
- Gestión emocional: Inteligencia emocional, autoestima.
- Trabajar en equipo.
- Conocer los recursos y el mercado de trabajo de la comarca.
- Información de formación reglada y para el empleo.
- Adquirir y aplicar las herramientas adecuadas para la búsqueda activa de trabajo.
- Fomentar el Emprendimiento Social.
- Dar una visión del mundo empresarial potenciando la figura del trabajador empresario.
- Fomentar la economía colaborativa y la responsabilidad social, mediante la motivación para conseguir un empleo por cuenta propia.
- Valorar el autoempleo como una alternativa igual, o incluso, más ventajosa, que la contratación por cuenta ajena.
- Adquirir capacidades, habilidades y las competencias necesarias para detectar las oportunidades del mercado, obtendré recursos, saber gestionarlos, y poder crear su empresa, creando así el propio puesto de trabajo.
- Concienciar de la importancia del estudio y elaboración de un plan de viabilidad antes de comenzar cualquier tipo de negocio.

Gestión del proyecto:

A. Recursos humanos

El proyecto está formado por 9 técnicos/as:

- 6 Dinamizadores/as oportunidades:
- Licenciados/as en Psicología con amplia experiencia en orientación laboral y conocedoras del tejido empresarial y recursos de la zona de actuación.
- 3 Técnicos/as de asesoramiento empresarial:
- Licenciados en económicas y ADE con amplia experiencia en gestión de empresa privada y asesoría laboral. Conocedores de los recursos y de los procedimientos necesarios para poder trabajar por cuenta propia.

B. Recursos materiales

Los ayuntamientos que se han asociado al proyecto han facilitado las aulas y despachos para dar las sesiones grupales y el asesoramiento individual.

En cada punto de atención hemos contado con un aula con capacidad para 25 personas, equipada con ordenador y proyector con conexión de internet.

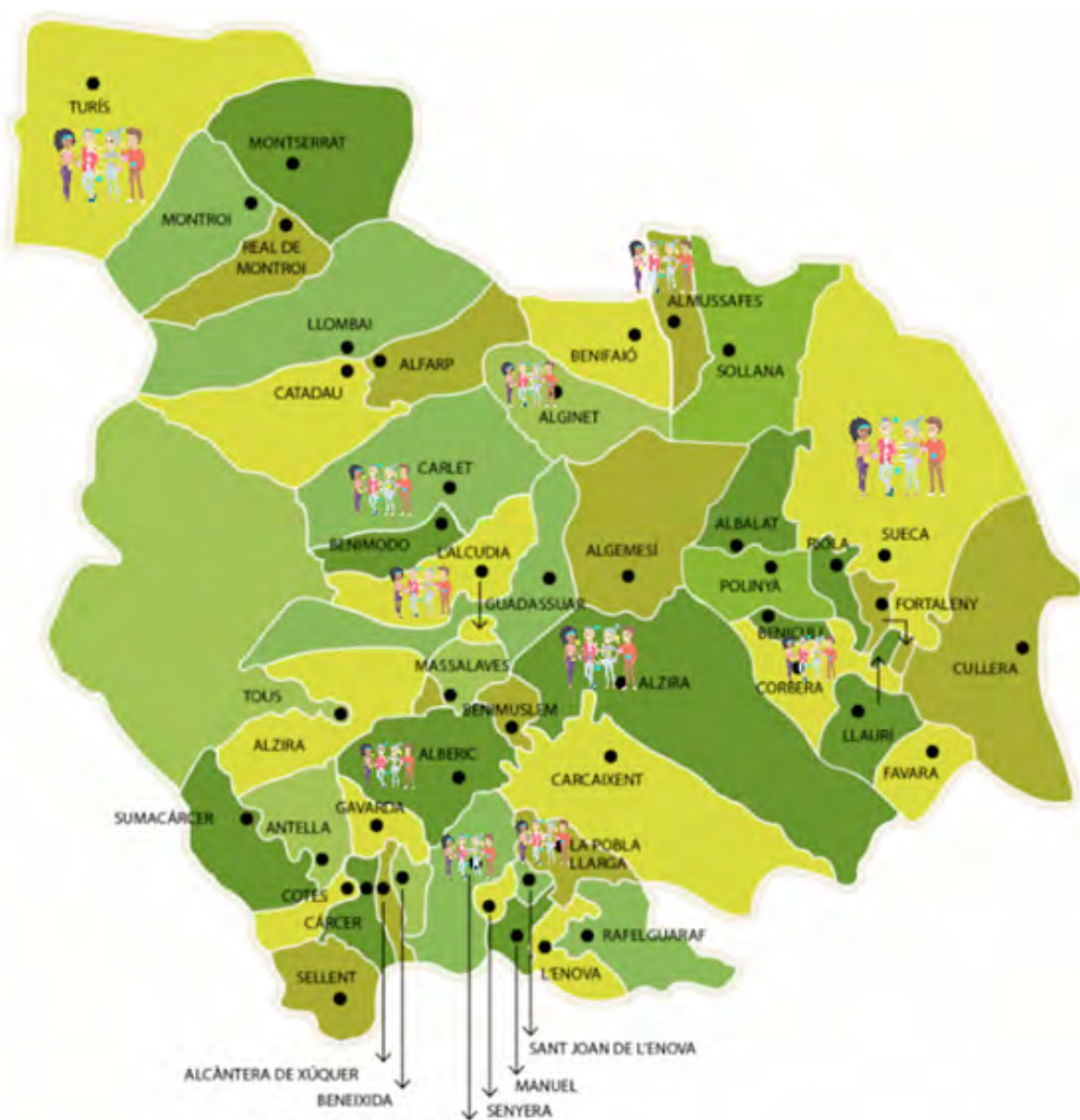
Además de un despacho o aula equipada igualmente con ordenador y conexión de internet para poder atender de forma individual.

Para realizar las jornadas informativas y las actividades complementarias los diferentes ayuntamientos nos han facilitado las salas con los recursos tecnológicos y el aforo necesario para llevar a buen término las acciones programadas.

La relación de materiales es la siguiente: ordenadores con conexión con internet, proyector, impresoras, hojas de papel, grapadora, clips, carpetas, tarjetas, fotocopias, cartulinas, bolígrafos.

Presupuesto: 240.000€

Àmbit territorial de actuació: la Ribera de Xúquer (47 municipis).

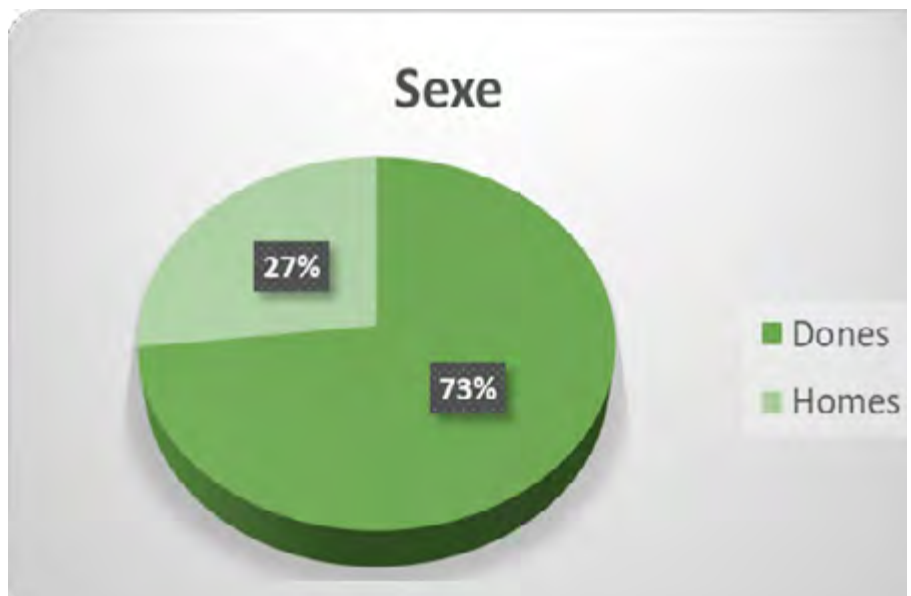


Perfiles de los participantes

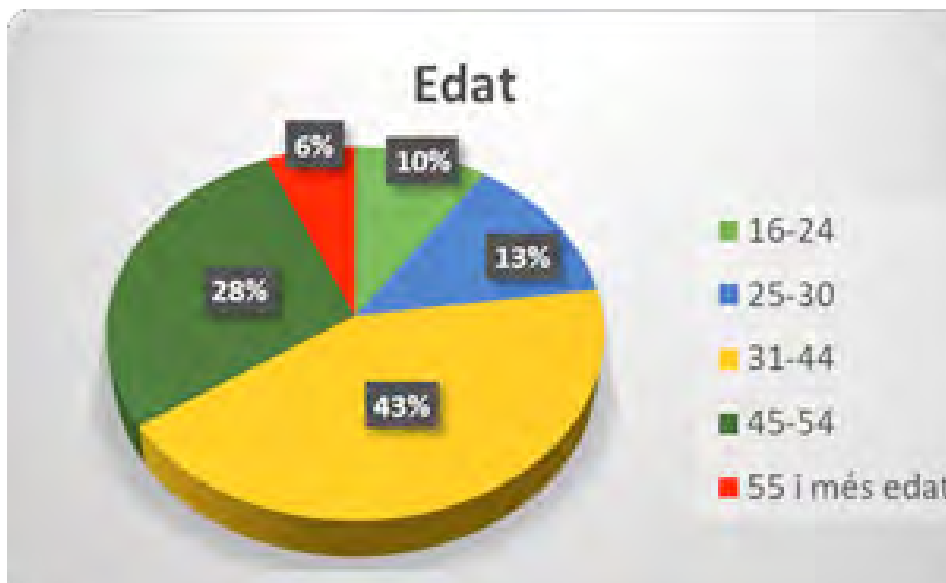
Se han creado equipos heterogéneos en relación a variables como edad, género, nivel formativo, experiencia, perfiles profesionales, nacionalidades, participando personas en paro y trabajando en búsqueda de mejora de empleo, y motivadas en la creación de empresas.

El análisis cuantitativo de los participantes es el siguiente:

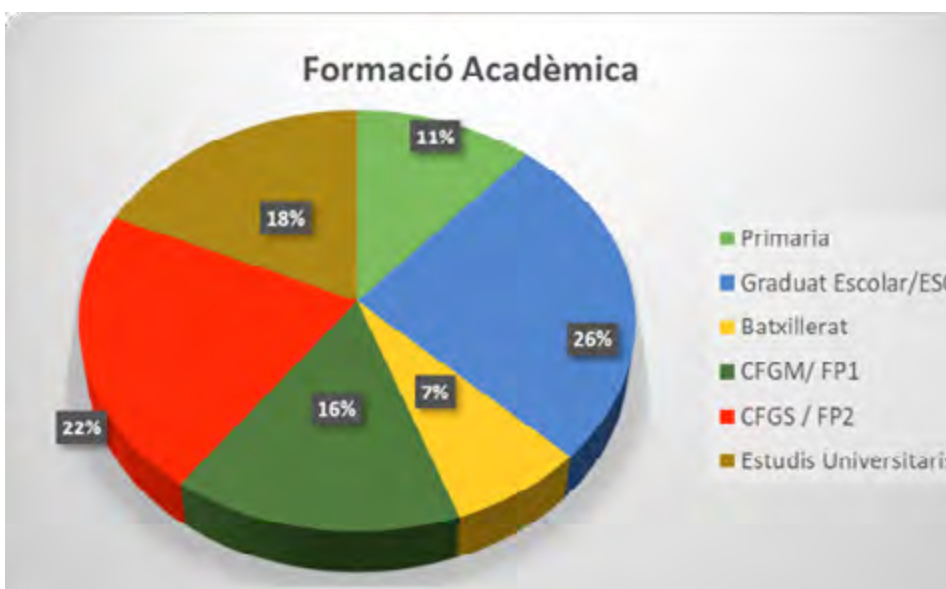
De los 220 participantes el 73% son mujeres.



El 43% de los participantes se encuentran en un rango de edad de 31 a 44 años.



La formació mitjana de los participants es graduat escolar y formació professional de segon grau.



Metodología:

Se ha favorecido la participación solidaria, activa y dinámica, trabajando siempre en equipo, motivando a los desempleados con el objetivo de ser autosuficientes e independientes, para fomentar la economía colaborativa y de responsabilidad social.

Se han realizado tres tipos de intervenciones:

- Grupales: formando equipo en cada uno de los puntos de atención.
- Individuales: Asesoramiento personalizado
- Colaborativa: pública-privada con entidades relevantes en nuestro propósito.

La metodología ha sido participativa, solidaria y de trabajo en equipo, donde se involucra de una manera activa la persona parada, utilizándose redes y recursos locales ya existentes en la comarca.

La participación ha sido voluntaria, destacando el compromiso e interés en participar, ayudar, colaborar, aportar conocimientos, experiencias y al fin y al cabo, unir esfuerzos y trabajar como equipo.

La dinamización del grupo ha sido tanto presencial (dos sesiones semanales) como a través de las nuevas tecnologías, creando grupos de WhatsApp de los diferentes puntos de atención, donde los técnicos y los usuarios mantenían una comunicación directa, fluida e instantánea. El objetivo de los grupos de WhatsApp ha sido propiciar un punto de encuentro para compartir información de ofertas y bolsas de trabajo, procesos selectivos, apoyo emocional, motivación, nuevas tendencias del mercado laboral, etc.

La atención individualizada, ha sido tanto presencial, telefónica, como por correo electrónico y WhatsApp. Gracias a estas herramientas se ha podido asesorar, orientar y gestionar de forma ágil la participación de nuestros usuarios en los procesos selectivos.

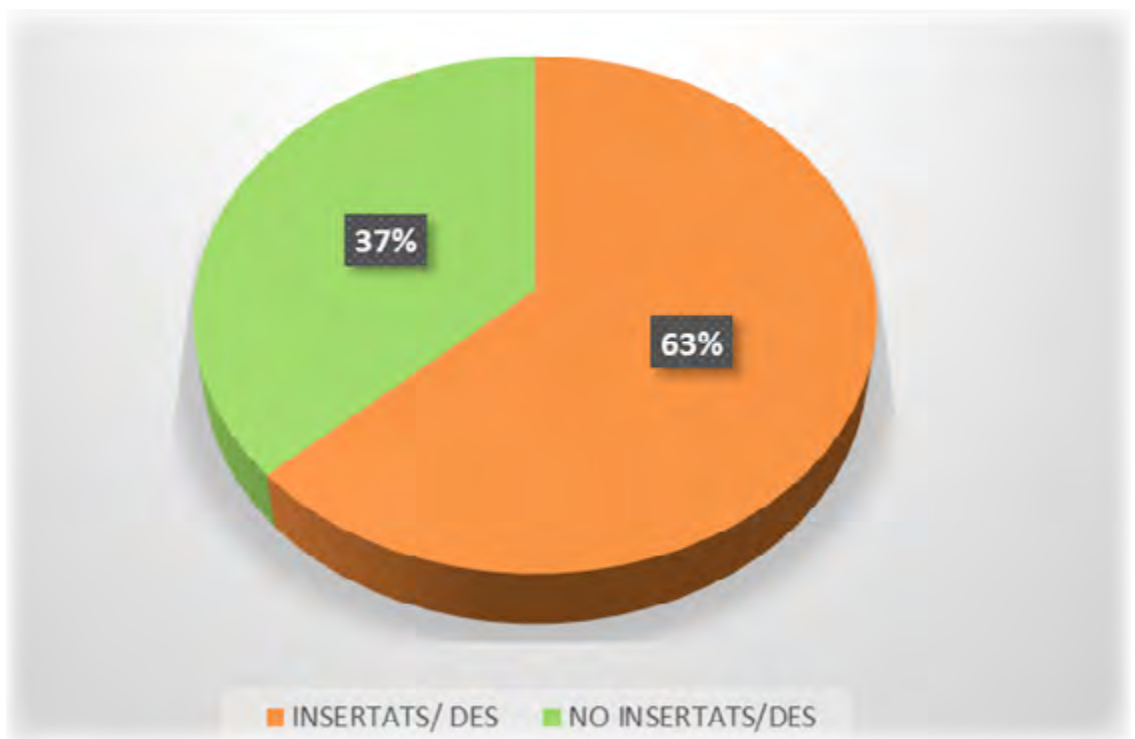
La coordinación del equipo técnico se ha realizado mediante sesiones de trabajo de periodicidad semanal. En estas reuniones se planificaban las sesiones grupales y actividades complementarias, se elaboraba el material, se informaba tanto de los resultados

obtenidos hasta ese momento, como del funcionamiento del programa, generando retroalimentación entre los técnicos de los diferentes puntos de atención.

Respecto a la colaboración público-privada hemos realizado tareas de prospección e intermediación laboral, contactando con el tejido empresarial ubicado en nuestro territorio, facilitándoles aquellos perfiles más adecuados a sus necesidades. Por lo que hemos confeccionado un dossier de perfiles profesionales ciegos de todos los participantes del proyecto, de acuerdo con la normativa de protección de datos. Este dossier ha resultado ser una herramienta de gran utilidad para poder realizar una intermediación de forma ágil y eficaz.

Valoración y resultados:

Se ha conseguido un 63% de inserciones tanto por cuenta propia como ajena.



Relación de inserciones por municipios:

	Total	Alberic	Alginet	Almussafes	Alzira	Carlet	Vva. de Castellón	Corbera	L'Alcúdia	Sueca	Torís	La Pobla Llarga
Participants	220	18	22	22	17	18	23	22	19	20	24	15
Insertats/ des	139	7	16	14	13	11	12	15	10	19	13	9

Valoración cualitativa:

Cambio de actitud significativo hacia la búsqueda de empleo, ya que, la mayor parte de integrantes de los grupos, han variado sus creencias, permitiéndoles desarrollar nuevas estrategias de afrontamiento.

Como consecuencia de aumentar su autoestima se han producido cambios a nivel tanto emocional como social fomentando el empoderamiento de los participantes.

La mayoría de los participantes estaban al principio en situación de desánimo y apatía y, después, en el transcurso de su participación en la Ribera Impulsa, se detecta claramente un cambio positivo, ya que se dan cuenta que es posible llevar a cabo un proyecto profesional

de futuro.

La personas usuarias han descubierto que pueden tener otra vía de empleo, por cuenta propia, conociendo una modalidad jurídica como es la "Cooperativa de Trabajo Asociado" donde no es necesaria una gran inversión financiera, ya que la finalidad de este tipo de emprendimiento es el empleo de los socios y las ganancias son el beneficio social.

Al inicio los usuarios estaban escépticos y no tenían una visión positiva como empresarios. Después de realizar un test del emprendedor, hemos podido constatar que los mismos usuarios fueron gratamente sorprendidos, al ver que tenían un mayor espíritu emprendedor del que ellos pensaban.

El objetivo del asesoramiento empresarial durante todo este

PATER, Pacte Territorial per a l'ocupació en la Ribera

trayecto, ha sido incrementar, potenciar y canalizar dicho "espíritu emprendedor" y fomentar una cultura de Economía Social, Cooperativa de Trabajo Asociado. Se ha impulsado la creación de empresas de economía social, mediante la simulación de la creación, puesta en marcha y gestión de este tipo de empresas, donde los pro-motores, socios y trabajadores de la misma son los propios participantes del grupo.

Además, los usuarios han visto reducidas todas aquellas dudas que se encuentran en el momento de inicio de una actividad empresarial, minimizando los riesgos de abandono de ideas y

maximizando el mantenimiento y consolidación de los proyectos.

Para la buena ejecución del proyecto, hemos contado con la colaboración de las entidades que forman parte del PATER y de la Red de AEDLs (Agentes de Desarrollo Local) de la comarca, que nos han proporcionado el apoyo necesario en aspectos tan relevantes como son la difusión del proyecto, formación de los grupos, organización de los espacios para realizar las actividades, información de recursos municipales, contacto con empresas, organizaciones sin ánimo de lucro.



5. OTROS PROYECTOS:

Diagnóstico socioeconómico de la Ribera Xúquer

Objeto:

Realización de estudio Socioeconómico de la comarca que permite tener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de la comarca.

- Detectar problemas y necesidades.
- Establecer prioridades.
- Diseñar un plan de actuación a realizar.

Contenido:

Dinámicas socioeconómica, perfil de las personas en situación de desempleo. Análisis cuantitativo y cualitativo del tejido productivo, diagnóstico y situación del polígono industriales, necesidades de formación, nichos de empleo existentes y potencialidades en el desarrollo local en la comarca.

Creación de empresas y consolidación empresarial

Punto PAE, servicio de asesoramiento empresarial.

El PAE tiene una doble función:

- Prestar Servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales (en cualquiera de sus diferentes formas societarias) y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la nueva empresa de forma telemática a través del Documento Único Electrónico (DUE), que aglutina en una sola gestión diversos trámites administrativos y formularios.

Fomento de viveros de empresas.

El PATER fomenta la puesta en marcha de viveros de empresas en los municipios de la comarca de la Ribera, espacio físico a disposición de la persona emprendedora, en un entorno de estabilidad y especial protección que permite a las empresas recién creadas conseguir una situación que posibilite su posterior desarrollo independiente.

Supone el apoyo necesario para los emprendedores y empresas que inician su camino en la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales, con el fin último de promover el desarrollo económico y la creación de empleo estable en los municipios de la comarca.

El Vivero de empresas ofrece estos servicios:

- Formación y asesoramiento integral en todas las fases y aspectos referentes al proyecto empresarial: evaluación de la idea inicial, elaboración del Plan de viabilidad empresarial, búsqueda de financiación, networking (cooperación entre empresas).
- Servicios asociados a las infraestructuras (seguridad, limpieza, mantenimiento, luz).
- Servicios auxiliares de la actividad empresarial: conexión a internet y reprografía.

Formación empresas. Talleres de emprendedurismo.

Los talleres de emprendedurismo tienen como objetivo fomentar la participación de jóvenes de la comarca y promover la creación de empresas.

Estos talleres están diseñados para que de una manera práctica y participativa los alumnos puedan pensar y desarrollar una idea de negocio.

Se realizan sesiones grupales en formato de talleres prácticos, con los siguientes temas:

1. Fomento de la conciencia y motivación emprendedora.
2. Desarrollo de los valores y capacidades emprendedoras.
3. Transformación de la idea en empresa: Gestión empresarial.

Premios "Fem futuro FP la Ribera Xúquer".

Organización y coordinación de los premios FEM FUTURO FP, en la Ribera.

Promoción de la cultura emprendedora para los alumnos de último ciclo de FP, a través de un convenio Firmado con SECOT (Asociación de Seniors de la CV), donde se asesora, capacita y tutela un proyecto empresarial para la puesta en marcha de una empresa, con el incentivo de obtener 1 premio en metálico para su constitución y puesta en marcha.



RED AEDLS DE LA RIBERA

La Ribera cuenta con 32 AEDLS, que forman parte de la Xarxa de AEDLS de la Ribera, quien coordina el PATER. Además el Pater cuenta con 6 AEDLS (Agentes de Empleo y Desarrollo local) que prestan sus servicios en 11 municipios de la comarca:

Corbera, Massalavés, La Barraca de Aguas Vivas, Cotes, Gavarda, Sellent, Alcàntera de Xúquer, l'Ènova, Catadau, Favara y Riola.

Son las funciones de estas AEDL:

- Apoyar a los nuevos emprendedores en la constitución de sus empresas, acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos puestos de trabajo, informes de viabilidad técnica, económica y financiera.
- Apoyar a los promotores de empresas ya creadas, durante los primeras etapas de funcionamiento, consulta en gestión empresarial y asistencia en procesos.
- Realizar acciones de información sobre los servicios y las políticas activas del SERVEF, relacionados con el empleo y la inserción.
- Participar en jornadas, cursos, seminarios, etc relacionados con las políticas activas de empleo.
- Analizar nuevas necesidades formativas de la población.
- Realizar las encuestas trimestrales y anuales requeridas por el SERVEF.
- Trabajar en estrecha relación con el SERVEF, Pacto Territorial de la Ribera (PATER), así como con otros AEDLS de la comarca.
- Promover el empleo en los municipios donde trabajan.
- Solicitar Programas de Empleo Público.
- Solicitar acciones formativas para los desempleados y realizar acciones formativas para ocupados y aumentar la empleabilidad de colectivos con especiales problemas de inserción laboral como discapacitados, jóvenes, mayores de 45 años, mujeres e inmigrantes.

El PATER ha obtenido la nueva certificación en el Sistema de calidad de la ISO 9001: 2015 de la red de AEDLS de la comarca, en los servicios de Formación y creación de empresas.

Formación de la RED de AEDLs:

Realización de talleres dirigidos a los AEDL de la comarca para su capacitación profesional.





Fuente de la imagen: Foto remitida por PATER.

Acuerdo - Pacto Territorial para la
Creación de Empleo y
Desarrollo Local- Rincón de Ademuz



**ACUERDO-PACTO TERRITORIAL
PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y
DESARROLLO LOCAL- RINCÓN DE
ADEMUZ**

Fecha de constitución:

Año 2017

Entidades adheridas:

7 ayuntamiento consorciados

2 sindicatos (CCOO y UGT)

3 entidades colaboradoras (Asociación Turística del Rincón de Ademuz-Asociación de Turismo de Rescate, Natural e Identidad Social-Cooperativa cultivo de manzana)

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de un Consejo Rector, una comisión permanente y una secretaría técnica del Acuerdo.

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo y Desarrollo impulsado desde la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz.

Acuerdo - Pacto Territorial para la Creación de Empleo y Desarrollo Local- Rincón de Ademuz



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable: Eduardo Aguilar Villaba

Dirección: Sede Mancomunidad. Avenida Diputación, 28, 46147 Casas Altas

Teléfono: 978 78 24 25

Email: alcaldia@castielfabib.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La comarca del Rincón de Ademuz podríamos definirla como un territorio con una situación patente de deterioro del tejido socioeconómico, despoblamiento y envejecimiento poblacional con falta de oportunidades de empleo.

No obstante la comarca, no carece de recursos naturales y humanos para favorecer un desarrollo económico y social sostenible, tales como espacios naturales con posibilidades de desarrollo del turismo rural, suelo industrial disponible y unos recursos humanos que, si encuentran oportunidades de empleo en la comarca, contribuirían a crear actividad económica y riqueza.

Conscientes de esta realidad, los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales locales

vienen desarrollando en la comarca diferentes programas de desarrollo rural y de fomento de empleo en actividades del sector público, actividades que si bien han evitado un mayor despoblamiento, no han contribuido hasta ahora a crear las condiciones para el despegue económico de la comarca.

Ante esta realidad, las entidades y organizaciones promotoras del presente Pacto Territorial consideran que es necesario dar un salto cualitativo importante, coordinando políticas, esfuerzos y recursos para promover actuaciones integrales y complementarias, con una visión estratégica y mediante el diálogo y la cooperación permanente; puesto que en el contexto actual se da un mayor sentido a la conformación y consolidación de alianzas que se enmarcan en diferentes referencias legislativas y orientaciones (Estrategia

Europa 2020, Estrategia Española de Empleo, Ley Básica de Empleo, Planes anuales de Política de Empleo, dictamen del Comité de las Regiones sobre el Desarrollo Local Participativo) y que responden a la voluntad de los ayuntamientos, sindicatos y asociaciones de favorecer el progreso de nuestro territorio generando mayores oportunidades y condiciones de igualdad.

Teniendo en cuenta el reconocimiento que la propia Estrategia Española de Empleo otorga al contexto local describiéndolo como el marco idóneo en la creación de empleo y la actividad económica, en relación a la necesaria colaboración con los Servicios Públicos de Empleo en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas al dimensionamiento de la

política de empleo fijada en la Ley Básica de Empleo, es necesario contar con el refuerzo y la colaboración del Gobierno Autónomo en la dinamización y gestión corresponsable de las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local. La Estrategia Española de Empleo pretende dotar de mayor flexibilidad a los marcos de colaboración que puedan establecerse entre los Servicios Públicos de Empleo y las Entidades Locales, con el fin de que estas colaboraciones impulsen la dinamización y gestión corresponsable de las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local.

Este acuerdo pretende incorporar también la filosofía recogida en el dictamen del Comité de las Regiones sobre el desarrollo local participativo como es: la participación, la concertación y cooperación de la población

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

local y de todos los agentes públicos y privados locales, la adecuación de la estrategia de desarrollo local a las necesidades específicas de cada territorio, una poderosa influencia en la colaboración multinivel e intersectorial, la movilización de unos sólidos conocimientos técnicos locales, la capacidad de innovación local, el enfoque integrado y multisectorial, unas acciones y resultados establecidos en el ámbito local, y un planteamiento flexible y estratégico.

“...se necesita más apoyo al desarrollo local financiado con cargo a la UE durante el próximo período de programación 2014-2020, para posibilitar no sólo que los ciudadanos perciban en mayor medida como propios los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y facilitar así su consecución, sino también para facilitar e impulsar la recuperación económica y la creación de empleo en las zonas especialmente afectadas por la actual crisis económica y financiera”; y destaca que “el desarrollo de las capacidades es una característica fundamental

del DLP y considera que se deben poner a disposición los recursos suficientes para que los agentes locales puedan preparar y llevar a la práctica sus estrategias locales”.

Por tanto, el reconocimiento preeminente del contexto local en el ámbito de la generación de empleo, refrendado en varias de las Comunicaciones y regulaciones legislativas de la Comisión Europea y del propio Estado, origina el compromiso local por el empleo que pretende contribuir a la reducción de las tasas de desempleo en la comarca, a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y a un mejor aprovechamiento de la iniciativa local.

Por todo ello, firman el presente Pacto Territorial por el Empleo, cuyas líneas maestras se exponen a continuación y que presentan a la Generalitat Valenciana con el fin de obtener su aprobación y su inclusión en las líneas de ayuda previstas a través del correspondiente convenio de colaboración.



Fuente de la imagen: Foto de la web de turismo del Rincón de Ademuz.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Se trata de marcar unos compromisos necesarios para impulsar un instrumento cuya finalidad última es la de abordar desde diferentes perspectivas la problemática del desempleo, contribuyendo a la consecución de los objetivos fijados en diferentes documentos estratégicos y marcos legislativos de ámbito europeo, estatal y autonómico, destacando entre otros:

- La Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en toda la Unión Europea.
- El Dictamen del Comité de las Regiones sobre el Desarrollo Local participativo.
- Los Programas Nacionales de Reformas.
- La Estrategia Española de Activación para el Empleo y los Planes Anuales de Política de Empleo.
- La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.
- Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.
- Programa Operativo de

la Comunidad Valenciana 2014-2020.

El principal objetivo del acuerdo reside en abordar la problemática del desempleo de manera coordinada, desde la máxima profesionalidad y compromiso para con las iniciativas locales y desde el refuerzo de los objetivos de la entidad, estimulando la consecución de los mismos con el aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con nuestros ciudadanos.

Genéricamente se trata, de diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas, proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, la inserción laboral de las personas desempleadas, al fomento de la iniciativa empresarial, al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y a la corresponsabilidad social de los municipios y entidades participantes, recurriendo a los diferentes programas, líneas de acción y ayudas existentes promovidas tanto por la iniciativa privada como por la Generalitat Valenciana, el Estado y la Unión Europea.

Los objetivos que se persiguen con el Pacto serían los siguientes:

1

Conocer la realidad socioeconómica de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y, las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.

2

Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

3

Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.

4

Analizar, evaluar y, en su caso, diseñar y desarrollar iniciativas y medidas innovadoras para anticipar y gestionar los cambios, mejorando la capacidad de adaptación de los trabajadores, las empresas y las autoridades públicas.

5

Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.

6

Promocionar, en el ámbito de la comarca, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.

LÍNEAS DE TRABAJO:

Las entidades participantes fijan las siguientes líneas de acción, comprometiéndose además a compartir recursos, colaborar y trabajar conjuntamente para su consecución:

CONOCER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

- Mejorar el conocimiento de nuestra comarca, para impulsar proyectos ajustados a la realidad territorial, reforzando la consecución de acuerdos con Universidades, Institutos Tecnológicos y de Investigación y con otras entidades especialistas de la Comarca.
en el campo de la cualificación de los recursos humanos, de forma que sea posible concretar especialidades y contenidos que deban incluirse en las acciones de Formación Profesional que se puedan poner en marcha en la comarca.
- Creación de un Observatorio Comarcal del Mercado de Trabajo, donde, a través de una acción planificada y coordinada por los equipos técnicos de empleo de los agentes firmantes y de la red de Agencias de Desarrollo Local y, mediante un sistema único de encuestas y entrevistas, se detecten, tanto las necesidades inmediatas, como las tendencias de futuro de las empresas de la comarca
- Generar mesas para la innovación social en el marco del observatorio comarcal que permitan facilitar nuevos instrumentos en el ámbito del desarrollo local, con especial atención a la investigación y proposición de iniciativas innovadoras en el ámbito del empleo y de la formación.
- Estudio de las necesidades de inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos (personas jóvenes)

desempleadas, mujeres, parados de larga duración, discapacitados, colectivos en riesgo de exclusión social y emigrantes) con el fin de conocer con exactitud, la dimensión y las características de estos colectivos en la comarca y, diseñar, de esta forma, itinerarios y programas para la inserción socio-laboral ajustados a sus necesidades específicas.

- Estudios sobre nuevos yacimientos de empleo en la comarca, para detectar las nuevas oportunidades de actividad económica y creación de empleo derivados de las nuevas necesidades sociales y de servicios a empresas. Proponer nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en el ámbito del empleo, que permitan ofrecer a las entidades del territorio aquella información necesaria para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos.
- Estudios sobre las necesidades de las PYMES en materia de

innovación tecnológica, nuevos métodos de gestión, desarrollo organizacional, gestión de la calidad, gestión ambiental, cooperación empresarial y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

- Favorecer sinergias entre el sector público y el sector privado que permitan incrementar la participación, la sostenibilidad de los proyectos y la captación de recursos para su implementación.
- Proponer iniciativas que potencien la vertebración de la comarca, generando un mayor conocimiento mutuo e incentivando la participación del tejido asociativo local.
- Impulsar iniciativas coordinadas para la puesta en marcha de programas específicos de voluntariado en la comarca.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre

los sectores económicos y el mercado de trabajo.

- Difundir y dar a conocer entre la ciudadanía las diferentes iniciativas impulsadas por entidades del territorio, favoreciendo la vertebración y la generación de vínculos.
- Reforzar todos los mecanismos de coordinación existentes en el territorio para mejorar la eficacia de los programas de desarrollo local, intensificando

la participación de los agentes de empleo y desarrollo local y de los técnicos de las entidades consorciadas para lanzar propuestas generales o específicas, en atención a la realidad territorial.

MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.

- Hay que fortalecer los recursos de empleo y de formación planteando conjuntamente iniciativas que permitan mejorar tanto los niveles de cualificación como las tasas de empleo de las personas desempleadas ofreciendo recursos para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos.
- Orientación e información laboral para quienes necesiten orientar/reorientar su vocación, actitudes y aptitudes profesionales y conocer los recursos, las posibilidades y los procedimientos para acceder al mercado laboral.
- Formación básica y compensatoria para cubrir las carencias formativas básicas de aquellos colectivos desocupados que posean un nivel formativo insuficiente para acceder directamente a otros programas de inserción laboral.
- Hay que proponer líneas de colaboración estables con los centros educativos de la comarca, para reducir el abandono escolar y favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes.
- Formación Profesional, poner a disposición de las personas

desempleadas y de las empresas de la zona, un servicio conjunto profesionalizado de información, orientación e intermediación laboral de carácter público y gratuito.

- Formación continua para personas ocupadas, en base a planes comarcales agrupados que respondan a las necesidades de las empresas para su adaptación a las nuevas tecnologías y métodos de producción, así como a las nuevas formas de organización del trabajo.
- Formación de técnicos y gestores

de programas de empleo para el diseño, la gestión y la evaluación de acciones de promoción económica.

- Formación de técnicos y asesores de las pymes en aquellas disciplinas derivadas del "cambio" en los sectores de actividad: mercados, promoción, distribución, innovación, etc.

PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

Diseño y puesta en marcha de programas de inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos, con el fin de garantizar la igualdad de acceso al mercado de trabajo y su integración social, a través de los diversos instrumentos puestos en marcha por las diferentes administraciones con competencia en la materia:

- Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TIS)
- Las Escuelas Taller. Casas de

Oficios y Talleres de Empleo.

- Las Unidades de Promoción y Desarrollo.
- Los programas de Formación Permanente de Adultos.
- Las iniciativas locales de Empleo y Centros Especiales de Empleo.
- Los Talleres Ocupacionales.
- Programas de Garantía Social.
- La promoción de Empresas de Inserción.
- Los Planes Integrales de Empleo.

Y cualquier otro programa que la administración autonómica o comunitaria con competencias en la materia pueda poner en marcha en el futuro con los mismos objetivos.

Fomentar comportamientos socialmente responsables entre la ciudadanía, los actores sociales y económicos y las administraciones locales, profundizando en el desarrollo de la introducción de cláusulas sociales en la administración local para facilitar la inclusión

social y el empleo entre las personas más vulnerables.

Desarrollar iniciativas entre las personas más desfavorecidas con el objetivo de facilitarles el acceso a la información y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del empleo y de la formación.

Desarrollar medidas de fomento del empleo para colectivos específicos, con especial atención a los jóvenes y a los desempleados de larga duración.

FOMENTAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Mediante una batería de acciones combinadas, dirigidas a los colectivos susceptibles de poner en marcha iniciativas de autoocupación:

a) Fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes instando a que se impartan ciclos formativos medio y superiores para aumentar el currículum formativo. Posibilitando así, experiencias prácticas y

seminarios en los que participen los jóvenes empresarios de la comarca. Se estudiará la posibilidad de establecer relaciones de "apadrinamiento" entre las empresas ya constituidas y las de reciente creación, para la formación práctica en las técnicas de gestión.

b) Puesta en marcha de un Centro de Creación de Empresas para el asesoramiento

y acompañamiento a los promotores de ideas empresariales, a través de un itinerario de consolidación que contemple las siguientes fases:

- Banco de ideas empresariales.
- Diagnóstico inicial de la idea empresarial y del grupo del promotor para detectar las principales carencias y necesidades.
- Diseño de un itinerario formativo "a la medida" en las técnicas y métodos de gestión empresarial.
- Impartición de cursos básicos de gestión de PYME y de seminarios monográficos sobre aspectos parciales.
- Tutoría general o acompañamiento de cada proyecto.
- Asesoría técnica especializada en las áreas de gestión.

-Redacción del Plan de Empresa y de un programa de puesta en marcha.

-Atención a consultas puntuales de promotores, es aspectos parciales, sobre formas jurídicas, trámites legales y ayuda para la creación de empresas.

-Oferta de equipamiento de instalaciones para el desarrollo de las nuevas empresas (vivero de empresas).

En definitiva, poner a disposición de nuestro tejido asociativo herramientas, conocimientos y recursos que les permita potenciar su labor, generando vínculos y potenciando nuevos proyectos entre los diferentes actores que conforman la comarca.

FAVORECER EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dirigidos a la pequeña y mediana empresa de la comarca para su consolidación en el mercado y para favorecer planes de reconversión tecnológica y de expansión comercial.

Incrementar la asistencia técnica entre las entidades consorciadas ofreciendo servicios de gran valor añadido y facilitando el desarrollo de proyectos particulares.

-Prestar servicios de asesoramiento técnico a las iniciativas de negocio impulsadas por personas emprendedoras y por empresas, dando soporte y estímulo a las mismas.

-Prestar servicios de información y consultoría a las empresas y tejido asociativo empresarial del territorio.

-Programas de dinamización del sector comercial minorista.

-Impulsar iniciativas de formación que redunden en que permitan el desarrollo y la mejora de la capacitación del empresario.

-Puesta en marcha de programas para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, de Sistemas de Gestión Medioambiental y de Salud Laboral.

-Puesta en marcha de programas para favorecer la implantación y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.

-Programas de creación de redes de cooperación empresarial con especial atención a los modelos de cooperación prioritarios para los sectores de actividad: grupos de promoción, marcas colectivas, consorcios, central de compras, etc, con el fin de generar mayores oportunidades de negocio en las empresas locales.

-Información y asesoramiento sobre los programas de ayudas de la administración autonómica, estatal, comunitaria a la PYME industrial y comercial.

-Programas de Formación Comercial y actuaciones para el fomento del asociacionismo y la integración comercial.

- Iniciativas y medidas que puedan contribuir a apoyar la evaluación y desarrollo de acciones innovadoras para anticipar y gestionar los cambios que puedan producirse en el territorio y los sectores de actividad implantados en la comarca.
- Potenciar nuevos proyectos con impacto en la economía local desde criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- Desarrollar acciones encaminadas a potenciar el sector turístico y el sector del agroturismo.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES:

No hemos realizado aún ningún proyecto experimental, este año hemos solicitado un proyecto denominado "Centro de Emprendimiento e Innovación Rincón Impulsa".

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



PACTO PARA EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE VALENCIA – FUNDACIÓN VALENCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Fecha de constitución:

Año 2005

Entidades adheridas:

Ayuntamiento de Valencia.

Org. empresariales: Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, CEV.

Org. sindicales: CCOO-PV, UGT-PV, USO-CV.



Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Para la gestión y ejecución del pacto se cuenta con los siguientes órganos:

a) Consejo institucional: Se reúne dos veces al año.

b) Comisión técnica: Se reúne, al menos, tres veces al año, o cuando la convoque el presidente.

c) Secretaría técnica:

Sus funciones serán ejercidas por el Servicio de Ocupación y emprendimiento del Ayuntamiento de Valencia.

d) Comisión de seguimiento: se reúne al menos una vez al año.

Integrada por todos los grupos políticos municipales de forma proporcional a su presencia en el pleno, y por designación de estos, así como representantes de las entidades signatarias del pacto. En el caso de la FCVPE asistirá con voz pero sin voto.

Comisión técnica del Consejo: Se reúne, al menos, dos veces al año.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



Otros elementos de interés:

La estructura organizativa operativa que compatibilizan órganos de participación de carácter político con otros de carácter público en el Pacto Territorial de Empleo en la ciudad de València, como el Servicio de Promoción de Empleo y Emprendimiento y la Fundación CV del Pacto para el Empleo en la ciudad de València se han integrado en València Activa que surge con el objetivo de coordinar las estructuras

existentes en el Ayuntamiento de València en materia de desarrollo económico y empleo, potenciando las sinergias y aprovechando las ventajas y oportunidades que nos ofrece la cooperación y la capacidad de complementarse de ambas estructuras en un proyecto común, aumentando su eficacia y eficiencia y prestando un servicio de mayor calidad a la ciudadanía y a las empresas.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Javier González Cardona

Cargo: Gerente

Dirección: C/ Antiga Senda de Senent, 8, 2º – 46023 València

Teléfono: Tel. 962087112

Email: fundaocupacio@valencia.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

València, con una ubicación geográfica estratégica respecto al Arco Mediterráneo y al centro de la península, es la tercera ciudad de España en cuanto a población se refiere (790.000 habitantes, aprox.); posee un área funcional compuesta por noventa y ocho municipios, pertenecientes a once comarcas diferentes.

Posee una relevancia histórica y económica que, unido al hecho de ser capital de provincia y de comunidad autónoma, le dota de unas características comunes a las del resto de capitales: concentración de administraciones autonómicas y centrales, equipamiento servicios sanitarios (hospitales), educativo (tres de las cinco universidades públicas están en la ciudad), museístico y comercial. El tamaño de la ciudad genera una organización en torno a 19 distritos y 87 barrios.

El paisaje de València, caracterizado por el mar (ocho playas con bandera azul) y la singularidad de la huerta, además de dos paisajes naturales protegidos, junto a la benevolencia de su clima y la oferta cultural y de ocio está convirtiendo a València

en centro turístico. Se oferta, mayoritariamente, alojamiento en el sector hotelero, sin embargo, el sector inmobiliario ofrece viviendas secundarias destinadas al alojamiento turístico residencial, por lo que el alquiler de apartamentos se está erigiendo como un importante generador de actividad económica en la ciudad. A este respecto, la proliferación de negocios de home sharing, todavía sin regular, está provocando el aumento general en los precios del alquiler de viviendas principales, que constituyen el 80% del parque total de viviendas. Este negocio está concentrado en Valencia, sobre todo, en Ciutat Vella, Eixample, Extramurs y Poblats Marítims.

Posee buena infraestructura de transporte ferroviario, aéreo y marítimo, convirtiendo València en una ciudad competitiva para la atracción de inversión privada. El modelo radial de la red de carreteras valencianas sitúa a València y su AM en el centro, lo cual facilita el movimiento de mercancías y personas.

El tejido empresarial está atomizado posee un fuerte

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València

predominio de pymes, lo cual dificulta la capacidad de financiación para el desarrollo de proyectos de I+D+I y su capacidad exportadora. En términos generales, un 4% de las empresas registradas en la ciudad pertenecen al sector industrial, un 8% al de construcción y un 88% al sector servicios; el turismo se ha convertido en un sector estratégico para la ciudad ya que en 2015 generó un impacto de 1.114 millones de euros, sosteniendo 16.660 empleos.

Actualmente, València se ha convertido en una de las mejores ciudades de apoyo al emprendimiento digital, por lo que han proliferado start up especializadas en nuevas tecnologías. Además, en los últimos años ha incrementado una nueva modalidad de trabajo colaborativo centrado en los llamados espacios de coworking, los cuales agrupan actividades económicas de distinta y variada índole.

CAPITAL HUMANO: El índice de envejecimiento ha aumentado y con él las tasas de dependencia; al mismo tiempo que ha descendido el índice de juventud; a partir de 2010 disminuye paulatinamente la

población hasta el año 2015, provocando la caída de la tasa de actividad.

Posee un mayor número de personas universitarias que en el resto de España y una proporción de personas con estudios de formación profesional menor que la cifra española. Diferenciando por sexos, son más numerosos los hombres con estudios respecto a las mujeres.

MERCADO DE TRABAJO: En la ciudad de Valencia un 74% de la población ocupada residente tiene localizado su puesto de trabajo en la propia ciudad, dando lugar a concentraciones de empleo alejadas e independientes de la distribución de la población residente (polígonos industriales, centros comerciales, centros logísticos...). El 26% se desplaza a trabajar a municipios circundantes.

En la ciudad un 14% de las personas ocupadas son autónomos/as y un 86% trabajan por cuenta ajena, sobre todo, en el sector privado. Sólo el 19% del empleo en la ciudad se desarrolla en el sector público, cuyo mayor

peso se concentra en la administración autonómica (69%). En términos generales, la contratación laboral temporal supone el 90% del total de contratos en los últimos años.

El 85% del empleo en la ciudad de Valencia se concentra en el sector servicios, seguido de un 9% en la industria, un 4% en la construcción y un 1% en la agricultura. Uno de los efectos de la crisis ha sido la significativa destrucción de empleo en determinados sectores como la construcción y la industria, los cuales han perdido relevancia en el tejido productivo valenciano.

La tasa de paro se sitúa en el 19%, sin diferencias significativas entre sexos; un 9,5% busca su primer empleo. En términos generales, el 30% de las personas desempleadas son menores de 30 años; el 61% son paradas de larga duración; y, el 46% no tienen trabajo desde hace más de dos años.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

Los objetivos del VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València son:

1. **Profundizar** en el **conocimiento** de la realidad socioeconómica de València y **detección** y **potenciación** de nuevos **yacimientos** de empleo.

2. **Fomentar** la **inserción laboral** y la **permanencia** en el mercado laboral.

3. **Contribuir** a la **generación** de nuevo **empleo**, **potenciando** la **empleabilidad** y la **gestión** del **talento**, así como a la **consolidación** del existente.

4. **Favorecer** la **colaboración** y **coordinación** de las actuaciones llevadas a cabo por los firmantes.

5. **Fomentar** la **promoción** del **empleo** y **desarrollo** **empresarial**, a través de diversas líneas de acción: Generalitat Valenciana, Administración Estatal y UE.

6. **Fomentar** la **incorporación** en el **mercado laboral** a las **mujeres** y **colectivos** que sufren

mayor desempleo, a través de la **adquisición** de **habilidades** relacionadas con **idiomas**, **innovación** y los **planes** de **empleo** **directo**.

7. **Impulsar** que las **iniciativas** **emprendedoras** se **conviertan** en **productos** y **servicios** que **generen** **crecimiento** **económico** y **empleo** de **calidad**.

8. **Fomentar** y **orientar** sobre el **reconocimiento** de las **competencias** **profesionales** **adquiridas** a través de la **experiencia** **laboral** o de **vías** no **formales** de **formación**.

La Fundación Pacto por el empleo de la Ciutat de Valencia (FCVPE) es una entidad dependiente del Ayuntamiento de València y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos: UGT, CCOO y la Confederación Empresarial Valenciana. Tiene la misión de impulsar y coordinar las políticas de empleo y desarrollo económico local en la ciudad, posicionando y proyectando València como una ciudad estratégica y generadora de ocupación.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



En el mes de abril de 2016, la Fundación impulsa la marca València Activa, que surge por la necesidad existente de coordinar las estructuras del Ayuntamiento de València en materia de desarrollo económico, empleo, formación y emprendimiento. València Activa es un símbolo del compromiso con la ciudadanía, que busca la recuperación del empleo, la creación de nuevas oportunidades y una red institucional para contribuir al apoyo a las iniciativas empresariales de carácter social, así como a las pequeñas empresas y a los autónomos.

Uno de los principales servicios de València Activa en materia de empleo es la Agència d'Ocupació València Activa, un instrumento que pone en marcha actividades de intermediación laboral con la finalidad de proporcionar a las personas trabajadoras una ocupación adecuada a sus características y, también, un catálogo de formación para mejorar sus oportunidades laborales. Por otro lado, selecciona para las empresas las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.

Con el objetivo de aproximar los servicios de València Activa a la ciudadanía, contamos con el servicio de Información y asesoramiento 'Barris per l'Ocupació' cuyo objeto es informar a todas las personas en búsqueda activa de empleo de València de la oferta, acercando nuestros servicios municipales a la ciudadanía de los distintos barrios de nuestra ciudad.

En representación del tejido emprendedor, contamos con Vit Emprende, la red de emprendedores innovadores de València. Sus miembros tienen la posibilidad de intercambiar conocimiento, colaborar en actividades de I+D+i, transferir tecnología, establecer sinergias a través del trabajo en red y mantener contacto con entidades destacadas en el ámbito del emprendimiento valenciano. Los resultados de este trabajo conjunto derivan en beneficio directo de la economía y de los ciudadanos fomentando el empleo y la creación de empresas.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



La Fundación persigue los siguientes objetivos:

Trabajar con las personas que padecen un mayor índice de desempleo y mayores dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, mujeres, personas inmigrantes, así como cualquier otro colectivo que se encuentre en riesgo de exclusión social.

Desarrollar y gestionar programas de Educación y Formación (Permanente de personas Adultas, Continua, Ocupacional, etc.) con una visión integral, para mejorar los conocimientos, competencias y aptitudes de las personas, potenciando así su cualificación profesional.

Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para la generación de nuevo empleo y la consolidación del existente, la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo.

Gestionar todo tipo de programas que faciliten el tránsito de la etapa escolar a la vida laboral.

Ejecutar y gestionar programas de fomento del empleo y autoempleo, así como de promoción y formación empresarial.

Promover y facilitar la igualdad de oportunidades para el acceso de la mujer al mercado laboral.

Desarrollo de propuestas técnicas de coordinación con agentes sociales y económicos, con organismos públicos

y sector privado implicándoles en la lucha contra el desempleo. Acercar la Fundación a empresas y otros organismos e instituciones públicas y privadas para establecer convenios de colaboración.

Gestionar las políticas activas de empleo derivadas del Pacto por el Empleo en la ciudad de Valencia.

Convertirse en titulares de servicios de acción social, promoción de la mujer, jóvenes, personas inmigrantes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y demás grupos o sectores sociales requeridos de especial protección, en el ámbito de los servicios sociales, a fin de promover su formación integral así como su integración social y laboral.

Elaboración, desarrollo y gestión de programas de contenido medio ambientales. Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización social de respeto al entorno urbano y al medio ambiente. Todo ello bajo la consideración del medio ambiente como potencial nicho de creación de empleo.

Gestión de programas en el ámbito de la cultura, el deporte, la dependencia, los y las menores, etc, cuando tengan incidencia en el empleo.

Cualesquiera otros fines que contribuyan a generar actividades que promuevan y fomenten el empleo y la formación, incidiendo positivamente en la lucha contra el desempleo, la igualdad de oportunidades y la integración laboral y social.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



Fuente de la imagen: Foto de la web de turismo de València.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

Presupuesto y número de profesionales asociados:

El proyecto ha contado con la participación de 17 profesionales (14 personal técnico y 3 personal administrativo de apoyo).

240.000 euros de presupuesto.

Los objetivos de los proyectos experimentales período 2016/2017 eran:

- Promoción del empleo estable y de calidad en el marco local, en estrecha colaboración con los agentes sociales.
- Acercar a los barrios y a la ciudadanía metodologías innovadoras y eficaces de búsqueda de empleo, empoderando a la población local en esta materia.
- Impulsar proyectos de emprendimiento social generadores de empleo en sectores emergentes, con acompañamiento y apoyo en todas las fases del proceso
- Recuperación de actividades económicas viables, poniéndolas a disposición de personas desempleadas emprendedoras.

El proyecto experimental València activa contaba diferentes proyectos:

- **Barris per l'ocupació:** esta acción pretendía acercar a toda la ciudadanía metodologías innovadoras y eficaces en la búsqueda de empleo, empoderando a la población local. Se trataba de una acción global en cuanto a objetivos de promoción de la empleabilidad e inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad. Aspiraba a convertirse en un modelo de referencia de la colaboración entre organizaciones, públicas y privadas, con fines similares, combinando las oportunidades que ofrece la conjugación de conocimientos, métodos de trabajo, recursos materiales y humanos, relaciones y redes experiencia y trayectoria en la acción. Surgió para dar respuesta a las personas en desempleo abarcando el territorio municipal. Los objetivos eran la promoción del empleo estable y de calidad en el marco local y la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas en sus barrios.

- **Emprendimiento social e impulso de iniciativas de empleo:** esta acción consistía en impulsar proyectos de emprendimiento social generadores de empleo en sectores emergentes y en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, con acompañamiento y apoyo en todas las fases del proceso. El emprendimiento social hace referencia a un tipo de empresa en la que su razón social es en primer lugar satisfacer necesidades de la sociedad en la que se desenvuelven.
- **Empleo en actividades inclusivas de impacto social:** la actividad consistía en movilizar, atraer, vincular actividades económicas en torno a las oportunidades de creación de empleo identificadas, para conseguir: estructuración de esquema de vinculación de empresas interesadas a oportunidades, articulación del ecosistema de desarrollo empresarial inclusivo, vinculación de otros aliados estratégicos en torno a un propósito común y concreto: creación de empleo en oportunidades de negocio de impacto social.
- **Apoyo al empleo de calidad en el turismo y en otros sectores económicos:** tomando como punto de partida el estudio de la OCDE "Supporting quality jobs in tourism", presentado en València por Jane Stacey. Se inició una estrategia para mejorar la calidad en el empleo en el sector turístico y otros sectores económicos en colaboración con los agentes sociales.
- **Reactivem:** Recuperación de actividades económicas. El objetivo era la recuperación de actividades empresariales viables y generadoras de empleo que se extinguen por causas ajenas al funcionamiento de la propia actividad. Permitía convertir el cierre de una empresa en una oportunidad para las personas emprendedoras. Con esta acción, se pretendía poner en valor la transmisión empresarial como una vía de mantenimiento y crecimiento de la actividad económica. Se buscaba que el final de una actividad, un negocio o empresa familiar por jubilación u otro motivo se convirtiera en oportunidad para una persona emprendedora, ofreciendo asesoramiento al empresariado que cede su empresa, elaborando

diagnósticos de viabilidad, confección del plan. A su vez las personas emprendedoras recibían asesoramiento y orientación sobre el plan de transmisión.

Periodo 2017/2018:

Presupuesto y número de profesionales asociados:

El proyecto ha contado con la participación de 12 profesionales (9 personal técnico y 3 personal administrativo de apoyo).

Presupuesto: 240.000 Euros

Los objetivos de EMPACE 2017/2018 eran:

- **OE1-empleo de calidad:** promoción del empleo estable y de calidad en el marco local, en estrecha colaboración con los agentes sociales.
- **OE2-servicios de proximidad:** acercar a los barrios, a las empresas y a la ciudadanía metodologías innovadoras y eficaces para la generación de empleo, empoderando a los actores socioeconómicos locales en esta materia.
- **OE3-emprendimiento social:** impulsar proyectos de emprendimiento social generadores de empleo en sectores emergentes, con acompañamiento y apoyo en todas las fases del proceso.
- **OE4-recuperación:** recuperación de actividades económicas viables, poniéndolas a disposición de personas desempleadas emprendedoras.
- **OE5-colaboración:** aumentar la colaboración de los Centros Servef de Empleo en la ciudad de Valencia con Valencia Activa.

Los proyectos incluidos eran:

- **Prospección de ofertas y asesoramiento empresarial en barrios y distritos:** implicaba la prospección e identificación de necesidades sobre recursos humanos por parte de los empleadores. Para ello se realizaron diferentes visitas a empresas y entrevistas, así como se mantuvo una interlocución sistemática con las organizaciones empresariales y sindicales, Ayuntamiento y se elaboraron informes y trabajos técnicos.
- **Actividades económicas de impacto social:** Generar oportunidades de negocio sociales, sostenibles e inclusivas de manera co-creada

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València

por actores clave del territorio para dos grupos objetivo, jóvenes desempleados y adultos mayores, en dos ámbitos priorizados, turismo e industrias creativas y culturales. Las actuaciones pueden resumirse en las siguientes fases:

1. Identificar sectores, ámbitos de impacto social – medioambiental en los cuales se enmarcarán las oportunidades.
2. Mapear y vincular organizaciones locales idóneas para los sectores, ámbitos de impacto priorizados.
3. Determinar condiciones del contexto e idoneidad de organizaciones vinculadas.
4. Convocar y diseñar taller participativo para pre-identificar oportunidades.
5. Validación de oportunidades con personas de la sociedad civil.
6. Estructuración en profundidad de oportunidades priorizadas.

Retención y retorno del talento: El objetivo era facilitar el regreso de profesionales a su ciudad de origen, enriqueciendo con ello el tejido productivo valenciano. Se ha realizado un trabajo enfocado a retener el talento y a facilitar el regreso de aquellas personas que así lo deseen y tengan la oportunidad de desarrollar su actividad y su talento en la ciudad de Valencia.

Reactivem - Transmisión empresarial: Comentado en detalle posteriormente.

Vit Emprende - Comunidad de emprendedores: El objetivo de Vit Emprende era consolidar una red de emprendedores innovadores en la ciudad de Valencia. Sus miembros podían intercambiar conocimiento, colaborar en actividades de I+D+i, transferir tecnología, establecer sinergias a través del trabajo en red y mantener contacto con entidades destacadas en el ámbito del emprendimiento valenciano.

Estrategias de Desarrollo Económico Sostenible en barrios y distritos: Con esta actuación, se pretendía fomentar el desarrollo de proyectos provenientes de las entidades y agentes sociales que impulsaban la actividad económica en el conjunto del distrito o en algunos de sus barrios. Proyectos de naturaleza diversa, que van desde el emprendimiento individual o colectivo, que contribuyen a

consolidar la empresa mercantil -en especial el comercio y servicios de proximidad- o las sociedades cooperativas, que dinamizan las economías comunitarias o que promueven el empleo en los barrios.

Con metodologías de innovación social se impulsaba el tejido socioeconómico de la ciudad de Valencia, que constituía un de gran valor para impulsar la actividad económica sostenible en los barrios y distritos de la ciudad, en clave de proximidad y de corrección de las desigualdades sociales.

Acciones integradas de colaboración entre Centros Servef de Empleo y Valencia Activa: Se pretendía aprovechar las potenciales sinergias existentes entre los Centros Servef de Empleo y las oficinas de Valencia Activa en la ciudad de Valencia, poniendo en valor el potencial de ambas entidades y mejorando los servicios a la ciudadanía.

Calidad en el empleo: Eje transversal de trabajo

En concreto, se destaca: Barris per l'ocupació i Reactivem:

BARRIS PER L'OCUPACIÓ

Barris per la Ocupació sigue en marcha actualmente (2018) es un servicio de Información, Orientación Profesional para el Empleo y Desarrollo Local gestionado por València Activa, a través de la Fundación Pacto Empleo València, cercano y próximo a la ciudadanía en los Centros de Empleo ubicados en distintos barrios de la ciudad.

El eje central es la información sobre los servicios que gestiona València Activa, el desarrollo local y la dinamización socioeconómica de los barrios, así como la orientación laboral y los itinerarios personalizados de inserción, la formación y la gestión de ofertas de empleo. Además, el acceso al Servicio de Coaching para el Empleo con el que cuenta la Fundación, se encamina a acciones grupales como a procesos individuales impartido por psicólogas/os especialistas en coaching.

Inicialmente, el proyecto contemplaba acercar nuevas metodologías y ponerlas al servicio de la ciudadanía, como por ejemplo la orientación on line para aquellas personas que estén fuera o en mejora de empleo y no puedan acudir de manera presencial. La metodología era totalmente personalizada de carácter proactivo y participativo fomentando la

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València

autonomía y la autorresponsabilidad en el proceso de búsqueda, tutorizado por un/a técnica/o de orientación laboral. Es importante destacar el carácter transversal de este servicio con respecto al resto de actividades que formaron parte del proyecto experimental València Activa en 2016-2017, destacando que muchos de los usuarios siguieron itinerarios en más de una de las actividades.

Objetivo general:

Acercar y aproximar los servicios de empleo, formación y emprendimiento de forma personalizada, dinamizando socioeconómicamente los barrios en estrecha coordinación con los agentes claves del territorio.

Entre los objetivos específicos están:

- **Informar sobre todos los servicios** que se prestan en materia de empleo, formación y emprendimiento en València Activa.
- **Dinamización de los barrios** a través del programa de desarrollo local y en estrecha coordinación con los agentes claves del territorio para realizar acciones de soporte a actividades de interés en los barrios (dinamización socioeconómica). Este programa servirá para dar apoyo a todo un conjunto de acciones que permitan promover las potencialidades de desarrollo económico y empleo de los barrios.
- **Proporcionar orientación individualizada y grupal**, así como las herramientas y habilidades necesarias para facilitar la inserción laboral de las/os participantes. Diagnóstico personalizado del perfil profesional.
- **Incrementar las posibilidades de inserción laboral**, o mejorar el empleo actual, potenciando las habilidades y competencias para el empleo y desarrollando el potencial profesional y personal, a través de un servicio totalmente gratuito, de calidad y proximidad.

Los centros son:

- Centro de Empleo y Formación Fonteta, en la Avda. de la Plata nº 28
- Centro de Empleo y Formación Rojas Clemente, en Plaza Rojas Clemente s/n
- Centro de Empleo y Formación de Leones, C/ Leones nº 9 y 11
- Centro de Empleo y Formación de Emilio Baró, C/ Emilio Baró nº 89
- Centro de Empleo y Formación de Mercado de Castilla, en C/ Llombai nº 4
- Centro Local de Empleo Marítimo, C/ Barraca 105
- Centro Local de Empleo Orriols-Torrefiel, C/Conte de Lumiares nº 5
- Centro Local de Empleo Benicalap - Ciutat Fallera, C/ Ninot nº 24
- Centro Local de Empleo de Patraix, C/ Vicente Rodilla nº 4
- Centro Local de Empleo Benimàmet, C/ Crisóstomo Martínez nº. Benimàmet
- Centro Local de Empleo La Torre, C/ Benidoleig nº 7
- Centro Local de Empleo de Castellar, C/ Poetisa Leonor Perales s/n

Próxima apertura Centro Local de Empleo Malilla.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València

barris per l'ocupació

valènciaactiva

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA D'OCUPACIÓ I EMPLEIG



Los servicios que se aportaban y siguen aportando Barris per l'Ocupació son:

- **Servicio de Información:** El personal de apoyo administrativo, informa a todas las personas interesadas de los Servicios propios de Barris per la Ocupació y València Activa: Orientación, Formación, Coaching, Intermediación y Emprendimiento. Facilitan la Inscripción en la Agencia de Empleo de València Activa.
- **Servicio de Orientación Profesional para el Empleo:** El personal Técnico en Orientación proporciona este servicio en cada barrio, mediante la entrevista diagnóstica y los itinerarios personalizados para el empleo ajustado a cada perfil y necesidades.

Incluye la derivación y la colaboración con otros servicios de València Activa:

◊ Servicio de Formación: Dentro del propio itinerario personalizado para el Empleo, cada orientadora evaluará las necesidades formativas junto con la/el participante, gestionando a nivel interno las necesidades formativas en materia laboral y prelaboral e informando de los recursos especializados.

◊ Servicio de Coaching para el Empleo. En el caso de las personas que acudan al servicio de orientación, será el personal técnico el que valore la derivación a este servicio, para a través de la metodología coaching trabajar el potencial individual e incrementar las posibilidades de inserción laboral. Procesos Individuales y Grupales.

◊ Servicio de Intermediación: Servicio personalizado de en gestión de ofertas de empleo adaptadas al perfil de las y los participantes, en colaboración con la Agencia de Empleo València Activa. Orientación On Line.

- **Servicio de desarrollo local:** Promueve y ejecuta los programas y las medidas ocupacionales que favorezcan la dinamización integral, social y económica de los barrios donde se actúa, así como su integración en el conjunto de la población, mediante la generación de actividad y el desarrollo del territorio, con el objetivo final de mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la creación de empleo.

Dinámica de actuación:

Se trabaja desde una perspectiva de fomento de la capacitación y la autonomía en materia de empleo, aplicando nuestra propia metodología de carácter proactivo y participativo potenciando el compromiso de cada persona con su propio proceso de búsqueda de empleo.

1. Información sobre todos los servicios que se prestan en materia de empleo, formación y emprendimiento en València Activa.
2. Entrevista individualizada en profundidad a cada una de las/os participantes, con la finalidad de obtener información acerca de los recursos de que disponen, la aptitud y actitud para el empleo, disponibilidad horaria, formación, si tienen o no experiencia laboral, la ocupación solicitada.
3. Itinerarios personalizados para el empleo para cada una de las/os participantes, incluyendo diferentes tipos de acciones: técnicas de búsqueda de empleo, agenda de búsqueda, motivación... La duración estimada es entre 4 y 12 sesiones dependiendo de las necesidades individuales.
4. Confección del perfil laboral de las/os participantes, con la finalidad de remitirlas a las empresas para cubrir ofertas de empleo, aumentando así sus posibilidades de inserción.
5. Derivación y Gestión de Ofertas: Prospección y contacto con empresas gestionando las posibles ofertas. Seguimiento de la contratación: para aquellas personas que encuentren o mejoren su empleo, se realizará el seguimiento de la contratación durante un periodo de un mes, con la finalidad de valorar el nivel de satisfacción tanto de la persona como de la empresa.
6. Asesoramiento Formativo, derivación a acciones específicas en función de su perfil laboral.
7. Dinamización socioeconómica de los barrios a través del programa de desarrollo local y en estrecha coordinación con los agentes

Entre los resultados alcanzados en el marco del EMPACE fueron:

- 100 % de personas atendidas en el Servicio de Barris recibieron una información y direccionamiento adecuados sobre todos los servicios que ofrece València Activa.
- 90% de las personas atendidas en el Servicio de Barris realizaron un itinerario personalizado para el empleo.
- 70% de las personas usuarias del servicio de orientación se derivaron a oferta de empleo.
- 20% de las personas derivadas a ofertas de empleo se incorporaron al mercado laboral.
- Entre un 30% y un 40% acudieron a acciones formativas propias o externas.
- 100% de las personas que acudieron al Servicio de Orientación se inscribieron en la Agencia de Empleo de València Activa.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



REACTIVEM:

REACTIVEM sigue en marcha actualmente (2018) como referente en la transmisión de negocios en la ciudad de Valencia.

Surge ante la realidad que afecta a numerosos En comercio del tejido empresarial Valenciano: subida de las rentas de los locales, rechazo de los jóvenes a dar continuidad al negocio familiar y, por tanto, cierre de multitud

de establecimientos (Algunos con más de 70 años de actividad, como, por ejemplo Almacenes España, cafetería y restaurante Bimbi, La sastrería Mallent, El Kiosco España, Armería Pablo Navarro, Horchatería "El Siglo").

Existen varios motivos que influyen en la decisión de venta o compra de un negocio:

Razones por las que se decide vender una empresa:

- Jubilación, no hay herederos que quieran continuar con su actividad.
- Falta de medios financieros, organizativos o técnicos que impiden continuar con el negocio.
- Motivos personales (económicos, por salud, cambio de domicilio a otra ciudad o país, incompatibilidad con la vida familiar, etc.).
- Cambio de actividad.
- Obsolescencia tecnológica, necesidad de realizar inversiones que no se pueden afrontar.

Razones por las que se decide comprar una empresa:

- Iniciativa emprendedora a través de una empresa ya en marcha en lugar de crear una nueva.
- Entrar en nuevos mercados: Si la empresa que compra aporta diferentes redes comerciales, así como una cartera de clientes en un mercado en el que hasta ahora no tenía presencia.
- Diversificar la gama de producto, de tal forma que permita reducir riesgos, costes y retrasos asociados al desarrollo interno.
- Adquirir nuevas tecnologías reduciendo los períodos de aprendizaje.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València



En sus orígenes, y actualmente, REACTIVEM consiste en un servicio de transmisión empresarial, que intermedia entre cedentes y emprendedores para convertir el cierre de una empresa o el final de una actividad, en una oportunidad para una persona emprendedora que piense darle continuidad. Se pretende poner en valor la transmisión como una

vía de mantenimiento y crecimiento de la actividad económica, que incide en la tasa de desempleo y en el desarrollo económico de la ciudad de València. Se establecen mecanismos para facilitar la cesión de negocios, evitando el cierre de la actividad de empresas económicamente viables y la pérdida de puestos de empleo.

Metodología:

1. Inscripción en la página web, con la publicación de la oferta de cesión o de demanda. (Personalmente o con acompañamiento, solicitando cita previa con un técnico) Se mantendrá la privacidad de aquellas empresas que lo soliciten expresamente.
2. Estudio de viabilidad de la Empresa y plan de acción.
3. Búsqueda de candidatos para la transmisión de la empresa.
4. Selección de los candidatos/as emprendedores/as.
5. Supervisión del proceso de transmisión empresarial.
6. Acompañamiento del cedente en el proceso de adaptación del emprendedor/a. (Transmisión de conocimientos entre los empresarios y formación complementaria).
7. Asesoramiento en la innovación y el enfoque estratégico del desarrollo de la "nueva" empresa.
8. Seguimiento de la consolidación del nuevo proyecto empresarial.

VI Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia

Fundación Valencia Activa del Pacto para el empleo en la ciudad de València

A su vez, REACTIVEM ofrece:

ASESORAMIENTO

- **Asesoramiento personalizado** tanto si eres un/a empresario/a que quiere ceder un negocio como si eres un/a emprendedor/a interesado/a en dar continuidad a una empresa ya existente.
- **Supervisión** en el proceso de Transmisión de la Empresa.
- **Asesoramiento** en la búsqueda de espacios para instalar tu negocio en València, tanto si tu empresa es local como internacional.
- **Soporte personalizado** y experto para diagnosticar y definir acciones de mejora para las empresas.
- **Servicios y recursos** para ayudarte a cubrir tus necesidades de personal.

ACCIONES FORMATIVAS

- **Formación, recursos y actividades** para facilitar el proceso de adaptación e innovación de la empresa.
- **Formación genérica:** Reactiva una empresa
- **Formación dirigida a Comercios:** redes sociales, E-commerce, escaparatismo, etc.
- **Formación dirigida a Restauración/ Oficinas:** Marketing y publicidad, Marcas y patentes, Recursos Humanos, Interiorismo, etc.
- **Otro tipo de formación** dirigida a otros sectores. Se valorará según las necesidades.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- **Estudio de viabilidad** (Herramienta de la plataforma, Derivación IVEFA).
- **Orientación experta para iniciarte en la exportación** y en la internacionalización de tu negocio. (Derivación al Servicio de Internacionalización del Ayuntamiento de València o a otras entidades).
- **Asesoramiento experto para conseguir la financiación** que necesita tu empresa. (Derivación Entidad bancaria).
- **Formación especializada.** (Ayuntamiento, Acuerdos CEEI, Cámara de Comercio, etc.).

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES
POR EL EMPLEO
ALICANTE



PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE L'ALACANTÍ (ACTEI)



**PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE
l'ALACANTÍ (ACTEI)**

Fecha de constitución:

Año 2017

Entidades adheridas:

9 socios: Xixona, San Vicent del Raspeig, Sant Joan d'Alacant, el Campello, la Torre de les Maçanes, Aigües, Tibi, CC.OO. y UGT.

Entidades colaboradoras: UA, CR Turrón, TDC, Impulsalacant, JOVEMPA, APHA, AEX, AEPI, ANHCEA.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Consejo Rector constituido por los representantes de las entidades promotoras y asociadas.

Comisión técnica integrada por los técnicos y técnicas designadas por las entidades del pacto.

Pacto Territorial por el empleo de l'Alacantí (ACTEI)

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable:	Dimas Pla Sirvent
Cargo:	Coordinador Proyecto Experimental
Técnica:	Maria Candela Llinares
Cargo:	Técnica Proyecto Experimental
Dirección:	Mare de Déu de l'Orito, 62 - 03100 Xixona
Teléfono:	Tel. 965 610 770 / 965 610 300 ext. 324
Correo:	dpla@xixona.es / odl@xixona.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

La comarca de L'Alacantí, se encuentra localizada en el centro de la provincia de Alicante, su entorno físico ofrece contraste entre la zona norte de interior muy montañosa y la zona de costa concentrada en dos únicos municipios Alicante y El Campello.

El patrimonio cultural se representa como un recurso específico de cada localidad, lo que se traduce en una evidente carencia de identidad territorial.

Es la comarca más poblada de la provincia de Alicante y la segunda más poblada de la Comunidad Valenciana. Alicante y San

Vicente del Raspeig representan el 81% de la población comarcal, entre los ocho municipios restantes encontramos tres que no superan los 1.000 habitantes, en algunos municipios hay presencia destacada de residentes extranjeros europeos.

Un fenómeno a reseñar es el proceso de segregación residencial que se produce en la mayoría de localidades ubicadas en la comarca.

Cuenta con la cuarta parte de todo el suelo industrial de la provincia de Alicante y presenta una fuerte especialización terciaria.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El Pacto de la Comarca de l'Alacantí es un proyecto incipiente que se firmó en noviembre de 2017. Xixona, en representación de los municipios integrantes del Pacto ha presentado la subvención de proyectos experimentales en la convocatoria de 2018 (pendiente de resolución).

Su objetivo principal es lograr mediante el trabajo conjunto de todos los agentes del territorio (Administraciones, agentes sociales y empresariales) generar una identidad de comarca que permita la ejecución de proyectos conjuntos innovadores de desarrollo socio-económico.

Sus líneas de trabajo son:

- Fortalecer los recursos de empleo y formación mediante iniciativas conjuntas.
- Promoción económica del territorio.
- La vertebración y corresponsabilidad territorial.
- Investigación e innovación en procesos de desarrollo local .





Fuente de la imagen: página de turismo del Ayuntamiento de Xixona.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018.

Presupuesto:

74.999,99€

Número de profesionales asociados.

1 coordinador, 1 técnico y 1 auxiliar administrativo.

Objetivos del proyecto

- Potenciar proyectos público-privado.
- Romper con el localismo a la hora de emprender acciones de fomento de empleo-Trabajar en materia de comercio a escala comarcal.
- Potenciar los polígonos industriales vinculándolos con las nuevas tecnologías y los espacios de conocimiento.
- Proyectar un sistema de mejora de las comunicaciones entre los municipios de la comarca que permita una mejor interacción de los habitantes en la misma.
- Fomentar el sistema de trabajo cooperativo a nivel comarcal.
- Acercar los sectores productivos a los procesos innovadores tecnológicos.

Resultados.

- Creación de un "Observatorio Socioeconómico del Empleo y la Formación" del Pacto de la Comarca de l'Alacantí y Tibi.
- Elaboración de un catálogo de servicios e incentivos para la creación de empresas generando un mapa de entidades.
- Desarrollo de una estrategia de innovación de la actividad turística mediante la asociación entre el litoral y el interior.
- Planificación y adaptación de la formación a las necesidades que demanda del territorio. Puesta en valor de los oficios tradicionales propios del área territorial de actuación.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL
DESARROLLO LOCAL ALCOI-IBI-ONTINYENT
(ACTAIO)



ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ALCOI (ACTAIO)

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamientos de Alcoy, Ibi y Ontinyent, asociaciones empresariales COEVAL (confederación empresarial de la Vall d'Albaida), IBIAE (Asociación de empresarios de Ibi), FEDAC (Federación empresarial de l'Alcoià y el Comptat), y los sindicatos CCOO y UGT.

www.



Entidades colaboradoras: Mancomunidad de l'Alcoià, Mancomunidad de la Vall d'Albaida y los municipios del área de la Foia de Castalla.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Consejo Rector: constituido por las personas designadas por los Aytos de Alcoy, Ibi y Ontinyent, CCOO y UGT y las asociaciones empresariales, que dan representación política a todos los integrantes.

Comisión técnica: técnicos de las entidades firmantes.

Control Económico y Administrativo: responsabilidad del Consejo Rector.

Otros elementos de interés:

Cada año se gestiona desde uno de los Ayuntamientos firmantes del Pacto.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL ALCOI-IBI-ONTINYENT (ACTAIO)



1. PROFESIONAL DE CONTACTO:

Responsable: Loli Soler

Cargo: Coordinadora Promoció Económic Ajuntament d'Ibi

Direcció: C/ Les Eres, 41 03440 Ibi

Teléfono: Tel. 965552450 ext. 672

Email: promoibi@ibi.es



Fuente de la imagen: página web del Ayuntamiento de Alcoi.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Los municipios de Alcoy, Ontinyent e Ibi son municipios cabeceras de sus comarcas que aún estando en provincias distintas, (Ibi y Alcoi pertenecen a la provincia de Alicante y Ontinyent a la provincia de Valencia) tienen una estructura social y económica muy similar. Las tres poblaciones centran su actividad principal en la industria. Todas han tenido sus orígenes en sectores tradicionales como

el juguete o el textil, se han sabido reconvertir y capear las distintas crisis que estos sectores han sufrido durante los últimos treinta años. Han diversificado su tejido industrial, siendo capaces de trabajar para sectores nuevos y emergentes.

Son ciudades que tienen mucho en común y ello se demuestra en la actuación conjunta de los agentes sociales del territorio.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El principal objetivo de este Acuerdo reside en abordar la problemática del desempleo y el desarrollo local de manera coordinada y planificada desde las entidades integrantes. Sin ningún interés

particular sino para el interés común de la ciudadanía, comprometiéndonos a utilizar los recursos existentes de una manera eficiente y a evitar duplicidades.

Principales líneas de actuación:

1. Conocer las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial.
2. Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.
3. Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.
4. Fomentar la creación de nuevas empresas.
5. Favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
6. Favorecer la estabilidad en el empleo.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018:

1- Programa de Proyectos Experimentales en las áreas funcionales de Alcoy y la Vall d'Albaida. (2016-2017).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Alcoy.
- Presupuesto – subvención concedida: 203.341,96 euros.
- Objetivos del proyecto: Mejora de la empleabilidad a través de las metacompetencias en la población (menores de 25 años, 26-44 y mayores de 45) e identificar las necesidades formativas adecuadas a la empleabilidad de las personas.
- Resultados: Entre las tres poblaciones se atendieron un total de 531 personas, de las cuales 147 personas se insertaron en el mercado laboral.
- Aspectos metodológicos destacables: Se trabajó con una metodología innovadora en la formación de metacompetencias y capacidades profesionales y personales de las personas desempleadas inscritas tanto en los Portales de Empleo (Portalemp) de las localidades de Alcoy como de la Agencia de Colocación de Ontinyent. Tras contactar con las personas participantes, su participación en las acciones del proyecto fueron totalmente voluntarias, aspecto fundamental para un trabajo efectivo, donde la implicación y compromiso de las personas fue la clave para convertirlas en las protagonistas de su proceso vital de cambio, asumiendo y tomando las riendas de su vida.
- Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.): En líneas generales, es necesario crear políticas de empleo tanto estatales como autonómicas integradoras e inclusivas, que apuesten por todos los colectivos. Al mismo tiempo es necesario hacer un trabajo de sensibilización con el tejido empresarial, para que también apuesten tanto por la experiencia de los colectivos más mayores, como por la juventud, dando una oportunidad a los más jóvenes sin experiencia.

2- Proyecto experimental II: Formación – Innovación – Industria 4.0.
(2017-2018).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Ontinyent.
- Presupuesto – subvención concedida: 178.517,22 euros.
- Objetivos del proyecto: Proponer un modelo de Formación Profesional adaptado al territorio, promocionar la formación especializada, diseño de herramientas de información e impulso de las posibilidades de la industria 4.0.
- Resultados: Creación de un mapa de la formación en ocupaciones, un mapa de la selección y captación del talento, informe sobre el mercado laboral en el territorio de actuación, guía práctica de la FP Dual y guía práctica de la formación al servicio de la empresa.
- Aspectos metodológicos destacables: En la ejecución de acciones, se plantearon modelos sistémicos de trabajo, de manera que todas las acciones estuvieran interrelacionadas y se apoyaran entre sí. Por ejemplo, las Semanas Temáticas se concibieron haciendo coincidir la realización de los eventos con las publicaciones de las herramientas correspondientes.
- Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.): En este tipo de proyecto, cuyo impacto en la generación de empleo y impulso del desarrollo local requiere de una visión a largo plazo. Es por ello que la continuidad, no solo de los equipos, si no el planteamiento de objetivos concatenados a corto, medio y largo plazo, no pueden estar supeditado a subvenciones que se ejecuten en periodos temporales inferiores a un año. Otro aspecto a considerar es la articulación con otros programas que tengan objetivos complementarios.

3. Proyecto experimental III: El cambio de los modelos: Formación – Innovación – Integración. (2018-2019).

- Entidad solicitante de convocatoria de subvención: Ayuntamiento de Ibi.
- Presupuesto – subvención solicitada: 194.674, 20 euros.
- Objetivos del proyecto: Consolidar nuestro ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO, dando CONTINUIDAD a todas las acciones emprendidas para el cumplimiento de los objetivos del mismo, ampliado en materias hasta ahora no trabajadas y a aprovechando la inteligencia colectiva que aporta esta fórmula de desarrollo territorial en pro de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente de la imagen: página web del Ayuntamiento de Ibi.

ACUERDO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL
ALCOI-IBI-ONTINYENT(ACTAIO)



Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja



ACUERDO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA VEGA BAJA

Fecha de constitución:

Año 2002

Entidades adheridas:

24 ayuntamientos, las organizaciones sindicales, U.G.T. y CC.OO y el tejido empresarial de la comarca.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

El Consorcio dispone de:

- Un Consejo Rector.
- Una Comisión Permanente de Dirección, integrada por un representante de cada una de las Entidades que conforman el Consorcio, nombrados por sus órganos estatutarios de gobierno, para tal fin, por periodos bianuales.
- Una Secretaria Técnica para la administración y gestión de las actividades del Consorcio.

www.



Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable:	Rosa María Fernández Cecilia
Cargo:	Directora Gerente
Email:	rmfernandez@convega.com
Responsable técnica:	Asunción López Salvador-Rabaza
Cargo:	Técnica de Empleo y Desarrollo Local-Proyectos Experimentales
Email:	alopez@convega.com
Dirección:	C/ Malecón del Soto 12. 03170 Rojales (Alicante)
Teléfono:	965307072
Fax:	965724967

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

A principios de los años 90, algunos ayuntamientos de la comarca de la Vega Baja, conscientes de la baja tasa de actividad, así como de una tasa alta de desempleo existente en el territorio debido a las sucesivas crisis de los sectores manufactureros tradicionales, de su deficiente modernización y de su alta densidad de población, iniciaron diversos programas de formación y promoción de empleo a través de las Agencias de Desarrollo Local.

En 1997 se dio un paso decisivo para la coordinación de las acciones de empleo en la comarca a través de la creación del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega).

Convega es una entidad de ámbito comarcal constituida por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Albaterra, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován,

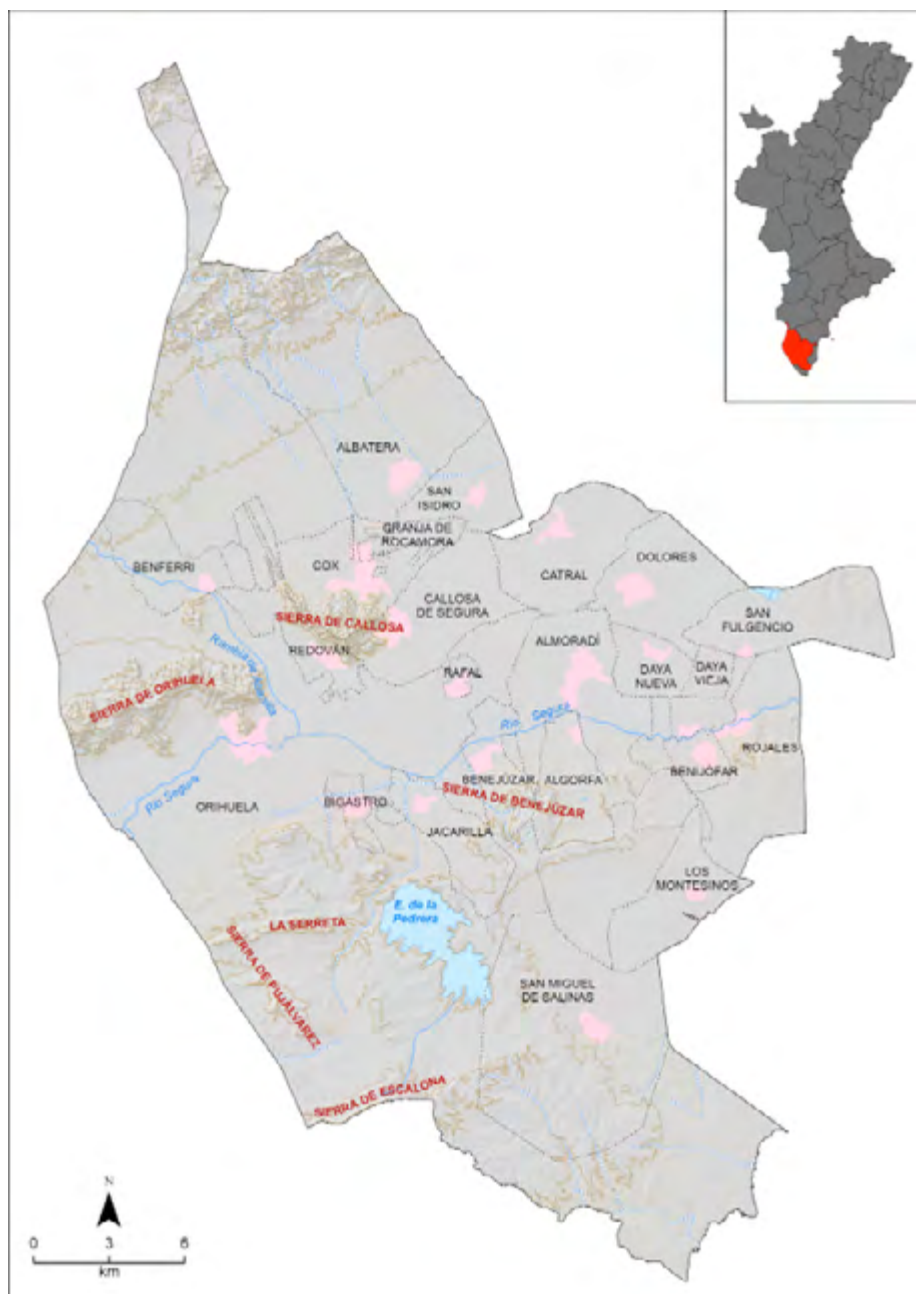
Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas.

Igualmente, las organizaciones sindicales y empresariales de la comarca han venido desarrollando diversos programas de formación ocupacional y continua, así como de modernización de la pequeña y mediana empresa comarcal.

Todas estas acciones parciales dirigidas hacia unos mismos objetivos, demostraron y demuestran la preocupación y el dinamismo de los ayuntamientos y de los agentes económicos y sociales de la Vega Baja en la búsqueda de soluciones al principal problema de la comarca, la desocupación.

Como consecuencia de lo expuesto, el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega) junto con el resto de entidades y organizaciones promotoras del Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja consideraron que era necesario dar un salto cualitativo importante, coordinando políticas, esfuerzos y recursos para favorecer actuaciones integrales de creación de empleo,

Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja



CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

que fomentaran el diálogo y la cooperación permanente y que respondieran a las necesidades específicas de los colectivos y los sectores económicos de la comarca de la Vega Baja, así como de coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo, diseñar acciones conjuntas para la creación de empleo, y promocionar, en este sentido, las ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea.

Por todo ello, el 30 de septiembre de 2002, el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega), las Organizaciones Sindicales, U.G.T. y CC.OO. y el tejido empresarial de la comarca firmaron el Acuerdo Comarcal por el Empleo, cuyos objetivos y líneas de actuación están inspirados en las recomendaciones y líneas maestras de:

- El Consejo Europeo de Luxemburgo y las directrices para el empleo de él derivadas.
- El Plan de Desarrollo Regional de la Generalitat Valenciana.

El ámbito territorial de actuación del Acuerdo en materia de Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja, durante los ejercicios 2016-2017 y 2017-2018, comprende los municipios de Albaterra, Algorfa,

Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Jacarilla, Montesinos, Orihuela, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro.

Líneas de acción del Acuerdo Territorial:

- Detección de Necesidades de Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial.
- Mejora de la cualificación Profesional de los Recursos Humanos.
- Promoción de la Inserción Laboral de los colectivos Desfavorecidos.
- Fomento de la Creación de Nuevas Empresas.

Los principios transversales del Acuerdo Territorial:

Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en promoción laboral.

Promoción del desarrollo sostenible.

Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja



Fuente de la imagen: Página web del acuerdo territorial de la Vega Baja

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

El objeto del Consorcio es el funcionamiento coordinado de las entidades consorciadas en materia de desarrollo económico de la comarca de la Vega Baja, para conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la misma, y dar respuesta adecuada a las necesidades de la zona, a través del diseño, la promoción, gestión y evaluación de las acciones y programas destinados a la creación de empleo, así como la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial en la comarca.

La misión de Convega es generar empleo y favorecer el desarrollo socioeconómico de los municipios de la comarca de la Vega Baja mediante la gestión, desarrollo y ejecución de programas y actividades encaminadas a mejorar la empleabilidad y competencia profesional de las personas, favorecer la diversificación

y competitividad de las empresas, así como la promoción comarcal.

En este sentido, los servicios que se prestan son:

- Orientación profesional para el empleo y autoempleo.
- Intermediación laboral.
- Formación profesional para el empleo y mejora de la cualificación profesional.
- Asesoramiento y asistencia técnica a emprendedores y empresas.
- Promoción de imagen de comarca.

Estos servicios se prestan a través de los planes de actuación que el Consorcio desarrolla anualmente en colaboración con distintos organismos y entidades. Asimismo, Convega es el ente promotor del "Acuerdo Territorial para el Empleo y el Desarrollo Local en la comarca de la Vega Baja".



Fuente de la imagen: Página web del acuerdo territorial de la Vega Baja

ÁREA DE ACTUACIÓN	SERVICIOS
<p>ÁREA DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL</p>	<p>Orientación laboral. Información para la búsqueda de empleo y autoempleo</p>
	<p>Intermediación laboral. Gestión de la Bolsa de Empleo Comarcal</p>
	<p>Programas y Planes especiales de Empleo y Formación</p>
<p>ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y MEJORA DE LA CUALIFICACIONES PROFESIONALES</p>	<p>Formación profesional para el empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Formación Profesional Ocupacional • Cursos para la mejora de las cualificaciones profesionales • Talleres de Empleo (TE)
<p>ÁREA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL</p>	<p>Asesoramiento y asistencia técnica para creación de nuevas empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Empresarial o Plan de Empresa; estudio de viabilidad • Formas jurídicas de empresa. Trámites constitución. Vías de financiación • Ayudas y subvenciones
	<p>Asesoramiento y asistencia técnica para consolidación y mejora de empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de mejora • Proyectos de cooperación empresarial • Planes de Igualdad de Oportunidades
	<p>Asesoramiento y asistencia técnica para la innovación</p>
<p>ÁREA DE PROMOCIÓN COMARCAL</p>	<p>Promoción comarcal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la imagen de la Comarca • Promoción del turismo y ocio en la Vega Baja • Promoción del comercio local y fomento de asociacionismo • Coordinación con las Administraciones Autonómicas y Locales • Difusión de información de interés sobre los valores de la comarca (recursos naturales y culturales, ocio, servicios, etc...)

Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja

	CLIENTES / DESTINATARIOS DE LOS SERVICIOS
	Desempleados/as – Empleados/as
	Desempleados/as – Trabajadores/as – Empresas Agentes de Empleo y Desarrollo Local Ayuntamientos Consorciados
	Colectivos (mujeres, mujeres víctimas de la violencia de género, desempleados de larga duración, diversidad funcional, etc)
	Desempleados/as – Trabajadores/as – Empresas
	Emprendedores/as Agentes de Empleo y Desarrollo Local Ayuntamientos Consorciados
	Empresas Agentes de Empleo y Desarrollo Local Ayuntamientos Consorciados
	Emprendedores/as – Empresas
	Municipios/Ayuntamientos Consorciados Administraciones Públicas Asociaciones y otras Entidades sin Ánimo de Lucro Ciudadanía

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2018

Programa de Diagnóstico Territorial 2016-2017:

Presupuesto: 50.000 Euros.

Número de profesionales asociados: 2 Técnicos/as.

Objetivos del proyecto: Disponer de una herramienta de información actualizada que de manera rápida y eficaz ayude a detectar las necesidades y debilidades de las zonas de objeto de estudio, así como, las fortalezas y oportunidades con el objeto de aprovecharlas y potenciar el desarrollo sostenible.

Resultados:

Este estudio de situación de la realidad socioeconómica del Bajo Segura aporta información detallada sobre las características, necesidades del territorio y el mercado de trabajo de la Vega Baja (especialización productiva, las redes y dinámicas funcionales, carencias formativas o nuevos nichos de ocupación). Además de obtener una serie de propuestas consensuadas por medio de los procesos de participación pública.

Aspectos metodológicos destacables:

- Este trabajo de investigación de la realidad socioeconómica del territorio se ha estructurado en diferentes fases y tareas, por un lado, la recogida y análisis detallado de indicadores estadísticos, tanto a nivel municipal como comarcal. Y de otro lado, se puso en marcha un Plan de Participación Pública.
- El Plan de Participación Pública está constituido por una serie de acciones encaminadas a garantizar la participación, la colaboración y la implicación de los agentes sociales, así como de otras organizaciones de la sociedad civil y población en general (Entrevistas en profundidad, Focus Group, Cuestionarios de participación pública, Foro Ciudadano).

Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.):

Implantación de las propuestas consensuadas más relevantes del diagnóstico del territorio que tienen la finalidad de la transformación de la Vega Baja hacia la cohesión territorial, cohesión social y el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, calidad e innovación.

Programa de Proyectos Experimentales 2016-2017:

Presupuesto: 240.000 €.

Número de profesionales asociados: 2 personal de Apoyo, 9 técnicos/as.

Objetivos del proyecto: Fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.

Programa de Proyectos Experimentales 2017-2018:

Presupuesto: 239.999,87 Euros.

Número de profesionales asociados: 2 personal de Apoyo, 12 técnicos/as.

Objetivos del proyecto: Dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendimiento, la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad.

Estas actuaciones son coherentes con el diagnóstico previo del territorio y se sustentan asimismo en una estrategia previamente consensuada con los actores clave del correspondiente ámbito territorial:

- Vega Baja Emplea.
- Vega Baja Emprende.
- Vega Baja Desarrollo.

VEGA BAJA EMPLEA

Se trata de un proyecto pionero e innovador en el fomento del empleo en la Vega Baja y surge de la necesidad de desarrollar actuaciones encaminadas a la inserción laboral y a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas en el territorio comarcal, en un contexto socio-económico global en constante cambio y evolución.

ACTUACIONES REALIZADAS

- I y II Foro de Empleo de la Vega Baja, 2016-2017.
- III, IV y V Foro de Empleo de la Vega Baja, 2017-2018.
- Atenciones a las personas que componen los Equipos Experimentales de Empleo Triple-E, 2016-2018.
- Charlas informativas sobre la orientación laboral y profesional, 2017-2018.

Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja



Fotografía de la inauguración del Foro de Empleo, con Rocío Briones Morales, Directora General de Empleo y Formación de LABORA, Ismael Senent Cartagena, Secretario Territorial UGT-PV, Antonio Ferrández Rodríguez, Secretario de Formación y Empleo de CCOO-Vega Baja, Francisco José Maciá Serna, Alcalde-Presidente de Callosa de Segura y Antonio Bernabé Bernabé, Vicepresidente de Convega.



Fotografía de los diferentes Foros de Empleo celebrados en la Vega Baja.



RESULTADOS de Vega Baja Emplea:

Equipos Experimentales de Empleo

Planes Innovadores de Empleo:	2016/2017		2017/2018	
	Nº Participantes	Nº Inserción	Nº Participantes	Nº Inserción
Joven Vega Baja	108	37	171	101
Desempleados/as de los sectores industria y servicios.	133	42	183	67
Personas con Diversidad Funcional	24	8	26	6
Mujeres: víctimas de violencia de género, mujeres de 45 años, familias monoparentales, mujeres rurales, inmigrantes, con discapacidad, en riesgo...	35	15	100	32
TOTAL	300	102 (34 %)	480	206 (43 %)

Vega Baja EMPLEA: FOROS DE EMPLEO

- 2016/2017**
- I Foro de Empleo realizado en Orihuela.
 - II Foro de Empleo realizado en Almorad.
- 2017/2018**
- III Foro de Empleo realizado en Dolores.
 - IV Foro de Empleo realizado en Callosa de Segura.
 - V Foro de Empleo realizado en Almorad.

Nº TOTAL Empresas colaboradoras	34
Nº TOTAL participantes	875



Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja

VEGA BAJA EMPRENDE
El objetivo de esta línea es prestar servicios de asesoramiento especializado para el emprendimiento y autoempleo en el territorio. Así como, fomentar la cultura emprendedora en la comarca de la Vega Baja, potenciando la creación y consolidación de negocios e iniciativas empresariales sostenibles entre los y las profesionales en paro de la Vega Baja.
ACTUACIONES REALIZADAS
<ul style="list-style-type: none">• Itinerarios formativos de emprendimiento e innovación.• Estudio de viabilidad de proyectos empresariales y de su carácter innovador.• Programa Mentoring para el Emprendimiento.• Concurso de Ideas de Negocio Sostenibles en la Vega Baja.



Fotografía del servicio de asesoramiento empresarial y del primer premio Concurso de Ideas de Negocio Sostenibles en la Vega Baja, Tres emprendedores de Redován. Proyecto de Aerogeneradores "Create Your Energy".

RESULTADOS de Vega Baja Emprende:

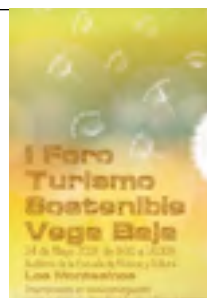
Asesoramiento empresarial 2016/2017	42 personas emprendedoras
Asesoramiento empresarial 2017/2018	47 personas emprendedoras (60% mujeres)

VEGA BAJA DESARROLLO

Se han desarrollado tres actividades en el 2017-2018 que tienen como objetivo general el desarrollo, promoción e impulso de la imagen de la comarca por medio de promover el modelo turístico de la Vega Baja hacia la sostenibilidad, calidad e innovación, poner en valor el sector de la agricultura e industria agroalimentaria, consensuar una imagen de marca territorial de la Vega Baja entre las entidades públicas, el tejido empresarial, asociativo y ciudadanía, que, por un lado, respalde a todos los sectores productivos del territorio y sea garantía de diferenciación con respecto a otros territorios.

ACTUACIONES REALIZADAS

- I Foro de Turismo Sostenible Vega Baja.



Fotografía de la inauguración de la jornada con Raquel Huete Nieves, Directora General de Turismo de la Comunidad Valenciana. Sebastián Cañadas Gallardo, Presidente de Convega. José M. Buitrón Sánchez, Alcalde-Presidente de Los Montesinos.

- Encuentros Innovadores del Sector Agroalimentario Vega Baja.



Fotografía de la inauguración de la jornada, con María Teresa Cháfer Nácher, Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común. Sebastián Cañadas Gallardo, Presidente de Convega. María Gómez García, Alcaldesa-Presidenta de Almoradí.

Acuerdo Territorial para el Empleo y Desarrollo Local de la Vega Baja

- Fase de investigación del proyecto de creación de la marca territorio Vega Baja.



Fotografía de los diferentes Focus Group con agentes clave de la comarca.

RESULTADOS de Vega Baja desarrollo

- I Foro de Turismo Sostenible Vega Baja, asisten a la jornada más de un centenar de personas desde particulares, estudiantes, empresas, asociaciones, técnicos de turismo y ADL y representantes políticos de los diferentes ayuntamientos de la Vega Baja.
- Encuentros Innovadores del Sector Agroalimentario Vega Baja, asisten a la jornada más de medio centenar de personas desde particulares, estudiantes, empresas, asociaciones, ADL, y representantes políticos de los diferentes ayuntamientos de la Vega Baja.
- Fase de investigación-Marca Territorio Vega Baja:
 - Tres FOCUS GROUP con un total de 84 agentes clave de la comarca.
 - 552 Cuestionarios de participación dirigido al público interno y externo.
 - 248 imágenes en el Concurso de fotografía en Instagram #marcaVegaBaja #Avaleterritori.

- Aspectos metodológicos destacables:

La metodología utilizada en las tres líneas de actuación está en concordancia con el modelo de productivo de la comarca, la empleabilidad y emprendimiento, además de fomentar la generación de redes territoriales y la innovación en los procesos de desarrollo del programa:

- Generación de redes de contacto con el tejido empresarial y los agentes sociales del territorio.
- Uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo.
- Empoderamiento del desempleado y búsqueda de empleo cooperativa.

- Valoración del proyecto (en términos de idoneidad, impacto, etc.):

El impacto de este programa se hace visible a través del número de atenciones e inserciones, así como la buena acogida por parte del empresariado y usuarios/as participantes en los Equipos Experimentales de Empleo y en los Foros de Empleo.

Es importante remarcar que dado el carácter comarcal de Convega, todas las actividades englobadas dentro de Proyectos Experimentales se han realizado en diferentes municipios y con diferentes actores clave del territorio y de territorios cercanos lo cual ha fomentado la generación de redes de contacto entre los participantes, imprescindibles para en la potenciación del desarrollo de la comarca del Bajo Segura de forma sostenible.

Finalmente, resaltar el carácter dinámico, participativo, colaborativo y dotado de un gran contenido en cuanto actuaciones y actividades en Vega Baja Emplea, Emprende y Desarrollo.



Acuerdo Territorial Para El Empleo Litoral Sur Alicante



ACUERDO TERRITORIAL PARA EL EMPLEO LITORAL SUR ALICANTE

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Ayuntamiento de Torrevieja, Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras (COEPA, patronal inicialmente adherida fue liquidada por una sentencia judicial).

www.



Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Se han presentado varios borradores acerca de un reglamento interno de funcionamiento, no obstante el funcionamiento hasta que se formalice dicho documento es el siguiente. Existen reuniones ejecutivas a las que se convoca a los representantes políticos del Acuerdo, así como a los Técnico asignados al proyecto por cada entidad, y a los agentes sociales. En dichas reuniones, con una periodicidad aproximada de cada dos meses aproximadamente (salvo por publicación de órdenes de ayudas), se les suman otras de menor nivel que realizan tres técnicos de las entidades locales (secretaría técnica) para poner en marcha proyectos más ambiciosos a efectos de tutelar al personal laboral contratado cuando la publicación de la ayuda lo posibilita. Una vez se refuerza el proyecto con el personal contratado se designa un coordinador y se realiza un seguimiento mensual de las actuaciones,

Acuerdo Territorial para el Empleo LITORAL SUR ALICANTE



realizando reuniones técnicas de coordinación semanales, así como otras de mayor importancia cuando así las circunstancias lo requieren. A efectos del diario el Acuerdo está gestionado por la entidad que lo solicita, es decir, el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, asignando un Técnico AEDL (el que suscribe), así como uno o dos auxiliares administrativos, al tiempo de jornada que se precise.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Jorge J. García Cutillas

Cargo: AEDL Guardamar del Segura

Responsable técnico: Francisco J. Sánchez Gallardo

Cargo: ADL Torrevieja

Responsable técnico: Ángel Martínez Martínez

Cargo: AEDL Pilar de la Horadada

Responsable técnico: Ismaél Senent Cartagena

Cargo: UGT Muntanya, Vinalopó, Vega Baja.

Responsable técnico: Antonio Ferrández Rodríguez

Cargo: CCOO Vinalopó- Vega Baja

Dirección: Plaza de la Constitución, 5 (03140) Guardamar del Segura

Teléfono: Telf. 965729014

Email: planterritorialdeempleo@gmail.com; aytguardamar.empleo@gmail.com; empleo@adl-torrevieja.com; angelm@pilardehloradada.org; sgeneral@ugtbv.es; aferrandez@pv.ccoo.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

Geográficamente la Comarca de la Vega Baja se ubica en un territorio homogéneo, consecuencia de históricas relaciones económicas y culturales. Dentro de este espacio podemos diferenciar entre municipios del interior y costeros, estos últimos presentan mayores afinidades en cuanto a estructura económica y social, por lo que las soluciones a problemáticas comunes se hacen más evidentes.

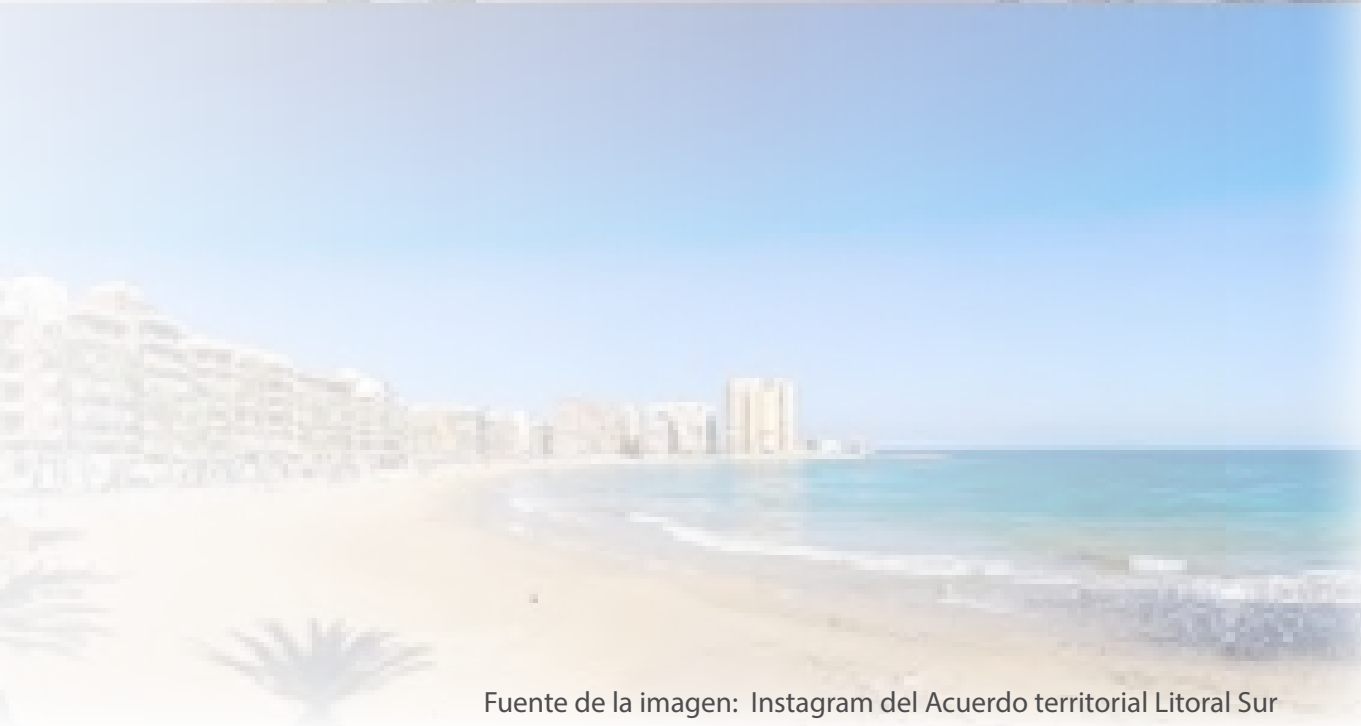
El espacio costero que comprende los ayuntamientos de Guardamar del Segura, Torrevieja y Pilar de la Horadada es muestra de ello. La ocupación y la tasa de paro son consecuencia de una estructura económica que ha evolucionado desde una base tradicional de agricultura y pesca a mediados del siglo pasado, hacia el sector servicios, en especial relacionado el turismo de "sol y playa" el cual presenta gran estacionalidad y variabilidad dependiendo de la coyuntura económica de los países emisores.

Del mismo modo hay que mencionar la importancia coyuntural que el sector de la

construcción ha tenido en la zona. En la zona al igual que en España, el sector de la construcción ha sido el principal afectado por la caída de inversión derivada de la fuerte restricción al crédito y como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, lo que ha significado un importante desajuste de la economía por tres razones fundamentales: la importancia del sector, el exceso de oferta y la falta de competitividad.

Que visto el espacio socioeconómico referido, los Ayuntamientos de Guardamar del Segura, Torrevieja y Pilar de la Horadada, así como Sindicatos y Asociaciones Empresariales: Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO) y la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA), se unen para sumar esfuerzos y abordar la problemática del desempleo de manera coordinada y planificada, estimulando la consecución de los objetivos planteados con aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con la ciudadanía.

Acuerdo Territorial para el Empleo LITORAL SUR ALICANTE



Fuente de la imagen: Instagram del Acuerdo territorial Litoral Sur

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

En la Vega Baja, al igual que en otras comarcas de la Comunidad Valenciana, existen colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes, parados mayores de 45 años, discapacitados, inmigrantes, víctimas de violencia de género, etcétera), que precisan de programas de fomento y empleo, para incrementar las posibilidades de inserción socio-laboral. Todas estas acciones parciales dirigidas hacia unos mismos objetivos, demuestran la preocupación y el dinamismo de los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales de la Comarca de la Vega Baja (en especial la zona costera mencionada), en la búsqueda de soluciones al principal problema de la comarca, el desempleo.

Líneas de actuación:

a) Fortalecer los recursos de empleo y de formación municipales, planteando conjuntamente iniciativas que permitan mejorar tanto los niveles de cualificación, como las tasas de empleo, ofreciendo recursos para

la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos.

b) Desarrollar medidas de fomento del empleo para colectivos específicos, con especial atención a los jóvenes y a los desempleados de larga duración.

c) Poner a disposición de las personas desempleadas y de las empresas de los municipios un servicio conjunto profesionalizado de información e intermediación laboral de carácter público y gratuito.

d) Desarrollar iniciativas entre las personas más desfavorecidas, con el objetivo de facilitarles el acceso a la información y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del empleo y la formación.

e) Proponer líneas de colaboración estables con los centros educativos de los municipios para reducir el abandono escolar y favorecer la inserción laboral de los jóvenes.

f) Proponer medidas y programas que fomenten la creación de empleo estable y de calidad.

g) Necesidad de estrechar lazos o crear vínculos con empresas y emprendedores, para detectar sus necesidades formativas a la demanda empresarial.

h) Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes, para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

Todo ello sobre la base de potenciar los nuevos yacimientos de empleo y formular dinámicas en las que las demandas sociales y empresariales se conviertan en las necesidades del emprendedor, como motor del cambio y cuyo perfil debe ser mejorado para adaptarlo a las necesidades para la empresa y la sociedad.

El fomento de la cultura emprendedora supone el

desarrollo de competencias que reflejen el carácter innovador, motivador y creativo que propicia el emprendimiento y que permite que el emprendedor sea gestor y promotor de sus propias iniciativas emprendedoras.

Los distintos modelos de emprendimiento pueden ser referentes y es preciso conocer el carácter que puedan tener estas iniciativas, bien sea tratándose de emprendimiento social o bien de emprendimiento productivo, así como los factores que posibilitan el diseño de ecosistemas emprendedores donde estas iniciativas se pueden desarrollar.

4.PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/17:

Presupuesto y número de profesionales asociados:

Presupuesto: 103.531,67€

Número de profesionales: 11 (7 contratados y 2 pertenecientes a la entidad).

Objetivos del proyecto.

1.- Planificar proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.

2.- Coordinar las políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes.

3.- Planear buenas prácticas en materia de creación de empleo y mercado de trabajo.

4.- Solicitar programas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación y a la Unión Europea para la creación de empleo y fomento del autoempleo, prestando especial atención a la economía local.

5.- Impulsar acciones encaminadas a la generación de conocimiento y su transferencia al mercado laboral.

6.- Impulsar infraestructuras y acciones que impulsen la investigación, desarrollo e innovación en el territorio.



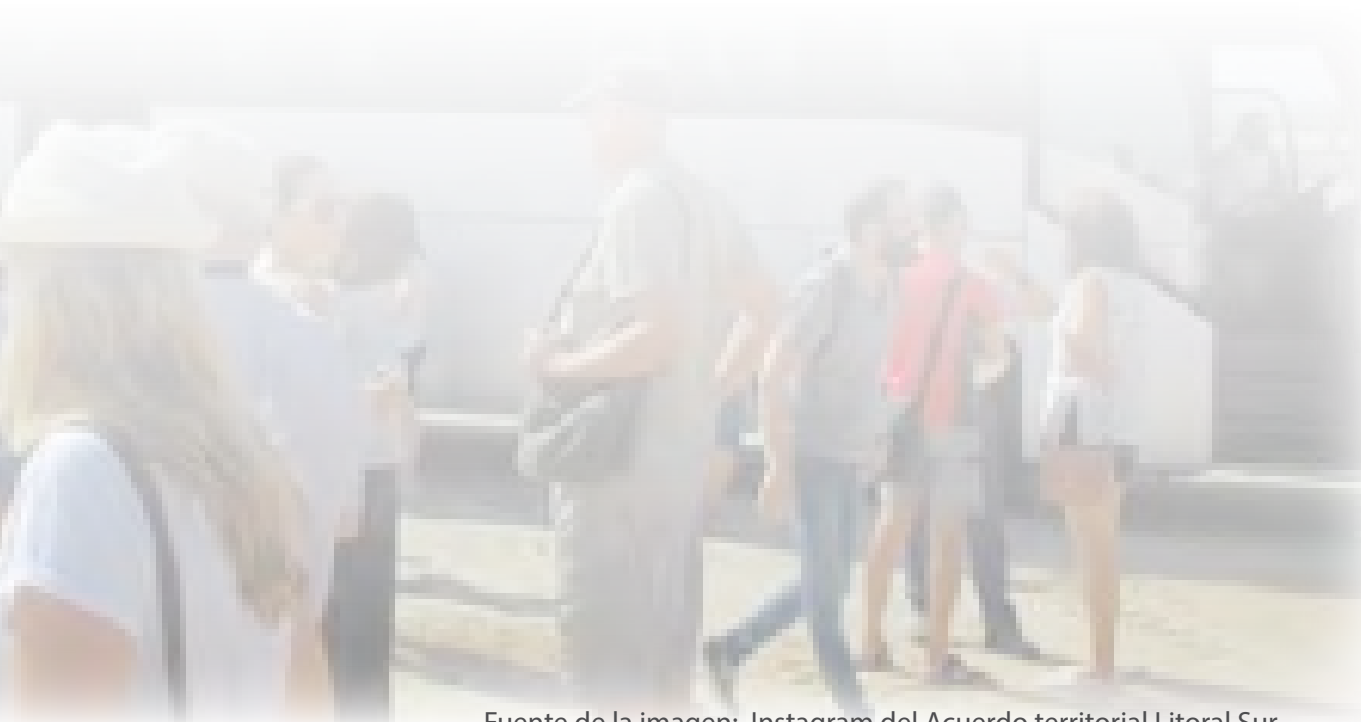
MODELOS PLANES DE NEGOCIO COMUNES AL TERRITORIO:

- 1.- Turismo de naturaleza: Ornitología.
- 2.- Turismo arqueológico: Patrimonio cultural.
- 3.- Turismo deportivo-náutico: Playa de invierno.

MODELOS DE PLANES DE NEGOCIO ESPECÍFICOS:

- 1.- Turismo de naturaleza: Pesca y Pinar (Guardamar del Segura)
- 2.- Artesanía Salinera (Torrevieja)
- 3.- Centro BTT (Pilar de la Horadada)

Todo ello disponible para el uso de los ciudadanos a través de la web del Acuerdo.



Fuente de la imagen: Instagram del Acuerdo territorial Litoral Sur

Resultados:

MODELOS DE PLANES DE NEGOCIO REALIZADOS

- COMUNES**
 - ESPACIO COWORKING
 - AGENCIA CULTURAL
 - EMPRESA DE GUÍAS
 - CENTRO DE IDIOMAS
 - TURISMO ORNITOLÓGICO
 - TRANSFERS (VTC)
 - SERVICIO DE ATENCIÓN 3ª EDAD (SAD)
- ESPECÍFICOS**
 - TURISMO ACTIVO
 - CICLOTURISMO
 - TURISMO MARINERO
 - TURISMO SALINERO



ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS


Dirigidas a desempleados , emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión, con incidencia en la economía social.

FASES

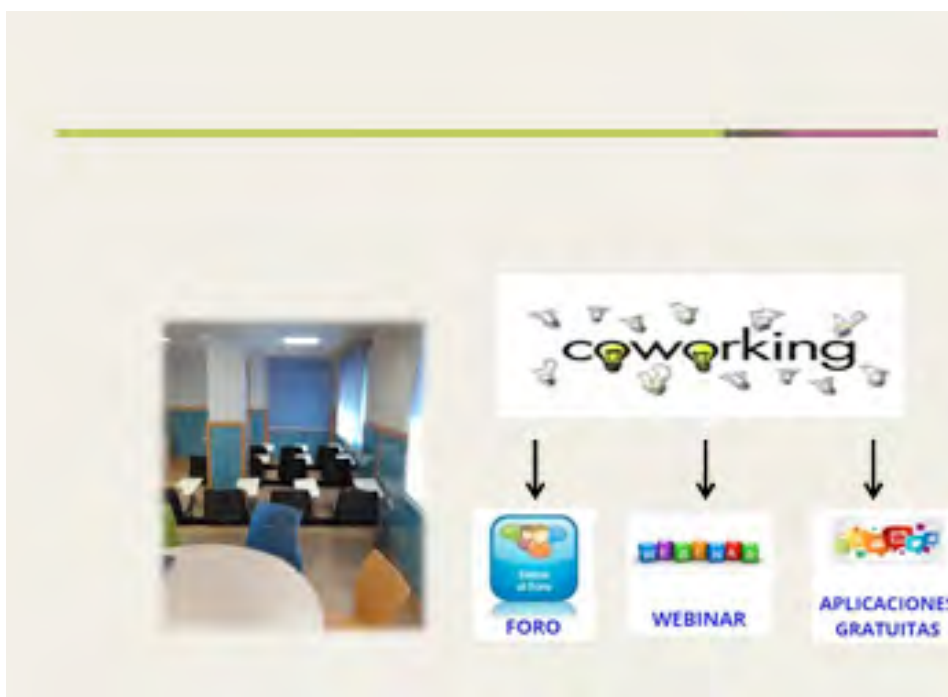
- MOTIVACIONALES- INCENTIVADORAS
- ESPECÍFICAS (IDEAS DE NEGOCIO)

COACHING

Tutorización individualizada de los nuevos emprendedores, ofreciéndoles apoyo en el desarrollo de sus ideas empresariales.



"Trabaja en lo que te gusta y no tendrás que trabajar el resto de tu vida"



MATERIAL DE DIFUSIÓN



WEB que integra todas las iniciativas empresariales



Guía del emprendedor



Guía de financiación



Trípticos

Aspectos metodológicos destacables

Se utilizaron técnicas innovadoras en aspectos de coaching, coworking, y el fomento de la empresa social, así como las TIC's para acercar la información a cuantos más usuarios o posibles emprendedores mejor. Además se constituyó una Jornada de clausura de los Acuerdos Territoriales (24 de

octubre de 2017 de 9:30h a 13:15h, en el Auditorio de la Escuela de la Música de Guardamar del Segura), como un elemento aglutinador de la sociedad en el que se muestran los avances y nuevas propuestas de sobre un territorio y un concepto social más amplio que el municipio.

Valoración del proyecto

El proyecto es fundamental para la modernización del modelo económico del territorio, no obstante lo cual al ser un proyecto tan ambicioso, se basa en elementos o actuaciones concretas sobre las que actuar, como es la desestacionalización del modelo turístico, para fomentar el empleo de calidad y una actividad sostenida a

lo largo de todo el año lo cual supone un elemento de creación de riqueza y bienestar.

Elementos como la Creación de espacios físicos y virtuales de trabajo colaborativo para abrir la posibilidad a las nuevas empresas de compartir proyectos para enriquecerlos y poder llevarlos a cabo de forma colaborativa. Lo que ayuda

Acuerdo Territorial para el Empleo LITORAL SUR ALICANTE

a potenciar el desarrollo profesional, compartiendo ideas y conocimientos con una comunidad de coworkers impulsara el modelo cooperativo como elemento complementario a un modelo de unión de sinergias.

Por otro lado la importancia de la motivación en la puesta en valor del territorio a través de una perspectiva novedosa requiere que las principales habilidades personales sean puestas en valor, a este respecto se prevé dentro de la "Tutorización y acompañamiento de

los nuevos emprendedores" un apartado de coaching individualizado.

Del mismo modo las herramientas web puestas a disposición de los emprendedores (modelos de planes de negocio), fomenta el concepto de territorio más amplio y común.

Es importante, del mismo modo la creación de actividades que acerquen el territorio a un turismo accesible para permitir un impacto mayor en segmentos de la población que precisan de atención especial.

Cualquier otra cuestión que deba ser destacada

Este enfoque del acuerdo social y territorial plantea una visión integradora de las dimensiones humana, social, económica y ambiental, identificando el territorio como un conjunto interdependiente a través de una formulación de la estrategia de desarrollo y de las políticas públicas para

materializarla, además de una amplia participación de los actores locales en la definición de prioridades y objetivos de desarrollo. Todo esto supone un recorrido a largo plazo y herramientas financieras para sostenerlo sin interrupciones ni lapsus "inter ayudas", para que sean verdaderamente efectivas.

ACUERDO COMARCAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA MARINA ALTA



ACUERDO COMARCAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA MARINA ALTA

Fecha de constitución:

Año 2017

Entidades adheridas:

Entidades públicas: Crema y 23 ayuntamientos de la Marina Alta.

Entidades privadas: 13 entidades privadas.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

El Acuerdo no tiene personalidad jurídica propia, con el objeto de no duplicar estructuras y utilizar las existentes que ya han dado buenos resultados en el territorio (Crema).

Para establecer el marco de diálogo y cooperación para abordar la problemática del empleo y el desarrollo local sostenible, se firmó un documento – ACUERDO – por parte de todos los integrantes en el que se recogen los siguientes apartados:

- I. Antecedentes y marco de actuación.
- II. Objetivos del Acuerdo.
- III. Líneas de Acción.
- IV. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Control.

Los órganos de coordinación, seguimiento y control previstos son:

- a. Consejo Rector: constituido por las personas representantes de las entidades promotoras y firmantes.
- b. Comisión Técnica: constituida por los técnicos/as de gestión de las entidades promotoras.
- c. Secretaria Técnica: desempeñada por Crema.
- d. Control Económico y Administrativo: responsabilidad de Crema.



ACUERDO COMARCAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA MARINA ALTA

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por un consorcio de naturaleza pública con personalidad jurídica propia – CREAMA –, que no está adscrito a ningún ayuntamiento; que es la que se encarga de organizar, dinamizar proponer programas y acciones, coordinar, etc., pero el consorcio no se ha constituido para el Pacto Territorial ni sus miembros coinciden con los integrantes-firmantes del Acuerdo por el Empleo de la Marina Alta.

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Rosario Donderis Sala

Cargo: Gerente

Responsable técnico: M^a Jesús García Giner

Cargo: coordinadora área de inserción

Dirección: Ctra. Dénia – Ondara, 2^a Rotonda. 03700 – Dénia

Teléfono: 96 642 60 12

Email: rdonderis@creama.org, mjgarcia@creama.org

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO:

(Extraído del Diagnóstico Territorial de la Marina Alta – Septiembre 2017).

La comarca de La Marina Alta se encuentra situada en el norte de la provincia de Alicante, en su franja litoral, y linda con las comarcas de La Safor, El Comtat y la Marina Baixa. Comprende 33 municipios y su población total es de 188.567 habitantes (INE 2017). Su capital, Dénia, es la más poblada con 42.023 habitantes y encabeza la concentración de masa crítica poblacional junto con Xàbia (31.140) y Calp (27.768). De hecho, sólo 6 de los 33 municipios que la conforman sobrepasan los 10.000 habitantes –Teulada, Benissa, Pego y las 3 ya citadas- aglutinando entre ellas el 73% de la población comarcal. Si tenemos en cuenta la población de cada una de las zonas, en la zona litoral se concentra el 63% de los residentes, en la zona Intermedia, el 29% y en la zona Interior, tan sólo el 8%.

Sobre este desigual reparto de la población –advertir que

la zona Interior representa 18 municipios-, también cabe resaltar el alto índice de turista extranjero residente en la zona, llegando a representar un tercio de la población total. En poblaciones como Llíber, Els Poblets, Poble Nou de Benitatxell, Alcalalí o Teulada, éstos superan el 50% de la población total de cada municipio.

Si tenemos en cuenta la evolución de la población en las tres zonas –interior, intermedia y litoral- durante la última década, según datos del INE 2006-2016, se ha perdido población –un 6,72%- debido principalmente al factor retorno de la población extranjera que acudió a trabajar a la comarca atraída por el boom de la construcción de principios de siglo. Por zonas, en la costa es donde se ha perdido mayor porcentaje de población, más de 9%, en la zona Interior, un 4,62%, y donde menor reducción de masa poblacional se ha experimentado es en la zona Intermedia, con un 1,44%.



Autor: Lahuerta, L. (2017). La cala de les Bassetes

En el apartado geográfico, La Marina Alta cuenta con 759 km² de superficie total y aunque se trate de una comarca costera, tiene una orografía bastante compleja ya que, en la parte interior, la atraviesan numerosas montañas y valles y, en la parte litoral, tiene numerosos acantilados, calas y cabos. Esta gran variedad paisajística le otorga a esta área, por un lado, un valor y atractivo turístico difícilmente igualable, aunque también hace de barrera natural entre las poblaciones costeras y las interiores que conlleva un desigual desarrollo socioeconómico entre estas dos zonas del territorio.

Se encuentra a prácticamente la misma distancia de las ciudades de Valencia y Alicante y es el punto peninsular más cercano a las Islas Baleares, lo que le

otorga una situación geográfica estratégica, tanto desde el punto de vista comercial como turístico. Lamentablemente, este pro tiene un contra y es el claro déficit en infraestructuras y transporte público que la comarca lleva lastrando durante varias décadas y que ha impedido un desarrollo, sobre todo en el sector industrial, más adecuado a su potencial.

En la **Figura 5**, podemos observar las infraestructuras por carretera y viarias, así como, los puertos que hay actualmente en la zona. Observamos como la única vía rápida por carretera que llega a la comarca es de pago, la carretera nacional que también la cruza, en muchos tramos suele estar congestionada, y la única vía ferroviaria existente es de vía estrecha.

Figura 5. Red de comunicaciones viarias, portuarias y por carretera en La Marina Alta. Fuente: Elaboración propia

Históricamente, La Marina Alta ha sido eminentemente agrícola capitaneada por el cultivo y comercialización de la “pansa”. Sin embargo, durante la segunda mitad de los años 50 llegaron los primeros turistas, sobre todo, alemanes, suecos e ingleses, aunque fue durante la década de los 60 cuando el turismo se consolidó en la zona dando lugar a un cambio de rumbo hacia la terciarización de las actividades económicas dirigidas al sector turístico.

El aumento de la actividad turística vino acompañado de un boom inmobiliario dando lugar a una época de bonanza en el sector de la construcción, época que terminó bruscamente con la última crisis económica que

hemos vivido, aunque a día de hoy sigue siendo una actividad relativamente importante en determinados municipios de la comarca.

En la actualidad, la economía de la zona se apoya en gran medida en un modelo turístico de sol y playa muy consolidado que aporta al territorio beneficio económico y potencia multitud de actividades complementarias centradas en el sector servicios, dirigidas tanto al turista visitante como al residente.

El sector agrícola es un sector debilitado por el minifundismo y la falta de rentabilidad que ha provocado que actualmente se encuentre en declive y, salvo en determinadas zonas, se trate de explotaciones de ámbito familiar y con poca o nula actividad comercial. Esto

conlleva a que cada vez existan más campos abandonados lo que incide negativamente en el atractivo paisajístico de la zona, activo muy importante del sector turístico.

El modelo turístico de La Marina Alta se enfrenta a una coyuntura internacional incierta y a un sector cada vez más competitivo y con mayor diversidad. Por suerte, la comarca dispone de suficientes recursos para poder enriquecer y complementar el actual modelo de sol y playa, sólo hace falta actuar y poner en marcha las estrategias adecuadas para aprovechar lo que todo el territorio puede ofrecer.

El mercado laboral actual se encuentra muy marcado por dicho sector turístico, el cual principalmente ofrece puestos de trabajo temporales e intensivos en la época estival, desde Abril-Mayo hasta Septiembre-Octubre, sobre todo, en el ámbito de la hostelería.

A su vez, demanda personal

joven, con experiencia en el sector, y con formación en idiomas independientemente que éste tenga formación profesional enfocada en el sector. Sobre esto último, se ha estado trabajando en los últimos años en la comarca dotando al sector turístico y hostelero de gente formada de manera específica, con el objetivo de ir acrecentando aún más la calidad en el servicio que se ofrece al turista y que a día de hoy sigue siendo uno de los mayores inputs del sector.

Si nos fijamos en los números, la tasa de desempleo en el territorio se sitúa en un 16,27% en el 2º trimestre de 2017 (último dato publicado por el INE), 2,5 puntos por debajo de la media de la Comunidad Valenciana (18,73%) y 1 punto por debajo de la media estatal (17,22%). Este dato corrobora el actual potencial de actividad económica que existe en la zona, aunque cabría analizar con mayor detalle su repercusión en la calidad del mercado laboral que absorbe y que analizaremos más adelante.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

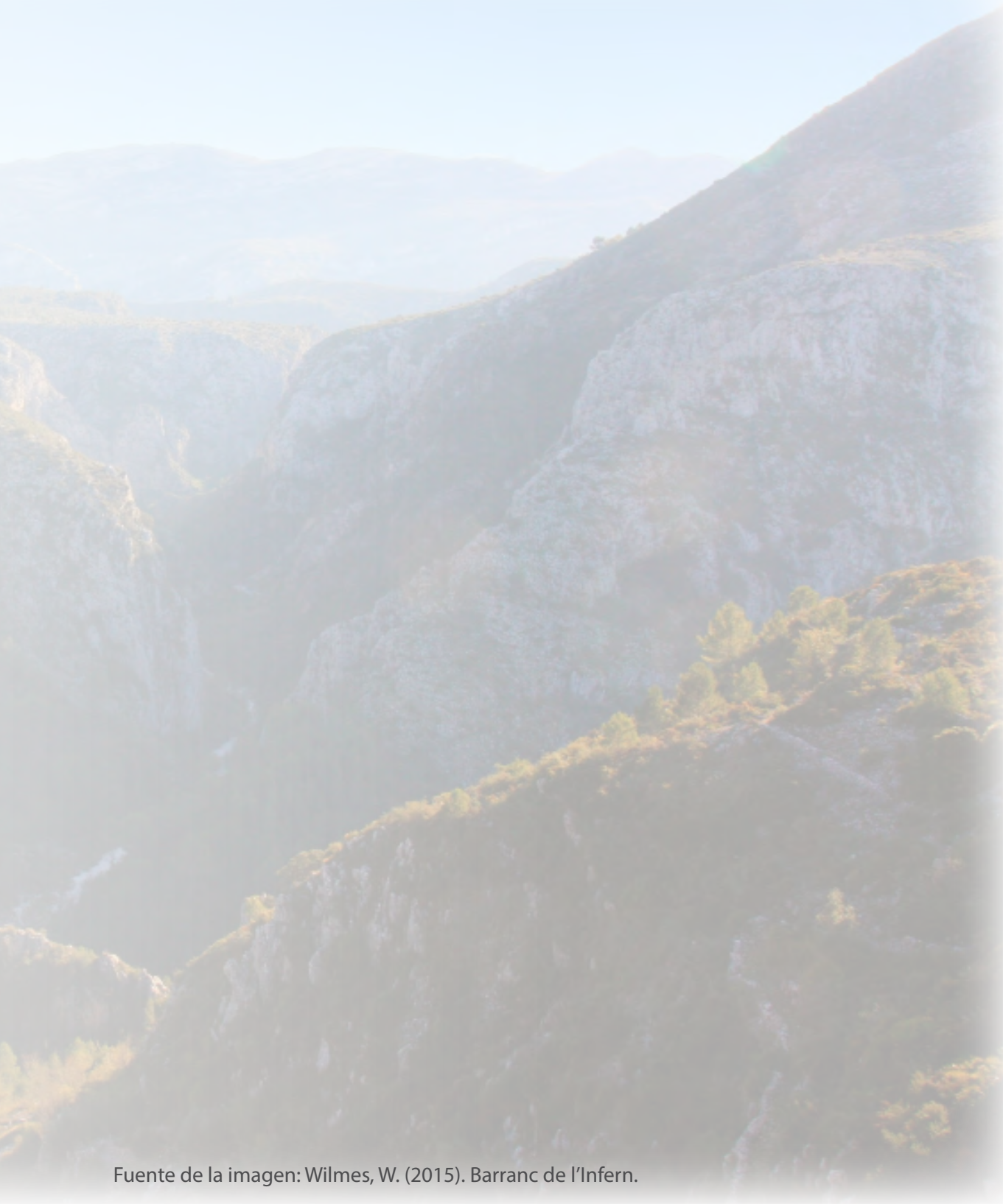
El Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Local de la Marina Alta se impulsa desde la asunción que el empleo y el desarrollo de nuestra comarca es una cuestión de todos, por lo que es necesario fomentar el trabajo en red y la descentralización de acciones, racionalizar y coordinar los recursos y establecer espacios de encuentro y diálogo. En este marco, el Acuerdo Territorial en materia de empleo y desarrollo local de la Marina Alta, se presenta como la oportunidad de catalizar las políticas de empleo y desarrollo local en nuestra comarca y nos permite abordar la problemática del empleo y el desarrollo desde la planificación conjunta y la cooperación, permitiéndonos organizar los recursos existentes y la captación de otros.

Las entidades firmantes del Acuerdo expresan la disposición de acordar su actuación en materia de empleo y desarrollo local con los agentes sociales más representativos y otros actores clave, públicos y privados, de la Marina Alta.

El objeto de este Acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación y colaboración entre las entidades firmantes para desarrollar todas las fases de elaboración y ejecución del Acuerdo Territorial para el Empleo de la Marina Alta, a través de la ejecución de los programas de diagnóstico del territorio, proyectos experimentales, y otras acciones que se puedan acordar y planificar.

Las líneas de trabajo acordadas en el Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Local de la Marina Alta son las siguientes:

- Línea 1: Conocer la realidad socioeconómica de la Marina Alta.
- Línea 2: Acciones de formación profesional.
- Línea 3: Acciones de Orientación.
- Línea 4: Fomento del Espíritu Emprendedor.
- Línea 5: Desarrollo Empresarial.
- Línea 6: Acciones Transversales.



Fuente de la imagen: Wilmes, W. (2015). Barranc de l'Infern.

4. PROYECTOS EXPERIMENTALES 2016/2017

En la convocatoria de ayudas para el fomento de Pactos y Acuerdos Territoriales de Empleo del Servef 2016-2017 no se solicitó subvención para Proyectos Experimentales.

El Acuerdo por el Empleo de la Marina Alta se formalizó en 2017 y no se disponía

del instrumento básico de planificación para consensuar líneas de trabajo y acciones ajustadas a las necesidades y características de la Marina Alta; por este motivo se solicitó subvención para realizar el Diagnóstico Territorial dentro de la línea "Programa Diagnóstico".

ACUERDO COMARCAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA MARINA ALTA

PROGRAMA DIAGNÓSTICO 2016-2017	
Presupuesto	17.050,53 € (Subvención Servef – Programa Diagnóstico)
Número profesionales	Nueva contratación: 1 técnico jornada completa 8 meses Adscripción: 3 técnicos tiempo parcial 9 meses
Objetivos	<p>Reflejar de manera detallada la situación actual de la Marina Alta a nivel socioeconómico, laboral, social y territorial, teniendo en cuenta las diferentes zonas que existen dentro de la comarca. Realizar un análisis integrado del territorio, donde se muestre los recursos endógenos, las redes territoriales y los procesos de innovación que existen en la comarca, así como, las potencialidades, deficiencias, amenazas y oportunidades (D.A.F.O.) de la Marina Alta a nivel tanto territorial, como socio-laboral y económico.</p> <p>Uno de los objetivos marcados desde el inicio del estudio y que se ha mantenido a lo largo de todo el proyecto ha sido obtener la máxima participación tanto sectorial (empresarial, asociacionismo, institucional, sindical, formativo,) como territorial, asegurando en todo momento lograr una representatividad suficiente en todos los sectores y zonas dentro de la comarca.</p>
Aspectos metodológicos destacables	<p>Para un correcto desarrollo de la investigación, así como, para cubrir el objetivo planteado al inicio de la misma de conocer la realidad socioeconómica de La Marina Alta, se han utilizado tanto herramientas cuantitativas como cualitativas.</p> <p>Herramientas cuantitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes estadísticas secundarias. • Fuentes cartográficas. <p>Herramientas cualitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas en profundidad. • Grupos de discusión. • Foro ciudadano.
Enlace al Diagnóstico Territorial de la Marina Alta	Diagnóstico Territorial Marina Alta

PLANES EXPERIMENTALES 2017-2018

Presupuesto	239.943,34 € (Subvención Servef – Línea Proyectos Experimentales)
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Observatori – Foro comarcal. • Punt Nàutic. • Hub Tecnològic – Xarxa Agrícola.
Número profesionales	<p>Nueva contratación: 9 personas con la siguiente dedicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Transversal a los 3 programas: 2 técnicos y 1 personal apoyo. • Observatori - Foro Comarcal: 3 técnicos. • Punt Nàutic: 2 técnicos. • Hub Tecnològic - Xarxa Agrícola: 2 técnicos. <p>Además del personal de nueva contratación se asociaron 3 técnicos de Crema con dedicación parcial a los proyectos.</p>
Objetivos Generales	<p>Los proyectos parten de las conclusiones alcanzadas en el Diagnóstico Territorial y persiguen cuatro objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar hacer realidad las oportunidades de desarrollo económico y social apoyándose sobre las fortalezas detectadas. • Resolver las debilidades constatadas mediante medidas orientadas al aprovechamiento de las oportunidades existentes. • Obtener el máximo provecho a las fortalezas para paliar o eliminar los efectos negativos de las amenazas, convirtiéndolas, si es posible, en oportunidades de nuevos desarrollos y de crecimiento. • Minimizar el potencial impacto negativo de las amenazas que puedan afectar a la comarca.

<p>Objetivos Específicos</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Observatori – Foro comarcal:</u> El objetivo del proyecto consiste, por una parte, en disponer, gracias al observatorio, de una información actualizada de manera rápida y eficaz que nos ayudará a detectar las necesidades y debilidades de La Marina Alta, así como, las fortalezas y oportunidades con el objeto de aprovecharlas y potenciar el desarrollo sostenible de nuestra comarca. Tanto unas como las otras, se debatirán de forma consensuada entre todos los componentes del foro y se propondrán estrategias y líneas de actuación, así como, orientaciones para las políticas públicas constituyendo un proceso continuo ya que tras la ejecución de estas líneas se volverán a estudiar los parámetros del observatorio y se podrán ver cuál ha sido su incidencia en las principales variables que detectan la dinamización económica y del empleo para corregir las estrategias y actuaciones o seguir implantándolas. </div> </div> <div style="margin-top: 20px; display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Punt Nàutic:</u> Realizar un mapa exhaustivo de la formación existente en nuestra comarca relacionada con el sector náutico que nos permita crear y fomentar una formación profesional que se adapte a las demandas del sector, y que facilite la formación de los profesionales cualificados y especializados que el mercado demanda. </div> </div> <div style="margin-top: 20px; display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="margin-right: 20px;">  <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">xarxa agrícola</p> </div> <div> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Hub Tecnològic Xarxa Agrícola:</u> Se basa en la creación y gestión de una red virtual (HUB TECNOLÓGICO) donde se compartan proyectos e ideas relacionadas con la innovación y espacios de creatividad que permitan poner en contacto a los diversos agentes implicados en el sector agroalimentario con el objetivo de fomentar una agricultura más competitiva, y facilitar la dinamización de los productos alimentarios de proximidad, aprovechando y favoreciendo conexiones con sectores económicos clave de nuestro territorio como son el comercio y la restauración, entre otros; que darán lugar a un nuevo ámbito económico en la comarca, con más potencial futuro. </div> </div>
<p>Enlace a la web</p>	<p>https://www.marina-alta.org/</p>

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE



www.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO
EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Fecha de constitución:

Año 2016

Entidades adheridas:

Unión General de Trabajadores (UGT).
La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO).
La Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante (COEPA). El Excmo. Ayuntamiento de Elche.

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

El acuerdo se enmarcó a través de la ORDEN 12/2016, de 29 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana así como en la RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Señalar que las decisiones fueron tomadas conjuntamente entre los cuatro miembros firmantes del mismo y desarrolladas por personal contratado por el Ayuntamiento de Elche.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE



Ajuntament d'Elx

1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable: Miguel Ángel Miralles Amorós
Cargo: Jefe de Sección
Dirección: C/Uberna, 2. Bajo - 03202 Elche
Teléfono: 96 665 80 40
Email: empleo@ayto-elche.es

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

El municipio ilicitano tiene un territorio de 326,07 km², situado en una localización geográfica y económica estratégica. Elche ocupa la posición 14 de las ciudades españolas, y la tercera sin contar a las capitales de provincia, en cuanto a población.

Está situado en la provincia de Alicante, siendo la capital de la comarca del Baix Vinalopó.

La ciudad está formada por un núcleo urbano compacto que se ubica en el centro del municipio, compuesto por diferentes barrios; por un conjunto de pedanías de diverso tamaño y población residente; y una gran cantidad de viviendas diseminadas por todo el ámbito territorial.

El Diagnóstico del Territorio se ha realizó teniendo en cuenta dos grandes apartados:

- Análisis del Diagnóstico con perspectiva territorial Análisis del Diagnóstico con perspectiva laboral
- Dentro del Diagnóstico con perspectiva territorial se tuvo en cuenta distintos indicadores (superficie municipal, población total, densidad de población, ...). Los mismos se encuentran detallados en la siguiente tabla.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Indicadores básicos	Valor	Fecha	Fuente
Población total	227.659	01/01/2016	INE
Mujeres	50,4	01/01/2016	
Hombres	49,6	01/01/2016	
Variación población (%)	0,2	2015_2016	INE_Ayuntamiento Elche
Superficie municipal (km ²)	326,1	2016	Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
Densidad de población (hab/km ²)	698	2016	Ayuntamiento Elche
Tasa de natalidad (nº de nacimientos x cada mil habitantes)	9,9	2015	Ayuntamiento Elche
Tasa de mortalidad (nº de defunciones x cada mil habitantes)	7,5	2015	Ayuntamiento Elche
Saldo migratorio	669	2015	Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
Población extranjera	21.638	01/01/2016	Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
Marruecos (%)	19,4	01/01/2016	INE_Ayuntamiento Elche
Rumanía (%)	17,3	01/01/2016	INE-Ayuntamiento Elche
Población menor de 16 años (%)	17,4	01/01/2016	INE-Ayuntamiento Elche
Población de 16 a 64 años (%)	66,9	01/01/2016	INE-Ayuntamiento Elche
Población de 65 y más años (%)	15,7	01/01/2016	INE-Ayuntamiento Elche

Por lo que respecta al análisis del diagnóstico con perspectiva laboral, se tuvieron en cuenta distintos ítems.

Encuantoalossectoreseconómicos y el empleo generado dentro de los mismos, entre el año 2012 y el 2016, se aprecia un incremento en el número de trabajadores afiliados en la Seguridad Social en todos los sectores. En número absolutos, el sector servicios pasó de 45.373 a 56.324 y el sector industrial de 11.322 a 14.602. Con unmenoraumento,seencuentran los sectores de la construcción (de 4.192 a 4.346) y la agricultura (de 1.977 a 2.047). Superando todos los sectores las cifras del inicio de la serie (2012-2016).

Respecto a la especialización sectorial del empleo en el municipio de Eche, se observa de forma general que trimestre tras trimestre el empleo se concentra en el sector servicios. En el periodo estudiado, 2012 a 2016, el sector servicios supone alrededor del 70 por cien del total de trabajadores afiliados en alta, lo que representa siete de cada diez trabajadores del municipio de Elche, siendo el siguiente el sector industrial, que para el periodo estudiado concentra entre el

17,69 y el 22,32 por cien del total de trabajadores.

Los sectores que concentran el menor número de trabajadores afiliados para el municipio son los de construcción (5%) y agricultura (2,5% aproximadamente).

Para el municipio de Elche y en el periodo estudiado, la mayor cifra de afiliados se ubica en la sección económica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, seguido de Industria manufacturera y hostelería.

Los datos relativos a la distribución de los trabajadores afiliados por sectores de actividad indican que el empleo en el municipio se concentra en el sector servicios. Al que corresponden seis de las ocho principales ramas económicas.

Un análisis en detalle por ramas de actividad, permite descubrir que si bien la primera actividad relevante pertenece al sector servicios (actividad en comercio), la segunda en peso no es de este sector, sino del sector Industrial (actividad en industria manufacturera).

Respecto a la cualificación de

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

los trabajadores, se ha tenido en cuenta para su estudio la “polarización” de las mismas. Éste es un fenómeno que describe el cambio estructural en el mercado de trabajo en aquellos territorios en los que la demanda de puestos de trabajo de cualificación media decrece, y los de cualificación baja y cualificación alta crecen. Es decir, en la evolución de los puestos de trabajo se aprecia un crecimiento en los extremos (bajas y altas cualificaciones) a la vez que se reduce la zona intermedia (cualificaciones medias). Formando una distribución en forma de U.

A nivel local existe una suave polarización del mercado de trabajo (distribución en forma de U). En nuestro caso, los empleos se concentran en puestos de trabajo que no exigen una elevada habilidad para desarrollarlos. El empleo se concentra en el extremo de cualificación media-baja.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el ajuste entre la formación y el empleo en los trabajadores según nivel educativo y los requerimientos de su puesto de trabajo. Estos datos se encuentran reflejados en las siguientes tablas.

Ajuste entre formación y empleo en los trabajadores según su nivel educativo y los requerimientos de su puesto de trabajo

		Requerimiento del puesto de trabajo			<i>totales por educación</i>
		<i>Ocupación Básica</i>	<i>Ocupación Media</i>	<i>Ocupación Avanzada</i>	
Nivel educativo del trabajador	<i>Bajo</i>	Adecuación	Infracualificación	Infracualificación	<i>trabajadores con nivel bajo</i>
	<i>Medio</i>	Sobrecualificación	Adecuación	Infracualificación	<i>trabajadores con nivel medio</i>
	<i>Alto</i>	Sobrecualificación	Sobrecualificación	Adecuación	<i>trabajadores con nivel alto</i>
<i>totales por ocupación</i>		<i>trabajadores con ocupaciones básicas</i>	<i>trabajadores con ocupaciones medias</i>	<i>trabajadores con ocupaciones avanzadas</i>	

Estructura y ajuste entre formación y empleo en los trabajadores del municipio (Elx, 2011)

		Requerimiento del puesto de trabajo			<i>totales por ocupación</i>
		<i>Ocupación Básica</i>	<i>Ocupación Media</i>	<i>Ocupación Avanzada</i>	
			40,96	41,74	17,30
Nivel educativo del trabajador	<i>Bajo</i>	15,38	8,65	6,13	0,60
	<i>Medio</i>	61,59	29,72	28,79	3,09
	<i>Alto</i>	23,03	2,60	6,82	13,61
<i>totales por educación</i>					

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Como se observa, el 51,05 por cien de los trabajadores ocupan puestos de trabajo que se corresponden con su nivel educativo. Mientras que el 48,96 por cien están ocupando puestos de trabajo que no se corresponden, ya sea por infracualificación o por sobrecualificación.

El desajuste mayor para la población ocupada se da por sobrecualificación, ya que el 39,14 por cien de los trabajadores tienen una formación superior a la requerida en su puesto de trabajo.

Desde una perspectiva supramunicipal, el municipio de Elche presenta el nivel medio de estudios más bajo en comparación con distintos ámbitos territoriales.

Si bien, el nivel medio de estudios de Elche (con un 2,64) se sitúa próximo al de la comarca del Baix Vinalopó (con un nivel del 2,65) y de la provincia de Alicante (con un nivel del 2,76), se encuentra más alejado de las posiciones de la Comunitat Valenciana y de la media nacional (con un nivel medio de estudios del 2,80 y 2,81 respectivamente).

Cabe destacar la percepción de los agentes en la relación

entre ocupación, competencia y nivel educativo. La información recogida en las entrevistas a dichos agentes, para el municipio de Elche, indica, que las cualificaciones requeridas según la ocupación/empleo las adquiere el trabajador por dos vías: formación y experiencia en el puesto de trabajo. El peso de cada vía se relaciona con el tipo de tarea: cuanto mayor requiera la tarea un trabajo manual, más relevante es la experiencia para la adquisición de la cualificación necesaria para cubrir satisfactoriamente el trabajo, siendo estos puestos de trabajo muy significativos en el mercado de trabajo local.

Respecto al papel de la **formación en el aprendizaje laboral**, los agentes entrevistados señalaron:

- La relevancia de combinar formación y experiencia mientras la persona está en el sistema educativo. La percepción es que en el municipio de Elche es escasa esta combinación.
- La existencia en el municipio de puestos de trabajos que casi exclusivamente su cualificación se adquiere por experiencia. La percepción es que es escasa la oportunidad para acceder a esta vía (que antiguamente cubría el contrato de aprendiz y similares)

con garantías para el empresario y el trabajador: para el empresario por el coste que le supone formar a un trabajador que no es productivo (inicialmente), y para el trabajador por una negligente aplicación de determinados tipos de contratos.

Como conclusión, los agentes hicieron hincapié en que estas deficiencias derivan en un problema para cubrir puestos de trabajo de alta cualificación manual debido a una previsible falta del relevo generacional (trabajadores con edad cercana a la jubilación y que su hueco no será cubierto por otro trabajador cualificado). Los informantes destacan esta situación en los sectores de calzado y agricultura.

La recogida de información para llevar a cabo el Diagnóstico del Territorio, se realizó con la combinación de técnicas cualitativas (individual y grupal), a través de entrevistas semiestructuradas y Focus Group.

Los agentes informantes pertenecen a distintos ámbitos con relevancia en el municipio de Elche, según sus perfiles. Específicamente, los participantes en el Focus Group fueron agentes que participaron en la primera fase de entrevistas individuales

y otros agentes expertos con implicación en el municipio de Elche que complementan la diversidad del grupo.

Los diferentes agentes pertenecían a distintos colectivos con relevancia en el municipio de Elche, como:

- AEDLs y otros técnicos de desarrollo local (AFIC, técnicos en turismo, trabajadores sociales, etc.).
- Técnicos de intermediación laboral (SERVEF y entidades colaboradoras).
- Responsables de organismos dedicados al desarrollo socioeconómico (Pactos Territoriales por el Empleo, Grupos de Acción Local, etc.).
- Responsables de los centros SERVEF-Formación y de centros de formación profesional (u otros centros de formación especializada).
- Responsables de las uniones territoriales de los sindicatos.
- Responsables de las organizaciones empresariales territoriales.
- Representantes de las organizaciones del tercer sector.
- Políticos de la administración local con responsabilidades en materia de empleo y promoción económica.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

- Dirigentes de entidades de la sociedad civil local.
- Otros posibles conocedores de las cuestiones planteadas (técnicos de la administración local, personal investigador, conocedores del sector, entidades financieras...).

Los resultados obtenidos a partir de la triangulación de la información extraída mediante la combinación de ambas técnicas participativas (entrevista semiestructurada y Focus Group), permite visualizar un **DAFO** desde diferentes perspectivas de los agentes directamente involucrados en el municipio.

Fortalezas:

- Capacidad emprendedora de los actores del territorio.
- Especialización de la industria del calzado.
- Situación geográfica del municipio.
- Infraestructuras locales.

Debilidades:

- Desajuste de necesidades formación-empleo, es decir, formación actual disponible en el municipio y las requeridas por las empresas locales.
- Obsolescencia del empresariado, con

capacidades inadecuadas a las necesidades actuales del mercado, de formación y conocimiento, de profesionalización del empresariado.

- Excesiva dependencia de otros sectores hacia la industria del calzado.
- Deficiente promoción (tanto interna como externa). No hay una promoción del municipio hacia otras regiones, ni una comunicación hacia los ilicitanos, de la propia ciudad en sí y de las empresas sobresalientes ilicitanas.
- Empresas de pequeño tamaño: pymes y microempresas. El menor tamaño dificulta la entrada en otros mercados.
- Escaso comportamiento colaborativo entre las empresas del territorio, y una falta de voluntad de asociacionismo.

Oportunidades:

- La ubicación geográfica del municipio respecto a la red de infraestructuras en comunicaciones
- Comportamientos del mercado.
- Desarrollo tecnológico que se está dando en todos los sectores.

Amenazas:

- El cambio tecnológico que afecta a cada sector productivo. Los agentes identifican que el municipio no está suficientemente preparado para adaptarse y absorber las nuevas tecnologías y las novedades tecnológicas (sean sociales, productivas, de procesos...).
- Entorno competitivo (competencia tanto de regiones interiores, como de regiones extranjeras).
- Entorno socioeconómico actual de inestabilidad y crisis.

Por otro lado, **existen factores que son considerados por los agentes a la vez una oportunidad y una amenaza, y una debilidad y una fortaleza.** Esta divergencia pone de relieve que no todas las fortalezas y oportunidades son percibidas como beneficiosas para todos los agentes en el territorio, ya que depende de las habilidades y capacidades de cada uno para incorporarlas y reaccionar para adaptarse.

Estos factores serían:

- La **especialización de la industria del calzado:**

Considerada una debilidad por la excesiva dependencia que otras economías municipales tienen hacia la industria del calzado.

Considerada como una fortaleza por las ventajas que aporta la especialización, respecto a los recursos (mano de obra y materiales) y competencia. De forma que presenta una ventaja por generar condiciones de especialización con la capacidad de atraer empresas y generar un entorno propicio para desarrollo y crecimiento en esta área.

- **El desarrollo tecnológico:**

Considerada una oportunidad por ser el desarrollo tecnológico un factor que beneficia el crecimiento económico, abriendo nuevos mercados y áreas de actuación en el municipio.

Considerada una amenaza desde una perspectiva de competitividad: el cambio tecnológico afecta en detrimento del mercado laboral debido a la competencia que genera.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE



3. PROYECTOS EXPERIMENTALES

Los Proyectos Experimentales, que se desarrollaron fueron:

- a) Aprende a emprender.
- b) Proyecto piloto de promoción del pequeño comercio.

Aprende a emprender.

Objetivos:

El proyecto pretendió el fomento e impulso del emprendimiento y la economía social en los jóvenes, acercando el mundo de la empresa al aula.

El objetivo general del proyecto ha sido impulsar el emprendimiento, la economía social y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.

El objetivo general se ha llevado a cabo a través de los siguientes **objetivos específicos:**

1. **Fomentar la cultura emprendedora** ilicitana en jóvenes dentro del sistema educativo y a otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.

2. **Potenciar el desarrollo** de capacidades emprendedoras en los jóvenes de institutos ilicitanos.

3. **Estimular la innovación** y la búsqueda de nuevos nichos

empresariales a través de espacios de trabajo en equipo, fomentando la creatividad y el pensamiento divergente.

4. **Guiar de forma didáctica al alumnado** en las diferentes etapas requeridas en el proceso de emprender.

5. **Fomento de la economía social** y la difusión de buenas prácticas empresariales.

6. **Trabajar las herramientas básicas** para la búsqueda de empleo con los colectivos priorizados.

7. **Mejorar las habilidades y destrezas personales** ante la situación de una entrevista de trabajo.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Población diana.

La población a la que ha ido dirigido el proyecto se puede dividir en dos grandes bloques:

- **Estudiantes del término municipal de Elche** que cursan formación Secundaria y/o Ciclos Formativos (FP Básica, Ciclo Medio y Ciclo Superior). Con este colectivo se ha intervenido a lo largo de todo el proyecto, a excepción del periodo vacacional de verano. La intervención se inicia priorizando los talleres a los últimos cursos de los ciclos, que son los más cercanos al mundo laboral, pero después se va descendiendo a todos los niveles de secundaria. Los niveles de Estudios con los que se ha intervenido han sido: 2º, 3º y 4º de la ESO, FP Básica, Ciclo de Grado Medio y Ciclo de Grado Superior.

- **Colectivos de desempleados/as con dificultad en la inserción laboral:** parados/as de larga duración, mayores de 45 años, jóvenes menores de 30 años con poca formación académica y escasa experiencia laboral. Con estos colectivos el trabajo se ha realizado en el periodo vacacional de verano, aprovechando que los institutos se encuentran cerrados.

- **Actuaciones programadas.**

A lo largo de todo el programa se ha desarrollado una actitud de acercamiento a los/as jóvenes, realizando los talleres de una manera dinámica, divertida y adaptada a las edades y formación específica. La metodología de intervención utilizada en las acciones fue activa y participativa, adaptándola al colectivo al que iba dirigido. La flexibilidad y adaptación han sido características centrales del programa, para así lograr una mayor motivación e implicación de los jóvenes en los talleres.

Las acciones realizadas han sido:

1. Talleres/ charlas tendientes a fomentar la actitud emprendedora y sensibilizar en fórmulas de economía social.

Acercar al alumno/a a la terminología y los conceptos propios del emprendimiento y su contexto dentro del marco ilicitano, adaptándolos a los grupos de edad. Trabajar el "Emprender" como una actitud, a través de la creatividad y la innovación, en un contexto escolar, donde se gesten los futuros/as emprendedores/as y se identifiquen posibles nichos de empleo.

Desarrollar las diferentes etapas requeridas en el proceso de emprender un nuevo negocio detectado como una oportunidad de negocio en su municipio.

Dar a conocer formulas empresariales en la Economía Social.

Potenciación de acuerdos de colaboración y creación de redes entre centros educativos.

2. Talleres de Entrevista de trabajo.

3. Tutorías individualizadas: Atención y apoyo personalizado

para trabajar aspectos tales como el curriculum vitae, portales de empleo, etc.

4. Atención y orientación para el desarrollo de una idea de negocio y los trámites requeridos para emprender, a los usuarios/as que lo soliciten.

Los talleres que se realizaron se llevaron a cabo con un formato de grupo reducido, para sacar al máximo las ventajas de trabajar con un grupo poco numeroso, y por otra parte para aprovechar las ventajas que aporta el aprendizaje en un contexto grupal.

Algunas de las ventajas que aporta el aprendizaje en grupo son:

- El grupo como fuente de información y de aprendizaje observacional.
- Suministra retroalimentación (feedback) que proviene de iguales.
- Posibilita que los participantes se vean reflejados en situaciones, conductas, etc... (efecto normalizador).
- Función de apoyo emocional e instrumental del grupo: se crea en el grupo un clima de colaboración y ayuda.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

- El grupo genera un efecto de contagio que facilita el cambio de actitudes.

El desarrollo de los talleres ha sido práctico, alternando un método expositivo acompañado de método práctico, para proporcionar en primer lugar la teoría necesaria y posteriormente realizar los ejercicios con dinámicas de grupo y role-playing.

Recursos.

Para la ejecución del programa se han utilizado recursos técnicos, humanos, de infraestructura y diverso material fungible.

Los recursos técnicos utilizados han sido: ordenadores y un portátil para las exposiciones en powerpoint e impresora.

En cuanto a los recursos humanos se ha llevado a cabo con dos Técnicos/as con jornada completa, iniciando el 20 de marzo y finalizando el 30 de septiembre del 2017.

El proyecto se ha llevado a cabo en las oficinas de la Concejalía de Promoción Económica, en una sala de trabajo con los ordenadores necesarios para cada uno de los técnicos. Si bien la sede de trabajo ha sido la oficina, los traslados a los Institutos han sido constantes, tanto para realizar las reuniones con los profesores y/o Jefes de Estudio como para realizar los talleres con los jóvenes en las aulas.

Proyecto piloto de promoción del pequeño comercio. (Proyecto E-commerce Pymes)

Introducción

Desde la concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Elche, en el análisis de los aspectos más importantes de cara a la definición de sus políticas de fomento del pequeño comercio tradicional, se considera que hoy día, los autónomos y profesionales de este sector no pueden desaprovechar las grandes ventajas que tiene internet como vía de negocio. Los consumidores ya están totalmente acostumbrados a realizar sus compras online y los procedimientos de pago son cada vez más diversos y seguros. Esto acerca mucho más al consumidor a la experiencia de compra en internet, con más confianza y ya totalmente adaptados al uso.

El comercio electrónico consiste fundamentalmente en el desarrollo de acciones de mercado, ventas, servicio al cliente, gestión de cartera, gestión logística y en general, todo evento de tipo comercial

e intercambio de información llevado a cabo por medio de internet.

Sus **ventajas fundamentales** serían:

- Creación de oportunidades de negocio y nuevas formas de distribución de sus productos y servicios.
- Acceso a clientes de cualquier zona geográfica sin limitación, apertura y expansión hacia nuevos mercados.
- Aumento de la competitividad y calidad de servicio.
- Respuesta rápida a las necesidades y cadenas de entrega más cortas o inexistentes lo que puede dar lugar a una reducción de precios finales.
- Control de pedidos y clientes.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

- Proyecto Piloto de Comercio Electrónico para el pequeño comercio local.

El área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Elche, en el marco del convenio de colaboración con las cuatro asociaciones del pequeño comercio de la ciudad, decidió ofrecer la posibilidad de ayudar a modernizarse desde el punto de vista tecnológico a un número concreto de establecimientos de los diferentes barrios, seleccionados de entre los asociados por ellas mismas.

Se trataba por tanto de fomentar y mejorar las ventas de los pequeños comercios directamente participantes y, además, promover la idea y concienciar al sector sobre la conveniencia de introducirse en el mundo del comercio online, sus beneficios y posibilidades, en cuanto a crecimiento de volumen de negocio.

La selección de los comercios que se han beneficiado de este proyecto, se ha realizado por tanto de entre los establecimientos asociados a las cuatro entidades que forman parte de la Mesa de Asociaciones del pequeño Comercio Local de Elche, que a su vez se han adherido a las acciones promocionales desarrolladas por la Agencia para el

Fomento de la Innovación Comercial (AFIC). De todo ello se informaba a través de la web creada al efecto.

Requisitos para poder participar en la primera edición del proyecto:

- 1.- Estar adherido a la campaña de promoción #ElcheFollowers <http://www.elchefollowers.es/es/>
- 2.- Pertenecer a una de las cuatro asociaciones del pequeño comercio de Elche.

La campaña de promoción #ElcheFollowers se impulsó para llevar a cabo diferentes acciones de marketing, especialmente centrada en redes sociales, para promocionar setantoenconjunto comoindividualmente,yalmismo tiempo servir de plataforma para que los pequeños comerciantes comiencen a explorar las ventajas de internet.

De todas las solicitudes que se recibieron, se realizó una criba en función de las características de los comercios y los productos o servicios que ofrecían puesto que la cifra máxima eran 18. Por otro lado, hubo comercios que se descartaron, poniendo al corriente al comerciante, porque ya tenían tienda online, porque los productos o servicios no tenían una venta sencilla online

o porque los propios comercios no aceptaban las condiciones del proyecto por cualquier motivo.

Para poder poner en práctica este proyecto se contrataron dos técnicas de marketing por un plazo de 6 meses.

Objetivos del proyecto:

El objetivo fundamental fue concienciar a los autónomos y pequeñas empresas comerciales de las ventajas y las oportunidades que ofrece internet, tanto en cuanto a sus estrategias de marketing como en el comercio electrónico propiamente dicho.

Además, es importante llegar a comprender como el hecho de quedarse atrás en la modernización tecnológica del sector, puede conllevar una pérdida de volumen de negocio por la competencia y los nuevos canales de ventas, del establecimiento físico tradicional.

Para ayudar a los profesionales del sector a beneficiarse de las herramientas que internet ofrece, según tipo de comercio, producto o servicio etc... es

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

necesaria una consultoría personalizada en el caso de los 18 participantes directos del proyecto. Este asesoramiento tendrá como resultado el diseño exclusivo de su propia tienda online, y de toda la estrategia que deberá ir aparejada, en cuanto a las acciones de marketing necesarias para lograr el buen posicionamiento y éxito de la tienda.

Asimismo, se formó a los comerciantes para que puedan aprender a gestionar su negocio on-line, introduciendo contenidos, recibiendo los pedidos, tramitando envíos y efectuando los cobros. En todo momento, durante el transcurso del proyecto piloto, contaron con el técnico que les asistió en todas sus dudas y les acompañó en el lanzamiento de la tienda hasta que estuviesen preparados para gestionarlas por sí mismos.

El proyecto de creación de tiendas online incluyó, además del diseño y la construcción de las mismas, el gasto necesario para su alojamiento y soporte durante el primer año, así como su posicionamiento y optimización SEO.

Proceso de trabajo:

Los 18 participantes seleccionados presentaron una solicitud oficial, incluyendo la documentación requerida, por Registro General de Entrada en el Ayuntamiento de Elche.

El personal técnico dedicado al proyecto, para cada uno de los casos, realizó las siguientes tareas:

1.- Recogida de la información necesaria para la creación de la tienda online, incluyendo asistencia con el procedimiento a realizar por parte del comerciante para participar en el proyecto.

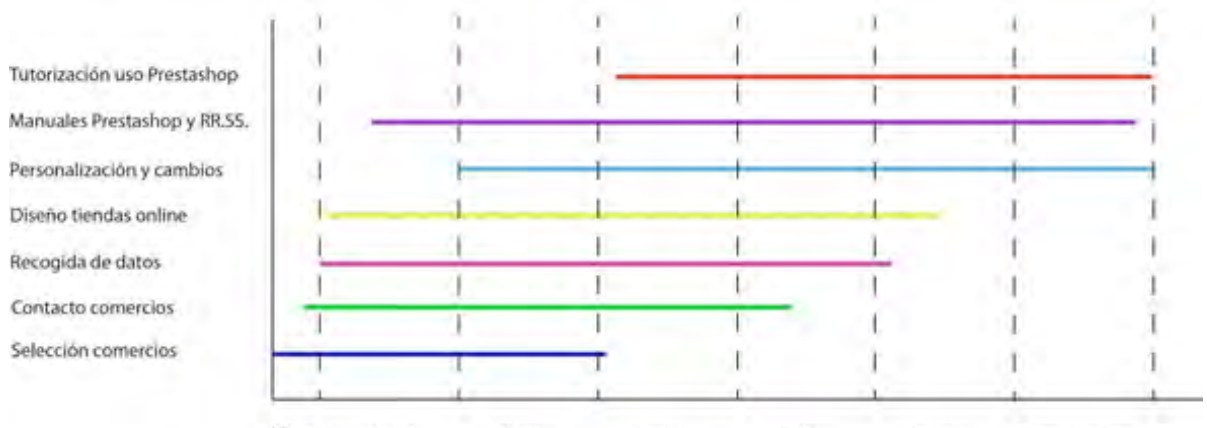
2.- Asesoramiento y formación para la correcta utilización de la tienda online a través de clases particulares y la creación de manuales.

3.- Diseño de estrategia de marketing online y offline personalizado (incluyendo imagen de marca, gestión de las redes sociales, creación de manuales de identidad, ayuda con las fotografías y creación de un manual para la futura y correcta utilización de las redes sociales.)

El proceso de trabajo se ha dividido en acciones generales con sus respectivas estrategias adicionales, es decir, una acción general conlleva muchas más actividades con respecto a los diferentes comercios, tanto en general como de forma individual.

A continuación, se incluyó un **cronograma** que muestra, a grandes rasgos, el tiempo dedicado a cada acción general en su conjunto, dada la complejidad que supuso desglosar cada una de ellas y medirla de manera temporal.

Timeline Acciones Generales del Proyecto



ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Procedimiento por puntos:

1. Creación de la web con la información del proyecto www.comercioselx.com.

2. Visita al comercio participante para explicar en profundidad el proyecto. Facilitarles la documentación para realizar la solicitud oficial y el Documento de Compromiso.

3. Recogida de datos de cada comercio:

- Investigación de cada comercio a nivel online (competencia, auditoría, Análisis DAFO)
- Visitar cada comercio con los documentos a rellenar (Ficha de comercio y de Productos).
- Resolver todas las dudas en la cita y recoger todos los datos y archivos. Realización de Excel para control de todos los comercios.

4. Relación con la empresa externa que dispone del servidor para el alojamiento y contratación de dominios etc... de la tienda que se creará.

5. Una vez creada la tienda online, revisar que todos los datos sean su correcto y su correcta funcionalidad. Una vez todo contrastado, se coteja con el propio comerciante para su adaptación personalizada.

6. Instalación de todos los módulos, avisos legales, términos y condiciones para instalar el TPV virtual de cada tienda.

7. Realización de los manuales de Prestashop y RR.SS. con todo lo necesario para que luego los comercios puedan trabajar por su cuenta en su tienda online, una vez finalice la formación.

Trabajos realizados para todos los comercios, a nivel general:

- **Asesoramiento** con los procesos a seguir en todo momento para la correcta consecución de los objetivos.
- **Orientación** con la selección de los productos a subir, con la colaboración del propio comerciante, experto en su campo.
- **Impartición de formación continua**, basada en el manual de redes sociales creado y asesoramiento individual, adaptado a pequeños comercios.
- **Elaboración de un manual de Prestashop**, incluyendo el de algunos módulos extra para apoyo en la gestión de la tienda por parte de su futuro responsable.
- Indicaciones para la empresa externa para la **mejora y adaptación de las tiendas**, a nivel de diseño y funcionamiento (SEO, usabilidad web y rendimiento), para los aspectos que requerían programación web.
- **Personalización de cada tienda** según necesidades del comercio: fotos, traducciones, adaptación de imágenes, etc.
- **Inserción de productos a la página web**, con el correspondiente asesoramiento

para que el comercio continúe la tarea de publicación y mantenimiento.

- **Ayuda y asesoramiento** con los textos legales a incluir en las páginas.
- **Creación de usuarios** para los accesos a las páginas web.
- Gestión de **titularidad del dominio**.
- **Orientación sobre los transportistas** y subida de los módulos de envío a la plataforma
- Creación de **perfil de Google My Business** a los comercios, y asesoramiento en general.
- Redirección de **cuentas del nuevo correo corporativo al personal** en algunos casos, para que todo les resulte más sencillo a los comerciantes.

Trabajos adicionales realizados.
Jornada Clausura del Proyecto:

Con el objeto de puesta en valor y premiar a aquellos comercios que participaron en el proyecto experimental se realizó una jornada de clausura donde se reconoció el trabajo desarrollado por parte de los comercios adheridos, haciéndoles entrega de un diploma acreditativo por parte de las autoridades locales, todo ello acompañado por la intervención del experto D. Juan Merodio.

ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE

Conclusiones

Consideramos que el proyecto de comercio online para pymes fue muy interesante, sobre todo en la era en la que nos encontramos, en la que las compras online aumentan progresivamente, y siendo el público potencial cada vez más un colectivo, la llamada Generación X, ya muy acostumbrada a la multinacionalidad.

En general, entendemos que fue un éxito, ya que se han cubierto desobralos 18 puestos, quedando en lista de espera muchos otros comercios interesados para

próximas ediciones.

Sigue siendo necesario trabajar por la concienciación de los profesionales del sector del pequeño comercio tradicional en relación con el aprovechamiento que internet y las nuevas tecnologías de la comunicación ofrecen para mejorar las expectativas de negocio.

El Ecommerce, hoy día, es una oportunidad, pero también puede ser una amenaza para las empresas que se queden obsoletas en cuanto a sus estrategias de marketing y ventas.

PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE ALICANTE



**PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO
DE LA CIUDAD DE ALICANTE.**

Fecha de constitución:

Año 2010

Entidades adheridas:

Ayuntamiento de Alicante (Agencia Local) CC.OO, UGT (Sindicatos) y COEPA (Patronal)

Modelo de organización de pacto o acuerdo:

Consejo Rector: La Agencia de desarrollo económico y social de la ciudad de Alicante, es un organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, asume todas las funciones y servicios relacionados con la orientación laboral, formación para el empleo, intermediación laboral, empresas, emprendimiento, economía social, promoción económica y planificación estratégica.

Su órgano rector es el Consejo Rector, formado por todos los miembros del Pacto firmante (grupos políticos en porcentaje al Pleno Municipal, un representante de CC.OO, un representante de UGT y 2 representantes de la Patronal).

Otros elementos de interés:

Se trata de un Pacto Territorial de Empleo gestionado por un organismo público (Agencia Local del Excmo Ayuntamiento de Alicante).

PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE ALICANTE



IMPULSALACANT
AGÈNCIA LOCAL DE DESENVOLUPAMENT



1. PROFESIONALES DE CONTACTO:

Responsable técnico: Manuel Juan Amorós Silvestre.

Cargo: Gerente-Jefe del servicio de empleo y desarrollo local.

Dirección: Calle Jorge Juan 21, 03001 Alicante

Teléfono: 96 514 57 00.

Correo: manueljuan.amoros@alicante-ayto.es

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

La ciudad de Alicante se encuentra inmersa en una profunda transformación económica y social, un proceso de cambio que implica afrontar nuevos retos y saber detectar las nuevas oportunidades. Tras una larga etapa de crecimiento económico, nos encontramos en un proceso de reestructuración del sistema productivo y en una clara tendencia de pérdida de actividad y de empleo.

Ante los retos de la nueva situación socioeconómica, se requiere del consenso y la coparticipación de todos los agentes económicos, sociales e institucionales de la ciudad, con el objetivo de elaborar un Pacto Territorial para el Empleo con acciones que permitan afrontar con decisión la ejecución de nuevas medidas que mejoren la actual coyuntura económica. Todo ello, teniendo en cuenta el ámbito competencia' y de capacidad de gestión de la dimensión local.

En este nuevo contexto hay factores que han impulsado la necesidad de crear una Red de

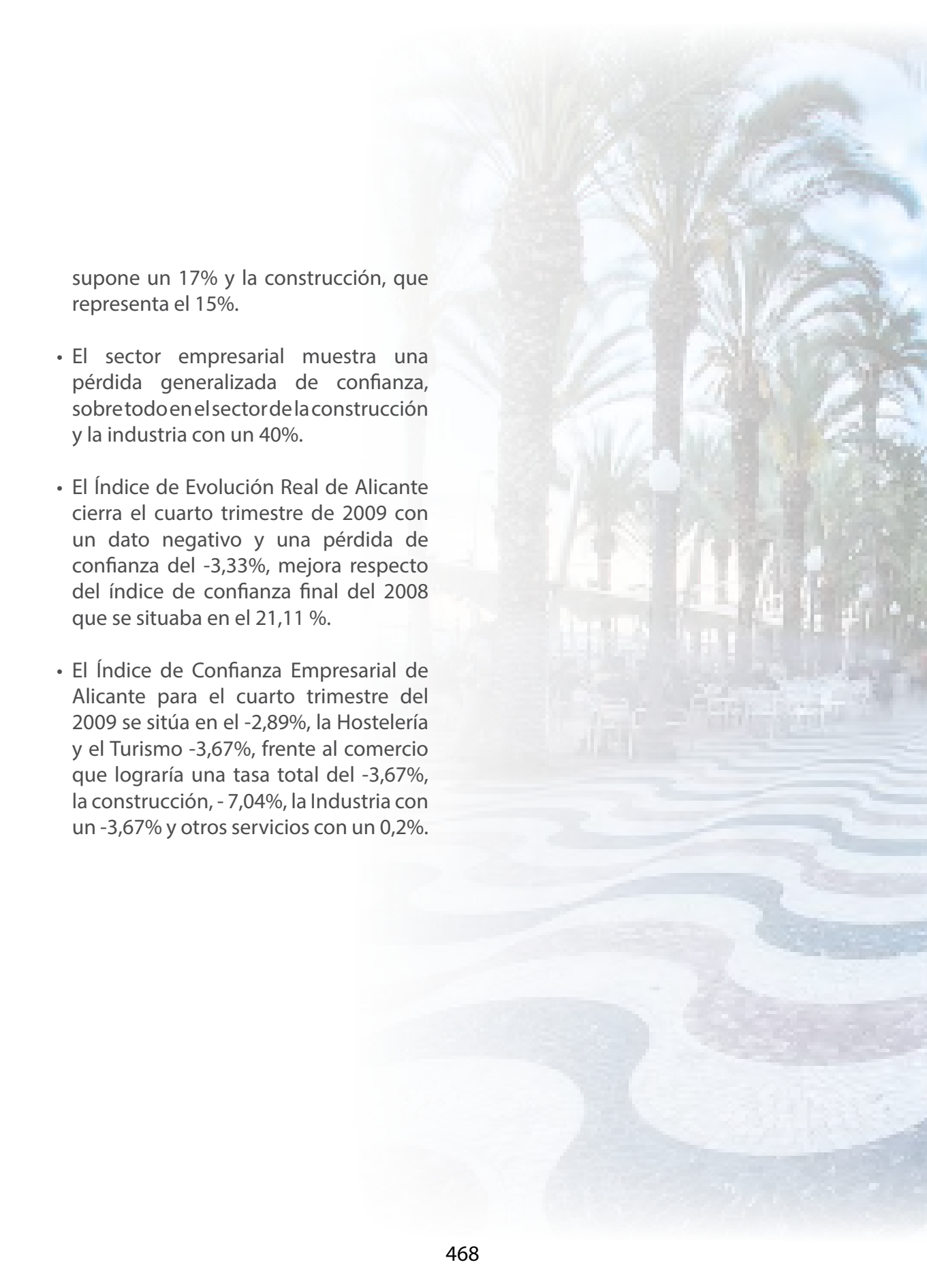
trabajo para poner en marcha, entre todos, un documento que sirva de guía para trabajar conjuntamente por la creación de empleo y por la mejora del desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad.

Entre los factores que han determinado las diferentes líneas de actuación se encuentran los siguientes:

- En la ciudad de Alicante a 31 de diciembre de 2009 se contabilizan 32.539 personas desempleadas, 14.857 mujeres, 17.682 hombres, por sectores empresariales la agricultura representa un 1,20 %, la industria un 7,12 %, la construcción un 20,93 % y el sector servicios un 62,79 %.
- La hostelería y el turismo presentan las mejores cifras, situándose en un 11,3 % y obteniendo unas cifras de negocio del 38 %.
- El análisis de las contrataciones registradas por barrios/ códigos postales del municipio, revela que de un total de 24

zonas del municipio; 6 zonas concentran el 51% del total de los contratos registrados en el municipio (Garbinet, El Pla del Bon Repós, San Blas, Polígono San Blas, Santo Domingo, Altozano, Campoamor, Los Angeles, Tómbola, Rabasa, San Agustín, Divina Pastora, Benalúa, Alipark, Florida Alta y Baja, Ciudad de Asís, San Fernando-Princesa Mercedes), frente a las 18 zonas restantes que suman el 49% restante.

- Durante 2009 la población de Alicante ha alcanzado la cifra de 335.921 habitantes. Cabe destacar que un 15,36% representa población extranjera. Desde el año 2001 hasta el 2008 se ha producido un incremento del índice de juventud en 6 puntos.
- Un 46,4% de la población alicantina sabe leer y escribir pero no tiene ningún tipo de estudios, frente a un 26% que tiene el graduado escolar y un 21,5% que ha finalizado el bachiller o algún módulo de F.P.
- El sexo más afectado por la caída de la contratación es el masculino, pero siguen siendo las mujeres las que sufren mayor discriminación.
- Respecto al número de afiliaciones a la seguridad social es en el sector servicios, con un 83,9% donde hay mayor número de afiliados, seguido muy por debajo de la construcción con un 9,5 % y de la Industria con un 6%.
- La ciudad de Alicante se presenta como una ciudad con un perfil de actividad económica mayoritariamente dirigido al sector servicios (49% de la actividad económica), donde el turismo y sus actividades complementarias (con un 17% de la actividad económica) desempeñan también un papel preponderante.
- El sector comercio al por menor y servicios, continúa siendo con gran diferencia la actividad estrella de la ciudad, con un 49% de la actividad económica, seguido de la hostelería, que



supone un 17% y la construcción, que representa el 15%.

- El sector empresarial muestra una pérdida generalizada de confianza, sobre todo en el sector de la construcción y la industria con un 40%.
- El Índice de Evolución Real de Alicante cierra el cuarto trimestre de 2009 con un dato negativo y una pérdida de confianza del -3,33%, mejora respecto del índice de confianza final del 2008 que se situaba en el 21,11 %.
- El Índice de Confianza Empresarial de Alicante para el cuarto trimestre del 2009 se sitúa en el -2,89%, la Hostelería y el Turismo -3,67%, frente al comercio que lograría una tasa total del -3,67%, la construcción, - 7,04%, la Industria con un -3,67% y otros servicios con un 0,2%.



Fuente de la imagen: Patronato Municipal de Turismo, www.alicanteturismo.com

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO:

El objetivo general ambiciona desarrollar al máximo el bienestar social en la ciudad de Alicante, aspirando para ello a un pleno empleo de calidad, que sienta las bases que permitan implantar una actividad económica sostenible y productiva a corto, medio y largo plazo, y que además consolide la inserción laboral y social de aquellos colectivos de población más vulnerables, beneficiando a la vez a la pequeña y mediana empresa.

Este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Minimizar el impacto de la actual crisis económica y sentar las bases para favorecer el crecimiento del empleo a medio y largo plazo.
- Establecer mecanismos que fomenten la creación de empleo y frenen el aumento de desempleo, a través de la puesta en marcha y ejecución de proyectos, acciones y programas que fomenten la

iniciativa empresarial, la creación de empleo. Creando un entorno productivo local diverso y sostenible.

- Favorecer acciones de actualización profesional para la reubicación laboral de trabajadores afectados por reconversiones o reestructuraciones empresariales, impulsando acciones orientadas a la recolocación de estos trabajadores, que potencien programas de mejora de su formación y de su cualificación profesional, así como itinerarios para su orientación laboral.
- Ahondar en el conocimiento de la realidad socioeconómica de la ciudad, favoreciendo la creación de empleo y detectando las carencias y necesidades para la creación y desarrollo de las empresas.
- Mejorar los sistemas de información y análisis del mercado de trabajo

al objeto de anticipar cambios, prever demandas laborales y necesidades formativas.

- Favorecer de una forma especial la integración e inserción laboral de los colectivos desfavorecidos, mejorando su acceso al mercado laboral.
- Fomentar la formación en sectores de los nuevos yacimientos de empleo, a través de la formación a la carta con compromisos de inserción con el sector empresarial. Impulsar sectores estratégicos del nuevo modelo productivo; energías renovables, ecoinnovación, innovación tecnológica, domótica, eficiencia energética, desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas etc.
- Promover una nueva cultura del trabajo y del empleo, que facilite la cohesión social y el

respeto máximo al trabajo como derecho ciudadano.

- Crear un entorno que favorezca la investigación, el desarrollo, así como la innovación, creación y consolidación de empresas, impulsando estrategias para la promoción de la iniciativa emprendedora.
- Potenciar la colaboración y coordinación de los agentes firmantes del pacto en materias de formación, promoción económica y del empleo, para mejorar la eficacia y eficiencia en la ejecución de sus recursos.

Los objetivos del presente pacto, así como las líneas de actuación se coordinarán con el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo de la Generalitat Valenciana (PAVACE).

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

PACTOS Y ACUERDOS TERRITORIALES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA:



Pateec Pacte Territorial Costera Canal



Ajuntament d'Elx